

crcc

Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Gerente

2022





Cámara de Riesgo Central de Contraparte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE
DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.

28 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

I.	Verificación del Quórum
II.	Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (parágrafo, artículo 40 Estatutos Sociales)
III.	Lectura y consideración del Orden del Día
IV.	Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta y de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
V.	Informes de la Junta Directiva y del Gerente: <ul style="list-style-type: none">• Informe de Gestión (incluye Informe Especial artículo 29 de la Ley 222 de 1995)• Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría• Informe sobre el desarrollo de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo• Informe sobre los Principales Riesgos a los que está expuesta la Sociedad
VI.	Informe del Revisor Fiscal
VII.	Estados Financieros 2022

VIII.	Proyecto de Distribución de Utilidades
IX.	<p>Elección de la Junta Directiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de Miembros independientes de la Junta Directiva para el período 2023 – 2025 • Elección de Miembros representantes de los Miembros Liquidadores y de los demás Miembros de la Junta Directiva para el período 2023 – 2025
X.	Fijación de honorarios de la Junta Directiva y de los Comités
XI.	Elección del Revisor Fiscal, fijación de honorarios y apropiación presupuestal para su gestión
XII.	Programa de Responsabilidad Social Empresarial / Programa anual de donaciones
XIII.	Lo que propongan los Señores Accionistas



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Informe de Gestión de la Junta
Directiva y del Gerente de la
Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.**

2022



Señores Accionistas,

INTRODUCCIÓN

El año 2022 constituyó para la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. un año de crecimiento, consolidación y exploración de nuevas oportunidades de negocio. El 2022 fue un año caracterizado por la decisión de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – bvc de adelantar un proceso de integración con la Bolsa de Comercio de Santiago y el Grupo BVL S.A.A., la cual permitirá implementar una plataforma única de negociación generando valor para los mercados, los participantes y en general para las economías de los tres países.

En este contexto, la Cámara ha participado activamente en las mesas de trabajo instaladas con el propósito de definir el modelo de cumplimiento para el mercado integrado planteado a partir de un único sistema de negociación, encontrando valiosas oportunidades para la profundización del mercado colombiano. El modelo a diseñar reconoce la relevancia de la interposición de una cámara de riesgo central para el mercado regional en la medida en que estas entidades desempeñan un rol fundamental en los mercados financieros mediante la centralización de la gestión de las exposiciones de riesgo asumidas por los participantes y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones aceptadas.

La Cámara en su misión de ser el principal administrador de riesgo en los distintos mercados en Colombia en su condición de entidad de contrapartida central, aportando seguridad y confianza al mercado, en el 2022 incursionó en la compensación y liquidación, actuando como contraparte, de las operaciones de transferencia temporal de valores de deuda pública y logró una mayor participación de los terceros institucionales en la Cámara.

Igualmente, con el propósito de prestar un mejor servicio a los Miembros, habilitó el acceso a tablas de información vía web service y priorizó en conjunto con la bvc la optimización del proceso integral de renta variable, mejorando los flujos de información y minimizando los incidentes en los sistemas. La optimización del ciclo completo de renta variable, negociación, compensación y liquidación, permitió hacer una revisión integral del producto, incluyendo dentro de otras oportunidades de mejora el análisis de los incidentes por encolamiento de órdenes y los tiempos de recuperación en caso de contingencia.

Durante al año se evidenciaron los beneficios y eficiencias obtenidas luego de la fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., y los avances logrados a partir de esta, tales como el incremento en las interacciones entre los Miembros participantes del mercado con ocasión de la eliminación de los cupos bilaterales y la implementación del mercado ciego, el incremento del Límite de Obligación Latente de Entrega (LOLE), y la implementación del Fondo de Garantía Colectiva en el Segmento de Divisas, entre otros. En efecto, en el Segmento de Divisas se aumentó gradualmente el LOLE pasando de USD \$ 90 millones a USD \$ 105 millones, aportando dinamismo a este mercado y permitiendo un incremento en el volumen transado.

Por otra parte, en 2022 el Comité Rector del Indicador Bancario de Referencia (IBR) de Asobancaria aprobó la formación del nodo IBR 12 lo cual permite contar con el plazo de 12 meses para el IBR aportando liquidez a la curva respectiva.

En consonancia con lo anterior, la Cámara aumentó el volumen de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación en los Segmentos en los que opera: Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable, Swaps y Divisas, obteniendo un resultado financiero superior al presupuestado, como producto de sus decisiones estratégicas.

Al cierre de 2022 la posición abierta (doble punta) administrada por la Cámara alcanzó una cifra récord de \$ 217 billones de pesos, presentando un incremento del 10.15% frente al cierre de 2021:

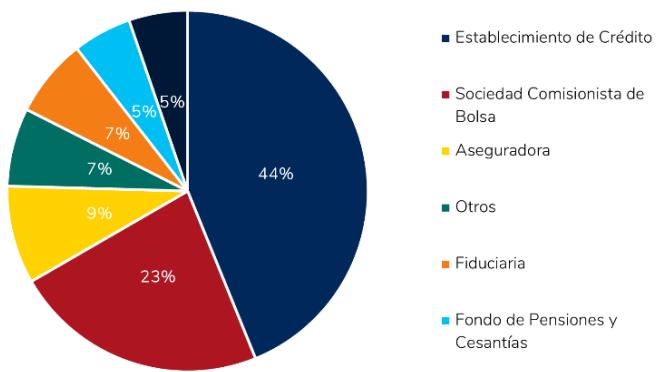


Es importante resaltar que, como resultado de su enfoque estratégico, la Cámara ha diversificado sus fuentes de ingresos permitiéndole ser más resiliente ante eventuales cambios en el mercado, lo cual se evidencia en las siguientes gráficas:

Ingresos por Compensación y Liquidación 2022 – 2021



Igualmente, en el año 2022 la gestión comercial se enfocó en el acompañamiento de los Miembros y terceros, mediante capacitaciones dirigidas según el interés y necesidad de cada uno, el apoyo en el alistamiento tecnológico requerido y en la gestión para lograr una mayor participación de clientes en la compensación y liquidación de sus operaciones en la Cámara. Como resultado de esta gestión, en el Segmento Derivados Financieros se logró vincular a un nuevo Miembro, se reactivó otro y se aumentó la participación de terceros institucionales. Así mismo, en el Segmento Swaps se reactivó un Miembro y se realizaron avances importantes en el alistamiento de otras dos entidades interesadas. Los Miembros operando en todos los Segmentos en el 2022 son 54 y 3 Agentes Custodios, distribuidos así:



En el Segmento de Derivados Financieros, en particular frente a los derivados sobre energía eléctrica, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante Resolución 206 de 2020 reconoció al Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos como Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica en los términos de la Resolución de la CREG No. 114 de 2018 y a través de la Resolución 101 020 de 2022 definió las condiciones para el traslado de los precios de los contratos resultantes del Mecanismo y estableció los indicadores de evaluación aplicables. El Mecanismo tuvo su primera subasta el 19 de octubre de 2022 con un resultado exitoso, dado que participaron 7 agentes a través de dos sociedades comisionistas de bolsa y se adjudicaron contratos de energía para dos plazos diferentes en 2022 y 2023.

De esta manera, la Cámara ha dado cumplimiento a su plan estratégico de mediano plazo, actuando como contraparte central de múltiples mercados y múltiples activos en Colombia, visión que ha sido ampliada estableciendo como propósito la profundización en la prestación de servicios de analítica a los Miembros en temas relacionados con la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Cámara ha trabajado en aspectos de transformación digital e inteligencia de negocios logrando una mejora en sus indicadores de eficiencia y en el acceso y análisis de la información de mercado en beneficio de la gestión de riesgos que constituye su objeto social principal. En particular, realizó mejoras en el procedimiento de remuneración de garantías en efectivo, permitiendo a los Miembros recibir un retorno a través de la Cámara.

Las iniciativas de innovación se materializaron en aspectos de transformación digital y analítica para la administración del modelo de riesgo. Se continuó fortaleciendo el proceso de automatización de las metodologías de riesgo a través de analítica, así como el diseño de nuevas herramientas

de procesamiento automático tales como el seguimiento a Miembros (Modelo CAMELS) con las cuales se permite destinar la mayor parte del tiempo al análisis de riesgos y de esta manera, en una menor proporción, al procesamiento de la información.

Teniendo en cuenta la directriz de la Junta Directiva respecto al desarrollo de proyectos de transformación digital, al igual que en el año 2021 durante el año 2022, la Cámara implementó proyectos orientados a, de una parte, optimizar la experiencia de los Miembros en su interacción con la Cámara, y de otra parte, mejorar la eficiencia en la ejecución de actividades internas de gestión de riesgo y disminuir los tiempos de ejecución de procesos. Concretamente, en lo que tiene que ver con los Miembros, la estrategia de transformación digital del año 2022 estuvo orientada principalmente a permitir a los Miembros la autogestión en el proceso de retiro y traslado de garantías, así como a la implementación de una herramienta para la selección del Segmento y la cuenta para la remuneración de garantías en efectivo.

A continuación, se presentan las diecisiete (17) iniciativas implementadas con impacto por una parte, para los Miembros y por otra, a nivel de los procesos internos de la Cámara y principalmente enfocadas en aumentar la eficiencia en la administración de las garantías en efectivo y su respectivo procedimiento de remuneración:



La transformación digital aportó eficiencia para los Miembros en la gestión de sus garantías y facilitó su interacción con la Cámara. De la misma manera contribuyó a la eficacia de los controles que permiten mitigar la materialización de riesgos operativos, todo lo cual, se enmarca dentro de la misión de la Cámara de contribuir en el crecimiento y fortalecimiento del mercado de capitales mediante la mitigación del riesgo de contraparte, generando transparencia, eficiencias operativas, confianza y seguridad a todos los participantes del mercado, y crear valor para sus accionistas.

Adicionalmente, en observancia de su visión de cumplir con los más altos estándares internacionales en materia de entidades de contrapartida central, la Cámara continuó en su proceso para ser reconocida como una Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País de acuerdo con el Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado (European Market Infrastructure Regulation – EMIR por sus siglas en inglés) ante la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority – ESMA por sus siglas en inglés). La evaluación de la Cámara estuvo suspendida debido a que se encontraba pendiente el cumplimiento de uno de los requisitos habilitantes, consistente en la expedición por parte de la Comisión Europea del acto de equivalencia sobre la regulación y supervisión colombianas frente a la regulación europea

en materia de entidades de contrapartida central, por lo tanto, con la expedición de este acto el 28 de septiembre de 2022 se dio un paso relevante hacia la obtención del reconocimiento. La expedición del acto de equivalencia fue liderado por la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo un hito de la mayor importancia para nuestro país.

En el contexto de la integración regional, el Grupo BVL S.A.A. ha solicitado asesoría a la Cámara para la estructuración de un proyecto que le permita al mercado peruano contar con una entidad de contrapartida central que cumpla los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero emitidos por BIS e IOSCO (PFMI).

Continuando con la visión de la Cámara, en el año 2023 se seguirá trabajando en la evaluación de alternativas para su participación en el mercado de contado de deuda pública, en la fidelización y fortalecimiento del mercado local IBR, en la gestión de institucionales y en la evaluación de una eventual transición del modelo de riesgo actual MEFFCOM2 (basado en SPAN) al modelo HVaR en 3 años.

En cuanto a su desempeño, la Cámara tuvo un crecimiento sostenido en ingresos operacionales, particularmente en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2021 con un gradiente de crecimiento del 24%. Entre 2021 y 2022 el crecimiento fue del 24% generado principalmente por los mayores ingresos en los NDF FX Forward, en las TTVs de deuda pública y en la remuneración de garantías en efectivo. Para el 2022, la Sociedad obtuvo una utilidad de \$ 9.616 millones y un EBITDA de \$ 19.696 millones.

En el año 2023 la Cámara ampliará su oferta de valor, trabajará en procura de la integración de los mercados de Colombia, Perú y Chile y se mantendrá como el principal administrador de riesgo del mercado.

1. LA CÁMARA DENTRO DEL ENTORNO ECONÓMICO

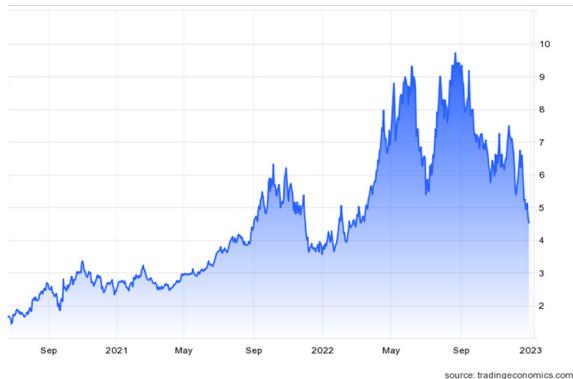
1.1 Entorno Internacional

Durante el año 2022 el desempeño de la economía mundial giró en torno a cuatro eventos principales, muchos de los cuales no se habían visto en casi medio siglo: el ritmo acelerado de crecimiento de la inflación, el aumento generalizado de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, el conflicto en Ucrania con sus efectos en los precios del petróleo y el gas, y finalmente las cuarentenas sectorizadas en China para controlar el COVID-19.

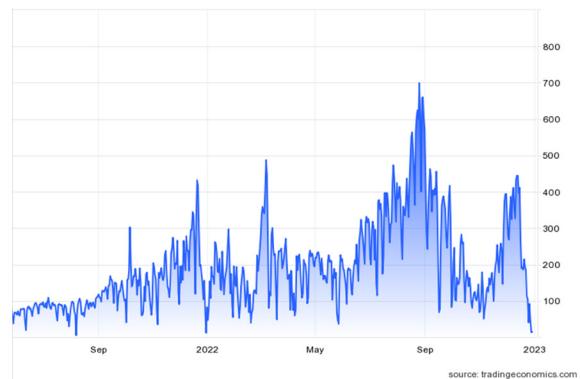
En febrero, la invasión de Ucrania por parte de Rusia generó el primer conflicto armado en suelo Europeo desde el final de la segunda guerra mundial, ocasionando un conjunto de sanciones a empresas y personas afines al régimen de Vladimir Putin por parte de Europa, Inglaterra y Estados Unidos. Rusia en respuesta decidió recortar el suministro de gas a Europa lo cual trajo como consecuencia una escalada sin precedentes en los precios de la energía en el continente dada su alta dependencia del gas proveniente de este país. Al cierre de 2021 cerca del 35% del suministro de gas de la Unión Europea provenía de Rusia. El incremento en los precios del

gas rápidamente se vio reflejado en incrementos sostenidos de la inflación, alcanzando niveles récord superiores al 10%.

Gas Natural (Usd/MMBtu)

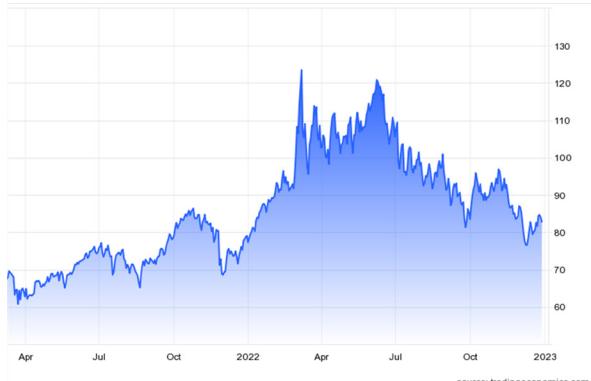


Electricidad Spot (Eur/MWh)

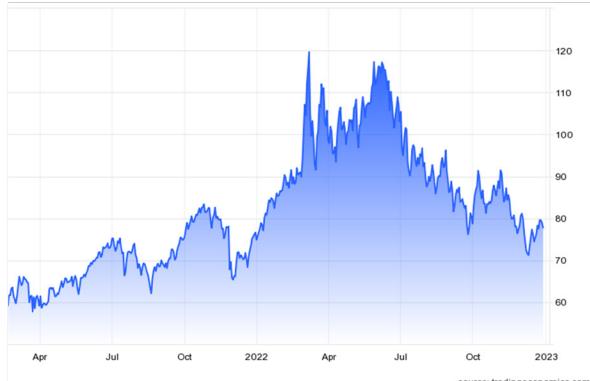


Otro de los efectos derivados del conflicto en Ucrania fue el aumento en los precios del petróleo durante el primer semestre de 2022, lo cual, entre otros efectos, llevó a que Estados Unidos liberara parte de sus reservas estratégicas para ayudar a mitigar el impacto. El aumento en los precios también estuvo soportado por la OPEP y principalmente por Arabia Saudita, quienes en octubre tomaron la decisión de recortar la producción diaria en dos millones de barriles. Adicionalmente, durante diciembre entró en vigor el *Price Cap* impuesto por la Unión Europea, el cual limita a un valor máximo de USD \$ 60 por barril las ventas de crudo proveniente de Rusia a países no pertenecientes al bloque para poder contar con los servicios de transporte y aseguramiento.

Brent (Usd/Bbl)



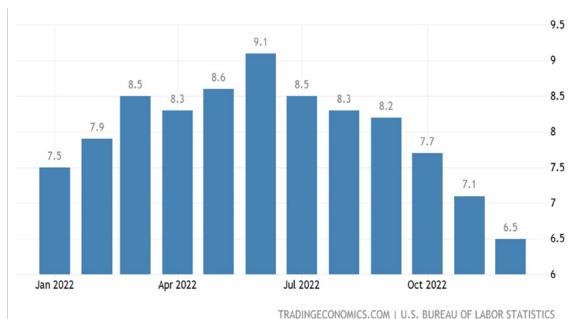
Wti (Usd/Bbl)



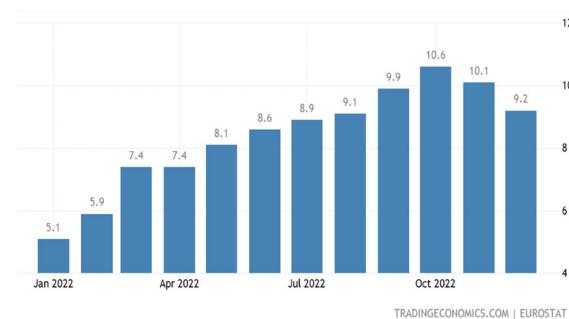
De otra parte y luego de más de 40 años de no representar una amenaza latente para las economías desarrolladas, la inflación en 2022 experimentó un aumento acelerado, sostenido y con picos superiores al 10% en las principales economías desarrolladas, y aún más en las emergentes. Si bien es cierto que una parte importante de este fenómeno estuvo dada por el mayor nivel de crecimiento económico posterior a la pandemia, también incidieron los inconvenientes logísticos en el comercio mundial como consecuencia de las cuarentenas en China, así como el impacto en los precios de los alimentos y la energía por el conflicto en Ucrania.

No obstante que para finales de 2021 Estados Unidos registraba el aumento más fuerte en la inflación desde 1982 (7%), y la Zona Euro el aumento más fuerte de los últimos 25 años (5%), 2022 continuó con una escalada de precios aún mayor. En este sentido, la inflación en la Zona Euro se duplicó llegando casi al 10.6% en octubre antes de mostrar una leve desaceleración para finales de año. Por su parte, en Estados Unidos la inflación alcanzó su nivel más alto (9.1%) hacia mediados de año, y a diferencia de la Zona Euro, en el segundo semestre registró reducciones importantes cerrando el año por debajo de los niveles de finales de 2021. En otras economías desarrolladas como Australia, Canadá y Suiza los aumentos en la inflación fueron igualmente sorprendentes, Australia inició el año con una inflación del 1% y cerró con una inflación del 7.3%, mientras que Canadá pasó del 4.8% al 6.8% y Suiza del 1.5% al 3%.

IPC Estados Unidos

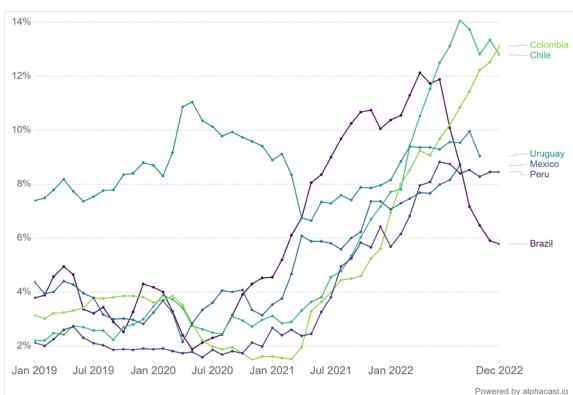


IPC Zona Euro

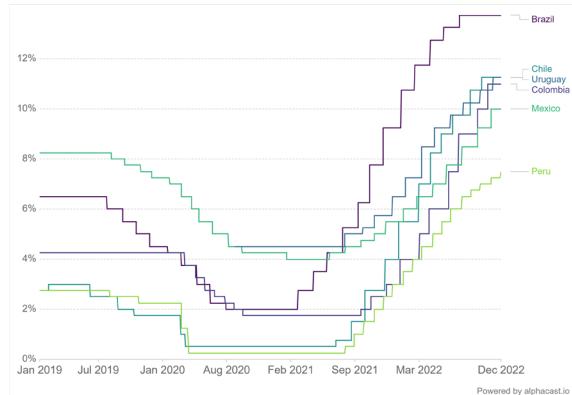


En cuanto a Latam, los incrementos más pronunciados en la inflación se dieron en Colombia y Chile, alcanzando niveles del 12.5% y 13.3% respectivamente, lo cual no se veía desde finales de la década de los 90 y en una tendencia alcista que no cedió durante todo el año. Brasil, por su parte, registró un comportamiento totalmente diferente ya que el ciclo alcista inflacionario lo había registrado durante todo el 2021 y el primer trimestre de 2022. En este sentido, Brasil registró una disminución bastante significativa de su inflación, pasando del 12.1% en abril de 2022 a 5.78% en diciembre del mismo año. Perú y México registraron aumentos marginales en los precios e inclusive lograron revertir o estabilizar la tendencia durante el último trimestre de 2022.

Inflación Latam



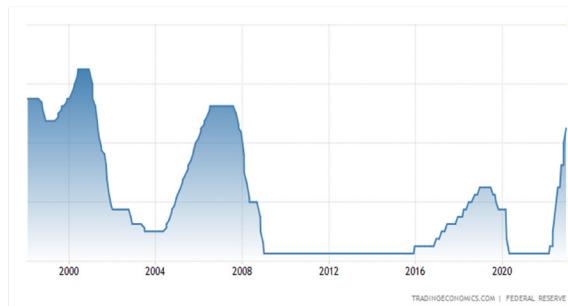
Tasa Repo Bancos Centrales Latam



La inflación desbordada generó la respuesta sincronizada más importante en décadas por parte de los bancos centrales más importantes del mundo. La Reserva Federal, que había iniciado el proceso de desmonte total de las recompras de bonos (tapering) durante el último trimestre de 2021, realizó el primer aumento gradual de tasas de interés (25pbs) en el mes de marzo, en lo que luego se convertiría en el proceso más acelerado de aumento de tasas de los últimos 50 años. En este sentido, los Fed Funds pasaron del 0.25% al 4.50% entre enero y diciembre de 2022, destacándose las cuatro subidas consecutivas de 75pbs entre los meses de junio y noviembre.

El comportamiento descrito anteriormente no fue exclusivo de Estados Unidos y se observó en otras economías desarrolladas como Alemania, Italia, Francia e Inglaterra. En el caso particular de la Zona Euro, el Banco Central aumentó las tasas de interés desde -0.1% hasta 2.50%, entre julio y diciembre, en lo que también marcó el *tightening* más acelerado desde el inicio del bloque económico. En línea con lo anterior, el Banco de Inglaterra aumentó sus tipos de interés desde el 0.25% hasta el 3.50% entre enero y diciembre de 2022, buscando mitigar los efectos de una inflación desbordada que superaba el 11%, alcanzando niveles no observados desde finales de la década de los 80. El Banco Central de Japón, por su parte, se mantuvo en la posición opuesta de los demás bancos centrales, en medio de una política monetaria ultra laxa, y decidió mantener sus tasas de interés inalteradas durante todo el año en -0.10%, nivel que fue ajustado por última vez en 2016 cuando las redujo desde el 0%.

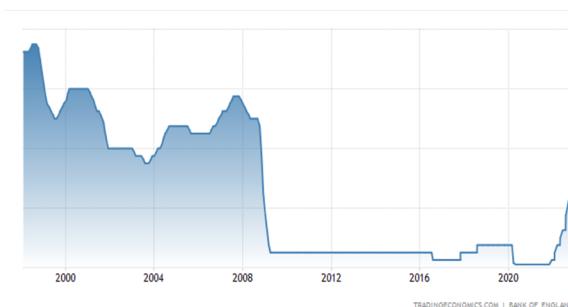
Fed Funds



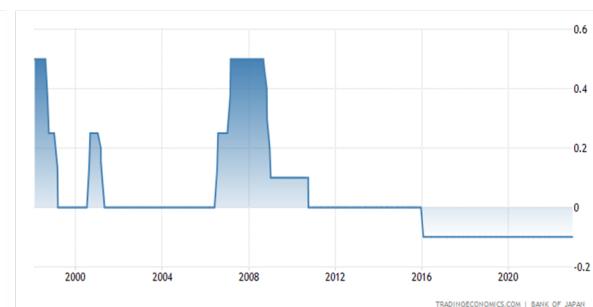
Tasa Interés Banco Central Europeo



Tasa Interés Banco Central Inglaterra



Tasa Interés Banco Central de Japón



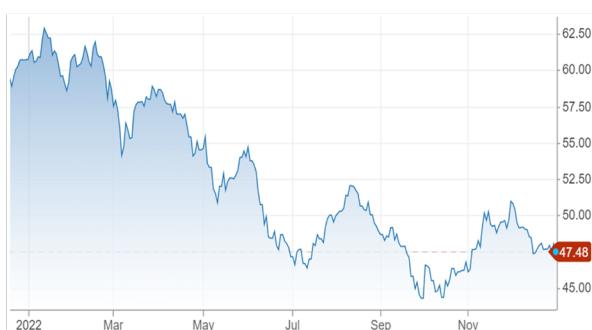
A diferencia de 2021 cuando los principales indicadores bursátiles alrededor del mundo continuaron la senda de valorización iniciada desde mediados de 2020 alcanzando nuevos máximos históricos, en 2022 el impacto de una mayor inflación y los incrementos en las tasas de interés los impactaron negativamente. En Estados Unidos, el S&P500, Dow Jones y el Nasdaq tuvieron su peor desempeño desde la crisis financiera de 2008, registrando caídas del 19.44%, 8.78% y 33.1% respectivamente. En Europa, aunque en una menor proporción, el desempeño de los mayores índices bursátiles fue el peor desde 2018, con el Euro Stoxx 50 perdiendo 11.7%, el DAX alemán perdiendo 12.34% y el CAC francés perdiendo 9.50%, mientras que el FTSE Inglés rompió la tendencia y registró una variación positiva del 0.91%. Por su parte, en Asia el Nikkei registró un cierre de año negativo por primera vez desde 2018 con una caída del 9.4%, mientras que en China el efecto de las cuarentenas para frenar el avance del COVID arrastró el CSI 300 a una caída del 21.6%. Así mismo, los mercados emergentes medidos a través del Índice MSCI Emergente registraron una caída anual del 21.9%.

Índices Bursátiles USA



Fuente: CNBC Markets

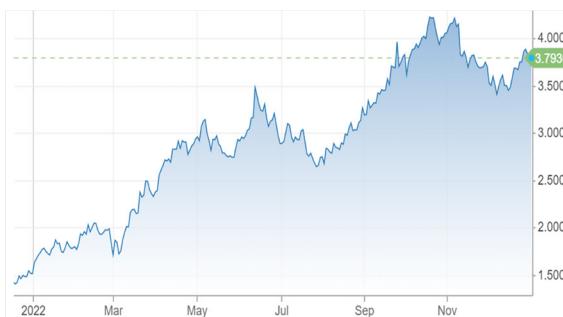
MSCI Mercados Emergentes



Fuente: CNBC Markets

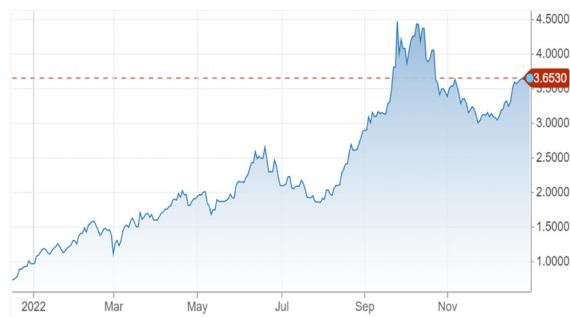
Generalmente los mercados de renta fija y de acciones se mueven en forma opuesta, pero otro de los rasgos particulares de 2022 estuvo dado porque aparte del mal desempeño accionario descrito anteriormente, el acelerado proceso de normalización monetaria y el fin del dinero barato trajo consigo el peor año de la historia para los mercados de renta fija (bonos) que alcanzaron sus niveles de tasa más altos en más de una década. En este sentido, el tesoro de 10 años de Estados Unidos alcanzó su nivel más alto desde 2010 aumentando 227 puntos básicos al pasar del 1.51% al 3.78%, mientras que el tesoro de 10 años de Alemania aumentó 274 puntos básicos al pasar de -0.18% al 2.56%. Por su parte el bono a 10 años de Inglaterra (Gilt) aumentó 258 puntos básicos al pasar del 0.97% al 3.65%. Es importante destacar que el cierre de 2022 dio un alivio a las tasas de los bonos soberanos que apenas entre septiembre y noviembre alcanzaban los niveles más altos del año.

Tesoro 10y USA



Fuente: CNBC Markets

Tesoro 10y Inglaterra



Fuente: CNBC Markets

La fortaleza de la economía de los Estados Unidos post pandemia sumada al rápido incremento de las tasas de interés y la inflación, continuaron fortaleciendo el dólar a nivel mundial. El índice DXY, que mide el desempeño del dólar frente a las principales divisas desarrolladas, tuvo una evolución del 8.2% alcanzando los niveles más altos desde 2002. El yen japonés fue una de las divisas que más perdió valor en 2022 (-12.2%) como resultado de la decisión de su banco central de continuar con la política monetaria ultra laxa, mientras que la libra esterlina perdió 10.7%.

Índice DXY



Fuente: CNBC Markets

Fx Eur/Usd



Fuente: CNBC Markets

Fx Usd/Jpy



Fuente: CNBC Markets

Fx Gbp/Usd



Fuente: CNBC Markets

En Latinoamérica las monedas de la región tuvieron comportamientos mixtos frente al USD, los cuales, a parte del contexto económico, estuvieron en gran medida impactadas por factores políticos. Brasil y México se fortalecieron contra el USD en 5.12% y 5.01% respectivamente, mientras que Colombia tuvo el peor desempeño de la región con una desvalorización del 19.2%.

Fx Usd/Brl



Fuente: CNBC Markets

Fx Usd/Mxn



Fuente: CNBC Markets

En medio de este contexto se espera que la economía mundial durante 2022 haya crecido a un ritmo mucho menor (3.2%) que el 6% alcanzado en 2021, y en donde las economías desarrolladas habrían crecido a niveles del 2.4% y las emergentes a niveles del 3.7%. Dentro de las economías desarrolladas se destaca la gran desaceleración de países como Estados Unidos que venía de crecer 5.2% en 2021 y cuyo resultado en 2022 no superaría el 1.7%. Así mismo la Zona Euro crecería cerca del 3% en 2022 e Inglaterra el 3.5%, luego de alcanzar niveles de 5.2% y 7.4% respectivamente en 2021.

El impacto de las restricciones sectorizadas en China para hacer frente a la expansión del COVID tendrá un impacto significativo en el crecimiento esperado del país para 2022 el cual estaría en niveles del 3.2%, muy por debajo del 8% registrado en 2021. Por su parte, Latinoamérica también reportará una importante desaceleración en 2022 alcanzando niveles de crecimiento cercanos al 3.5%, luego de registrar 6.9% en 2021.

En 2023 la economía mundial seguirá muy atenta a las mismas variables que definieron el comportamiento en 2022: inflación, tasas de interés y el conflicto en Ucrania. Se espera que el aumento de precios haya llegado a su pico y que en 2023 se observe estabilidad o correcciones moderadas a la baja, que de igual manera permitan que los bancos centrales puedan estar próximos a terminar el ciclo alcista de tasas de interés. Si bien se espera que tanto Estados Unidos, Europa e Inglaterra, así como algunos países emergentes aún puedan registrar nuevos aumentos de tasas de interés durante el primer trimestre de 2023, también se podrían esperar algunas reducciones durante el último trimestre del año. Por su parte, la evolución del conflicto en Ucrania será tal vez el factor de mayor incertidumbre geopolítica en 2023 y de cuyo resultado dependerá en gran medida el desempeño económico mundial. La eliminación de las restricciones en China debería ayudar a reactivar la demanda interna y con ella la normalidad de la cadena de suministros mundial, lo cual a su vez podría impactar favorablemente la inflación.

De otra parte, entre diciembre de 2021 y septiembre de 2022 se observó un aumento del 12.5% en el saldo vigente de derivados estandarizados (futuros y opciones) como se aprecia a continuación:

Saldo Vigente Derivados Estandarizados				
Producto	Dic'20	Dic'21	Sep'22	Cambio
Futuros	28,995	34,130	38,241	12.05%
Opciones	36,955	45,961	51,856	12.83%
Total	65,950	80,091	90,097	12.49%

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market.
Cifras en billones de USD (USD 1 billón = USD 1.000 millones)

En relación con el mercado global OTC, se observa que entre diciembre de 2021 y junio de 2022 el nominal “outstanding” tuvo un crecimiento del 5.5%, donde los derivados de acciones eran los únicos que reflejaban una tendencia opuesta, tal y como se observa a continuación:

Saldo Vigente Derivados OTC				
Producto	Dic'20	Dic'21	Jun'22	Cambio
Divisas	97,549	104,249	109,587	5.12%
Tasas	466,494	475,271	502,586	5.75%
Acciones	7,084	7,280	6,988	-4.01%
Total	571,127	586,800	619,161	5.51%

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market.
Cifras en billones de USD (USD 1 billón = USD 1.000 millones)

1.2. Entorno Nacional

Durante 2022 Colombia no fue ajena a la tendencia mundial de crecimiento acelerado de la inflación, el ajuste en la tasa de interés por parte del banco central y un menor ritmo de crecimiento económico. Sin embargo, más allá del contexto económico, el contexto político derivado de las elecciones presidenciales de mitad de año tuvo un impacto aún mayor en la percepción de riesgo del país y en los precios de los principales activos financieros.

La primera mitad del año estuvo enmarcada por la incertidumbre de las elecciones presidenciales, especialmente desde el segundo trimestre del año, y en ese sentido se empezaban a sentir los primeros impactos negativos sobre la tasa de cambio, los títulos del gobierno (TES) y los CDS. La tendencia se reversó temporalmente en junio luego del resultado de la primera vuelta, pero posteriormente con el resultado definitivo de la segunda vuelta, los activos del país iniciaron una senda de deterioro durante el resto de 2022, especialmente alimentada por las posturas en contra de la explotación de petróleo (el principal producto de exportación del país) y comentarios del gobierno que generaban temor ante posibles controles de capitales y otras potenciales medidas consideradas anti-mercado.

Si bien es cierto que el dólar se fortaleció generalizadamente en 2022, el peso colombiano alcanzó nuevos máximos históricos llegando a niveles de \$ 5,100 y cerrando el año con una

devaluación superior del 19%, siendo la moneda más devaluada de la región y reflejando más allá del contexto económico mundial, la gran incertidumbre política del país. En este orden de ideas, la moneda colombiana registraba una caída acumulada del 35% entre 2021 y 2022.

Fx Usd/Cop



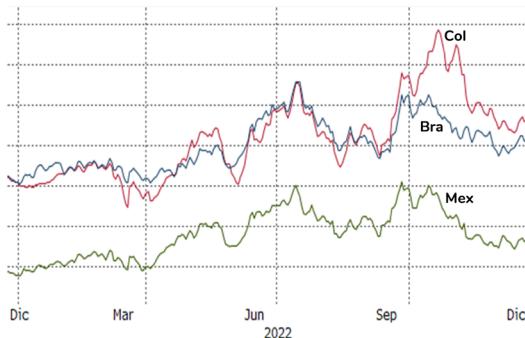
Desempeño vs Usd		
País	2021	2022
Colombia	-15.9%	-19.2%
Chile	-16.5%	-0.1%
Brasil	-6.8%	5.1%
Perú	-9.6%	4.8%
México	-3.0%	5.0%

Fuente: Bloomberg

Fuente: CNBC Markets

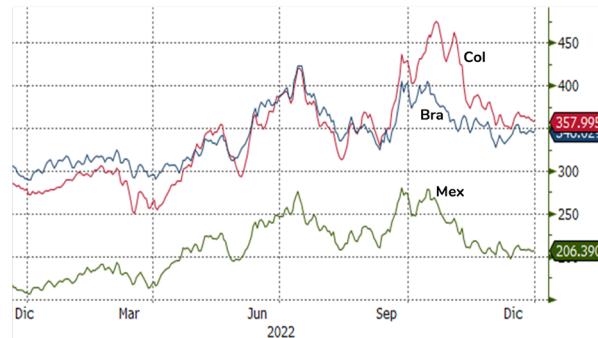
En este orden de ideas, los indicadores de percepción de riesgo país (CDS) continuaron deteriorándose en 2022, especialmente durante el segundo semestre del año, alcanzando niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008, superando inclusive los niveles de Brasil y convirtiéndose en el país con la mayor percepción de riesgo entre sus pares:

CDS 5y Latam



Fuente: Bloomberg

CDS 10y Latam



Fuente: Bloomberg

CDS 5y				
País	Dic'20	Dic'21	Dic'22	Δ %
Colombia	89	205	275	34%
Brasil	143	205	254	24%
México	81	90	130	45%

Fuente: Bloomberg

CDS 10y				
País	Dic'20	Dic'21	Dic'22	Δ %
Colombia	152	278	358	29%
Brasil	215	292	346	19%
México	145	158	204	29%

Fuente: Bloomberg

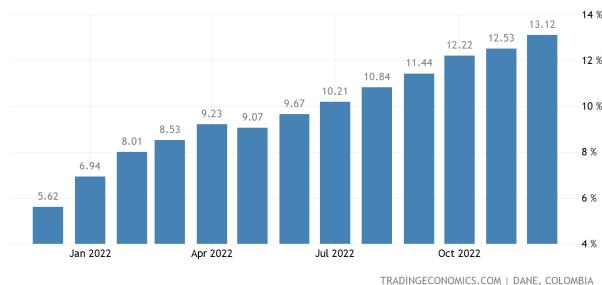
La inflación que al cierre de 2021 había llegado a 5.62%, registró una marcada aceleración en 2022 al llegar al 13.12%, siendo el nivel más alto observado desde marzo de 1999. Si bien el incremento en los precios fue generalizado a nivel de bienes y servicios, el precio de los alimentos tuvo la mayor contribución dentro del IPC al registrar una variación anual del 27.8%, equivalente al 37% del total del índice para el año. Al excluir el grupo de alimentos, la inflación en 2022 llegó a 9.99%, también marcando el nivel más alto desde 1999. Dentro de la región, excluyendo a Venezuela y Argentina, la economía colombiana registró la inflación más alta en 2022 superada solamente por Chile (13.3%), y muy por encima de países como Perú (8.46%), México (7.8%) y Brasil (5.79%).

A pesar de que en 2023 se espera un dinamismo mucho menor de la economía, es muy probable que durante una parte importante del año tengamos una inflación elevada, más aún si incorporamos el aumento del 16% en el salario mínimo, así como el desmonte de la excepción del IVA en servicios hoteleros y de transporte aéreo, así como los incrementos esperados en el precio de la gasolina. En este sentido se esperaría terminar 2023 con una inflación cercana al 8%, aún muy por encima de la meta del 3% del banco central y a la cual eventualmente se podría llegar hasta final de 2024.

IPC Colombia



Evolución IPC Colombia 2021 - 2022



En línea con una inflación desbordada y el fortalecimiento del consumo interno, el Banco de la República, que ya había iniciado en septiembre de 2021 el proceso de normalización de su política monetaria aumentando la tasa de interés hasta un nivel del 3% al cierre del año, en 2022 vio necesario continuar con lo que sería el incremento más acelerado de su historia, aumentando en 900 puntos básicos la tasa hasta llegar al 12% en diciembre. Si bien es cierto que entre septiembre de 2021 y diciembre de 2022 el aumento en la tasa de interés del Emisor fue de

1,025 puntos básicos, llegando al nivel más alto de los últimos 22 años, el sorpresivo dato alcista de inflación registrado en diciembre muy seguramente implicará que el Banco Central realice nuevos aumentos en el primer trimestre del año llevando la tasa hacia el 14%. El nivel de tasa de interés y la velocidad de aumento del Banco de la República es solamente comparable en la región con la decisión del Banco Central de Brasil, aunque con una temporalidad diferente (Brasil inició el ajuste un año antes).

Tasa Repo Banrep



Tasa CELIC Brasil

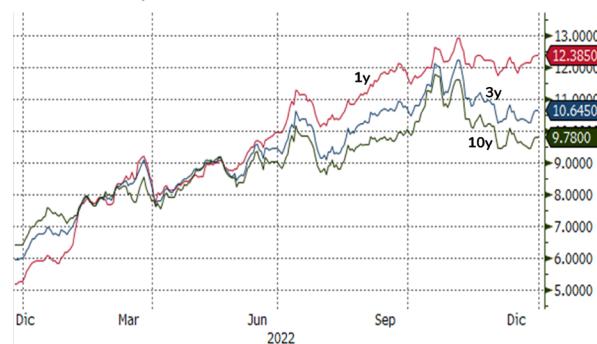


Como resultado de las presiones inflacionarias, el aumento de la tasa de interés por parte del banco central, la incertidumbre política interna y el contexto externo derivado del proceso de normalización monetaria en Estados Unidos, así como el impacto de la entrada en vigor del CFEN para la banca local, 2022 registró uno de los peores movimientos de la historia tanto para el mercado de TES como para la curva swap IBR. En este sentido la curva de rendimientos de los títulos del Gobierno Nacional registró aumentos promedio de 480 puntos básicos, mientras que la curva swap IBR aumentos promedio de 492 puntos básicos. Es importante destacar que el swap IBR de 1 año registró un incremento histórico de 713 puntos básicos al pasar de 5.26% a 12.39% entre el inicio y final de 2022.

Curva Tes Tasa Fija



Curva Swap Ibr



Fuente: Bloomberg

Tes Tasa Fija en Pesos				
Referencia	Dic'20	Dic'21	Dic'22	Δ Pbs
2024	3.45%	6.83%	11.80%	497
2025	4.05%	7.40%	12.40%	500
2027	4.72%	7.86%	12.70%	484
2036	6.24%	8.30%	13.00%	470
2050	6.67%	8.53%	13.02%	449

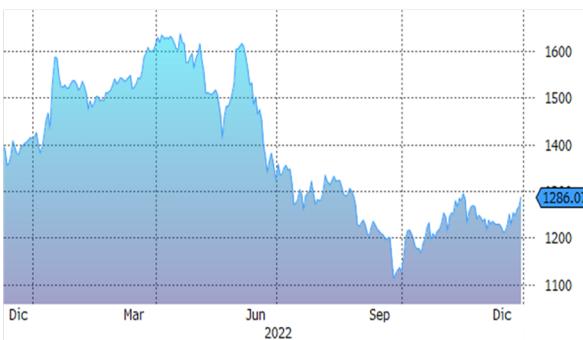
Fuente: Bloomberg

Curva Swap IBR				
Plazo	Dic'20	Dic'21	Dic'22	Δ Pbs
1y	1.74%	5.26%	12.39%	713
2y	2.13%	5.78%	11.12%	534
5y	3.14%	6.19%	10.06%	387
10y	4.00%	6.41%	9.78%	337

Fuente: Bloomberg

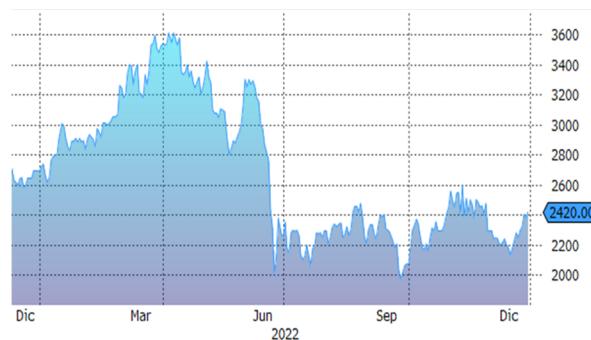
Otro de los activos impactados por las condiciones locales fue el de renta variable, no obstante el dinamismo impartido por las numerosas OPAs realizadas durante el año sobre algunas empresas colombianas listadas localmente. La Bolsa de Colombia registró una desvalorización anual en 2022 cercana al 9%, situación contraria a la registrada por las bolsas de Perú, Chile y Brasil que registraron valorizaciones del 2.1%, 22.1% y 4.7% respectivamente. La posición del nuevo gobierno colombiano en relación con poner fin a la exploración de hidrocarburos sumó otro efecto más y en este sentido la acción de Ecopetrol se desvalorizó el 33% en relación con su precio máximo del año alcanzado hacia finales del primer trimestre, y el cual estaba impulsado por el incremento mundial de los precios del petróleo ante el conflicto en Ucrania.

MSCI Colcap



Fuente: Bloomberg

Ecopetrol



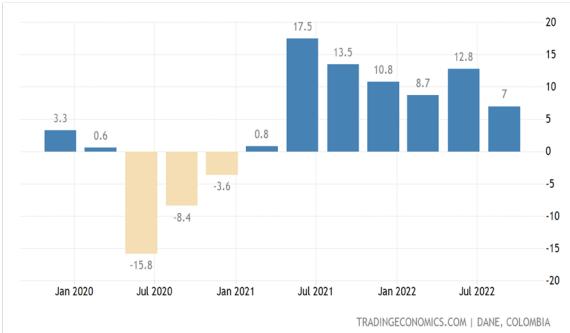
Fuente: Bloomberg

No obstante la acción de Ecopetrol cerró 2022 con una pérdida del 10.04%, otras especies como Grupo Aval, Preferencial Grupo Sura, Celsia y Grupo de Energía de Bogotá registraron desvalorizaciones entre el 30%-50%, mientras que del lado positivo se destacaron las acciones de Grupo Sura y Bancolombia con incrementos del 40% y 22.5% respectivamente.

A pesar del desempeño negativo de los principales activos locales, el proceso de recuperación post-pandemia de la economía colombiana continuó en 2022 aunque a un menor ritmo de crecimiento que el 10.7% alcanzado en 2021. Al corte del tercer trimestre del año, la economía crecía a un ritmo anual del 7% impulsada principalmente por el comercio al por menor y al por mayor (+8.1%) y por la industria manufacturera (+7%). Para el año completo se espera una tasa de crecimiento cercana al 7.5%, y para 2023 una significativa desaceleración hacia niveles

del 1.5% en medio de altas tasas de interés, una menor dinámica del consumo interno y un complejo panorama externo. En línea con el proceso de recuperación, el recaudo tributario creció a noviembre de 2022 un 33% en relación con el mismo periodo de 2021 ubicándose en \$213.4 billones, superando la meta presupuestada de \$199 billones.

Crecimiento Anual PIB Colombia

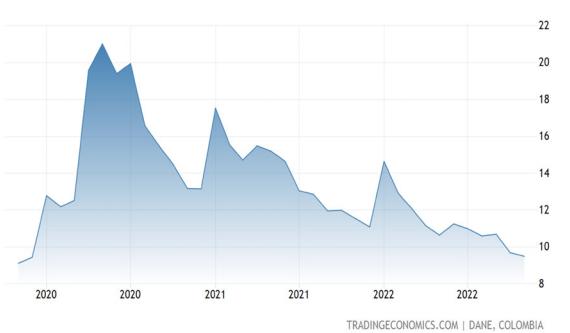


Crecimiento Trimestral PIB Colombia



Para el mes de noviembre de 2022, según datos del DANE, y reflejando una mejor dinámica de recuperación del empleo, el nivel de desempleo total nacional se ubicó en 9.5% es decir 2% por debajo del mismo mes en 2021 y muy cerca de los niveles observados antes de la pandemia. Igualmente, la tasa global de participación en noviembre de 2022 llegó a 63.4% aumentando en relación con el 62.2% del mismo periodo de 2021 y alcanzando niveles de 2019.

Tasa de Desempleo

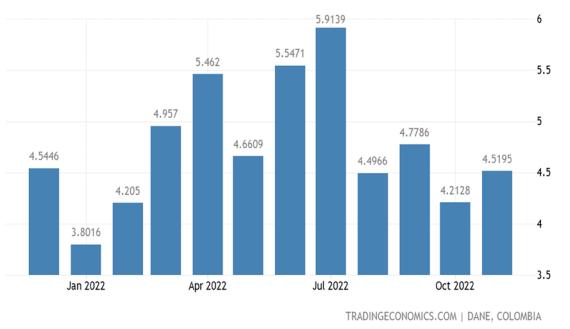


Tasa de Participación

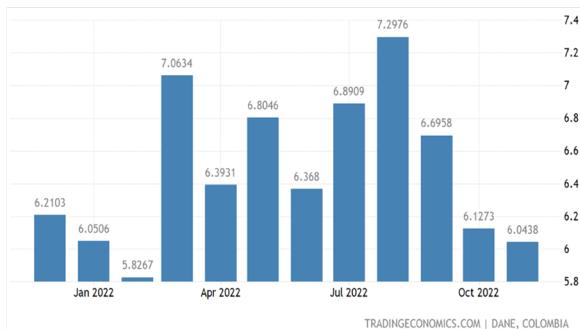


En cuanto al sector externo, las exportaciones de Colombia entre enero y noviembre de 2022 sumaron USD \$ 52.5 billones, lo cual representó un aumento superior al 42% con relación al mismo periodo de 2021, y el cual se explica principalmente por aumentos del 70% y 25% en las exportaciones de petróleo y productos agrícolas respectivamente. Por su parte, las importaciones entre enero y noviembre de 2022 alcanzaron USD \$ 71.6 billones, con un aumento del 30.4% en relación con el mismo periodo de 2021, el cual está explicado principalmente por el aumento en el sector de manufactura (+25%). Así las cosas, el déficit de la balanza comercial para el periodo enero – noviembre de 2021 alcanzó los USD \$ 19.1 billones aumentando USD \$ 4.8 billones en relación con este mismo periodo en 2021.

Exportaciones (Usd Bill)



Importaciones (Usd Bill)



Dentro del contexto de recuperación de la actividad económica, el repunte de las importaciones generó que al cierre del tercer trimestre de 2022 el déficit en cuenta corriente se incrementara a niveles del 6.4% del PIB, con lo cual se espera que para el cierre de año este indicador se mantenga por encima del 6% contra el 5.7% de cierre de 2021. De otra parte y con relación al déficit fiscal, se espera que 2022 haya terminado con un nivel de 5.5%, mejorando en relación con el 7.1% de 2021, pero aún lejos del 2.5% alcanzado en 2019. Para 2023 se espera una mejoría en los déficits gemelos del país, de tal manera que el déficit en cuenta corriente caiga por debajo del 5% y el déficit fiscal caiga por debajo del 4%.

El comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en 2022 fue bastante positivo con un crecimiento del 57% frente a 2021, alcanzando USD \$ 11.3 billones. La inversión en petróleo y minería creció 69% llegando a USD \$ 8.1 billones, mientras que la inversión en otros sectores creció a un ritmo del 34% para un total de USD \$ 3.2 billones. De otra parte, las remesas aunque crecieron marginalmente un 2.7%, continúan representando una fuente significativa de entrada de divisas al país, en niveles de USD \$ 10.9 billones.

Es importante mencionar que la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República durante el último trimestre del año será un elemento clave para disminuir la carga financiera del Estado para sus programas sociales hacia adelante, en lo que será un 2023 que traerá grandes retos en materia de la reforma pensional, laboral y al sistema de salud, además del menor ritmo de crecimiento.

El mercado de forward NDF USD/COP reportado por los Intermediarios del Mercado Cambiario al Banco de la República tuvo un aumento significativo del 26% en el monto promedio mensual transado al pasar de USD \$ 52.6 billones promedio mensual en el 2021 a USD \$ 66.2 billones en promedio para el 2022.

Promedio Mensual Transado		
Año	Monto	Δ %
2019	39,512	
2020	45,971	16%
2021	52,655	15%
2022	66,155	26%

Fuente: Banco de la República. Cifras en millones de dólares (USD).

Por último, el volumen total negociado en acciones aumentó 13% al pasar de COP \$ 25.2 billones en 2021 a COP \$ 28.4 billones en 2022:

Mercado Accionario Colombiano		
Año	Monto	Δ %
2019	35.1	
2020	29.9	-15%
2021	25.2	-16%
2022	28.4	13%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A. Cifras en billones de pesos.

2. GESTIÓN DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.

La Cámara está facultada para actuar como contraparte en diferentes tipos de operaciones, celebradas o registradas en las bolsas, los sistemas de negociación y/o registro, el mercado mostrador o cualquier otro mecanismo de contratación autorizado por su Reglamento de Funcionamiento, con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento de alguna de las partes involucradas en la operación.

La actividad principal de la Cámara al interponerse entre el comprador y el vendedor de las operaciones que acepta es asumir el riesgo de contraparte enfrentado por los participantes en la celebración de la operación. El objetivo del Modelo de Riesgo administrado por la Cámara es gestionar este riesgo de contraparte de las operaciones en las cuales se interpone y administrar su compensación y liquidación. En ese sentido, el riesgo asumido por la Cámara consiste en la pérdida contingente ocasionada por la ocurrencia de un evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador bien sea por condiciones desfavorables en su propia posición o en la posición de otros Miembros o Terceros por los cuales dicho Miembro Liquidador responde ante la Cámara.

Desde 2018, la Cámara aplicó ante ESMA para ser reconocida como una Entidad Contrapartida Central de un Tercer País (TC-CCP), tal como se acredita en la lista publicada¹, y con el objetivo de mantener el cumplimiento de estándares internacionales para entidades de contrapartida central. En este sentido durante 2022, la Cámara continuó reforzando todos sus procesos para garantizar la transparencia, seguridad, eficiencia de los mercados financieros y el cumplimiento de los Principios y políticas provistas por CPMI-IOSCO.

Así mismo, la Cámara realizó la publicación trimestral de los Public Quantitative Disclosures durante 2022, siguiendo el formato publicado y actualizado por CCP12. La información de CCP12 es utilizada por los organismos multilaterales, los miembros de estas, los organismos de regulación de las diferentes jurisdicciones y las Entidades de Contrapartida Central (ECC) para evaluar y contrastar los principales indicadores de riesgo. De igual forma, mensualmente se publicaron en la página de la Cámara², los requerimientos de capital por las exposiciones frente a la Cámara a raíz de las aportaciones a los Fondos de Garantía Colectiva.

Durante 2022 el dólar se fortaleció generalizadamente, y en este contexto el peso colombiano alcanzó nuevos máximos históricos llegando a niveles de COP \$ 5,100 y cerrando el año con una devaluación superior del 19%, siendo la moneda más devaluada de la región y reflejando más allá del contexto económico mundial, la gran incertidumbre política del país. En este orden de ideas, los indicadores de percepción de riesgo país (CDS) continuaron deteriorándose en 2022, especialmente durante el segundo semestre del año, alcanzando niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008, superando inclusive los niveles de Brasil y convirtiéndose en el país con la mayor percepción de riesgo entre sus pares. Como resultado de las presiones inflacionarias, el aumento de la tasa de interés por parte del Banco Central, la incertidumbre política interna y el contexto externo derivado del proceso de normalización monetaria en Estados Unidos, 2022 registró uno de los peores movimientos de la historia tanto para el mercado de TES como para la curva swap IBR. En este sentido la curva de rendimientos de los títulos del Gobierno Nacional registró aumentos promedio de 480 puntos básicos, mientras que la curva swap IBR aumentos promedio de 492 puntos básicos.

Sin embargo, los movimientos registrados en 2022 se dieron en forma gradual y sostenida a lo largo del año, sin movimientos extraordinarios que dieran lugar a situaciones atípicas o consideradas extremas dentro de los Modelos de Riesgo de la Cámara. No obstante, lo anterior y como resultado de algunos movimientos de mercado muy puntuales, se realizaron llamados al margen en algunos activos compensados y liquidados, los cuales fueron atendidos por los Miembros oportunamente. Lo anterior, considerando que el llamado a garantías extraordinarias por la ejecución del Margin Call intradía es el mecanismo relevante dentro del Modelo de Riesgo

1 List of central counterparties (CCPs) established in non-EEA countries which have applied for recognition under Article 25 of Regulation (EU) No 648/2012 of the European Parliament and of the Council (EMIR). (https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/list_of_applicants_tc-ccps.pdf)

2 Public Quantitative Disclosures (PQD) Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia. (<https://www.camaraderiesgo.com/public-quantitative-disclosures-pqd/>)

de la Cámara para restablecer las garantías ante períodos de alta volatilidad donde pudieran superarse los parámetros que han sido calculados al 99.5% y que tiene como propósito mitigar el riesgo de crédito overnight y contar con antelación con los recursos necesarios para el pago de la Liquidación Diaria los cuales se exigen normalmente en la mañana del día siguiente.

Con el propósito de cumplir su misión de mitigar el riesgo de contraparte, generando transparencia y eficiencias operativas al mercado, en 2022 la Cámara continuó desarrollando su gestión con base en los anillos de seguridad.

2.1. Administración del Riesgo

2.1.1. Anillos de Seguridad

2.1.1.1. Calidades de los Miembros Liquidadores

La Cámara admite Miembros Liquidadores con capacidad financiera y operativa suficiente para responder en todo momento por las obligaciones establecidas en el Reglamento de Funcionamiento, en la Circular Única y demás normatividad de la Cámara. La capacidad financiera y operativa es evaluada periódicamente y se ha desarrollado un sistema de alertas tempranas con el objetivo de detectar oportunamente cualquier vulnerabilidad en este anillo de seguridad.

En el seguimiento mensual realizado a las entidades por parte de la Cámara, se pudo establecer que todos los Miembros vinculados cumplieron con el patrimonio técnico mínimo exigido por la misma, de tal manera que durante el año 2022 no fue necesaria la constitución de garantías extraordinarias para suprir disminuciones en el patrimonio técnico por parte de ningún Miembro. Sin embargo, se hizo un seguimiento y monitoreo particular a aquellas entidades que, por su desempeño financiero y/o por información relevante sobre sus accionistas pudieron verse afectadas, aplicando los lineamientos establecidos en la Circular Única de la Cámara y el Comité de Riesgos, tales como la disminución de Límites Riesgo Intradía (LRI) y de Margin Call (LMC). El perfil de riesgo de cada entidad en seguimiento y la información acerca de la evolución financiera, el portafolio de operaciones y los ajustes implementados se presentó periódicamente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

2.1.1.2. Garantías

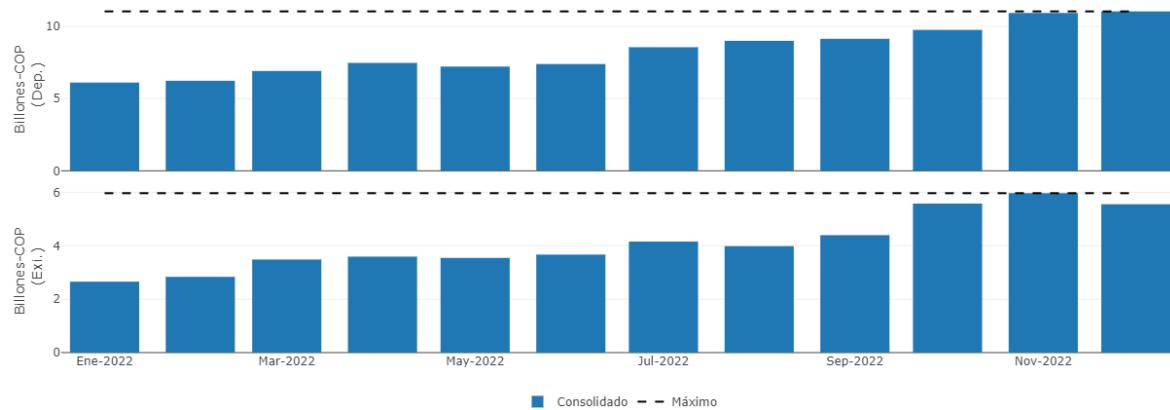
La Cámara, como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo, actualmente se gestiona la compensación y liquidación con contrapartida central de los Segmentos de Derivados Financieros, en el cual se aceptan operaciones de derivados estandarizados y no estandarizados, de Renta Fija donde se aceptan operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores (TTVs) sobre TES, de Renta Variable donde se aceptan operaciones de contado, de transferencia temporal de valores (TTVs) y operaciones repo sobre valores de renta variable, de Swaps en donde se aceptan swaps sobre tasa de interés y cross currency basis swaps overnight peso (IBR) – dólar (LIBOR) y de Divisas en el cual se aceptan operaciones de compra y venta de dólares para los mercados T+0, T+1, T+2 y T+3.

Para cada uno de los Segmentos, la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías que exige la Cámara pueden ser garantías individuales, por posición, extraordinarias, aportes a Fondos de Garantía Colectiva, contribuciones para la continuidad del servicio y aportes a Fondos de Garantías Generales de conformidad con el Modelo de Riesgo adoptado. Dado lo anterior la Cámara realizó en 2022 el cálculo diario de situaciones de estrés mediante escenarios, que aseguraron que la totalidad de las garantías constituidas por cada Miembro fueron suficientes para cubrir las eventuales pérdidas generadas en el Segmento en caso de que se hubiese presentado el incumplimiento individual de un Miembro y por el incumplimiento simultáneo de los dos mayores Miembros, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los estándares internacionales basados en la regulación europea – EMIR (European Market Infrastructure Regulation). No obstante, en los casos en que las garantías constituidas por los Miembros no fueran suficientes, la Cámara exigió garantías individuales adicionales para asegurar su cobertura al nivel de confianza previamente establecido.

Trimestralmente se realizan pruebas de estrés inverso en las cuales se verifica la suficiencia de los recursos prefondeados para soportar el incumplimiento de los dos Miembros más grandes en cada Segmento, las cuales han sido satisfactorias y se han presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Para cubrir la exposición crediticia de la posición abierta administrada, la Cámara exige garantías que con corte a 31 de diciembre de 2022 tenían un valor de COP \$ 5.6 billones de pesos y disponía de garantías depositadas por COP \$ 10.9 billones, con una relación de Garantías Depositadas/Garantías Exigidas de 1.9 veces. Es importante destacar la sobrecolateralización promedio durante 2022, en donde las garantías depositadas fueron 2.04 veces el valor de las garantías exigidas.



En el 2022 se mantuvo el Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable por parte del Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de Bolsa miembros de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. constituido mediante un fideicomiso cuyo vocero y administrador es Fiduciaria Bancolombia S.A.

De otra parte, se continuó con la consolidación del esquema de remuneración de garantías en efectivo constituidas por los Miembros con seguridad y transparencia mediante depósitos remunerados a plazo en el Banco de la República.

2.1.1.3. Administración de Límites

La Cámara gestiona el riesgo generado por la apertura de una nueva posición o la acumulación del riesgo de contraparte y liquidez que supone la toma permanente de posiciones por parte de sus Miembros Liquidadores y de la estructura de cuentas de estos mediante el establecimiento del Límite de Riesgo Intradía (LRI) y del Límite de Margin Call (LMC)³. Estos límites están relacionados con las garantías depositadas, específicamente con la diferencia potencial que llegase a existir entre el riesgo generado por las posiciones registradas en una cuenta y las garantías por posición depositadas para el Segmento correspondiente.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, los Miembros pueden entregar a favor de la Cámara cartas de crédito stand by como salvaguardas financieras, lo que les permite ampliar los Límites de Riesgo Intradía (LRI) y de Margin Call (LMC) únicamente. En el año 2022 ningún Miembro Liquidador de la Cámara utilizó este mecanismo para la ampliación de sus límites.

Así mismo, en junio de 2022 dentro del Segmento de Divisas, el Límite de Obligación Latente de Entrega (LOLE), que permite controlar la máxima exposición asumida por un Miembro en cualquier momento durante la sesión de negociación se aumentó de USD \$ 90 millones a USD \$ 105 millones. Para operar superando este límite también se definió la aplicación de las garantías GOLE.

2.1.1.4. Recursos Propios Específicos

Desde el año 2017 la Cámara ha mantenido dentro de sus anillos de seguridad los Recursos Propios Específicos para cada Segmento, correspondientes a un total del 25% del capital mínimo regulatorio exigido para la constitución de una cámara de riesgo central de contraparte tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la Cámara, los cuales están afectos de forma preferente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la propia Cámara. A continuación, se relacionan los montos asignados a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los Segmentos de la Cámara:

Segmento	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	3,933,816,865
Renta Fija	3,572,375,234
Renta Variable	336,142,577
Swaps	363,673,900
Divisas	425,991,423
Total	8,632,000,000

Cifras en pesos colombianos al 31 Dic 2022

³ LRI Asignado = 1% * PT + Gar.Indiv. – Gar.Indiv. por Ajuste STGC + Gar. Extraord. +/- Cartas de Credito Standby
LMC Asignado = 8% * PT + Gar.Indiv. – Gar.Indiv. por Ajuste STGC + Gar. Extraord. +/- Cartas de Credito Standby

2.1.1.5. Fondos de Garantía Colectiva

La Cámara cuenta con Fondos de Garantía Colectiva para cada uno de los Segmentos, estos fondos se componen de las aportaciones solidarias de los Miembros Liquidadores como mecanismo de distribución de pérdidas, en forma proporcional a su exposición al riesgo en los Segmentos en que participen.

Los Fondos de Garantía Colectiva fueron calculados y actualizados de manera mensual, con el objetivo de recoger, con una mayor oportunidad, los cambios en la exposición de los Miembros Liquidadores frente a la Cámara reduciendo los llamados a Garantías Individuales por stress test de la Garantía Colectiva de acuerdo con el riesgo en situación de estrés calculado para cada uno de los Miembros Liquidadores que participan en cada Segmento. A continuación, se exponen los montos valorados a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los Segmentos de la Cámara:

Segmento	Fondo Garantía Colectiva
Derivados Financieros	211,470,000,000
Renta Fija	192,040,000,000
Renta Variable	18,070,000,000
Swaps	19,550,000,000
Divisas	22,900,000,000
Total	464,030,000,000

Cifras en pesos colombianos al 31 dic 2022

Es procedente precisar que el Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Divisas se implementó a partir del 31 de enero de 2022.

2.1.1.6. Contribuciones para la continuidad del servicio

En caso de incumplimiento y cuando el proceso de ejecución de garantías implique el consumo total del Fondo de Garantía Colectiva y de los Recursos Propios Específicos definidos para cumplir con las obligaciones de un Miembro incumplido, la Cámara podrá establecer Contribuciones obligatorias o voluntarias a los Miembros Liquidadores sobrevivientes para la continuidad del servicio de cada Segmento donde participen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara.

2.1.1.7. Fondo de Garantías Generales

Desde el año 2019 la Cámara incluyó dentro del Modelo de Riesgo un anillo de seguridad adicional denominado Fondo de Garantías Generales, el cual podrá ser constituido a favor de la Cámara por cuenta de los Miembros Liquidadores, mediante aportaciones solidarias de terceras personas, con la finalidad de cubrir los eventuales saldos deudores que pudieran derivarse del incumplimiento de un Miembro Liquidador para un Segmento específico y que no estén cubiertos por las garantías por posición, garantías extraordinarias, garantías individuales, las aportaciones a

los Fondos de Garantía Colectiva, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio.

En el año 2022 se mantuvo la constitución del Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable, fortaleciendo su desarrollo. El tercero aportante al Fondo de Garantías Generales es el Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de Bolsa miembros de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., constituido mediante un fideicomiso cuyo vocero y administrador es Fiduciaria Bancolombia S.A. El valor del Fondo de Garantías Generales valorado a 31 de diciembre de 2022 correspondió a COP \$ 9.790.913.014.

2.1.1.8. Patrimonio de la Cámara

Únicamente en el caso en que los anteriores anillos de seguridad no sean suficientes para cumplir las obligaciones del Miembro incumplido, se empleará el patrimonio restante de la Cámara una vez descontados los Recursos Propios Específicos de cada uno de los Segmentos, como fuente de pago de las obligaciones asumidas por la propia Cámara en desarrollo de su objeto social.

Por último, con el propósito de garantizar una mayor protección de los dineros provenientes de los Miembros, la Cámara cuenta con las medidas necesarias tendientes a preservar un manejo independiente de los dineros propios de la CRCC S.A. y de los dineros de los Miembros. Para el efecto, los dineros de los Miembros son depositados exclusivamente en la cuenta CUD – “Liquidaciones y Garantías” del Banco de la República y los recursos propios de la Cámara son consignados en una cuenta distinta CUD – “Administración” del Banco de la República.

2.1.2. Activos Compensados y Liquidados

La Cámara está facultada para interponerse como contraparte y realiza la compensación y liquidación de los siguientes mercados e instrumentos financieros:

2.1.2.1. Segmento de Derivados Financieros

2.1.2.1.1. Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - » Futuro TES Corto Plazo
 - » Futuro TES Mediano Plazo
 - » Futuro TES Largo Plazo
 - » Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas
 - » Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - » Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - » Micro Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - » Contrato de Opción sobre la TRM
 - » Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP
 - » Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP
 - » Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega

- » Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias
- » Contrato de Futuro OIS
- » Contrato de Opciones sobre la acción de Ecopetrol
- » Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Bancolombia
- » Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Aval
- Derivex S.A.
 - » Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual
 - » Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual
 - » Contrato Futuro Bloque Horario Amanecer de Electricidad Mensual (MTB)
 - » Contrato Futuro Bloque Horario Día de Electricidad Mensual (DTB)
 - » Contrato Futuro Bloque Horario Noche de Electricidad Mensual (NTB)

2.1.2.1.2. Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados

- Set-Icap
 - » Forward NDF (USD / COP)
 - » OIS IBR – Overnight Index Swap
- Banco de la República
 - » OIS IBR Formación
 - » Forward NDF (USD / COP)

2.1.2.2. Segmento de Renta Fija

Operaciones del Mercado Monetario

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - » Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en Sistema Master Trader.
- Banco de la República
 - » Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en el sistema SEN.
 - » Transferencia Temporal de Valores (TTVs) de última instancia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre TES.

2.1.2.3. Segmento de Renta Variable

Operaciones sobre Valores de Renta Variable

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - » Operaciones Repo sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - » Operaciones TTV's sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - » Operaciones Contado sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

2.1.2.4. Segmento Swaps

Operaciones Swaps

- Set- Icap
 - » Swaps IRS y OIS.
 - » Cross Currency Basis Swaps Overnight.

2.1.2.5. Segmento de Divisas

- Set- Icap
 - » Operaciones de Contado sobre Divisas USD/COP a un plazo de T+0, T+1, T+2 y T+3

2.1.3. Gestión de Operaciones

En lo referente a la gestión de operaciones, la Cámara presentó un incremento en el monto total de operaciones compensadas y liquidadas, pasando de un importe efectivo acumulado aproximado de tres mil doscientos ochenta billones de pesos (COP \$ 3.280 billones) en el año 2021 a tres mil ochocientos cincuenta y cinco billones de pesos (COP \$ 3.855 billones) en el año 2022.

En el Segmento de Derivados Financieros el importe en efectivo de este tipo de instrumentos pasó de quinientos sesenta y dos punto ocho billones de pesos (COP \$ 562.8 billones) en el año 2021 a setecientos ochenta y cuatro punto seis billones de pesos (COP \$ 784.6 billones) en el año 2022, representando con ello un incremento del 39%. La principal razón de este incremento se debió a que, en términos absolutos, el importe en efectivo entre los años 2021 y 2022 creció en cincuenta y seis por ciento (56 %) en los instrumentos de derivados financieros estandarizados.

Derivados Financieros	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Producto	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Derivados Estandarizados	101.745.914	158.237.010	56%
Derivados No Estandarizados	461.023.526	626.419.611	36%
Total	562.769.440	784.656.621	39%

En lo relacionado con los Instrumentos Derivados no Estandarizados, el crecimiento obtenido entre los años 2021 a 2022 principalmente se debió al producto de NDF FX USD/COP con un crecimiento del treinta y nueve por ciento (39%).

	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Instrumentos financieros Derivados no Estandarizados	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
NDF FX USD/COP	408.907.280	568.584.157	39%
OIS IBR Formación	22.644.122	23.834.588	5%
OIS IBR	29.472.123	34.000.866	15%
Total	461.023.525	626.419.611	36%

Con respecto a los Instrumentos Derivados Estandarizados, si bien se presentó un decrecimiento importante en el importe en efectivo de productos de Futuros de acciones, Futuros de TES de Referencias Específicas, Mini Futuro índice accionario Colcap y Futuro de OIS IBR entre los años 2021 y 2022, se pudo observar en el agregado total un crecimiento del cincuenta y seis por ciento (56%) en el importe en efectivo entre esos mismos años; el mayor crecimiento está representado en los Contratos de Futuros con subyacente TRM.

	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Futuros de acciones (índice COLCAP y con entrega)	641.135	331.449	-48%
Activos sobre TRM	59.993.120	129.113.645	115%
Futuros de Tes de Referencias Específicas	39.887.242	28.316.492	-29%
Mini Futuro índice accionario Colcap	249.772	79.352	-68%
Futuro de OIS IBR	969.122	383.709	-60%
Futuro y mini Futuro sobre electricidad mensual	5.522	12.363	124%
Total	101.745.913	158.237.010	56%

Para el caso del Segmento de Renta Fija, el importe en efectivo de este tipo de instrumentos pasó de mil trescientos cincuenta y cuatro punto dos billones de pesos (COP \$1.354.2 billones) en el año 2021 a mil cuatrocientos treinta y nueve punto siete billones de pesos (COP \$1.439.7 billones) en el año 2022, representando con ello un crecimiento del 6%. Este comportamiento se explica principalmente por las operaciones simultáneas sobre títulos de corto plazo y las operaciones ttv de deuda pública.

	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Simultáneas	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Simultáneas Sobre títulos de tasa fija	1.090.555.566	1.094.594.845	0,4%
Simultáneas Sobre títulos indexados UVR	236.915.920	250.467.182	6%
Simultáneas Sobre títulos de corto plazo	26.802.774	48.772.251	82%
TTV'S Sobre títulos de tasa fija	0	24.101.643	100%
TTV'S Sobre títulos indexados UVR	0	21.775.502	100%
TTV'S Sobre títulos de corto plazo	0	0	0%
Total	1.354.274.260	1.439.711.422	6%

Respecto al Segmento de Renta Variable, la Cámara compensó y liquidó en el año 2022 un volumen total de treinta y dos punto tres billones de pesos (COP \$32.3 billones) frente al año 2021 donde se compensaron y liquidaron veintinueve punto seis billones de pesos (COP \$29.6 billones) de operaciones repo, TTV's y contado; lo anterior representa un incremento del nueve por ciento 9%, que corresponde principalmente a las operaciones de contado.

	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Renta Variable	Año 2021	Año 2022	%Crecimiento
Repos y TTv's	4.336.962	3.943.438	-9%
Contado	25.312.194	28.381.322	12%
Total	29.649.156	32.324.760	9%

En relación con el Segmento Swaps, se observa un decrecimiento del trece por ciento (13%) en el importe en efectivo al comparar los años 2021 y 2022.

	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Swaps	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Swaps LP	4.147.500	3.588.500	-13%

Respecto al Segmento de Divisas se observa un crecimiento del veinte por ciento (20%). En la siguiente tabla se presenta el importe en efectivo tanto de las operaciones del mercado spot como del mercado next day compensadas y liquidadas durante este año.

	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Divisas	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
ND Divisas	176.071.868	190.001.892	8%
Contado Divisas	1.152.946.937	1.404.892.757	22%
Total	1.329.018.805	1.594.894.650	20%

De otra parte, a continuación se muestra de manera comparativa (años 2021 vs 2022) el número de operaciones recibidas en la Cámara por cada uno de los Segmentos:

Durante el año 2022 se realizaron setenta y cinco mil ochocientas cincuenta y nueve (75.859) operaciones sobre instrumentos financieros derivados, mostrando con ello un aumento notable del treinta y uno por ciento 31% en el número de operaciones en este segmento.

Número de operaciones de Derivados			
Productos	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Derivados Estandarizados	40.220	55.826	39%
Derivados No Estandarizados	17.602	20.033	14%
Total Operaciones	57.822	75.859	31%

Así mismo, se realizaron ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro (87.164) operaciones en el segmento de Renta Fija de las cuales ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres (86.353) fueron simultáneas y ochocientos once (811) fueron TTv's de deuda pública.

Número de operaciones de Renta Fija			
Productos	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Simultáneas	79.615	86.353	8%
TTV DP	-	811	100%
Total Operaciones	79.615	87.164	9%

De otra parte, durante el año 2022, se realizaron siete mil seiscientos noventa y seis (7.696) operaciones repo, seiscientos setenta y cuatro (674) operaciones TTV's y un millón ciento treinta y cuatro mil treinta y dos (1.134.032) operaciones de contado sobre valores de renta variable.

Número de operaciones de Renta Variable			
Productos	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Repos	6.993	7.696	10%
TTV's	1.170	674	-42%
Contado	916.129	1.134.032	24%
Total Operaciones	924.292	1.142.402	24%

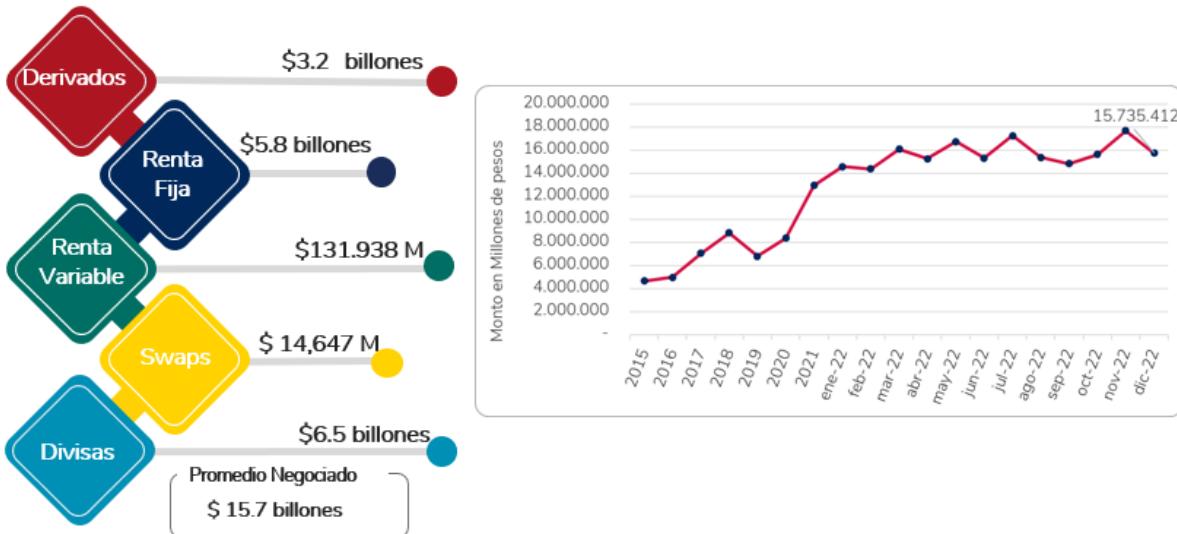
En relación con las operaciones swaps, durante el año 2022 se realizaron cien (100) operaciones mientras que en el año 2021 se compensaron y liquidaron ciento veintiocho (128) operaciones, lo cual representa un decrecimiento del veintidós por ciento (22%).

Número de operaciones de registro			
Productos	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Swaps	128	100	-22%

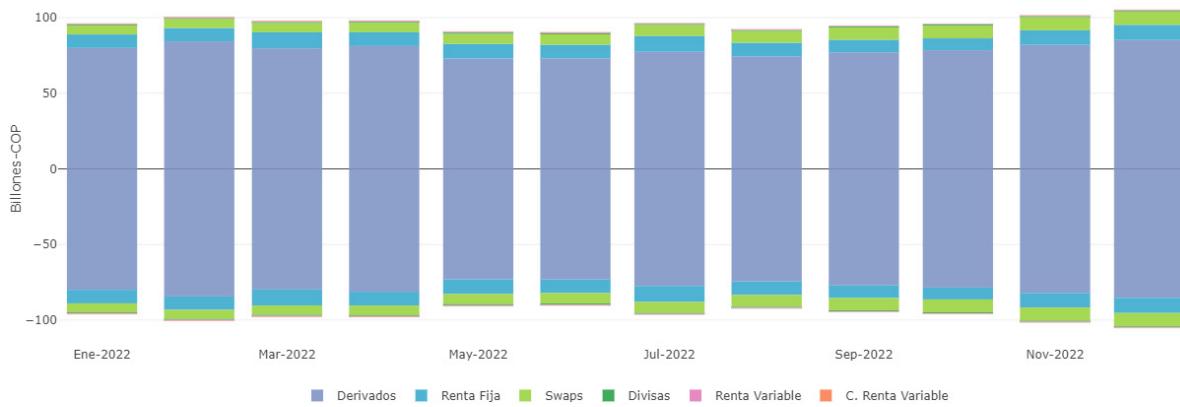
En relación con las operaciones del contado de divisas, durante el 2022 se realizaron cuatrocientos noventa mil quinientos sesenta y cinco (490.565) operaciones entre el mercado spot y el mercado next day, mientras que en el 2021 se compensaron y liquidaron cuatrocientos doce mil ochocientos sesenta y cinco (412.865) operaciones, lo cual representó un aumento del dieciocho punto ochenta y dos por ciento (18.82%).

Número de operaciones de Divisas			
Productos	Año 2021	Año 2022	% Crecimiento
Divisas Contado	397.779	475.164	19,45%
Divisas ND	15.086	15.401	2,09%
Total Operaciones	412.865	490.565	18,82%

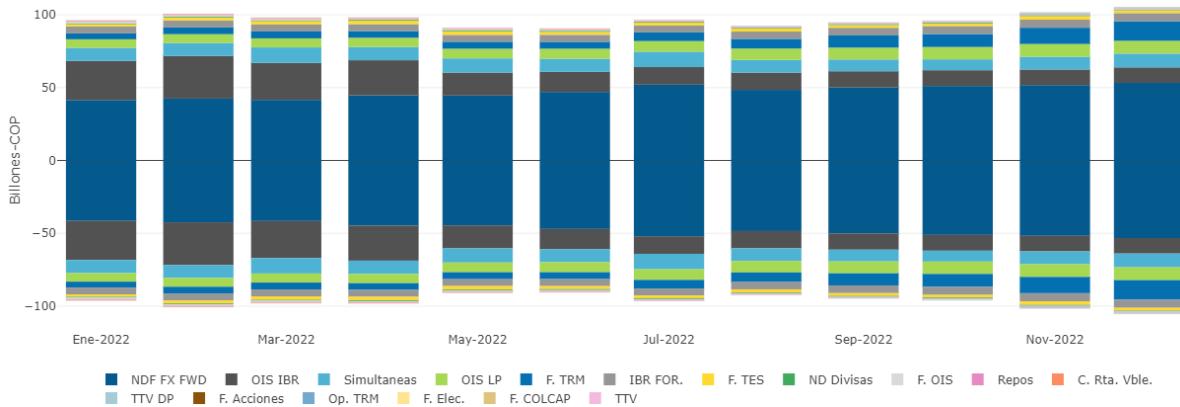
En la siguiente gráfica se observa la evolución del promedio negociado y que ha sido compensado y liquidado en la Cámara discriminado por Segmento desde el año 2015 hasta el año 2022, en la cual se observa un crecimiento importante entre los años 2021 a 2022, llegando a \$15.7 billones de promedio negociado diario:



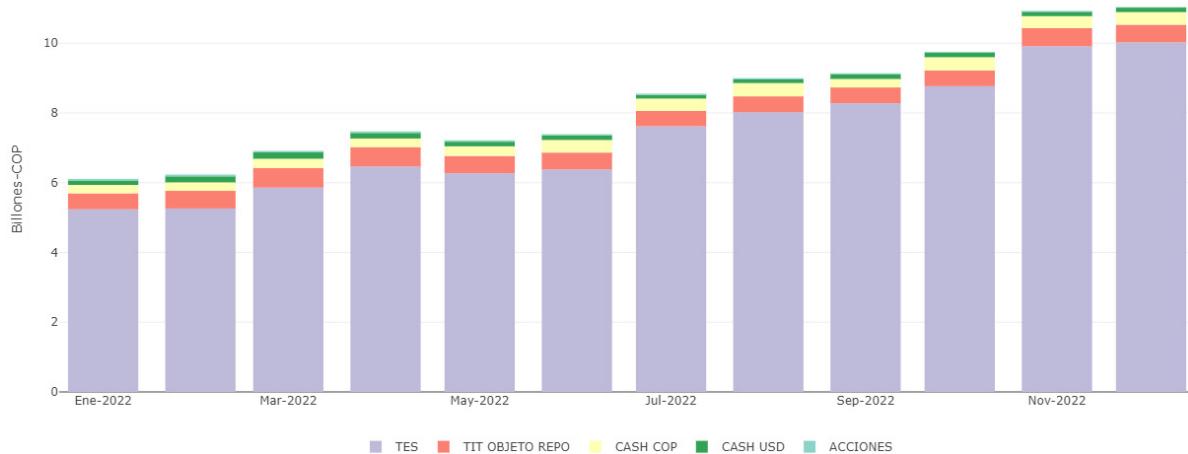
En el año 2022 la posición abierta finalizó en ciento ocho punto siete billones de pesos (COP \$108.7 billones) por cada punta, presentando un crecimiento del doce por ciento (12%) respecto al año 2021 en donde terminó con noventa y siete punto un billones de pesos (COP \$97.1 billones). Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de los segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija y Swaps.



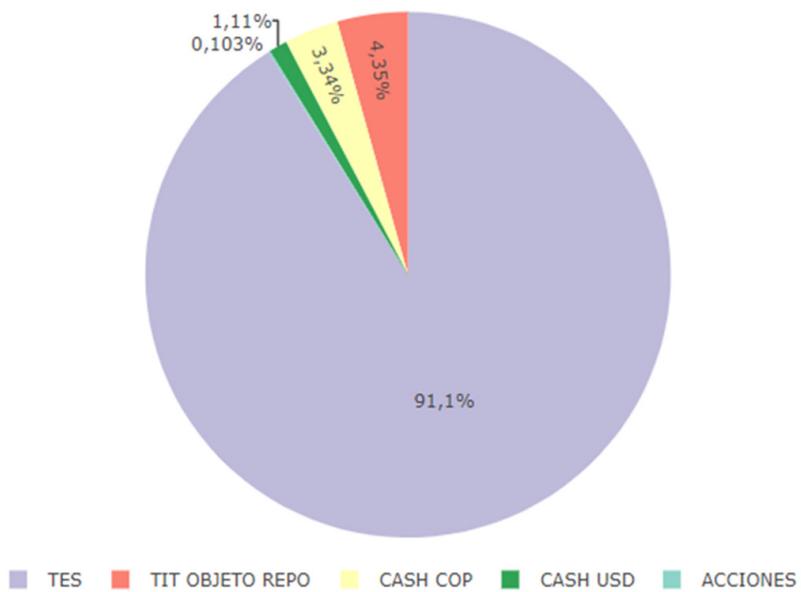
Adicionalmente a corte 31 de diciembre de 2022, el mayor porcentaje de participación dentro del total de la posición abierta correspondió al producto de forward NDF (USD / COP) con un cuarenta y ocho por ciento (48%), seguido de las simultáneas con un porcentaje de participación frente al total del quince por ciento (15%).



A corte del 31 de diciembre de 2022, las garantías depositadas ascendían a diez punto nueve billones de pesos (\$10.9 billones) y las garantías exigidas por fluctuación a cinco punto seis billones de pesos (\$5.6 billones) teniendo un ratio de cobertura de 1.9. Los productos cuyo subyacente es la TRM representaron la mayor exigencia de garantías con un setenta y cuatro por ciento (74%) seguidos de las simultáneas con un once por ciento (11%) del total de garantías exigidas por fluctuación.

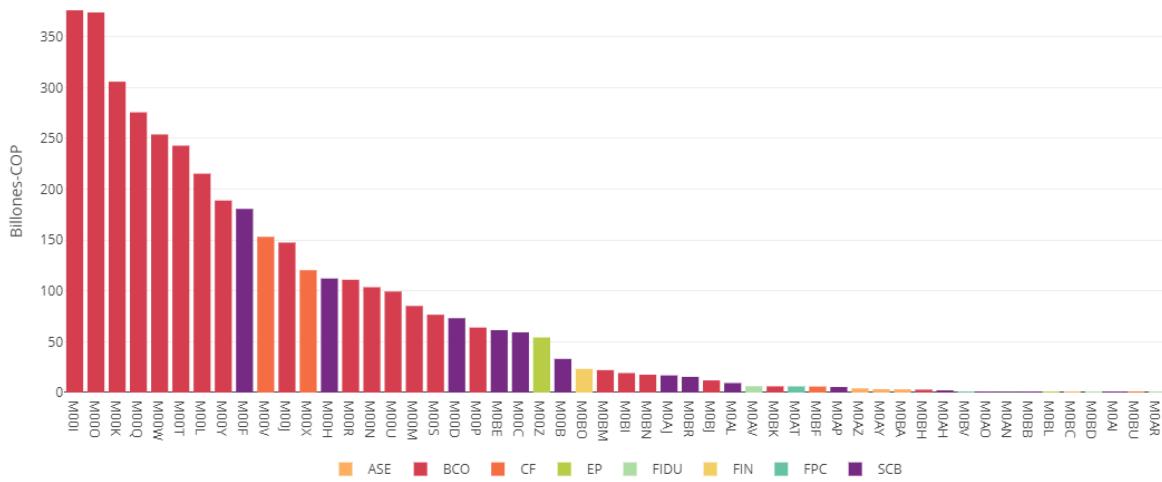


Respecto de la distribución de las garantías depositadas con corte al 31 de diciembre de 2022, el noventa y uno por ciento (91%) corresponde a garantías en TES, el cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) corresponde a títulos objeto de la operación de las operaciones repo sobre valores de renta variable, el tres punto tres por ciento (3.3%) a garantías en efectivo, el uno punto uno por ciento (1.1%) a garantías en dólares y el cero punto uno por ciento (0.1%) a garantías depositadas en acciones.

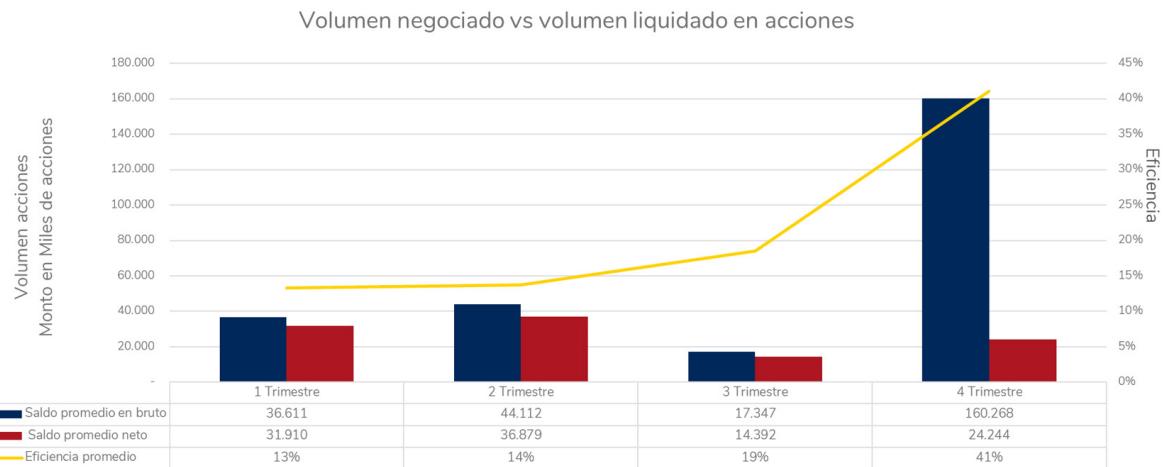


Respecto de la distribución por sectores del volumen de operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, se refleja una gran participación de los establecimientos bancarios y las sociedades comisionistas de bolsa en el negocio de compensación y liquidación con contrapartida central.

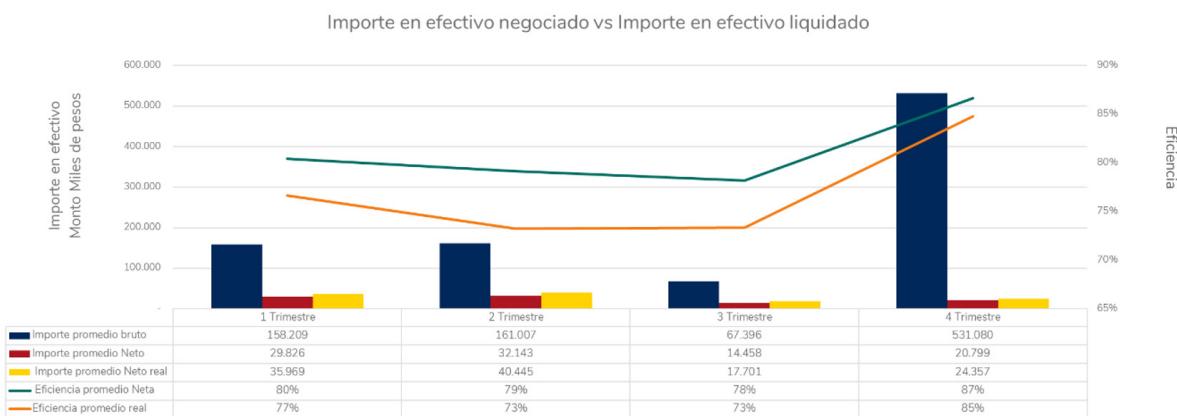
En la siguiente gráfica se presenta el ranking de participación por Miembro y por sector teniendo en cuenta el volumen operado:



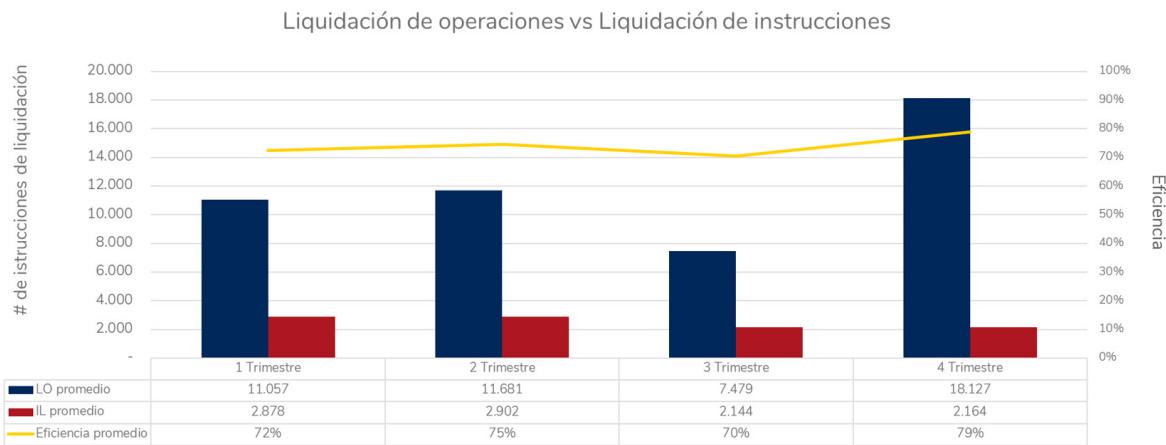
Con el inicio de la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre valores de renta variable, la Cámara entregó al mercado eficiencias relevantes en la liquidación de las operaciones. Con corte al 31 de diciembre de 2022, el volumen negociado y liquidado en acciones y en efectivo, así como el número de instrucciones de liquidación enviadas a Deceval S.A. por operaciones de contado sobre valores de renta variable presentó una eficiencia promedio del veintidós por ciento (22%) en la liquidación de acciones. En la gráfica se observa un comportamiento estable del indicador de eficiencia durante todo el año 2022:



De otra parte, en lo relacionado con la eficiencia en la liquidación del efectivo frente al importe de efectivo negociado, durante el año 2022 se presentó una eficiencia promedio del setenta y siete por ciento (77%):

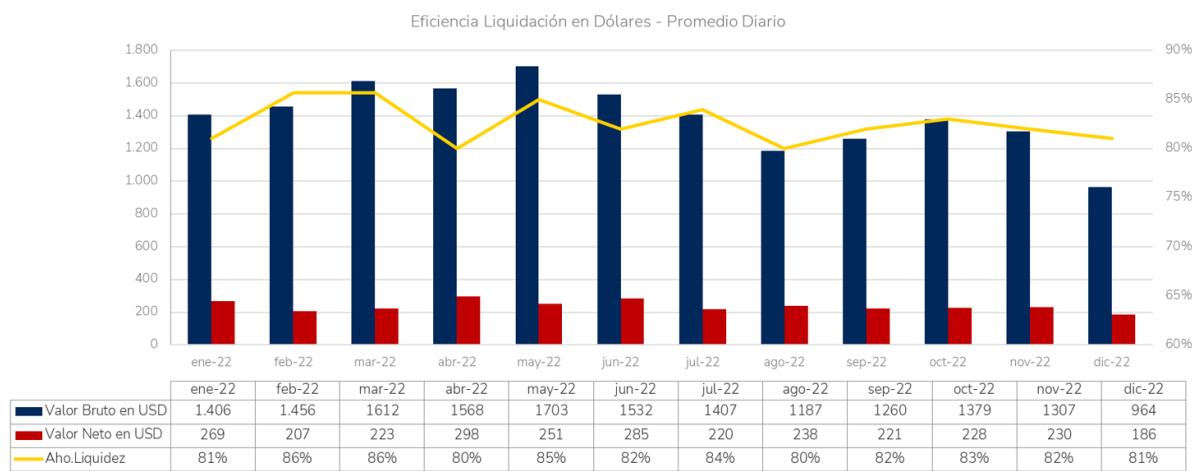


Finalmente, se presentó una eficiencia promedio del setenta y cuatro por ciento (74%) en la liquidación de instrucciones de liquidación enviadas a Deceval S.A. frente al evento en que las operaciones se hubieran liquidado en bruto:



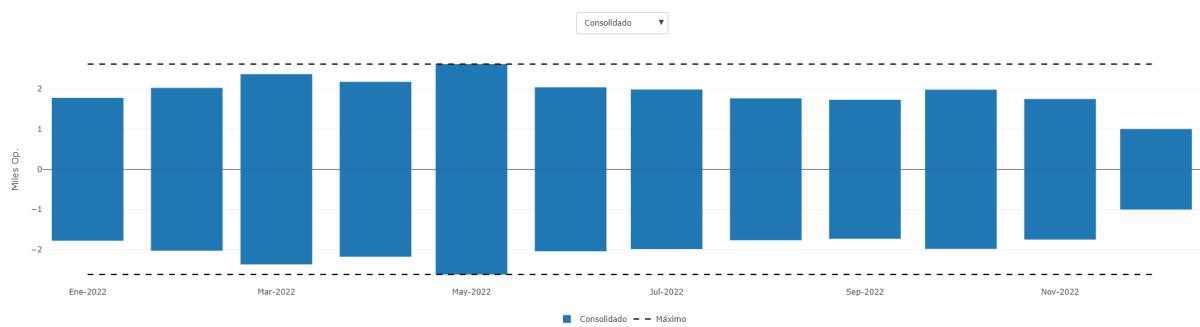
Durante el 2022, el ahorro de liquidez aportado por el modelo de liquidación de operaciones del Segmento de Divisas fue del 82% en promedio diario con un monto neto en dólares de liquidación promedio de USD \$ 238 millones de dólares.

Volumen operado versus monto neto de liquidación promedio diario



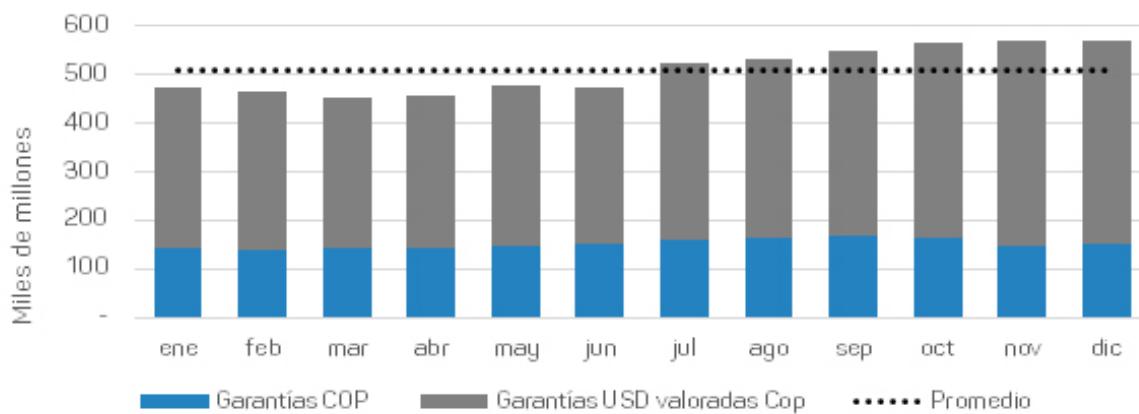
Adicionalmente, el promedio diario de operaciones compensadas y liquidadas en el Segmento de Divisas durante el año 2022 fue de 1939.

Número de transacciones para el Mercado Spot promedio diario



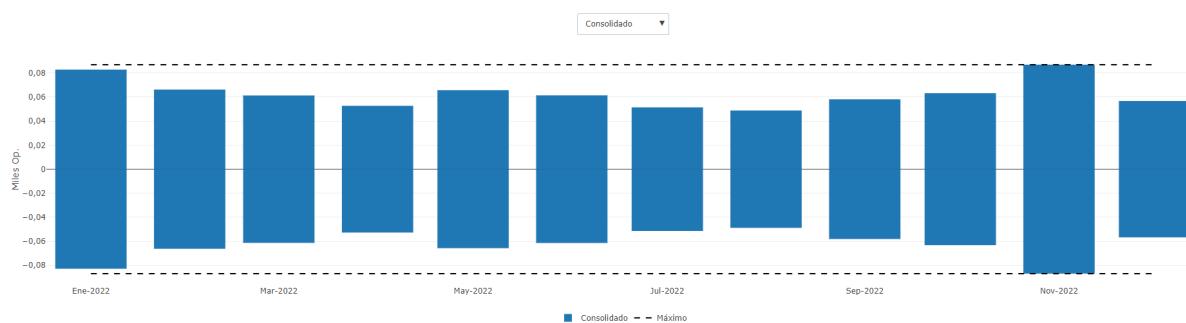
El promedio diario del valor total de garantías recibidas para el mercado spot en COP y USD durante el año 2022 fue de COP \$ 507 mil millones.

Garantías recibidas para el Mercado Spot promedio diario



El promedio diario del número de operaciones aceptadas durante el año 2022 para el mercado next day fue de 63.

Número de transacciones para el Mercado Next Day promedio diario



El promedio diario del valor total de garantías recibidas para el mercado next day durante el año 2022 fue de COP \$ 369 mil millones.

Garantías recibidas para el Mercado Next Day promedio diario



2.1.4. Prueba de Gestión de Incumplimiento

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única de la Cámara se encuentran las reglas y procedimientos aplicables a la declaración y gestión de eventos de incumplimiento, dentro de los cuales se destacan:

- El procedimiento de incumplimiento de Terceros, de Miembros no Liquidadores y de Miembros Liquidadores;
- Los eventos de incumplimiento de Terceros y Miembros;
- Los efectos de la declaración de incumplimiento;
- Las medidas que se pueden adoptar en caso de incumplimiento de Terceros o Miembros; y
- El orden de ejecución de las garantías y recursos en eventos de incumplimiento y la obligación de reposición en caso de utilización.

Con base en esta reglamentación, en los procedimientos definidos, en el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI) y en las recomendaciones dadas por el Comité de Riesgos en relación con la prueba de incumplimiento del año 2021, en el año 2022 se realizó la prueba de gestión de incumplimiento en el Segmento de Divisas, teniendo en cuenta que este Segmento es el de más reciente incorporación en la Cámara y que su Fondo de Garantía Colectiva se había implementado al cierre del mes de enero de 2022.

En este sentido, la ejecución práctica de la prueba anual de gestión de incumplimiento para el Segmento de Divisas incorporó dos fases:

- Retardo de un Miembro Liquidador en el pago de la liquidación en USD en T+0. Activación Proveedores de Liquidez y,
- En T+1 el Miembro no entrega los recursos en retardo a la hora límite de las 8:00 a.m. Activación de operaciones a mercado para cerrar la posición del Miembro.

Adicionalmente, como supuesto adicional de la prueba, el Miembro elegido no tenía garantías en exceso, es decir contaba solamente con las garantías exigidas por posición (Initial Margin) y por revalorización de sus posiciones (Variation Margin), y adicionalmente la garantía depositada se encontraba denominada en la moneda contraria a la posición abierta del Miembro. En este caso, el Miembro seleccionado para la prueba tenía una posición corta en USD con lo cual se asumió que la garantía depositada estaba en COP.

Para la ejecución de la prueba de incumplimiento se tuvo en cuenta la aplicación de los siguientes aspectos operativos:

1. Comunicarse previamente con varios de los Miembros que hacen parte del esquema de proveedores de liquidez en USD para informarles acerca de la prueba y la fecha en que se realizaría.

2. Selección aleatoria de un Miembro Liquidador del Segmento con una posición corta en USD.
3. Garantizar que el retardo hiciese necesario activar como mínimo las líneas con dos (2) proveedores de liquidez.

Así mismo y en línea con las actividades anteriores, la Cámara preparó y ejecutó la prueba bajo el siguiente esquema:

1. Declaración Inicial de Retardo: El Miembro Liquidador seleccionado se declaró en retardo en T+0 a la hora de corte establecida, es decir a las 2:30 p.m. En este caso, el valor total en retardo ascendía a USD \$ 19.5 millones.
2. Activación de los Proveedores de Liquidez: Una vez declarado el retardo, la Cámara solicitó cotización para swap de caja en USD a todos los proveedores de liquidez, recibiendo cotizaciones por un valor total de USD \$ 47.5 millones.
3. Utilización de los Proveedores de Liquidez: La Cámara seleccionó las mejores cotizaciones recibidas, que en este caso implicó la utilización de 2 proveedores de liquidez para la gestión del retardo.
4. Cumplimiento en T+0: Con base en la ejecución de los pasos anteriores, la Cámara completó los recursos faltantes derivados del retardo, y procedió a realizar el cumplimiento multilateral dentro del horario establecido, máximo a las 4:00 p.m.
5. Gestión en T+1: Al día siguiente (T+1) se asumió que el Miembro en retardo no entregaba los recursos pendientes en la hora máxima establecida (8:00 a.m.) y por lo tanto la Cámara procedió a la compra definitiva de los recursos faltantes en USD directamente con el mercado, con el fin de poder cumplir con la operación de retorno del swap de caja ejecutado en T+0.

Las principales conclusiones de la prueba de gestión de incumplimiento fueron:

1. Revalorar las posiciones al precio last es fundamental para asegurar que la CRCC S.A. siempre tenga disponible el 100% del Initial Margin del Miembro en retardo cuando deba salir a mercado para comprar/vender USD para cerrar definitivamente dicho retardo.
2. Es necesario tener actualizados los contactos de los Proveedores de Liquidez.
3. El cierre del flujo de regreso del swap directamente con el Proveedor de Liquidez es una ventaja del procedimiento debido a que le permite a la Cámara liberar de inmediato el cupo con el Proveedor de Liquidez teniendo en cuenta que se podría operar directamente en Setfx como última opción.

2.1.5. Gestión de Riesgo y Operación en el marco de la política de trabajo flexible

En el año 2022 se mantuvo la modalidad de trabajo flexible, en donde gran parte del equipo trabaja 50% del tiempo de manera virtual y 50% de manera presencial, con algunos casos particulares de trabajo presencial permanente debido a características propias del cargo. La Cámara garantizó en todo momento la continuidad y disponibilidad de los servicios, ha mantenido las medidas requeridas para proteger la salud de sus funcionarios y de sus usuarios a través de la ejecución de la operación de forma remota o de trabajo mixto con replicabilidad de su infraestructura tecnológica de la siguiente manera:

- Los sistemas funcionales y tecnológicos operaron de forma remota o en sitio de acuerdo con la modalidad de trabajo;
- Los funcionarios trabajaron en contingencia desde sus casas en las fechas definidas como parte de las pruebas de continuidad del negocio;
- Se mantuvo el protocolo interno de reporte y tratamiento de funcionarios con síntomas de COVID;
- Se mantuvo permanentemente la socialización con todos los funcionarios sobre las medidas de prevención;
- Se hizo seguimiento a las medidas de seguridad de la información y ciberseguridad.

De acuerdo con las medidas adoptadas, los resultados obtenidos permiten concluir que el Modelo de Riesgo de la Cámara es efectivo, aspecto que, sumado a la liquidez del mercado, como factor determinante para enfrentar los diferentes escenarios sociales y económicos, permitió a los Miembros y a la Cámara mantenerse de forma adecuada y dar cumplimiento oportuno a las operaciones aceptadas.

En materia de fluctuación de precios, el año 2022 se caracterizó por grandes variaciones en los precios de los activos de renta fija, tasa de cambio y acciones, los cuales estuvieron enmarcados dentro de un contexto de incertidumbre electoral y un entorno externo de ajuste de tasas de interés por parte de las economías desarrolladas para hacer frente a niveles de inflación no observados en casi cuatro décadas.

Las desvalorizaciones observadas en los principales activos locales se materializaron en forma sostenida a lo largo del año, con escenarios de mayor velocidad durante la época de elección presidencial. Los movimientos de inicio de año a cierre de año fueron bastante significativos, pero no se observaron comportamientos intradía como los observados durante el inicio de la pandemia en 2020.

No obstante lo anterior, la Cámara hizo seguimiento a los Miembros en su condición de primer anillo de seguridad del sistema de gestión de riesgos, para mitigar eventuales efectos económicos ocasionados por la continuación de la alternancia laboral, y los temas propios de la economía del país como el deterioro fiscal, el aumento de la inflación y la incertidumbre derivada del entorno político.

La Junta Directiva, el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos se mantuvieron informados permanentemente con relación a los niveles de exposición de riesgos y definieron medidas para su control y mitigación. La Cámara no enfrentó obstáculos que impidieran la disponibilidad de sus servicios de infraestructura, de compensación y liquidación y de apertura y cierre. Durante todo el año se mantuvieron altos niveles de disponibilidad.

2.1.6. Segmento de Divisas – Gestión de Proveedores de Liquidez

Durante el año 2022 se mantuvo el esquema de Proveedores de Liquidez y se adelantó una gestión activa de pruebas con el fin de afinar el esquema, adicionalmente, el 30 de junio de

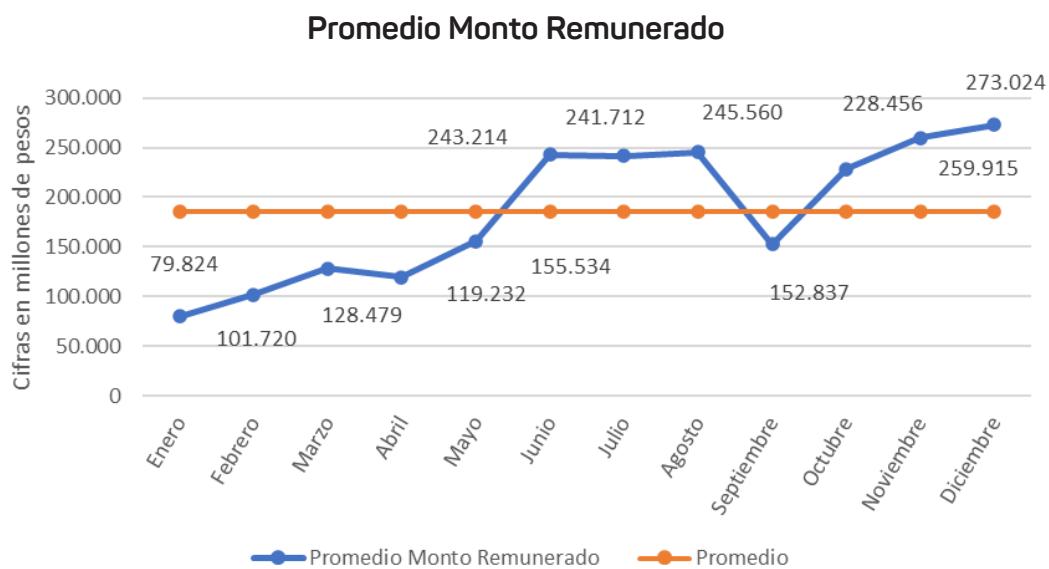
2022 el Banco de la República modificó la Circular Reglamentaria Externa DOAM 143 con el fin de poder realizar la convocatoria de la ventanilla de FX Swap el mismo día de la operación. Esta modificación faculta a la Cámara para acceder a liquidez en USD a través del Banco de la República en eventos extremos en los cuales la operación con los Proveedores de Liquidez se vea afectada o interrumpida.

No hubo cambios en los montos comprometidos de los Proveedores de Liquidez. Adicionalmente, se aumentó el monto del LOLE en dólares de noventa millones de dólares (USD \$ 90.000.000) a ciento cinco millones de dólares (USD \$ 105.000.000), mejorando de esta manera la eficiencia para los Miembros Liquidadores, pudiendo acceder a un límite más amplio sin incrementarse su costo.

Durante el año 2022 se presentaron cinco (5) retardos siendo necesario activar los Proveedores de Liquidez en tres (3) oportunidades.

2.1.7. Innovación y Transformación Digital

Para el año 2022 los trabajos ejecutados en el marco del proyecto de transformación digital estuvieron dirigidos principalmente hacia mejorar el proceso de administración de garantías para los Miembros de la Cámara. Al respecto, se destaca lo relacionado con las mejoras al proceso de remuneración de garantías en efectivo que permitió que los Miembros pudieran remunerar las garantías del Segmento de Divisas y, de otra parte, permitir a los Miembros seleccionar qué clase de garantía desean remunerar según la cuenta. En la gráfica que se presenta a continuación, se observa la evolución del monto remunerado durante el año 2022.

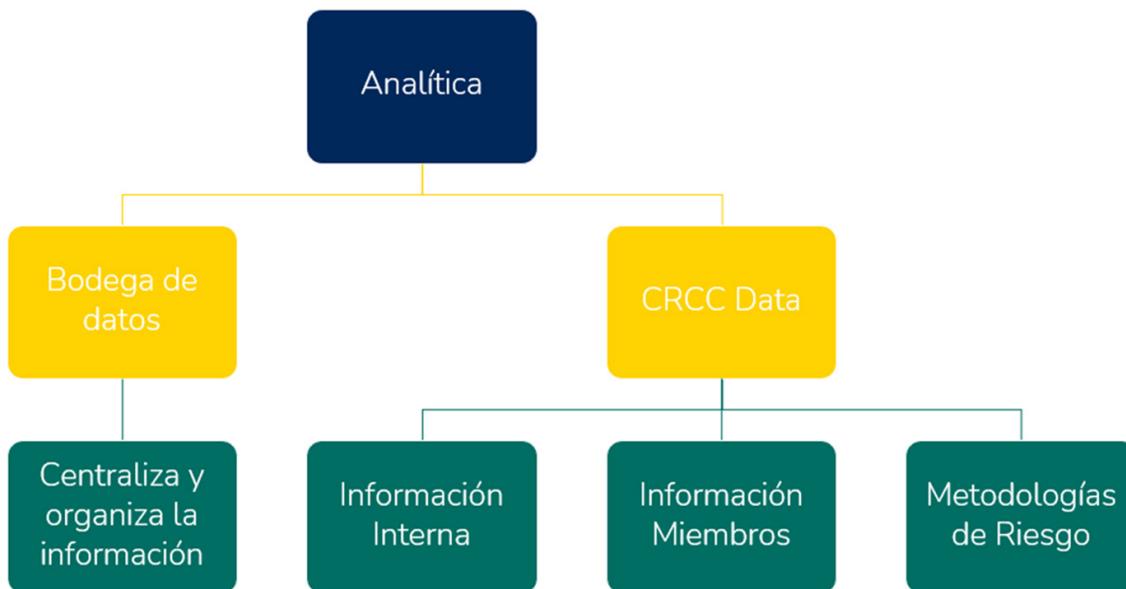


Adicionalmente, se implementó el desarrollo que facilita a los Miembros trasladar entre cuentas propias sus garantías en efectivo, títulos o acciones, reduciendo con ello los costos asociados a estos movimientos y optimizando operativamente el proceso en las áreas de back office de las entidades.

A nivel interno, se dio continuidad a las mejoras realizadas en el año 2021 sobre el proceso de pagos a través de cuentas CUD del Banco de la República, al automatizar la devolución de efectivo a los Miembros afectados cuando se producen retardos en el Segmento de Renta Variable. De otra parte, se realizó un desarrollo que le permite al área de Riesgos y Operaciones de la Cámara visualizar la mensajería relacionada con las complementaciones de las operaciones del contado de renta variable permitiendo con ello prestar un mejor servicio a los Miembros.

2.1.8. Analítica de Datos

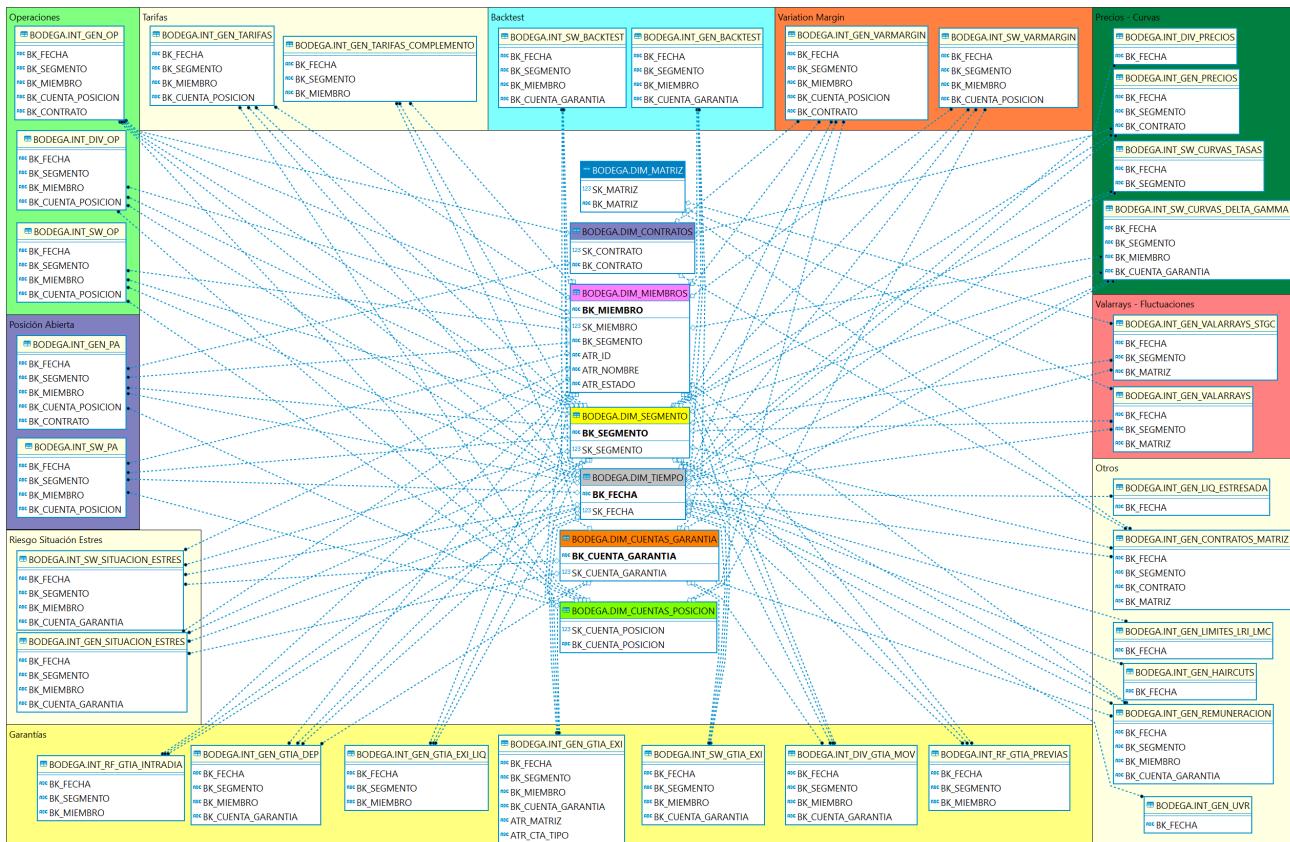
Durante 2022 el proyecto de analítica de datos estuvo enfocado en continuar con el proceso de estructuración, consolidación, seguridad, documentación y fortalecimiento de la Bodega de Datos de la Cámara, permitiendo la automatización de las metodologías de riesgo, el seguimiento a Miembros, la generación y presentación de información gerencial, gestión de riesgos y comercial, así como la iniciativa estratégica de llevar CRCC Data a los Miembros.



» Bodega de Datos

En relación con la Bodega de Datos se trabajó en los procesos de centralización, estandarización, integridad referencial, accesibilidad, seguridad y documentación, utilizando un modelo de base de datos relacional que permite almacenar y representar los datos de la empresa y los clientes en forma de conjuntos de datos organizados. Esto involucró la estandarización de nombres de campos en todas las tablas para mejorar el entendimiento del usuario. También se eliminó la información no usada o errónea que se encontraba en la base de datos. Para esto, se revisaron los procesos de carga de cada tabla para identificar errores y simplificar las consultas hechas. Por último, se hizo la debida documentación de todos los campos, orígenes de información y procedimientos de la bodega, garantizando el conocimiento de dependencia de cada tabla y el significado de sus campos.

La anterior limpieza de la bodega permitió garantizar un modelo de base de datos como esquema en estrella el cual requiere que se clasifiquen las tablas del modelo como dimensiones o hechos y requiere de una integridad referencial garantizada por llaves primarias y foráneas que indican la cardinalidad. Este modelo permite una velocidad adicional a las consultas realizadas debido a la indexación realizada por las llaves primarias y una simplificación de la estructura de consultas a escribir ya que el diseño de la base de datos es más intuitivo al no necesitar de uniones entre más de dos tablas:



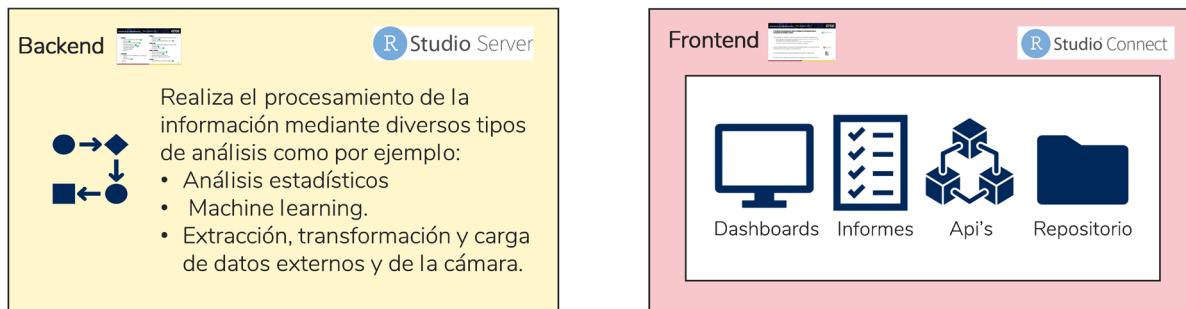
Modelo Estrella de Base de Datos

Así mismo, a través del uso del Oracle Data Integrator (ODI) se logró una carga y transformación de datos más rápido en almacenes de datos, aprovechando la potencia de la base de datos de destino en lugar de depender de un servidor ETL convencional. Esto se obtuvo al crear un modelo de tablas que distribuye la carga y almacenamiento de datos en tablas diarias e históricas. Esto además reduce la posibilidad de errores de carga y preserva la información histórica en caso de fallas.

Otro hito fue el proceso de actualización de la bodega en intradía. Se tomó la información más importante de la Cámara como por ejemplo la información sobre las garantías depositadas, tarifas y posición abierta y se diseñó una nueva bodega que procesa esta información en cualquier momento del día. Con esta nueva funcionalidad se podrá hacer seguimiento intradía de datos en producción y seguimiento al comportamiento del mercado posibilitando la creación de nuevas herramientas para los Miembros que les permitirá supervisar su operación. Dentro de las mejoras que se hicieron a la bodega esta la inclusión del Segmento de Divisas al modelo multidimensional.

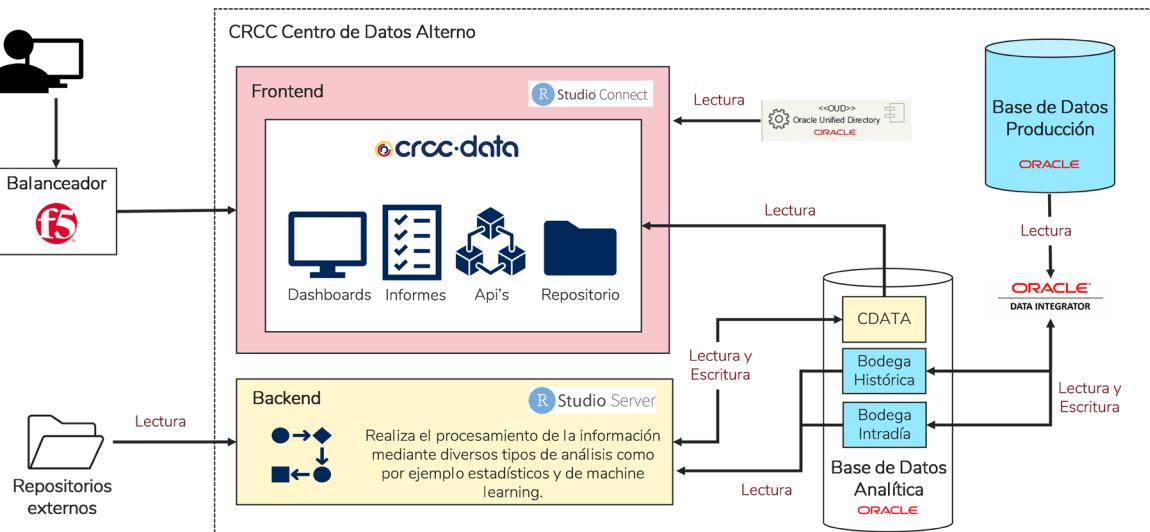
» CRCC Data

En cuanto a CRCC Data, el plan de trabajo desarrollado durante 2022 estuvo enfocado en sus dos componentes principales: backend y frontend.



El backend realiza la extracción, transformación y carga de la información de la Cámara y otras fuentes externas. Con la información cargada se realizan diferentes tipos de análisis propios de la Cámara mediante procesos automáticos. Este trabajo se lleva de forma automatizada y programada en un servidor de la Cámara con un código fuente documentado y con control de cambios gracias a un Gitlab privado donde se almacena. En el 2022 se documentó y organizó la totalidad del backend acorde con las prácticas internas de la Cámara. En este documento también se incluyó la documentación de la bodega de datos y del frontend.

Por otro lado, se mejoró la eficiencia del servidor de CRCC Data al implementar la técnica de lazy queries lo cual optimiza los procesos de transformación de datos desplazándolos a la base de datos. Además, se creó un ambiente de pruebas donde ahora se despliegan previamente los cambios de la aplicación lo que permite mejorar los tiempos de mantenimiento y reducir errores en producción. Finalmente, se implementaron el balanceador de cargas y un nuevo método de autenticación lo que mejora la seguridad y estabilidad de la aplicación.



Como logros principales en la parte del frontend, se crearon los informes de CAMELS, precios y garantías previas. Estos son informes automatizados que se envían de forma programática y son generados con información interna y/o externa que es recopilada automáticamente. La generación de estos archivos eliminó el tiempo que los profesionales de riesgos tomaban en generarlos lo que permite mayor tiempo para su debido análisis. Adicionalmente, se adaptó el informe diario para ser enviado a los miembros con la información de su operación propia. Otras implementaciones incluyen la automatización de parte del backtest de fluctuaciones y ratio de cobertura lo cual permite de forma diaria revisar los parámetros con sus pruebas estadísticas para detectar una desviación importante de estos frente a la realidad del mercado.

Con respecto a los dashboards de CRCC Data, su diseño fue renovado para tener una interfaz más útil e intuitiva que a la vez permite una disminución en la carga de renderización de las gráficas. Además, se añadió la posibilidad de descargar la información de cada gráfica. Se incluyó una nueva pestaña de análisis de remuneración, cumplimiento de presupuesto y otros. Adicionalmente, se crearon 7 API's disponibles a los miembros y usuarios de la Cámara para descargar información de forma histórica y las cuales pueden ser integradas a los sistemas de información de cada Miembro para la automatización de descarga de datos.

Transversalmente a la aplicación, se inició el plan piloto con los Miembros para introducir la aplicación y explicar su funcionamiento y capacidades. Esto con el fin de obtener una retroalimentación enfocada en ayudar al Miembro a cumplir sus procesos y necesidades y así aumentar el valor que tenga la aplicación para los Miembros con miras a ofrecer el servicio.

2.1.9. Conclusiones Administración de Riesgo

En el año 2022 el modelo de administración de riesgos ha seguido cumpliendo con los estándares internacionales en los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable, Swaps y Divisas, así como con el cálculo periódico establecido para los Fondos de Garantía Colectiva en cada Segmento, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio de la Cámara.

El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) fue validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas, las cuales se evaluaron y comunicaron a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos como mínimo una vez al año. En 2022 la CRCC S.A. contrató al doctor René Meziat para el proceso integral de auditoría externa al Modelo de Riesgo, de acuerdo con lo estipulado por el Comité de Auditoría de la entidad en 2018. Como resultado de dicha auditoría se identificaron un hallazgo y tres oportunidades de mejora una de las cuales fue solucionada inmediatamente y las otras, cuyo plan de trabajo se ejecutará en el 2023.

Así mismo, durante el 2022 se realizaron periódicamente las pruebas de estrés inversas, en las que se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve hasta agotar todos los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara para solventar un incumplimiento. Los resultados de estas pruebas se presentaron periódicamente y

proporcionaron información valiosa sobre la resiliencia de la Cámara, a la vez que permitieron verificar que la Cámara cuenta con recursos suficientes para cubrir a los dos Miembros que representan el mayor riesgo en cada Segmento.

Es importante resaltar que la revisión de las metodologías existentes, los parámetros y los límites actuales se ha hecho de conformidad con lo estipulado en los lineamientos dictados por el BIS e IOSCO. Se destaca que, en todos los análisis efectuados durante el año 2022, se estableció que la Cámara contó con Garantías adecuadas para afrontar incumplimientos de sus Miembros bajo las situaciones de estrés simuladas.

El 31 de enero de 2022 entró en producción el Fondo de Garantía Colectiva del Segmento de Divisas, completando así el proceso de implementación de los anillos de seguridad para este segmento, con el fin de homogeneizar la gestión de riesgo con los demás segmentos administrados por la CRCC S.A. y de esta manera cumplir con lo establecido por el Banco de la República en la Resolución Externa 022 de 2020.

Adicionalmente, la Cámara continuó reforzando todos sus procesos para garantizar la transparencia, seguridad, eficiencia de los mercados financieros y el cumplimiento de las políticas provistas por CPMI-IOSCO.

2.2. Modelo de Gestión Comercial

En el año 2022, el Modelo de Gestión Comercial en línea con los objetivos estratégicos de la Cámara de Riesgo, se concentró en la vinculación y alistamiento de nuevos Miembros y clientes institucionales, en su capacitación permanente y en el apoyo en la implementación de soluciones tecnológicas para los Miembros. Así mismo, se ejecutó un plan de comunicación a los Miembros de soluciones y mejoras realizadas en los aplicativos y terminales de la Cámara, con las cuales se les generó eficiencia en tiempo y ahorro en costos, facilitando su labor operativa y financiera.

El programa de capacitación a los Miembros se diseñó en el marco de los objetivos estratégicos de la Cámara, especialmente el de apoyar el desarrollo de los mercados financieros locales, con énfasis en el fortalecimiento del mercado de swaps IBR y en la vinculación y crecimiento de la participación de clientes institucionales en derivados estandarizados. En consecuencia, se realizó de la mano de un experto internacional reconocido, un curso de swaps con asistencia de diferentes tipos de entidades, así como algunas asesorías personalizadas a clientes con interés en este producto. Así mismo, se realizaron talleres teórico-prácticos individuales sobre derivados estandarizados, de acuerdo con el interés específico de cada cliente. Por otro lado, en 2022 se implementó en la página web de la Cámara, el centro de conocimiento, e-learning CRCC, con videos de corta duración, sobre temas de relevancia sobre la operación, quedando a disposición del público en general con interés en ampliar su conocimiento sobre la Cámara. Esta iniciativa continuará enriqueciéndose en 2023.

En el desarrollo del Modelo de Gestión Comercial se trabajó en el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

2.2.1. Apoyar el crecimiento y desarrollo de los mercados financieros locales

2.2.1.1. Fidelización y fortalecimiento Swaps IBR

Con relación a los swaps IBR, en conjunto con Set Icap y la Bolsa de Valores de Colombia S.A., se ofreció un curso de swaps durante una semana al cual tuvieron acceso diferentes entidades participantes de este mercado, alcanzando una asistencia de 149 personas. El curso fue dictado por Jacques Burrus, Ingeniero de la Ecole Polytechnique de Francia y con Maestría en Ingeniería Financiera de la Universidad de California Berkeley. Adicionalmente, con la ayuda de este experto, se realizaron asesorías personalizadas sobre swaps a 7 entidades, con el propósito de resolver sus inquietudes sobre este producto y aportar a su conocimiento y experiencia, según la situación particular de cada una de ellas.

Esta iniciativa permitió el avance de algunas de estas entidades en la implementación de este producto, con lo cual se espera que en 2023 continúe incrementando el número de participantes y la dinámica de negociación de swaps en el mercado local. En 2022, la CRCC compensó y liquidó el 51% de los swaps OIS/IRS en pesos negociados entre los participantes en el mercado local, frente al 59% en 2021. Esta participación se espera incrementar en 2023 con los nuevos participantes que van a ingresar al Segmento Swaps.

En 2022, se logró la activación de un Miembro inactivo del Segmento Swaps, con lo cual de ocho Miembros vinculados al Segmento, cuatro Miembros estuvieron activos, dos inactivos por condiciones de mercado y dos continúan en proceso de alistamiento. Adicionalmente, se realizó el acompañamiento en su alistamiento a otra entidad, la cual se espera que formalice su vinculación al Segmento en el primer trimestre de 2023. El volumen anual en operaciones aceptadas por la Cámara pasó de cuatro punto un billones de pesos (\$ 4.1 billones) en el año 2021 a tres punto seis billones de pesos (\$ 3.6 billones) reflejando un decrecimiento del 12% en el 2022. En swaps IBR de corto plazo, el volumen aceptado pasó de veintinueve punto cinco billones de pesos (\$ 29.5 billones) en 2021 a treinta y cuatro billones de pesos (\$ 34 billones) en 2022, mostrando el interés de los participantes del mercado local de operar en mayor proporción en el corto plazo que en el largo.

2.2.1.2. Gestión de Clientes Institucionales

Dando continuidad al trabajo realizado con los terceros institucionales en 2021, durante el año 2022 se diseñó un programa de capacitación en alianza con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en el cual se incluyó el proceso completo desde la negociación, hasta la compensación y liquidación de los derivados estandarizados, especialmente en Futuros de TES, en donde estuvo el mayor interés por parte de fiduciarias, aseguradoras y entidades financieras. En estas capacitaciones se explicaron las características del producto, la metodología de valoración, y se solucionaron inquietudes sobre la contabilización del derivado. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a dos fondos de pensiones sobre el modelo operativo y de riesgos, especialmente de Futuros de TRM, Futuros de TES de referencias específicas y NDF FX Forward, a las cuales asistieron personas de diferentes áreas de la entidad según su interés o necesidad particular. Paralelamente, se acompañó a las entidades en la consecución de un Miembro Liquidador General, gracias a lo cual se logró la vinculación de un fondo de pensiones al Segmento Derivados Financieros como Miembro No Liquidador y se avanzó en el alistamiento de otro cliente institucional, el cual se espera esté vinculado a la Cámara en el primer trimestre de 2023.

2.2.2. Prestar servicios de compensación y liquidación en otros mercados

2.2.2.1. TTVs de Deuda Pública

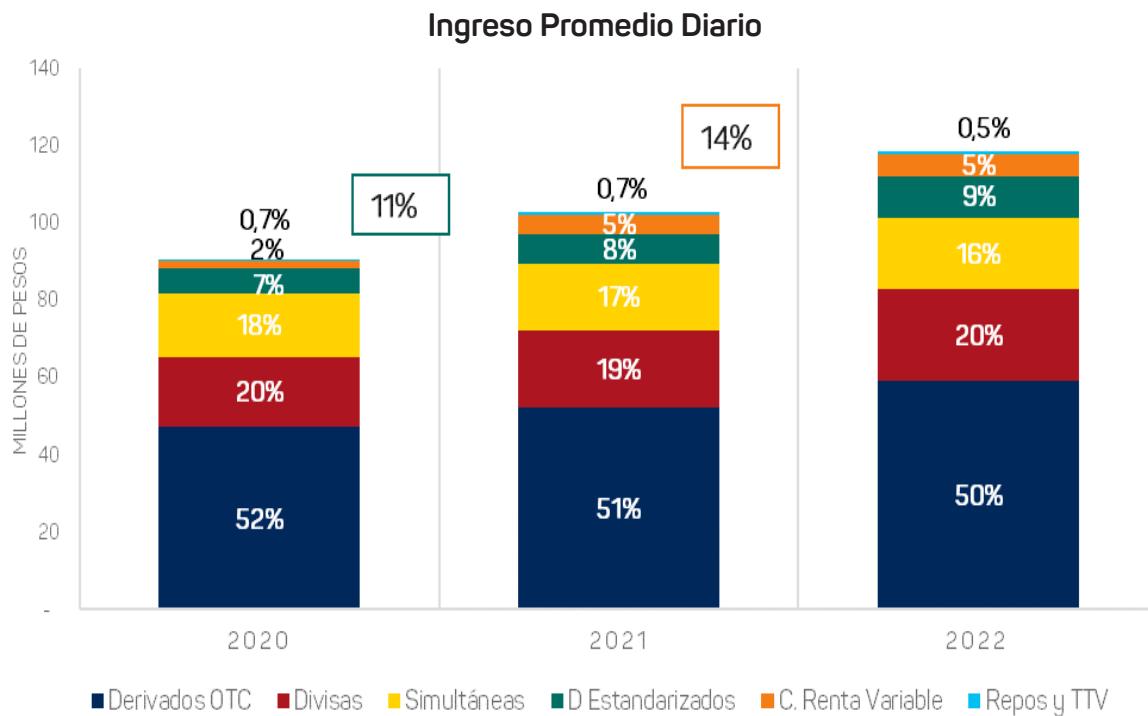
A partir de agosto de 2022 se implementó la contrapartida central a través de la CRCC S.A. para la compensación y liquidación de las operaciones de transferencia temporal de títulos de deuda pública celebradas por los creadores de mercado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generando a los Miembros eficiencias de liquidez al permitir la constitución de garantías en TES clase B en pesos y en UVR, además de en dinero efectivo. El volumen aceptado de estas operaciones por la CRCC S.A. fue de cuarenta y cinco punto nueve billones de pesos (\$ 45.9 billones) en tan solo cuatro meses y medio.

2.2.3. Satisfacción del Cliente

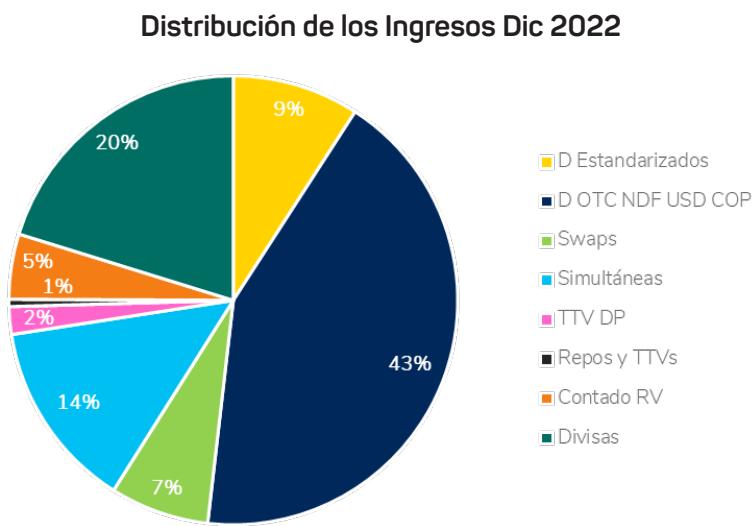
A finales de 2022 se realizó la encuesta anual de satisfacción de los Miembros de la Cámara, gestionada por la firma Emprendimiento, Estrategia y Gestión Empresarial – EGE, la cual arrojó un resultado de 92,9 frente a 86,5 obtenido en 2021. Gracias a esta encuesta, es posible conocer la experiencia que tuvieron los Miembros por los servicios prestados por la CRCC S.A. durante el año, detallando fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales serán gestionadas durante el 2023.

2.2.4. Ingresos

En relación con los ingresos en 2022 el Modelo Comercial obtuvo un resultado positivo. La Cámara obtuvo ingresos promedio diario por concepto de compensación y liquidación por valor de ciento dieciocho millones de pesos (\$ 118.000.000), equivalente a dos mil cuatrocientos dieciocho millones de pesos promedio mes (\$ 2.418.000.000), lo cual representa un aumento en los ingresos equivalente al catorce por ciento (14%) frente al resultado de 2021. Los productos más representativos en este incremento son el Non Delivery Forward Dólar/Peso (NDF) USD/COP, el cual creció un diecisiete por ciento (17%); el Futuro de TRM, el cual creció un ochenta y tres por ciento (83%); y el contado de divisas, el cual creció un veinte por ciento (20%). En la siguiente gráfica se muestra la evolución de los ingresos en los últimos tres años y la participación por origen de producto en el total:

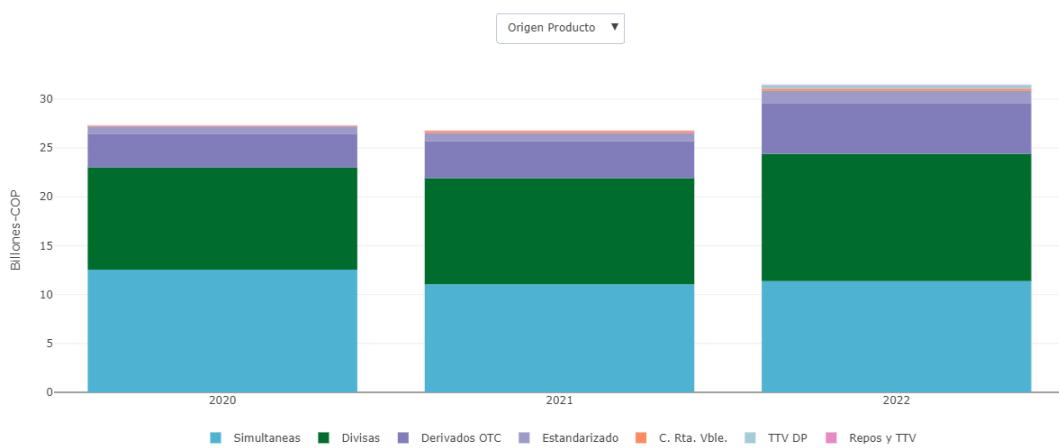


A continuación, se presenta la distribución de ingresos por producto sobre el total de los ingresos por compensación y liquidación al cierre de 2022. Esta ha tenido unas variaciones de acuerdo con los movimientos de los mercados y en simultáneas particularmente, por el ingreso de las TTVs de deuda pública a la contrapartida central a partir de agosto. Es así como los derivados OTC NDF USD/COP representan el cuarenta y tres por ciento de los ingresos (43%), el contado de divisas el veinte por ciento de los ingresos (20%), las simultáneas, el catorce por ciento (14%), los derivados estandarizados el nueve por ciento (9%), los swaps el siete por ciento (7%), el Segmento de Renta Variable, contado, repos y TTVs, el seis por ciento (6%) y las TTVs de deuda pública, el dos por ciento (2%).



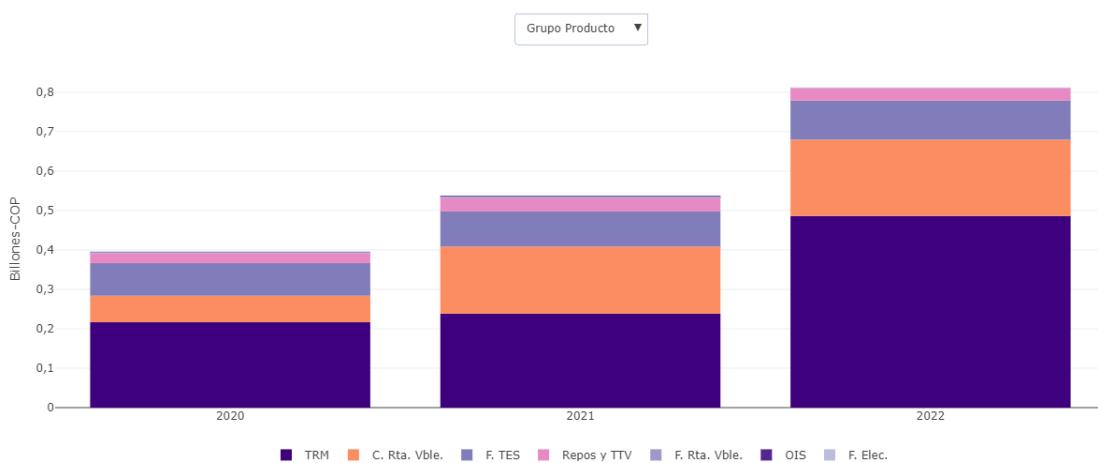
El volumen promedio diario de operaciones aceptadas en la Cámara para su compensación y liquidación en el 2022 fue de quince punto siete billones de pesos (COP \$ 15.7 billones) lo cual equivale a un crecimiento del diecisiete por ciento (17%) frente a 2021. El volumen de los instrumentos financieros derivados estandarizados creció en cincuenta y siete por ciento (57%), el de los instrumentos financieros derivados negociados en el mercado mostrador (OTC) aumentó treinta y siete por ciento (37%), mientras que el volumen de las operaciones simultáneas aumentó en seis por ciento (6%). El Segmento de Renta Variable creció en un nueve por ciento (9%) y el contado de divisas en un diecisiete por ciento (17%).

Volumen Promedio Diario – Operaciones aceptadas para Compensación y Liquidación en la CRCC S.A.



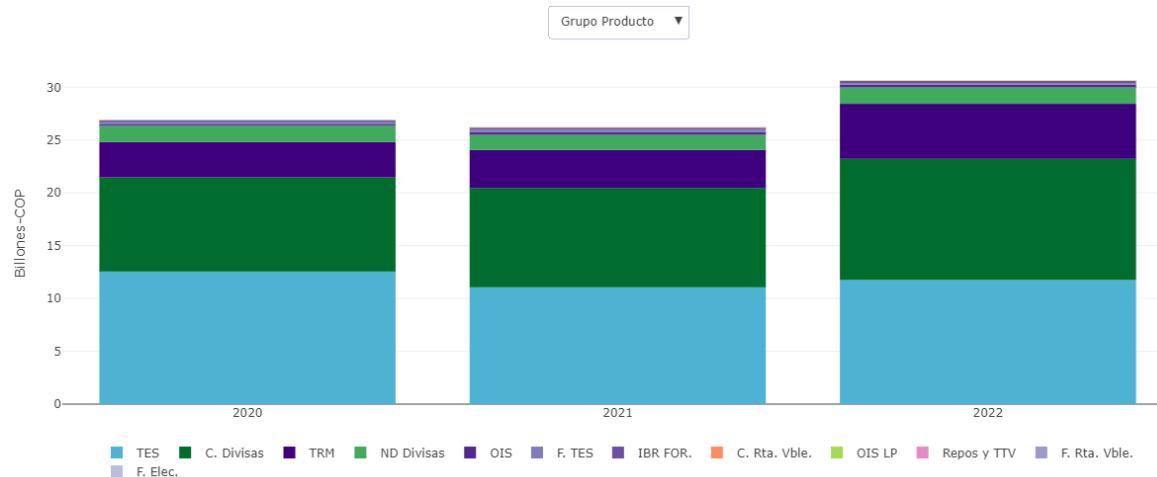
El volumen promedio operado por Terceros en el 2022 aumentó en cincuenta y cinco por ciento (55%) con respecto al año anterior, siguiendo en línea con el año pasado, los futuros de TRM y el contado de renta variable son los productos que más incidencia tienen en el resultado.

Volumen Promedio Diario de Operaciones de Terceros



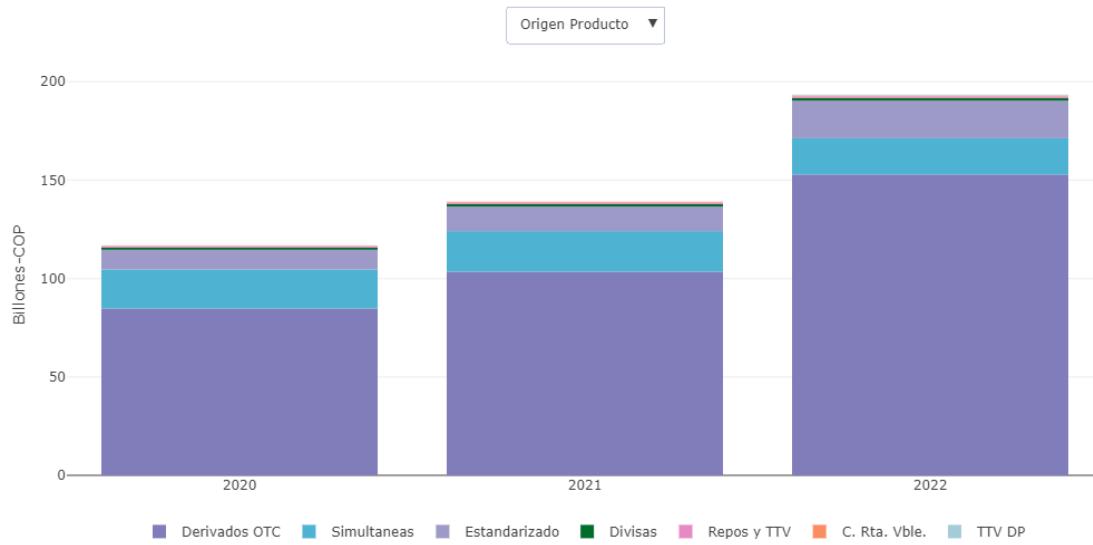
En la posición propia, el volumen promedio diario de operaciones aceptadas en el 2022 se incrementó en catorce por ciento (14%), principalmente por el contado de divisas, seguido del Futuro de TRM, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Volumen Promedio Diario de Operaciones de Posición Propia



En cuanto a la posición abierta administrada a través de la Cámara, la siguiente gráfica muestra la evolución por tipo de producto al veintinueve (29) de diciembre de 2022:

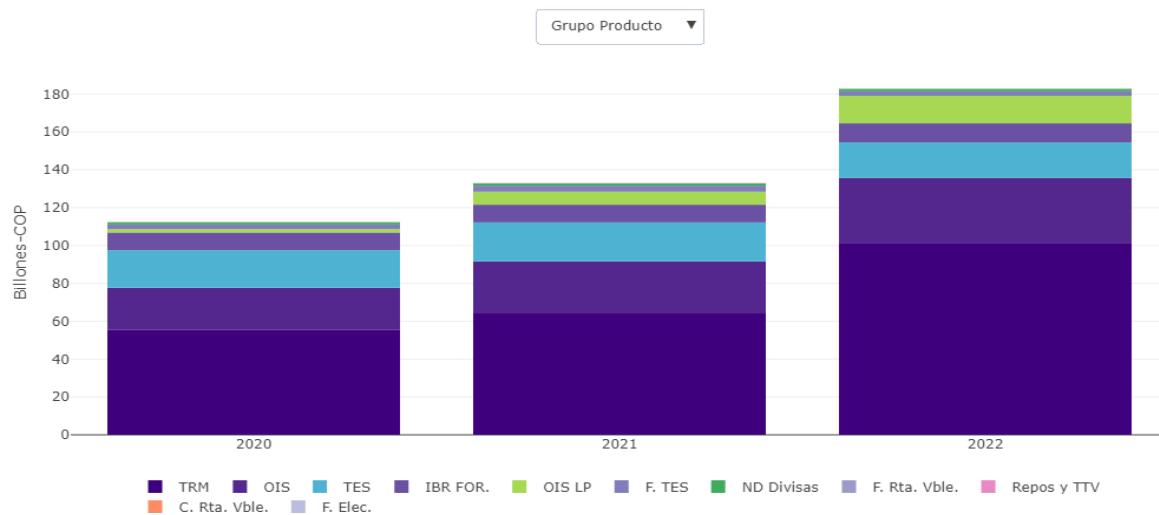
Evolución Posición Abierta a dos puntas por Tipo de Producto – Total



La Posición Abierta administrada a dos puntas al último día del año fue de \$ 218 billones de pesos, presentando un crecimiento del once por ciento (11%) con respecto al mismo día del año anterior. Este crecimiento se presenta en mayor medida en los derivados OTC.

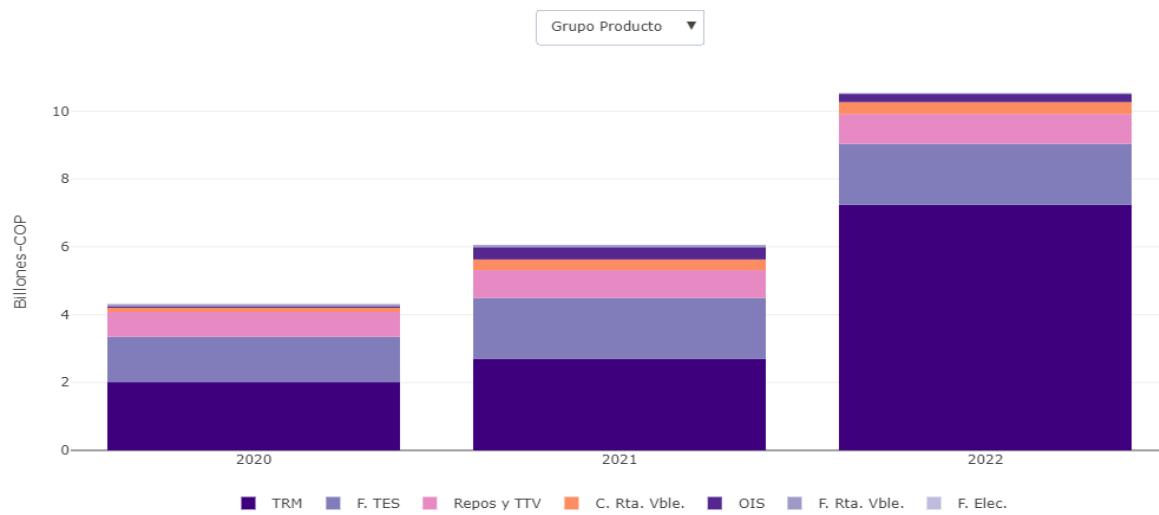
A continuación, se presenta la posición abierta diferenciada por posición propia y por Terceros:

Evolución Posición Abierta a dos puntas por Producto - Posición Propia



La posición abierta en posición propia tuvo un crecimiento importante del treinta y dos por ciento (32%) en el año 2022 frente al año 2021, siendo notable el incremento en la operación de Futuros de TRM.

Evolución Posición Abierta a dos puntas por Producto – Terceros



De la misma manera, la posición abierta de Terceros presentó un notorio incremento del ochenta y cuatro por ciento (84%) con respecto al cierre del 2021, resultado que se explica principalmente por el aumento representativo de la posición de los Futuros de TRM.

2.2.5. Vinculación de Miembros de la Cámara y cumplimiento de requisitos

El año 2022 se realizó el alistamiento y vinculación de un nuevo Miembro a la CRCC S.A., con quien se trabajó de manera conjunta tanto en lo relacionado con la definición y firma del acuerdo con su Miembro Liquidador General como en la capacitación de las diferentes áreas involucradas en el proceso de remisión a la CRCC S.A. de sus operaciones de derivados estandarizados. Adicionalmente, un Miembro de la CRCC se vinculó a un nuevo Segmento, como se indica a continuación:

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes vinculaciones:

- Colfondos Fondo de Pensiones y Cesantías se vinculó como Miembro No Liquidador en el Segmento Derivados en el mes de julio.
- Banco Pichincha se vinculó al Segmento Derivados Financieros como Miembro Liquidador.

Con estas entidades vinculadas, la Cámara suma 42 participantes en el Segmento de Renta Fija, 36 participantes en el Segmento de Derivados Financieros, 20 participantes en el Segmento de Renta Variable, 36 en el Segmento de Divisas y 8 participantes en el Segmento Swaps.

A cierre del año 2022 la Cámara cuenta con 54 Miembros vinculados.

Se presentaron las siguientes novedades de los Miembros de la Cámara:

- La financiera Giros y Finanzas recibió autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para convertirse en banco, con el nombre de Banco Unión.

A continuación, se relacionan los Miembros de la Cámara, distribuidos de acuerdo con la modalidad de Miembro:

MIEMBROS LIQUIDADORES GENERALES	MIEMBROS LIQUIDADORES INDIVIDUALES	MIEMBROS NO LIQUIDADORES	AGENTES CUSTODIOS Y DE PAGOS
Banco de Occidente S.A.	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.	BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A.
Banco Agrario de Colombia S.A.	Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.	AXA Colpatria Seguros S.A.	Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.	Santander CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Banco Comercial AV Villas S.A.	Bancoldex	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	–
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	–
Banco Davivienda S.A.	Citibank-Colombia	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	–
Banco de Bogotá. S.A.	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	–
Banco GNB Sudameris S.A.	Credicorp Capital Colombia S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	–
Banco Popular S.A.	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa (exclusivo Segmento de Renta Variable)	Fiduciaria la Previsora S.A.	–
Bancolombia S.A.	Banco JPMorgan .	Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa	–
Corporación Financiera Colombiana S.A.	LarraínVial Colombia	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	–
Banco Caja Social S.A	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa	–
BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	Banco de la República de Colombia	Compañía de Seguros Bolívar S.A.	–
Scotiabank Colpatria	Banco Falabella S.A.	Seguros Comerciales Bolívar S.A	–
–	Banco Pichincha S.A.	Capitalizadora Bolívar S.A.	–
–	Banco WWB	Financiera de Desarrollo Nacional S.A FDN	–
–	Coltefinanciera S.A.	Scotia Securities S.A	–
–	Giros y Finanzas C.F.C. S.A.	Fiduciaria Corficolombiana S.A	–
–	Fondo de Garantías de instituciones Financieras FOGAFIN	BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A.	–
–	Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (Segmento de Divisas)	Colfondos S.A. Fondo de Pensiones y Cesantías	–
–	Financiera de Desarrollo Nacional S.A FDN (Segmento de Divisas)	–	–
–	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa (Segmento de Divisas)	–	–
–	Banco Btg Pactual	–	–

2.3. Integración Regional

2.3.1. Mercado integrado Colombia, Chile y Perú

De acuerdo con las proyecciones para el año 2022 indicadas en el Informe de Gestión del año anterior, la Cámara exploró las oportunidades frente a una integración regional entre Colombia, Chile y Perú.

Con base en la decisión adoptada por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. de adelantar un proceso de integración con la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Lima, la Cámara a partir de la segunda mitad del año 2022 ha participado activamente en las mesas de trabajo diseñadas aportando desde su rol de post-negociación, es decir en lo referente al modelo de compensación y liquidación de las operaciones del mercado integrado a través de una Entidad de Contrapartida Central (ECC) y en particular de acuerdo con la hoja de ruta trazada la cual se enfocará en primera instancia en el mercado de contado de renta variable con la implementación de la plataforma única de negociación.

De esta manera, el trabajo ha estado enfocado en el diseño de un modelo de compensación y liquidación para las operaciones del mercado integrado por Colombia, Perú y Chile, que corresponde a la creación de una Entidad de Contrapartida Central (ECC) única para los tres países, modelo ambición mediante el cual los participantes del mercado que celebren operaciones en la plataforma única de negociación podrán tener acceso directo a la infraestructura de compensación y liquidación, con reglas y procesos uniformes que ofrezcan flexibilidad a la participación de inversionistas extranjeros.

No obstante que el modelo ambición de Entidad de Contrapartida Central (ECC) única para el mercado regional es considerado por los expertos de la firma de consultoría BAIN como la opción más favorable para la puesta en producción del mercado integrado, debido a los retos regulatorios que ello implica, se ha avanzado en la estructuración de un modelo transición que facilite el acceso a los participantes del mercado a los procesos de compensación y liquidación con una mayor agilidad y factibilidad para su implementación.

El modelo transición supone mantener tres cámaras de riesgo, una en cada país, por lo tanto, se hace necesario que Perú constituya una entidad de contrapartida central para su país. Este modelo transición corresponde al modelo de interoperabilidad entre cámaras, el cual permite, mediante la celebración de acuerdos y enlaces entre las mismas, que los intermediarios compensen y liquiden las operaciones que celebren a través de una de las cámaras del mercado integrado para la compensación y liquidación del ciclo de vida de toda la operación. Para viabilizar el modelo de interoperabilidad será necesario desarrollar los servicios de compensación y liquidación transfronterizos y establecer las reglas para la celebración de acuerdos de interoperabilidad con otras Entidades de Contrapartida Central (ECCs) y la homologación en el reconocimiento de las Entidades de Contrapartida Central (ECCs) de los otros países del mercado integrado.

En todo caso, con independencia del modelo de compensación y liquidación definitivo, será necesario implementar cuentas ómnibus sin segregación, habilitar la constitución de garantías a través de la transferencia de propiedad como ocurre en el mercado chileno y trabajar en la implantación de la figura de Third Party Clearing member. Otro reto relevante para la integración es la puesta en marcha de un sistema multimonedas.

Igualmente, para el desarrollo de esta iniciativa es necesario contar con los participantes del mercado y con los reguladores y supervisores en cada uno de los tres países, actores relevantes para el éxito de esta iniciativa estratégica.

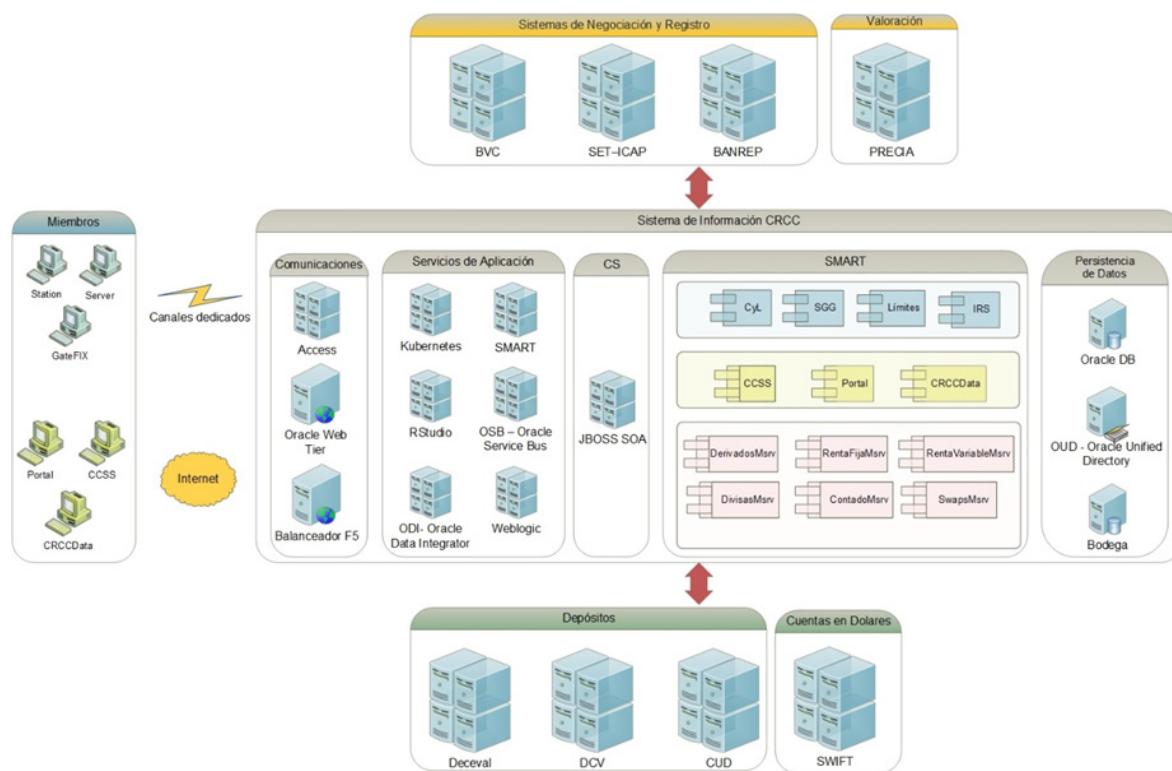
2.3.2. Entidad de Contrapartida Central de Perú

Como se evidencia del aparte anterior del presente Informe, uno de los temas relevantes para el éxito de la integración, es la creación de una Entidad de Contrapartida Central (ECC) para el mercado peruano. Para el efecto, por solicitud del Grupo BVL S.A.A, la Cámara ha prestado su asesoría para sentar las bases para su constitución. La asesoría se definió en dos etapas, la primera de las cuales corresponde a la entrega de los documentos sustento para la implementación de la entidad de contrapartida central en el mercado peruano. La segunda etapa de la asesoría contempla la implementación y puesta en funcionamiento de la entidad de contrapartida central.

2.4. Tecnología de la Información del Sistema de Cámara

En el año 2022, se consolidó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la CRCC S.A. con la realización de proyectos claves en diferentes áreas, como la arquitectura de información empresarial y la infraestructura.

En la arquitectura de información empresarial se continuó con la migración a una arquitectura de microservicios, logrando de esta forma una mayor escalabilidad, agilidad y fácil administración de las aplicaciones utilizadas por el Sistema de Información.



Con una arquitectura de información ágil, se extendió aún más el suministro de información a nuestros Miembros, logrando la incorporación de diferentes APIs (Application Program Interfaces) para comunicar el Sistema de Información de Cámara no solo con los Sistemas de Información de nuestros Miembros, sino también de otras infraestructuras como el Deceval S.A. y el Banco de la República.

A nivel interno, la arquitectura permitió incorporar nuevas funcionalidades que transformaron digitalmente los procesos operativos de la entidad como lo fueron la remuneración del efectivo para el segmento de Divisas, la compensación y liquidación de las TTV's de Deuda Pública y las opciones OTC.

Otro punto importante consistió en fortalecer el modelo de servicio al incorporar la aplicación Aranda como herramienta central del modelo de servicio para el reporte de solicitudes e incidentes de los funcionarios y miembros de la Cámara de Riesgo.

Por último, en la infraestructura tecnológica se siguió concretando sinergias con el Grupo BVC consolidando los gabinetes en el centro de datos Colombia XV con el proveedor Cirion, facilitando su administración y generando ahorros para la Sociedad.

2.5. Administración del Riesgo Operacional

2.5.1. Generalidades

El año 2022 con la incorporación de la política de trabajo flexible continuó siendo desafiante la administración del riesgo operacional ya que de alguna manera todos los sectores de la economía han tenido que incorporar nuevas tecnologías y adoptar otras maneras de trabajar para seguir ejecutando los diferentes procesos en aras de mantener la continuidad y disponibilidad de los servicios ofrecidos al mercado a través de conexiones seguras garantizando una completa operatividad de los sistemas y procesos.

Durante el año se realizaron los ajustes indicados en el plan interno de implementación definido para dar cumplimiento con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), relacionada con el Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE), el cual empieza a regir a partir del 1º de julio de 2023. Los informes de avance con los entregables y el desarrollo del plan interno de implementación fueron revisados por el Comité de Riesgos y posteriormente remitidos a la SFC dentro de los plazos correspondientes.

De otro lado, en conjunto con las demás infraestructuras del mercado de valores se diseñó y se ejecutó la segunda prueba integral del Protocolo de Crisis de los mercados derivados y renta fija, con el fin de poder verificar su operatividad dando cumplimiento a lo establecido por la SFC.

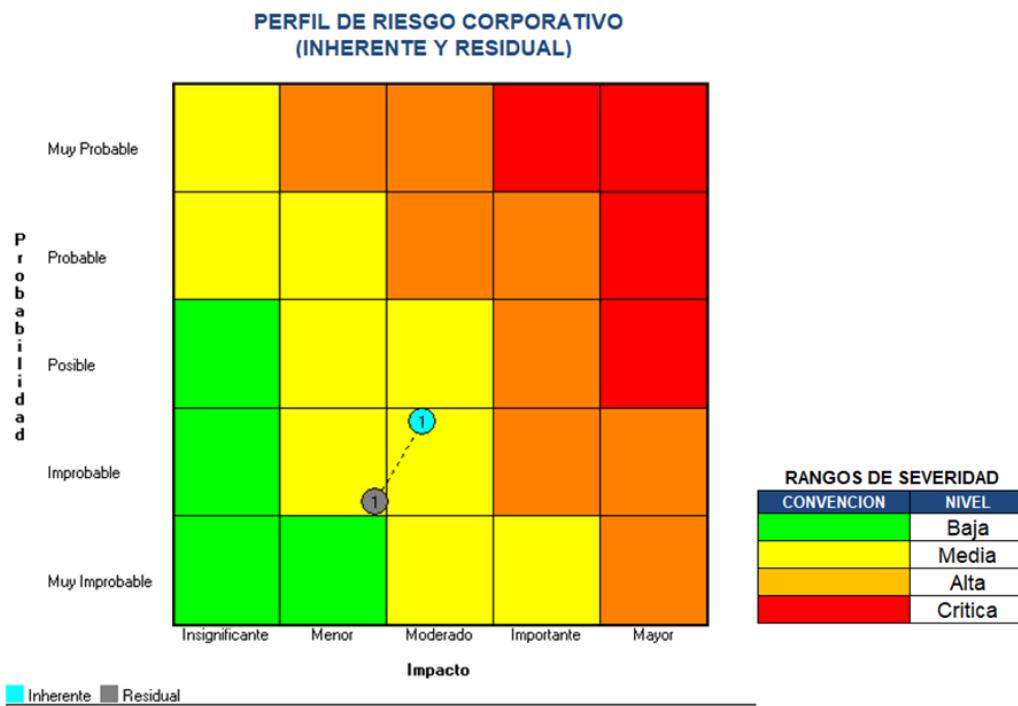
2.5.2. Evolución del perfil de Riesgo Operacional

En el ámbito del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO durante el año 2022 se realizaron modificaciones y actualizaciones en los procesos que generaron ajustes tanto en los riesgos como en los controles asociados a las actividades operativas de las distintas áreas de la CRCC S.A. Estos cambios además de la identificación de los nuevos riesgos y controles

fueron registrados en la matriz de riesgos y el sistema de gestión de riesgos. Todos los riesgos se encuentran incluidos en la herramienta tecnológica ERA (*Enterprise Risk Assessor*) la cual permite generar reportes y presentar mapas de riesgo de diferentes categorías, bien sea consolidados, por procesos o por procedimientos, facilitando su administración y gestión.

A continuación, se presenta la gráfica consolidada que muestra el promedio de todos los riesgos operativos a los que está expuesta la Cámara de acuerdo con la escala establecida:

PERFIL DE RIESGO CORPORATIVO (INHERENTE Y RESIDUAL)



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Corte 31 de diciembre de 2022

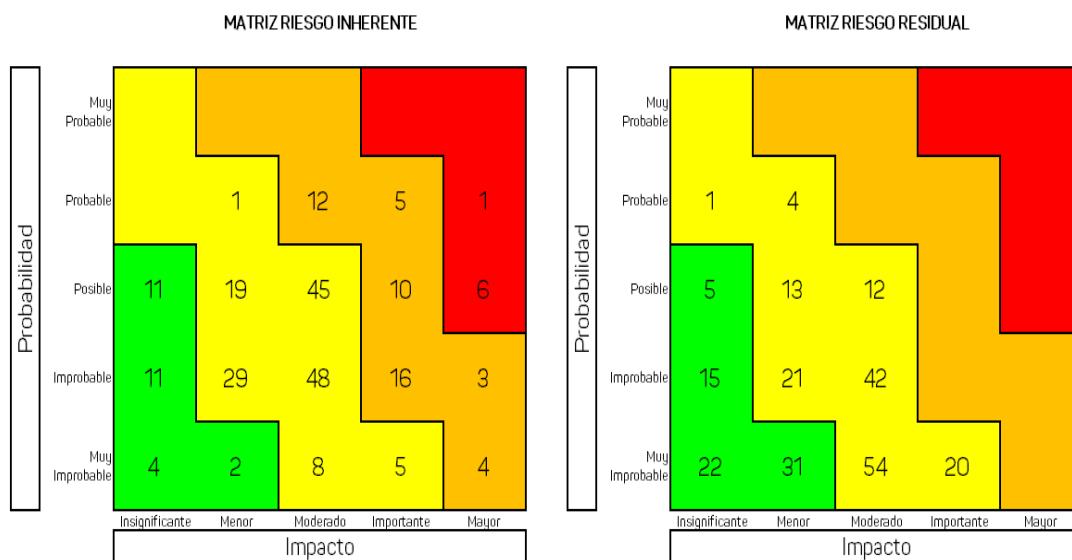
Actualmente, la matriz de riesgos de la Cámara está conformada por 239 riesgos, distribuidos en 35 procesos, los cuales se encuentran calificados en los siguientes niveles de severidad:

DISTRIBUCIÓN DE SEVERIDAD POR NIVELES/RESIDUAL

CONVENCIÓN	NIVEL	NºRiesgos Inherente	Nº Riesgos Residual
Verde	Bajo	28	73
Ambar	Medio	154	166
Naranja	Alto	50	0
Rojo	Critico	7	0

El riesgo residual de la Cámara se encuentra ubicado en las zonas de severidad baja y media acorde con el apetito al riesgo aprobado por la Junta Directiva.

Los cambios realizados a la matriz de riesgos tuvieron diversas causas, en donde influyeron factores como la actualización de los procedimientos acorde con cambios o mejoras implementadas, el resultado de las auditorías realizadas, la identificación de riesgos provenientes de nuevos procesos al igual que la materialización de eventos de riesgo operacionales. La siguiente gráfica determina la ubicación de los riesgos inherentes y residuales:

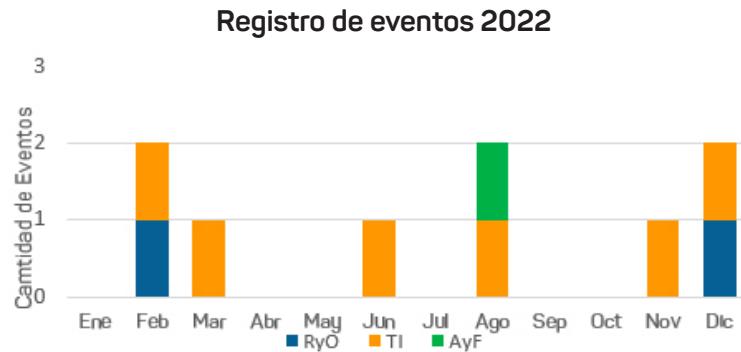


2.5.3. Eventos de Riesgo Operativo



En el 2022 se registraron 9 eventos de riesgo operacional, los cuales en su mayoría ocasionaron la ejecución de actividades de contingencia y la aplicación de nuevos controles para minimizar su impacto en la operación, afectando el estado de resultados por un monto total de COP \$ 140,8 millones, entre los cuales se encuentra una multa impuesta por el Banco de la República por errores en la ejecución del proceso de renumeración de garantías en efectivo por COP \$ 116,4 millones.

Así mismo, en la siguiente gráfica se observa el número de eventos registrados en cada mes, los cuales fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos, indicando las actividades de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que originaron los eventos, los nuevos controles a implementar y las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de estos eventos.



2.6. Gestión Documental

Durante el 2022 se llevó a cabo la creación y actualización de diferentes documentos, tales como procedimientos, manuales, formatos, anexos, entre otros. Los cambios están asociados con cambios en la normatividad, modificaciones de actividades, implementación o ajustes a controles y responsables de ejecución de las actividades. Estas acciones redundan en la mejora de los procesos internos establecidos en la CRCC S.A.

A continuación, se encuentra la relación del control documental:

Tipo de Documento	Creado	Actualizado	Total
Directrices estratégicas	2	0	2
Procedimientos	3	42	45
Formatos	4	18	22
Anexos	1	16	17
Manuales	0	2	2
Programas	0	2	2
Total	10	80	90

2.7. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

En 2022 se incorporaron nuevas pruebas operativas para los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable, Divisas y Swaps, que le permiten a la Cámara estar mejor preparada y lograr una oportuna recuperación ante posibles incidentes, brindando una seguridad razonable ante la materialización de eventos contemplados en los escenarios previstos. El Plan de Continuidad del Negocio – PCN se ha convertido en un pilar fundamental para la prestación del servicio a los Miembros de forma permanente y segura, garantizando la disponibilidad del servicio de compensación y liquidación.

Con el fin de garantizar la disponibilidad del servicio de compensación y liquidación con contrapartida central, se realizaron pruebas de funcionamiento y respaldo de los equipos y aplicaciones, para lo cual se atiende el cronograma establecido de pruebas tecnológicas y operativas, mediante las cuales se verifica el funcionamiento de equipos, canales de comunicación, restauración de información entre otras y además el respaldo brindado a la operación diaria. Durante el año se realizaron un total de 106 pruebas a continuación se relaciona el detalle de estas:



Por otra parte, en 2022 se ejecutó la segunda prueba integral del Protocolo de Crisis para la cual involucró los Segmentos de Renta Fija y de Derivados Financieros con el propósito de evaluar la efectividad del Protocolo y analizar la coordinación y comunicación de los órganos de gobierno. Los resultados y planes de acción de la prueba fueron presentados a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.8. Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad

Para la CRCC S.A. la información se constituye en un activo fundamental. Es por eso por lo que nace la necesidad de protegerla, ya que el mundo está cada vez más conectado y los ataques a infraestructuras, redes y sistemas son cada vez más sofisticados. Dentro de los procedimientos internos, se mantiene la revisión de los eventos de ciberseguridad que afectan las estructuras críticas tanto a nivel nacional como internacional, siendo el phishing y el ransomware las amenazas principales de seguridad y ciberseguridad a nivel mundial.

Para poder contrarrestar estos riesgos, se continuó fortaleciendo las herramientas implementadas el año anterior para garantizar la seguridad y el adecuado manejo de la información que administra la CRCC S.A. a través de:

- Actualizaciones de aplicaciones/software sobre las cuales reportan vulnerabilidades;
- Monitoreo cercano de la capacidad de los canales de comunicación para soportar las conexiones y la operativa;
- Reporte y monitoreo de las conexiones de los funcionarios a través de conexiones de VPN;
- Aumento de inversiones para fortalecer las herramientas de seguridad actuales, mejorando su rendimiento.

Para aumentar la conciencia de los funcionarios sobre los riesgos de ciberseguridad, se han llevado a cabo un mayor número de ejercicios internos, con el objetivo de prepararlos ante posibles amenazas.

La Cámara reconoce la importancia de mantenerse actualizada y protegida frente a los constantes avances en tecnología y los riesgos cibernéticos, y por eso, se esfuerza por mejorar su capacidad de defensa y prevención.

2.9. Clasificación Activos de Información

Con el objeto de establecer controles efectivos frente la filtración o pérdida de información, este año con el apoyo de los líderes de los procesos, se actualizó el inventario de activos de información de cada área dando etiquetas para proteger la información sensible. Se determinó que se trata de una labor que se debe realizar de manera constante, implementando los controles necesarios como el Data Loss Prevention – DLP, para salvaguardar la información y mantener adecuados estándares de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que administra la Cámara.

2.10. Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT

La Cámara cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - PPLAFT” adecuado a los requerimientos de los organismos de supervisión y control y a las normas vigentes. Este Programa cumple con la función principal de evitar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, impidiendo que la Cámara sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

Durante el año 2022 se realizaron monitoreos periódicos en los diferentes segmentos bajo la metodología de diferenciación transaccional para los Miembros que operan, con el fin de fortalecer la gestión principalmente en lo referente a las señales de alerta, operaciones inusuales y sospechosas.

2.11. FACTA – Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras)

Para el eficiente y oportuno cumplimiento de FATCA y del CRS con sus respectivos comentarios aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Cámara cuenta con políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar en FATCA su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar (Reporting Model 1 FFI) en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS.

Para el efecto, se ha efectuado la debida diligencia validando que todas las contrapartes instituciones financieras con las que se tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran también debidamente registrados ante el IRS de Estados Unidos de América en cumplimiento de FATCA.

Durante el proceso de inducción, se explica a los nuevos colaboradores, todo lo relacionado con FATCA.

2.12. Sistema de Control Interno – SCI

El Sistema de Control Interno –SCI en la Cámara es responsabilidad de todos los niveles y funcionarios siendo un elemento fundamental del Gobierno Corporativo de la Sociedad, que además de incrementar la eficiencia, seguridad y transparencia en las operaciones y actividades de la entidad, crea la cultura del autocontrol en todos los funcionarios.

El SCI se complementa, supervisa y vigila de manera permanente gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva y de los diferentes Comités de la Sociedad, a los informes y seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Dirección de Riesgos No Financieros.

Para la validación y fortalecimiento de la gestión de los riesgos, se cuenta con la herramienta ERA (*Enterprise Risk Assessor*), que contiene la matriz con los riesgos identificados por los dueños de los procesos junto con la Dirección de Riesgos No Financieros, que permite comparar su evaluación de los riesgos con la de Auditoría, tanto de la severidad inherente como del diseño y efectividad de los controles, para validar que la severidad residual de la Cámara se mantiene en un nivel “Bajo o Medio” conforme a la aceptación y apetito al riesgo operacional aprobado por la Junta Directiva.

Es importante resaltar que, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, desde el 2018 la Cámara ha fortalecido los procesos de auditoría del modelo de riesgo contratando firmas externas especializadas para la auditoría de metodologías para el cálculo de los parámetros de riesgo y de su aplicación. Como resultado de la auditoría del 2022, se identificó un hallazgo y tres oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definieron planes de acción a los cuales se les efectúa seguimiento a través de los Comités de Riesgos y de Auditoría, respectivamente. A la fecha el plan de acción del hallazgo ha sido completado y los planes de acción de las oportunidades de mejora serán ejecutados durante 2023.

A los nuevos funcionarios, en el proceso de inducción, se les refuerza el conocimiento sobre el Sistema de Control Interno, adicionalmente en el mes de diciembre se realiza una actividad que tiene entre sus objetivos capacitar, reforzar y evaluar el conocimiento que los funcionarios tienen sobre la operación de la Cámara, la normatividad que la rige, aspectos tecnológicos, el PPLAFT, el SARO, el SGSI y Ciberseguridad, el PCN, el SG-SST y el SCI así como fomentar el mantenimiento de un “ambiente de control” apropiado.

2.12.1. Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, se efectuaron evaluaciones independientes en todas las áreas de la Entidad por parte de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal y adicionalmente, contando con los líderes de área, se realizaron evaluaciones y autoevaluaciones a todos los procesos de la Cámara, con el objeto de verificar el funcionamiento y efectividad del SCI adoptado.

El resultado de las evaluaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal, sin hallazgos ni observaciones relevantes, fue presentado al Comité de Auditoría en su sesión del 16 de agosto de 2022 y el informe de las Autoevaluaciones efectuadas por los líderes de los procesos, consolidadas con las evaluaciones realizadas a lo largo del año por parte de la Auditoría Interna, fechado 21 de

noviembre de 2022, fue presentado a la Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, en el mismo mes de noviembre.

Tanto las evaluaciones independientes como las autoevaluaciones se centraron en los elementos de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, y reflejaron una calificación global de cumplimiento Alto, lo cual confirma que se cuenta con los controles adecuados para verificar que las transacciones son autorizadas y registradas y que los procesos y procedimientos, como están diseñados, protegen razonablemente los activos de la Sociedad. No obstante, en algunos aspectos puntuales donde la calificación no fue Alta, correspondió a observaciones incluidas en los informes de la Auditoría Interna, las cuales han sido corregidas o tienen plan de acción para ser implementado y son objeto de seguimiento hasta su remediación.

2.13. Visitas de Inspección – Superintendencia Financiera de Colombia

Durante el año 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) continuó e inició las siguientes visitas de Inspección Extra Situ, a las cuales se les ha efectuado seguimiento a través de los distintos órganos sociales:

- El 18 de febrero de 2022 inició una inspección extra situ para evaluar la estructuración y ejecución de la “Función de Supervisión de Gestión de Riesgos”, y realizar seguimiento de la “Función de Supervisión de Auditoría Interna” y la “Actividad Significativa de Contrapartida Central”. La inspección se cerró el 18 de agosto de 2022.
- Con fecha 11 de enero de 2022 inició inspección extra situ con el objetivo de supervisar la adecuada implementación de la Resolución Externa 022 de 2020 de la Junta Directiva del Banco de la República, y por lo tanto, la incorporación al sistema de control de riesgos y operatividad del esquema de anillos de seguridad en el Segmento de Divisas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Verificada la correspondiente implementación, la inspección se cerró el 10 de agosto de 2022.
- En febrero 2 de 2022 inició inspección extra situ transversal a los proveedores de infraestructura del mercado de valores con el objetivo de supervisar la entrada en funcionamiento del proyecto de renovación de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del Depósito Centralizado de Valores (DCV) administrado por el Banco de la República, proyecto MIT-DCV. La inspección se cerró el 23 de diciembre de 2022.
- El 29 de junio de 2022 inició una inspección extra situ con el propósito de continuar la evaluación, desde una perspectiva cuantitativa, respecto de la gestión anti - prociclicidad del modelo de gestión de riesgos utilizado por la Cámara para la estimación de las garantías y márgenes que solicita a sus miembros. El proceso de inspección se encuentra en curso. El 22 de diciembre de 2022 la Superintendencia presentó a la Cámara los resultados del ejercicio de anti – prociclicidad, haciendo un nuevo requerimiento a la Cámara, por lo tanto, la inspección se encuentra en curso.
- Con fecha 30 de septiembre de 2022 inició una inspección extra situ para evaluar la gestión de riesgos asociados al Mercado Anónimo y Estandarizado – MAE, a través, del mecanismo promovido por Derivex S.A. y la Cámara, cuyo objetivo principal, es trasladar un costo eficiente a las tarifas de compra de energía a los usuarios finales regulados. El proceso de inspección se encuentra en curso.

- En septiembre de 2022, la Superintendencia indicó que adelantó un proceso de supervisión transversal extra situ orientado a verificar el diseño y puesta en práctica de los procedimientos específicos para el control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, consistente en la remisión de una encuesta aplicable a las entidades exceptuadas de SARLAFT. La inspección se cerró el 4 de noviembre de 2022.

Igualmente durante el año 2022, la Cámara contestó oportunamente la encuesta propuesta por la SFC sobre conflictos geopolíticos y situación económica.

En el año 2022 la Cámara no fue objeto de ninguna sanción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.14. Contrataciones

Con un enfoque hacia la eficiencia y optimización en la administración del gasto, durante el año 2022, se renovaron los contratos administrativos que permiten atender las necesidades para la correcta operación de la Cámara, en materia administrativa, tales como el contrato de prestación de servicios del área administrativa, contable, financiero, tributario y de nómina, así como los contratos de mensajería y de aseo y cafetería.

Como parte del proceso de transformación digital en los procesos administrativos de la Cámara, se contrató en el mes de noviembre de 2022 a la empresa DATECSA S.A. para la implementación del proyecto de gestión documental y de automatización del proceso de adquisición de bienes y servicios.

En el área de tecnología y comunicaciones se ha realizado el seguimiento y control a los contratos suscritos que permiten tener una infraestructura de servidores, sistemas de información y servicios de tecnología confiable, diseñado para tener los mínimos puntos de falla. Este seguimiento ha permitido la optimización en el servicio, disminución de costos y mejoras continuas en los acuerdos de servicio establecidos y disponer de servicios de soporte adecuados. Durante el 2022 continuó vigente el contrato con la empresa C&W proveedor de los servicios de comunicaciones y seguridad de la información.

Como parte del proceso de gestión del talento humano, se contrató durante el 2022 al consultor People's Voice ("Great Place to Work") para realizar la cuarta medición de la encuesta de ambiente laboral de la Cámara para dicho periodo, medición que había sido realizada por el mismo consultor el año anterior. Los resultados obtenidos ubicaron a la Cámara en el escenario de Muy Sobresaliente, lo que hace de la Cámara un empleador muy atractivo en el país.

Con sujeción a la política de inversión y en cumplimiento de la optimización de recursos, se mantuvo como administrador del portafolio de inversión a la firma Fiduciaria Bancolombia S.A. Así mismo se continuó con el contrato de Administración de Portafolio de Terceros con Corredores Davivienda S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

Para el cumplimiento del cronograma del Proyecto MIT DCV (Integración Depósito) se mantuvo el contrato con Sophos Banking S.A.S. Así mismo, durante el 2022, siguió vigente el contrato marco de prestación de servicios con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., matriz de la Cámara.

3. SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

3.1. Situación Financiera

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2022, en el siguiente cuadro se presentan las principales cifras:

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. [Cifras en millones de pesos colombianos]

	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Activo		
Activo corriente	105.387.370	128.855.038
Activo no corriente	54.807	50.388
Total del activo	<u>105.442.177</u>	<u>128.905.426</u>
Pasivo		
	<u>105.342.275</u>	<u>128.801.522</u>
Patrimonio de los Accionistas		
	<u>99.902</u>	<u>103.904</u>
Total del pasivo y del patrimonio de los Accionistas	<u>105.442.177</u>	<u>128.905.426</u>
Cuentas de Resultado		
Ingresos Operacionales	35.160	43.801
Gastos Operacionales	26.595	28.935
Utilidad Operacional	<u>8.565</u>	<u>14.866</u>
Utilidad (Pérdida) neta	<u>6.286</u>	<u>9.616</u>

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de veintitrés punto cuatro billones de pesos (COP \$ 23.4 billones) que obedece principalmente a un aumento en el Activo Corriente del veintidós por ciento (22%), pasando de ciento cinco punto cuatro billones de pesos (COP \$ 105,4 billones) en el 2021 a ciento veintiocho punto nueve billones de pesos (COP \$ 128,9 billones) en el 2022. Este incremento está especialmente representado por el aumento de las posiciones abiertas de FX Forwards de un año a otro.

Por otro lado, se presentó una disminución del ocho punto uno por ciento (8.1%) en el grupo de las cuentas del Activo No Corriente generado por la amortización de los intangibles de un año a otro.

El patrimonio del año 2022 presentó un incremento del cuatro por ciento (4.0%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el aumento en la utilidad del ejercicio de un año a otro.

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2022 de nueve mil seiscientos dieciséis millones de pesos (COP \$ 9.616 millones) frente al resultado obtenido para el 2021 de seis mil doscientos ochenta y seis millones de pesos (COP \$ 6.286 millones), el incremento esta dado principalmente por mayores ingresos y menor incremento en gastos operacionales de un año a otro. El incremento significativo en los ingresos obedece a crecimientos por encima de lo presupuestado

principalmente en los NDF FX Forward, en los futuros de TRM y de TES, en el contado de divisas, en las TTVs de deuda pública y en la remuneración de las garantías en efectivo.

Con respecto a los gastos operacionales, los cuales tuvieron un incremento del 8.8%, los principales rubros que tuvieron incremento fueron los gastos por servicios tecnológicos, gastos bancarios y gastos de personal.

En el año 2022, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías presentaron un aumento del sesenta y siete punto tres por ciento (67,3%), dicho incremento obedece principalmente a las garantías constituidas por las mayores posiciones abiertas en el 2022. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV por valor de diez punto cuatro billones de pesos (COP \$ 10.4 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por valor de cero punto cinco billones de pesos (COP \$ 0,5 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la Cámara actuando como contraparte central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a cierre de 2022 a un valor de veinte billones de pesos (COP \$ 20,0 billones) y cero punto tres billones de pesos (COP \$ 0,3 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la Entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden a treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis millones de pesos (COP \$ 38.386 millones) en el 2021 y treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco millones de pesos (COP \$ 38.255 millones) en el 2022.

Cuentas de Orden	2021	2022
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Op. Repos y Simultáneas	20.530.630	20.346.997
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Garantías	6.514.766	10.900.493
Cuentas de orden deudores y fiscales	38.386	38.255

Cifras en millones de COP

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2022”.

3.1.1. Política de Inversiones

Para la ejecución de la política de inversiones, la Cámara mantuvo el contrato con Fiduciaria Bancolombia S.A. y con Corredores Davivienda S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. Las inversiones se han realizado en títulos de tesorería TES/TCO emitidos por la República de Colombia y en cuentas de ahorros asociadas al portafolio de inversión con el Banco Davivienda S.A. y con Bancolombia S.A., los dos establecimientos bancarios tienen una calificación AAA otorgada por una Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con las políticas definidas por la Junta Directiva de la Cámara con el objetivo de que

el patrimonio de la Sociedad tenga un riesgo de mercado conservador y sea una salvaguarda de liquidez para el Sistema.

En cuanto al portafolio de liquidez, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con el Banco de Bogotá S.A., una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con Bancolombia S.A. y una cuenta corriente con Banco Davivienda S.A. Los tres establecimientos bancarios tienen una calificación AAA otorgada por una Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la Política de Inversiones de la Sociedad.

3.1.2. Planeación

La declaración del Impuesto sobre la Renta se va a presentar bajo el método de renta líquida para la presente vigencia, con una tasa efectiva de impuesto de renta del cuarenta y tres punto cero siete por ciento (43.07%) superior a la tasa nominal del treinta y cinco por ciento (35%) debido al efecto del impuesto diferido con los cambios en la reforma tributaria que entró en vigencia en el último trimestre de 2022 y los gastos no deducibles.

De la misma forma, se ha venido dando cumplimiento a la política contable sobre amortización de activos intangibles teniendo en cuenta la normativa vigente, así como la proyección del negocio y las expectativas de generación de ingresos futuros. Los activos intangibles generados por efecto de la fusión son de duración indeterminada por lo cual no son amortizables en el tiempo.

3.1.3. Proyecto de Distribución de Utilidades

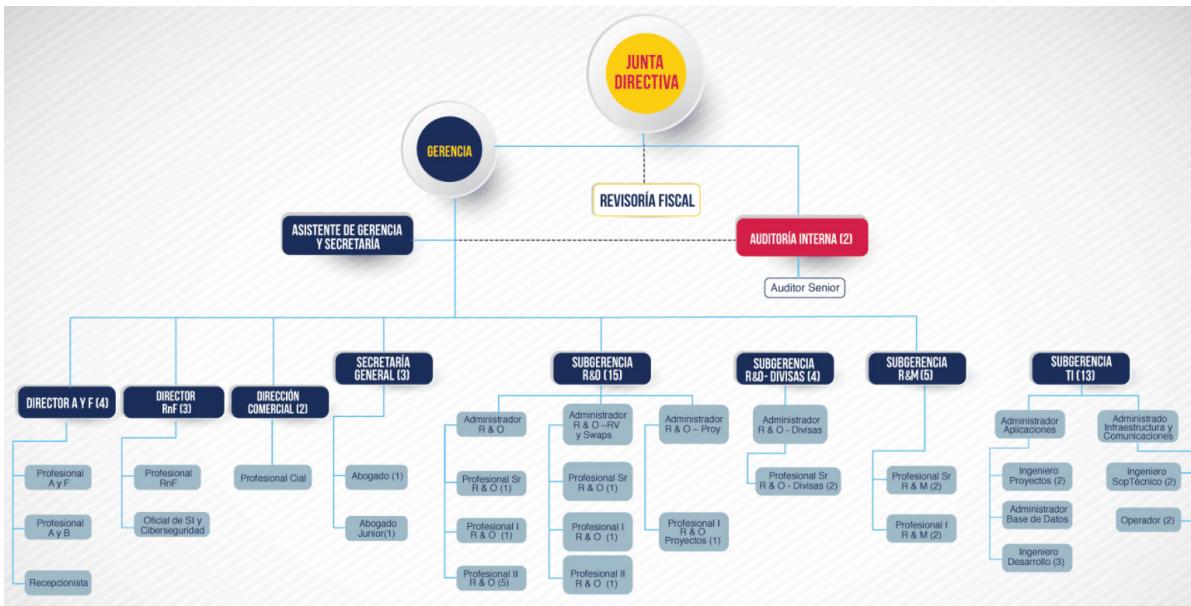
El proyecto de distribución de utilidades del cierre del ejercicio del año 2022 será presentado a la Junta Directiva y se pondrá a consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria de marzo de 2023 de acuerdo con lo establecido en los artículos 150, 151 y 155 del Código de Comercio.

3.2. Situación Administrativa

La estructura organizacional está compuesta por la Gerencia, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones de Divisas, la Subgerencia de Riesgos y Metodologías, la Subgerencia de Tecnología, la Secretaría General, la Dirección Comercial, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Riesgos No Financieros y la Auditoría Interna.

La estructura organizacional de la Cámara no tuvo ajustes durante el 2022, sin embargo la Subgerente de Riesgos y Operaciones trabajó con dedicación completa durante la segunda parte del año en el proyecto de integración regional junto con la Administradora de Riesgos y Operaciones – proyectos. En su lugar el Subgerente de Riesgos y Operaciones de Divisas estuvo al frente de la operación del Segmento de Divisas y de los demás segmentos. En tal sentido, el organigrama de la Cámara es el siguiente:

ORGANIGRAMA



Al cierre del ejercicio del año 2022, la Sociedad cuenta con cincuenta y dos (52) funcionarios que están vinculados mediante contrato a término indefinido y dos (2) practicantes del SENA.

La Cámara no interfirió con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo definido en la Ley 1676 de 2013.

En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y lo definido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Cámara cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST), el cual tiene un cumplimiento del 100% al cierre de año con una calificación de aceptable, que es la máxima de acuerdo con la norma.

3.2.1. Encuesta Ambiente Laboral

El 2022 fue el cuarto año de medición del ambiente laboral con la firma People's Voice – Great Place to Work y los resultados obtenidos ubicaron a la Cámara en el escenario de Muy Sobresaliente con una calificación de 90,4 creciendo frente al resultado de 86,9 para el año 2021, lo que hace de la Cámara un empleador muy atractivo en el país y también ejemplo para este. El resultado obtenido es el reflejo de las iniciativas de bienestar implementadas, el trabajo realizado en capacitación con cada uno de los equipos de la organización, atendiendo las necesidades y aspectos de mejora de cada uno y el buen trabajo realizado por los líderes quienes fueron calificados muy positivamente por sus equipos.



Great Place to Work® certifica que el Ambiente Laboral de **Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.**

está en un estadio **Muy sobresaliente**, lo que hace de esta organización un empleador muy atractivo en el país y también ejemplo para este.

Great Place to Work® felicita a **Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.** por este logro que contribuye a hacer de Colombia, un mejor país para todos.



Particularmente para el año 2022, la CRCC fortaleció la oferta de beneficios para sus funcionarios, como muestra de esto definió una política de espacio flexible que permite a los funcionarios, dependiendo de su rol, tomar hasta 10 días de trabajo en casa al mes con el objeto de mantener la flexibilidad y el trabajo en alternancia. Así mismo a partir del segundo semestre del año se ofrecieron dos días a la semana en las mañanas snacks saludables para los funcionarios que están en la oficina, esto con el objetivo de incentivar buenos hábitos alimenticios que contribuyan al bienestar y salud de todos. De la misma manera se continuó trabajando en la cultura de bienestar muy ajustada a las necesidades de las personas y muy presente en todas sus interacciones. Se mantuvo la dinámica de reconocimiento a los funcionarios a través de teams y en reuniones presenciales liderada por la Gerencia y otros líderes de la organización. Se realizaron actividades y eventos de integración presencial en el primer y segundo semestre del año buscando la participación activa de todos. Sobre los resultados obtenidos en 2022 se definirán planes de acción que contribuyan a mantener y mejorar el desarrollo personal y bienestar del talento humano de la organización.

3.2.2. Sostenibilidad

Dentro de la estrategia de sostenibilidad, la Cámara en conjunto con la bvc adelantó el proceso de medición de la huella de carbono para el año 2021 y mantuvo la certificación de Carbono Neutralidad que fue otorgada en diciembre de ese mismo año por ICONTEC la cual tiene una vigencia de tres (3) años. Esta certificación reconoce el compromiso y la definición de una política o estrategia que incluye la neutralidad y el desarrollo de un programa para la gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) resultantes de la cuantificación de las mismas, con el propósito de neutralizar dichas emisiones. El desarrollo del plan de gestión de huella de carbono ha permitido establecer los lineamientos y directrices para la medición, reporte, gestión y compensación de las emisiones de GEI generadas por las actividades relacionadas con los procesos operativos, comerciales y administrativos.

La Cámara en conjunto con la bvc han identificado, mediante la cuantificación de su huella, cuáles son las fuentes de emisión de mayor impacto para dirigir sus acciones de manera eficaz. De este modo se ha enfocado en los siguientes proyectos ya implementados:

- Reducción del consumo de electricidad.
- Optimización en el uso de refrigerantes.
- Optimización en el uso de recurso hídrico.
- Optimización en el consumo de papel.
- Adquisición de insumos biodegradables para cafetería.
- Sensibilización y entrenamiento de funcionarios.
- Gestión de residuos sólidos, segregación en la fuente y centralización de recipientes de recolección.

Y en la implementación de proyectos a futuro:

- Reemplazo progresivo de sistemas de aire acondicionado.
- Reemplazo de extintores Solkaflam.
- Uso de certificados de energía renovable (RECs por su sigla en inglés).
- Implementación de política de viajes aéreos y compensación.
- Requerimientos de acciones de cuantificación y mitigación de la huella de carbono de proveedores.
- Sensibilización y entrenamiento de funcionarios.

La certificación emitida por ICONTEC fue recibida en el mes de diciembre de 2021 y muestra el compromiso de la Alta Gerencia de la Cámara para llevar a cabo la estructuración, ejecución, control y seguimiento de sus emisiones para su posterior mitigación y compensación. Lo anterior pone a la CRCC S.A. como parte el grupo bvc como ejemplo en temas de sostenibilidad y contribución al medio ambiente.



CERTIFICADO DE CARBONO NEUTRO

ICONTEC certifica que las especificaciones para la Neutralidad de Carbono de la organización:

GRUPO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 12
Bogotá, Colombia

Han sido evaluadas y aprobadas con respecto a los requisitos exigidos en la:

GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRO DE ICONTEC

Este certificado reconoce el compromiso y la definición de una política o estrategia que incluye la neutralidad y el desarrollo de un programa para la gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, resultantes de la cuantificación de las mismas, por parte de GRUPO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA, con el propósito de neutralizar sus emisiones.

La neutralización se realizó por medio de compensaciones reconocidas y aprobadas las cuales cumplen con los principios de: transparencia, pertinencia, confiabilidad y exactitud.

Código de Certificado: CN-CER-2021-025

Fecha de aprobación inicial: 13/12/2021
Fecha de Vencimiento: 12/12/2024

Fecha última actualización: N.A.

F-PS-436
Versión 00

Página 1 de 1

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 29 de marzo de 2022 aprobó constituir una reserva ocasional para donaciones por un monto de cincuenta millones de pesos (COP \$ 50.000.000) con destino a los programas de responsabilidad social empresarial del grupo bvc. En ese sentido durante el año 2022 la CRCC S.A. realizó una donación a Protalento, que hace parte del portafolio de programas del grupo bvc y que busca dar apoyo financiero y formación al talento joven en carreras de alta demanda. El valor de la donación fue de cuarenta y ocho millones de pesos (COP \$ 48.000.000). El valor restante de la reserva correspondiente a dos millones de pesos (COP \$ 2.000.000) no fue posible donarlo a la iniciativa de compensación de huella de carbono.

3.2.3. Responsabilidad Social

Durante el 2022 la Cámara participó en un programa de voluntariado corporativo con la Fundación Santa María de Guadalupe en Cota Cundinamarca. Dicha fundación tiene como objetivo dar un techo, comida y abrigo a personas de la tercera edad que han vivido en las calles o han sido abandonados por sus familias.

Particularmente en la actividad realizada por los funcionarios de la Cámara se recogieron cobijas, ropa y comida para las 72 personas de la tercera edad de la Fundación y se realizó una actividad con un grupo de funcionarios que llevaron los regalos y un refrigerio que compartieron en una mañana con los abuelitos.



Adicionalmente, este año como regalo de Navidad a nuestros Miembros, contribuimos a la formación integral de niños y adolescentes cultivando en ellos un mejor futuro, con el apoyo de nuestro Glorioso Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Asociación Cultural Femenina y la Fundación El Río, cientos de niños en Melgar, Puerto Salgar y Buriticá destaparon regalos en Navidad y en la celebración de Reyes Magos.



3.2.4. Artículo 446 del Código de Comercio

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, la Cámara tuvo egresos por concepto de salarios y otros conceptos al personal directivo de la Sociedad, por un monto de tres mil setecientos treinta y cinco millones de pesos (COP \$3.735 millones), honorarios a los Miembros de la Junta Directiva y Comités, por un monto de trescientos cincuenta y ocho millones de pesos (COP \$ 358 millones), honorarios por concepto de asesorías de ochocientos treinta y nueve millones de pesos (COP \$839 millones), por capacitación a miembros de la Cámara y promoción de cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos (COP \$439 millones) y relaciones públicas por treinta y un millones de pesos (COP \$31 millones). El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la Cámara no presenta obligaciones en moneda extranjera y no tiene inversiones en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

La Sociedad tiene abierta una cuenta corriente en dólares con el Banco de Bogotá S.A. Miami Agency, dos cuentas con JP Morgan Chase New York, una para garantías en dólares y otra administrativa y tres cuentas con Citibank New York, una operativa de garantías en dólares, una operativa de divisas y otra administrativa. A continuación, se presentan los recursos en el exterior a cierre de 2022 en las cuentas antes descritas:

Banco	Saldo en COP
BCO.BGTA. MIAMI AGENCY No.75085 Administrativa	\$ 470.621.839
CITIBANK NY No.36309624 Operativa Gtias Dolares	\$ 18.376.176.170
CITIBANK NY No.36255179 Administrativa	\$ 46.021.973
CITIBANK NY No.36875714 Operativa Divisas	\$ 24.532.020.000
JP MORGAN No.330865202 Gtias Divisas Next day	\$ 125.786.730.000
JP MORGAN No.330865186 Administrativa	\$ 5.163.124
Total	\$ 169.216.733.106

3.3. Situación Jurídica

3.3.1. Composición accionaria

Grupo empresarial bvc – matriz: Bolsa de Valores de Colombia S.A.

En cumplimiento del derecho de preferencia en la enajenación de acciones previsto en el artículo 11 de los Estatutos tanto a favor de los demás accionistas de la Cámara como de la Sociedad misma, Banco Davivienda S.A. y BBVA Colombia S.A. vendieron la totalidad de las acciones de

las que eran titulares en la Cámara. En ejercicio del citado derecho de preferencia la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (bvc) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. aumentaron su participación en el capital social de la Cámara al 44,69 % y 16,58 % respectivamente, por lo tanto, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. directa e indirectamente a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. aumentó su participación en el capital social de la Cámara al 61,27% manteniendo la situación de control configurada a partir del 6 de febrero de 2020 prevista en el numeral 1º del artículo 261 del Código de Comercio, siendo a partir de esa fecha la sociedad matriz de la Cámara, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. La situación de control se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de febrero de 2020. Adicionalmente, el 10 de mayo de 2021 la bvc realizó la inscripción en el registro mercantil del grupo empresarial.

En el Código de Gobierno Corporativo se regulan las relaciones con la controlante del grupo empresarial y se garantiza la igualdad de trato a todos los accionistas.

3.3.2. Capital Suscrito y Pagado

Al cierre del año 2022, la Cámara tiene un capital suscrito y pagado de cincuenta y un mil doscientos setenta millones seis mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 51.270.006.352).

3.3.3. Reclamaciones Judiciales

En el año 2022 la Cámara fue notificada por el Juzgado Sesenta y Siete Civil Municipal de Bogotá (transitoriamente Juzgado Cuarenta y Nueve de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá) de una Acción de Tutela en su contra presentada por Credivalores – Crediservicios S.A. por una posible vulneración del derecho fundamental de petición. Manifestó el Accionante que presentó derecho de petición a la Accionada solicitando realizar descuentos de nómina a un funcionario de la entidad sin obtener respuesta. El proceso terminó durante el mismo año mediante el decreto de cesación del procedimiento por carencia de objeto por el hecho superado a favor de la Cámara. El fallo de la tutela no representó para la Sociedad ninguna pérdida de carácter económico.

En consecuencia, con corte a 31 de diciembre de 2022, la CRCC S.A. no tiene procesos judiciales en contra ni ha iniciado proceso judicial alguno en contra de alguna sociedad o entidad.

La Cámara fue objeto de una multa impuesta por el Banco de la República por un error en el procedimiento de remuneración de garantías.

3.3.4. Desarrollos Regulatorios

- Normas:

A continuación, se destacan las principales normas expedidas durante el año 2022 que tuvieron incidencia en la actividad de la Cámara:

- Regulación Externa:

» **Acto de Equivalencia de la Comisión Europea**

La Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución (UE) 2022/1683 del 28 de septiembre de 2022 estableció que a efectos del artículo 25, apartado 6, del Reglamento (UE) No. 648/2012 (EMIR), el marco jurídico y de supervisión de la República de Colombia aplicable a las entidades de contrapartida central, consistente en la Ley 964 de 2005, completada por las normas generales y las circulares emitidas por la Superintendencia Financiera, se considera equivalente a los requisitos establecidos en EMIR.

» **Decretos**

El 20 de enero de 2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 053 por medio del cual se autorizó que las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores se puedan realizar a plazos superiores a un (1) año siempre que estas operaciones sean compensadas y liquidadas a través de una cámara de riesgo central de contraparte. Igualmente mediante este Decreto se estableció que los establecimientos de crédito podrán poseer acciones o cuotas en sociedades matrices nacionales o internacionales resultantes de la integración de bolsas de valores.

En julio 25 de 2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1297 mediante el cual se regulan las finanzas abiertas en Colombia.

El 28 de julio de 2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1387 por medio del cual se autoriza a las sociedades fiduciarias y a las sociedades comisionistas de bolsa a poseer acciones o cuotas en sociedades matrices nacionales o internacionales resultantes de la integración de bolsas de valores.

» **Resoluciones**

Resolución 101 020 de 2022 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas el 8 de julio de 2022 mediante la cual definió las condiciones para el traslado de los precios de los contratos resultantes del mecanismo de comercialización de energía presentado por Derivex S.A. y la CRCC S.A.

» **Circulares**

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 019 de 2022, mediante la cual estableció las reglas para el reconocimiento de entidades de contrapartida central de terceros países así como la obligatoriedad para los proveedores de infraestructura de dar aplicación a los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero de BIS e IOSCO – PFMIs.

El 30 de junio de 2022 el Banco de la República modificó la Circular Reglamentaria Externa DOAM 143 permitiendo realizar la convocatoria de la ventanilla de FX Swap el mismo día de la operación.

- Regulación Interna:

» **Reglamento de Funcionamiento**

En el año 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara mediante Resolución 0063 del 12 de enero. La modificación tuvo como finalidad modificar el orden de ejecución de garantías y otros recursos en eventos de incumplimiento, de manera que ante un evento de incumplimiento, la CRCC S.A. ejecute los Recursos Propios Específicos antes de utilizar las contribuciones al Fondo de Garantía Colectiva de los Miembros cumplidos. La modificación se publicó el 1º de febrero de 2022 mediante Boletín Normativo No. 010 y entró en vigor el 2 de febrero siguiente.

» **Circular Única**

La Circular Única fue objeto de sesenta (60) modificaciones durante el año 2022. Las modificaciones estuvieron referidas a aspectos tales como el cumplimiento normativo de lo dispuesto por la Resolución Externa 022 de 2020 de la Junta Directiva del Banco de la República mediante la implementación del Fondo de Garantías Colectiva del Segmento de Divisas a partir del 31 de enero de 2022, la aceptación de nuevos activos para compensación y liquidación tales como las operaciones de transferencia temporal de valores sobre títulos de deuda pública y los micro contratos de futuro de tasa de cambio dólar/peso, a la actualización de los criterios para realizar el análisis de información cuantitativa y cualitativa de entidades aspirantes a Miembros y Miembros vinculados de la Cámara y en alta medida a la suspensión y activación de la aceptación de operaciones de renta variable sobre distintas acciones cuyos emisores fueron objeto de Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) o de revisión a través de las metodologías de elegibilidad aplicables.

Igualmente, mediante Circular se actualizaron los parámetros para el cálculo de las garantías y se ajustó la metodología para la determinación de garantías por grandes posiciones.

Por último, con la correspondiente periodicidad se actualizaron los requisitos de patrimonio técnico para los Miembros Liquidadores Generales y los Miembros Liquidadores Individuales, se hicieron modificaciones relacionadas con el importe de los Fondos de Garantía Colectiva y con las Tarifas por los servicios del Sistema de la Cámara.

» **Instructivos Operativos**

La Cámara expidió doscientos cinco (205) Instructivos Operativos durante el año 2022 relacionados en su mayoría con la extensión de horarios y con el establecimiento de horarios adicionales de las sesiones de la Cámara, no obstante lo cual, se destaca la publicación de algunos Instructivos Operativos los cuales tuvieron por objeto establecer el procedimiento correspondiente para la compensación y liquidación de las operaciones sobre algunas acciones con ocasión de eventos corporativos aprobados por las respectivas asambleas de accionistas del emisor tales como la distribución de utilidades mediante dividendos diferenciados por acción y la disminución del valor nominal de la acción ordinaria (split).

Mediante Instructivo también se indicó el procedimiento a seguir para realizar la Liquidación por Diferencias por Retardo en la Entrega de Operaciones de Contado sobre una acción que se encontraba suspendida.

- Referentes Internacionales

Se actualizó la Autoevaluación sobre el cumplimiento de los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI) publicados por BIS – IOSCO.

3.3.5. Gobierno Corporativo

3.3.5.1. Junta Directiva y Comités de la Sociedad

3.3.5.1.1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

La Junta Directiva de la Cámara está conformada por nueve (9) miembros principales, sin suplentes, de los cuales cuatro (4) tienen la calidad de independientes y dos (2) son representantes de los Miembros Liquidadores.

De conformidad con la reforma de los Estatutos protocolizada mediante Escritura Pública número 0621 del 7 de abril de 2022 otorgada en la Notaría 45 del Círculo de Bogotá, la Junta Directiva se eligió en marzo de 2022 por un periodo de un año, es decir de abril de 2022 a marzo de 2023, luego a partir de abril de 2023 el periodo será el establecido en el artículo 51 de los Estatutos Sociales de dos años. Esta reforma permite a la Sociedad ajustar los periodos de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal con los periodos de la matriz, Bolsa de Valores de Colombia S.A., logrando la alineación de la Cámara con el plan estratégico y de negocios y con las políticas de gestión de riesgo definidos por el Grupo bvc.

Los miembros elegidos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de marzo de 2022 fueron posesionados oportunamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva, al cierre del año 2022, está integrada por los siguientes miembros, cuatro (4) independientes, dos (2) representantes de Miembros Liquidadores y otros tres (3) miembros que no tienen tales calidades:

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Independientes:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
1	Cecilia Inés Maya Ochoa
2	José Manuel Ortiz-Repiso Jiménez
3	Carlos Alberto Castro Iragorri
4	Daniel Hernández Galindo

Miembros representantes de Miembros Liquidadores:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
5	Bancolombia S.A. representado por: Hernán Alonso Alzate Arias
6	Banco Comercial AV Villas S.A. representado por: Carlos Alberto Vélez Moreno

Demás Miembros de la Junta Directiva:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
7	Juan Pablo Córdoba Garcés
8	Andrés Restrepo Montoya
9	Jaime Alonso Castañeda Roldán

Con base en la fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., el Comité de Divisas creado por la Junta Directiva con periodo fijo ejerció sus funciones hasta marzo 31 de 2022 y cumplió la función para el cual fue creado consistente en dar apoyo a la Junta Directiva en las actividades atinentes a la compensación y liquidación de operaciones de contado de divisas.

Considerando lo anterior, para el año 2022, los Comités de la Sociedad estuvieron integrados de la siguiente forma:

COMITÉ DE RIESGOS
Carlos Alberto Castro Iragorri (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Carlos Alberto Vélez Moreno, representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A. (representante Miembro Liquidador)
Hernán Alonso Alzate Arias, representante legal de Bancolombia (representante Miembro Liquidador)
Jaime Alonso Castañeda Roldán

Invitado Permanente del Comité de Riesgos: Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Asesor Externo: Jorge Hernán Jaramillo Ossa

COMITÉ DE AUDITORÍA
Cecilia Inés Maya Ochoa (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Juan Pablo Córdoba Garcés

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)
Andrés Restrepo Montoya
Jaime Alonso Castañeda Roldán

COMITÉ DE DIVISAS

Alejandro Vives Gutiérrez
José María Leal García
Enrique Aponte Baute
Santiago Linares Cuéllar
Felipe Ramírez Amaya
Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Maria Teresa Uribe Gómez

3.3.5.1.2. Actividades de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo de la Cámara, las actividades de la Junta Directiva y de los Comités deben ser evaluadas anualmente con el fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dicho órgano, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, así como para identificar oportunidades de mejora.

En ese sentido, de conformidad con lo definido por el Comité de Auditoría, se realizó la Autoevaluación del año 2022 con fundamento en lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo. El resultado de la Autoevaluación lo analizó el Comité de Auditoría, y sus recomendaciones se presentaron a la Junta Directiva en el mes de febrero de 2023.

La evaluación del año 2022 mantuvo su estructura general. La metodología de evaluación incluyó el análisis en las siguientes dimensiones: (i) Junta Directiva en su dimensión individual; (ii) Junta Directiva como órgano colegiado; (iii) Presidente de la Junta Directiva; (iv) Secretaría de la Junta Directiva; (v) Labor de los Comités de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano. En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación de 4.8/5.0 en cuanto a su desempeño colectivo, manteniendo la calificación obtenida en la evaluación del año 2021 de 4.8/5.0. En la calificación individual se obtuvo un resultado promedio de 4.8/5.0 lo que representó un incremento respecto a la calificación obtenida en la evaluación del año 2021 de 4.76/5.0. La conclusión general que arrojó el análisis de los resultados de la evaluación es que

la Junta Directiva de la CRCC S.A. aporta al desarrollo de la Sociedad, opera de manera eficiente y está integrada por miembros comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades.

En el marco de los excelentes resultados obtenidos, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora: a) recordar a la Junta Directiva el procedimiento establecido para la postulación de candidatos a miembros de la Junta Directiva; b) propender por una mayor eficiencia en el manejo de los tiempos de los temas a tratar en las reuniones favoreciendo los espacios de análisis y deliberación por encima de los tiempos de presentación; c) darle mayor espacio en la Junta Directiva a la revisión de los siguientes temas: i) operatividad tecnológica; ii) perspectiva de cliente; iii) plan de sucesión del Gerente y iv) desarrollo del equipo de segundo y tercer nivel; y, d) los temas ambientales, sociales y de gobernanza tratarlos a nivel de Grupo bvc para lograr un mayor impacto.

Finalmente, se destacan la calificación de 5,0/5,0 obtenida tanto en la gestión del Presidente de la Junta Directiva, como en la labor de la Secretaría de dicho órgano y la calificación de 4,9/5,0 obtenida en la gestión del Gerente de la Sociedad.

Para los Comités fue evaluado el desempeño individual de cada Comité: Comité de Riesgos (4,8/5,0); Comité Administrativo y Financiero (5,0/5,0); Comité de Auditoría (5,0/5,0).

A continuación, se presentan los resultados de asistencia de la Junta Directiva y de los Comités correspondientes al año 2022 y se compara con la asistencia del año 2021:

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES		
	2021	2022
Junta Directiva	97%	96%
Comité de Riesgos	98%	98%
Comité de Auditoría	100%	100%
Comité Administrativo y Financiero	100%	100%
Comité de Divisas	90%	71%

Porcentaje de cumplimiento del calendario de reuniones:

- ✓ **Junta Directiva:** Se reunió doce (12) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad. La Junta Directiva contó, en la totalidad de sus reuniones, con quórum para deliberar y mayoría para decidir válidamente y todas las actas fueron aprobadas y asentadas en el libro respectivo.
- ✓ **Comité de Riesgos:** Se reunió doce (12) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.
- ✓ **Comité de Auditoría:** Se reunió cinco (5) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

- ✓ **Comité Administrativo y Financiero:** El Comité se reunió ocho (8) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.
- ✓ **Comité de Divisas:** El Comité se reunió una (1) en el año, cumpliendo con su vigencia transitoria según lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.

3.3.5.2. Representantes Legales

En el año 2022, la Junta Directiva de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos designó como Representante Legal de la Cámara al doctor Camilo Arenas Rodríguez, quien surtió el trámite de posesión respectivo ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo primero (1º) de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, confirmamos que la CRCC S.A. utilizó software legal, y los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal. La Cámara cuenta con políticas, procedimientos y controles para garantizar que el software utilizado es legal.

De igual forma, la CRCC S.A. tiene como política, incluir en los contratos que suscribe con sus proveedores las cláusulas necesarias que aseguran el cumplimiento de la normatividad en este aspecto, mitigando la transferencia de riesgos asociados con este tema.

5. OPERACIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2022, la Cámara continuó con los acuerdos para la remisión de operaciones celebrados con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Derivex S.A. (cuyos accionistas principales son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. entidades que a la vez son accionistas de la Cámara) y con SET ICAP FX S.A. (entidad con participación de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.). Así mismo, continuó estando vigente el contrato con Precia S.A. como Proveedor Oficial de Precios para Valoración para valorar las operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, así como los valores dados en garantía, cuyo principal accionista es la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Adicionalmente, se mantiene el acuerdo para la prestación del servicio de gestión de custodios.

Por otra parte, continuó vigente el acuerdo suscrito con XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. cuyo objeto es el envío de información sobre los Instrumentos Financieros Derivados

Estandarizados cuyo subyacente es energía eléctrica con el propósito que XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. calcule la Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado (CROM), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 de 2012 modificada por la Resolución 134 de 2013, emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Igualmente, la Cámara mantuvo el contrato con la bvc S.A correspondiente al arrendamiento de los servicios de conectividad y líneas telefónicas.

En el 2022, la Cámara continuó ejecutando el negocio jurídico de mantenimiento del software MEFF/SMART y el contrato prestación de servicios técnicos de mantenimiento de software de IRS (Interest Rate Swaps) con MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal.

Para el manejo financiero de la Sociedad, la implementación de la política de inversiones y el desarrollo del objeto de la Sociedad, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en el Banco de Bogotá S.A. y tiene abiertas dos cuentas de ahorros y una cuenta corriente en Bancolombia S.A., entidades accionistas de la Cámara.

Con el propósito de contar con recursos líquidos para atender la operación de la Cámara, se cuenta con líneas de sobregiro y crédito rotativo con el Banco de Bogotá S.A. y Bancolombia S.A. por montos de quince mil novecientos millones de pesos (COP \$ 15.900 millones) y diez mil millones de pesos (COP \$ 10.000 millones) respectivamente, al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, entidades accionistas de la Cámara.

Para el adecuado funcionamiento del Segmento de Divisas y con el propósito de contar con el acceso a recursos para garantizar el proceso de liquidación en dólares, la Cámara mantuvo vínculos con Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A., Banco de Occidente S.A., y Banco Itaú Corpbanca S.A., entidades que le prestan el servicio de proveedores de liquidez y son accionistas de la CRCC.

Para el manejo del portafolio estructural, la Cámara tiene vigente un Contrato de Encargo Fiduciario de Inversión con Fiduciaria Bancolombia S.A., filial de un accionista de la Cámara. Al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, el valor nominal de las inversiones en títulos ascendía a treinta y un mil doscientos millones de pesos (COP \$ 31.200 millones), con un valor de mercado de treinta y un mil trescientos cincuenta y nueve millones de pesos (COP \$ 31.359 millones).

Vale la pena mencionar que durante el año 2022 se siguió ejecutando el contrato de prestación de servicios de depósito y administración de la emisión de las acciones de la Sociedad y con el convenio para intercambio de información, todos ellos celebrados con el accionista Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

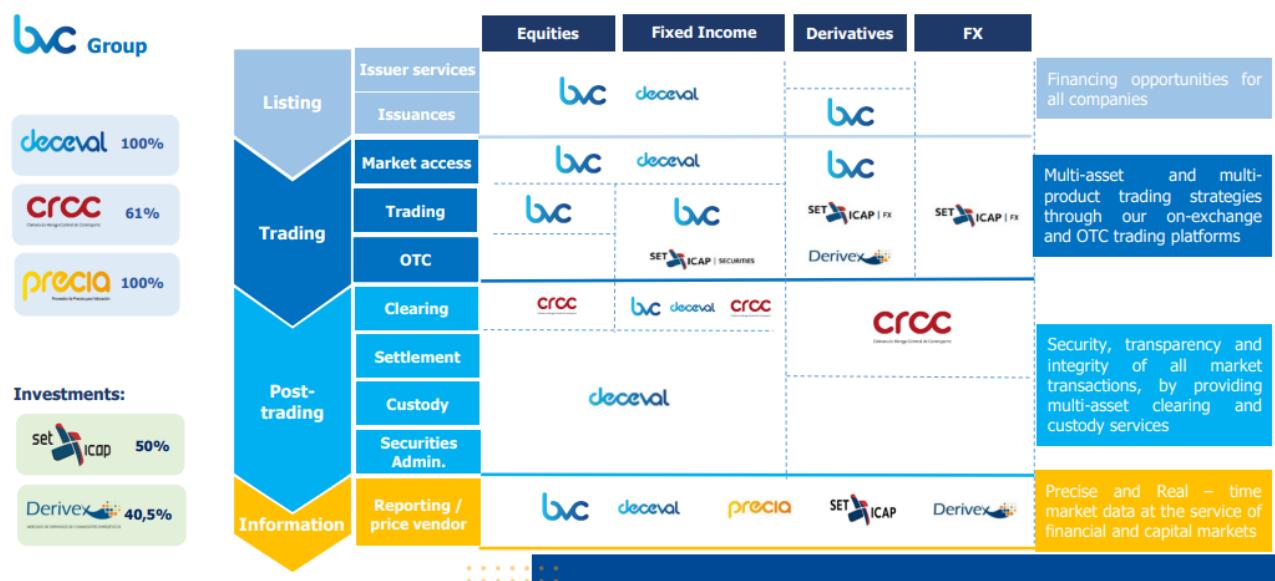
Dentro de los Miembros admitidos por la Cámara, se encuentran las siguientes entidades, que a su vez son accionistas de la Sociedad, al treinta y uno (31) de diciembre de 2021:

MIEMBROS Y ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
BANCO DE BOGOTÁ S.A.
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
BANCO POPULAR S.A.
BANCOLOMBIA S.A.
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A.
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
VALORES BANCOLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA

La CRCC S.A. dentro del grupo bvc

El Grupo bvc realizó compras de mayor participación accionaria de la CRCC S.A. finalizando con una participación en CRCC de al 61,28 %.

Enseguida, se detalla la conformación del Grupo bvc del cual hace parte la CRCC S.A.:



6. INFORME ESPECIAL DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 222 DE 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, normativa que hace referencia a las relaciones económicas que se presentan entre las sociedades que conforman un grupo empresarial, a continuación, se detallan las operaciones de mayor importancia realizadas durante el ejercicio de 2022, entre las compañías que integran el Grupo bvc.

Vale la pena mencionar que estas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado y en el mejor interés de la sociedad y de sus accionistas, y que todas ellas se celebraron con anterioridad al 2022, pero continuaron ejecutándose durante el mencionado año.

Entidad	Al 31 de diciembre de 2022				
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Dividendos	Gastos e Intangibles	Ingresos
Deceval S.A.	-	(1.327)	869.492	20.016	1.067
bvc S.A.	35.813	(15.245)	2.342.655	326.092	-
Precia S.A.	-	-	-	55.989	-
Set Icap FX S.A	-	-	-	-	-
Total	35.813	(16.572)	3.212.147	402.097	1.067

Nota: información contable de la CRCC a cierre de 2022

» Operaciones celebradas con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Contrato con la BVC S.A. para la prestación de servicios de conectividad e infraestructura tecnológica, suscrito el día cuatro (4) de enero de 2017.

» Operaciones celebradas con el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – Deceval

Contrato con Deceval para la prestación de los servicios de depósito y administración de la emisión desmaterializada de las acciones de la CRCC, suscrito el veintiocho (28) de agosto de 2008.

» Operaciones celebradas con Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A.

Contrato con Precia para el suministro de información que sirve como insumo para la valoración de los Swaps que se compensan y liquidan en el sistema que administra la CRCC, suscrito el veinticinco (25) de febrero de 2013.

Adicionalmente, con base en la decisión de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – bvc de adelantar un proceso de integración con la Bolsa de Comercio de Santiago y el Grupo BVL S.A.A., la Cámara ha participado activamente en las mesas de trabajo instaladas con el propósito de definir el modelo de compensación y liquidación para el mercado integrado planteado a partir de un único sistema de negociación.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

El acontecimiento más importante ocurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 fue la decisión adoptada por la Junta de Supervisores de la European Securities and Markets Authority (ESMA) el 10 de febrero de 2023 de otorgar a la CRCC S.A. el reconocimiento como Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País – Tier 1.

8. PROYECCIONES DE LA SOCIEDAD

La Cámara ejecutará las actividades necesarias para el logro de las iniciativas estratégicas definidas en la Planeación Estratégica 2018 – 2025, dentro de las cuales se propenderá por aceptar para su compensación y liquidación las operaciones de contado de deuda pública con ampliación de su ciclo de liquidación y la innovación a través de analítica y transformación digital. Igualmente, la Cámara aceptará las operaciones sobre contratos de opciones no estandarizadas sobre TRM.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. continuará con su propósito principal de contribuir al progreso económico sostenible del país, con la finalidad de mejorar el bienestar de todos los colombianos.

La Cámara, como miembro del Grupo bvc, participará activamente en las actividades que se definen para lograr el crecimiento del mercado de capitales a través de la integración con Chile y Perú, generando transparencia, eficiencia operativa, confianza y seguridad a todos sus participantes.

Cordial saludo,

(Original firmado)

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente de la Junta Directiva

(Original firmado)

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Informe sobre el Funcionamiento del
Sistema de Control Interno y las Labores
del Comité de Auditoría**

2022



FUNDAMENTO LEGAL

Informe elaborado por el Comité de Auditoría para ser presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme con lo previsto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Incluye informe de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

1. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI

Como marco normativo, la Cámara cuenta con la Directriz Estratégica “Estructura del Sistema de Control Interno” que incluye las políticas generales ajustadas a lo dispuesto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con políticas de control interno en los Estatutos Sociales, Códigos de Gobierno Corporativo y de Ética y Conducta, Reglamentos de Funcionamiento de la Asamblea, de Junta Directiva y del Comité de Auditoría, así como, en las demás directrices estratégicas, manuales, procesos y manuales de funciones y perfiles de cada uno de los funcionarios de la Cámara.

El Sistema de Control Interno de la Cámara considera los componentes de ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control (políticas y procedimientos), información, comunicación y monitoreo; y los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Para la validación y fortalecimiento de la gestión de los riesgos, se cuenta con la herramienta *Enterprise Risk Assessor – ERA*, que contiene la matriz con los riesgos identificados por los dueños de los procesos junto con la Dirección de Riesgos No Financieros, que permite comparar la evaluación efectuada por los dueños de los riesgos, con la evaluación de la Auditoría, tanto de la severidad inherente como del diseño y efectividad de los controles para poder validar que la severidad residual de la Cámara se mantiene en un nivel “Bajo o Medio” conforme a la aceptación y apetito al riesgo operacional aprobado por la Junta Directiva.

En relación con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría verifica que a través del Comité de Riesgos se efectúa el seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la Sociedad, analiza sus implicaciones y toma las medidas necesarias para su control o mitigación. Adicionalmente, analiza y efectúa seguimiento al informe anual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO presentado por el Revisor Fiscal y a los informes semestrales del Director de Riesgos No Financieros y del Auditor Interno.

Respecto del control interno en la gestión contable, que incluye los procesos de tesorería, nómina y soporte operativo en administración de personal, estos son ejecutados a través de una firma de prestación de servicios de amplio prestigio en el medio. Dicha firma cuenta con certificación ISO 9001:2015 sobre la calidad para la prestación de los servicios de los procesos administrativos, financieros, nómina y administración de personal para entidades del sector privado y del sector público, con validez hasta el 30 de enero de 2024. Igualmente, para corroborar que la firma cumple con los controles necesarios en el desarrollo de sus procedimientos y sistema de información contable,

la Cámara obtiene información anual de su estructura y del detalle de los principales controles que aplican a los procesos primarios y de apoyo involucrados en la prestación de los servicios a la Cámara. Adicionalmente, la Revisoría Fiscal revisó y elaboró un informe sobre los controles más relevantes asociados a los procesos contables relacionados con los servicios contratados por la Cámara. El informe del Revisor Fiscal genera una seguridad razonable adicional acerca de la calidad, suficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información financiera que el outsourcing procesa, recibe y posteriormente se revela.

El control interno de las actividades realizadas en la gestión contable en la Cámara ha sido corroborado mediante la evaluación de la eficacia y efectividad de los controles implementados en los diferentes procesos y procedimientos relacionados.

Como parte de la mejora continua y con el propósito de fortalecer los elementos de monitoreo y evaluaciones independientes del SCI realizadas por la función de Auditoría Interna, se cuenta con un repositorio en el cual se mantiene constantemente actualizada la información de las auditorías que se encuentran abiertas y otra información de interés tal como el Plan de Auditoría vigente, el Estatuto de Auditoría Interna y el procedimiento de Auditoría Interna. De igual manera, durante el 2022 se automatizó el envío semanal de correos electrónicos a los responsables del estado de implementación de los planes de acción para las auditorías pendientes. Dicha automatización se efectuó mediante el uso de las herramientas de la suite de ofimática Office 365 que se encuentra licenciada en la Cámara.

La información financiera es debidamente revelada de acuerdo con las normas legales, así mismo los estados financieros que se presentan a los Comités Administrativo y Financiero y de Auditoría, a la Junta Directiva, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los entes de supervisión, fiscalización y control y que son objeto de publicación, reflejan en forma fidedigna la realidad económica de la Entidad.

En relación con el control interno para la gestión de la tecnología, de los proyectos y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad (SGSI), la Cámara cuenta con un Auditor Interno certificado en Auditoría de TI, que evalúa los procesos con sus riesgos y realiza seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas por terceros externos contratados para trabajos especializados como las pruebas de vulnerabilidad, informes de Security Operation Center – SOC (para la revisión de la gestión de logs y correlación de eventos) y a las recomendaciones del Revisor Fiscal en sus informes sobre controles generales de tecnología de la información, ciberseguridad, controles automáticos en ciclos de negocio y en su evaluación del sistema de control interno de tecnología.

Para la gestión de control interno de los procesos contables, administrativos, comerciales, jurídicos y de operaciones, la Cámara contrató una Auditora Senior encargada de evaluar los procesos con sus riesgos, efectuar el seguimiento de los planes de acción y verificar el cumplimiento de SARO y PPLAFT.

El Plan de Continuidad del Negocio – PCN y el Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas son analizados y supervisados en forma permanente por el Comité de Auditoría. Adicionalmente, la Auditoría Interna hace seguimiento al cumplimiento del

cronograma de pruebas del PCN, efectuando acompañamiento en la realización de un 30% de las pruebas y emitiendo recomendaciones para mejorar los procedimientos, lograr resultados más confiables y procesos más robustos.

La Cámara como entidad proveedora de infraestructura no está obligada a contar con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, no obstante, como medida de autocontrol y autorregulación, cuenta con un Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT, basado en la consulta a las listas restrictivas definidas por la Junta Directiva, para verificar que los vinculados a la Cámara no se encuentren incluidos en las mismas. El PPLAFT es controlado por un Funcionario Responsable Principal y un Funcionario Responsable Suplente, ambos designados por la Junta Directiva.

La supervisión y verificación del cumplimiento de las actividades del PPLAFT está a cargo de la Gerencia y del Comité de Auditoría, que remiten a la Junta Directiva, cuando lo considera necesario, los informes que contengan eventos a reportar.

En relación con los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la Auditoría Interna elabora un informe anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT dirigido a la Gerencia y al Funcionario Responsable. Este informe es presentado posteriormente al Comité de Auditoría. De igual manera el Comité de Auditoría recibe y analiza los informes emitidos por el Revisor Fiscal y los informes semestrales elaborados por el Funcionario Responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT.

Para el eficiente y oportuno cumplimiento del FATCA (Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero – Foreign Account Tax Compliance Act) y del CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras) la Cámara tiene establecidas políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS. Para el efecto, la Auditoría Interna ha realizado la debida diligencia, validando que todas las instituciones financieras con las que tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran registradas en FATCA.

Respecto del control interno para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Cámara cuenta con una funcionaria certificada encargada del manejo, implementación y cumplimiento del Sistema, integrante de la Dirección Administrativa y Financiera. La Auditoría Interna entre los meses de diciembre de 2022 y febrero de 2023 efectuó la revisión de cumplimiento normativo de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el decreto 0312 de 2019 observando un cumplimiento general a las políticas, objetivos, metas e indicadores definidos y aplicables a la CRCC S.A.

Para la revisión general de la efectividad del Sistema de Control Interno – SCI se cuenta con las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, las que se complementan con la supervisión continua y las autoevaluaciones anuales efectuadas por parte de los líderes de área. Los resultados de las evaluaciones efectuadas por la Auditoría Interna durante el año, consolidadas con las autoevaluaciones efectuadas en el mes de noviembre por

los líderes de los procesos, fueron favorables, los aspectos que no tuvieron la máxima calificación corresponden a observaciones incluidas en los informes de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal o auditores externos, las cuales han sido observadas o tienen plan de acción para su implementación.

El seguimiento a la implementación de las recomendaciones está en cabeza de la Auditoría Interna, responsable de la validación de su ejecución dentro del plazo estipulado y además se encarga de mantener informado al Comité de Auditoría sobre su debido cumplimiento.

El Sistema de Control Interno en la Cámara se supervisa y vigila de manera constante, gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva, los Comités de Auditoría, de Riesgos y Administrativo y Financiero establecidos por la Sociedad, por la Gerencia y los líderes de los procesos.

Cabe mencionar que la Revisoría Fiscal en el mes de agosto 2022 presentó al Comité de Auditoría, su informe sobre la "Evaluación del Sistema de Control Interno y Circular Externa 029 de 2014 (Parte I, Título I, Capítulo IV)", las observaciones reportadas se encuentran en proceso de implementación.

Conclusión Funcionamiento del Sistema de Control Interno (SIC)

Del Sistema de Control Interno – SCI implementado se puede afirmar que cumple con el objetivo de supervisar su estructura y funcionamiento en la Cámara, de forma tal, que se ratifica que los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos, que existen los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas y que se cuenta con eficiencia, seguridad y transparencia en todas las operaciones y actividades de la Cámara. De los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones, de los informes de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y terceros especializados, así como de los seguimientos efectuados por las diferentes instancias, se concluye que los riesgos están debidamente identificados, valorados y controlados y que el SCI se encuentra en un nivel de Cumplimiento Alto – Satisfactorio Cumplimiento según la metodología interna de revisión y evaluación utilizada.

2. LABORES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría durante el año 2022 se reunió en cinco (5) ocasiones, cumpliendo con la periodicidad de reunirse por lo menos cada tres (3) meses, según lo requerido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas principalmente a:

- El estudio de las diferentes modificaciones en los documentos corporativos de la Sociedad, Estatutos Sociales y el Estatuto y Procedimiento de la Auditoría Interna. La propuesta de reforma de Estatutos fue estudiada por el Comité de Auditoría y por la Junta Directiva y posteriormente aprobada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria de marzo de 2022 y protocolizada por medio de Escritura Pública número 0621 del 7 de abril de 2022 otorgada en la Notaría 45 del Círculo de Bogotá. Mediante esta reforma se estableció que la Junta Directiva, Comités y Revisor Fiscal elegidos en 2022 tendrán un periodo de un (1) año, es decir ejercerán el cargo para el periodo 2022 – 2023 y a partir de abril de 2023 el periodo será el establecido en los Estatutos Sociales de dos (2) años. Esta reforma tuvo

como propósito ajustar los períodos de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la Cámara con los períodos de la matriz, Bolsa de Valores de Colombia S.A., logrando la alineación de la Cámara con el plan estratégico y de negocios y con las políticas de gestión de riesgo definidos por el Grupo bvc.

- El análisis de los resultados de la evaluación de la Junta Directiva, Comités y Gerente, el análisis de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio, informes para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, evaluó de forma previa a su presentación a la Asamblea de Accionistas las propuestas presentadas por los aspirantes a ocupar el cargo de revisor fiscal, verificó que el perfil profesional y el contenido de las propuestas se ajustaran a los requerimientos legales y a las necesidades de la Sociedad, estudió los informes de la Administración y del Comité de Riesgos, hizo seguimiento a la ejecución presupuestal, a los indicadores de disponibilidad de los servicios de TI, a los niveles de riesgo de la Cámara, al Sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a las auditorías externas a la ciberseguridad y a los parámetros de riesgo del modelo de riesgo, al plan de continuidad del negocio con sus pruebas, al análisis de los resultados de las pruebas de vulnerabilidad de los sistemas, a los informes de SOC para la gestión de logs y correlación de eventos de la infraestructura tecnológica, al Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, al Sistema de Control Interno, al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta y de Gobierno Corporativo, a las actividades efectuadas por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, así como a la implementación de las recomendaciones efectuadas, entre otros.
- El análisis del informe presentado por la firma de consultoría Idrobo & Asociados S.A. sobre el análisis realizado a los mecanismos de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de las entidades Miembros de la Cámara, el cual concluyó que estos mecanismos son adecuados sin evidencia la existencia de alertas al respecto.
- El estudio y análisis de la auditoría externa especializada realizada por el doctor René Meziat Vélez al modelo de riesgo de la CRCC S.A., particularmente en relación con la revisión de las metodologías y la correcta aplicación de los parámetros del modelo de riesgos. Para dicho estudio, el doctor Meziat presentó al Comité la metodología de trabajo empleada para el análisis del modelo de riesgo y la posterior verificación del cálculo de parámetros, indicó que revisó la regulación europea y los estándares internacionales de igual forma observó los procedimientos llevados a cabo para estimar los parámetros de cálculo de garantías, verificando las fuentes empleadas para obtener los insumos del modelo y concluyó que son procedentes, apropiados, profesionales, oportunos, obedecen al estado del arte de la industria y la ciencia, están alineados con estándares internacionales aplicables a entidades de contrapartida central y su implementación es correcta.
- Como resultado de su trabajo identificó cuatro recomendaciones, para tres de ellas se definieron planes de acción que fueron implementados por la Administración en noviembre de 2022. Para la cuarta recomendación, relativa a la automatización de la obtención de las series de datos y la protección de estas en bases de datos seguras, al igual que la automatización de su utilización en los modelos de riesgos de la CRCC S.A., el plan de acción se encuentra en proceso de implementación por parte de la Administración. Los resultados de dicha auditoría fueron presentados también al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de la Sociedad.

- La verificación del cumplimiento del cronograma de trabajo de la Revisoría Fiscal.
- La supervisión de la implementación y de las pruebas del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas.
- La verificación de la ejecución del plan anual de auditoría y la observancia de las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión de las inspecciones y requerimientos a la Sociedad, detallados más adelante en el presente Informe, en el punto 4. *Observaciones formuladas por los Órganos de Supervisión*.
- La ejecución de la debida diligencia en relación con la multa impuesta por el PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board) a la práctica de Colombia de la firma KPMG, firma que desempeña las funciones de Revisor Fiscal de la Sociedad.

El Comité evaluó las recomendaciones y observaciones incluidas en los informes recibidos y efectuó seguimiento a su implementación por parte de la Administración, y confirmó que no se detectaron deficiencias materiales que pudieran afectar los estados financieros.

En las reuniones del Comité, los miembros analizaron y emitieron sus opiniones y recomendaciones de los resultados de los estados financieros intermedios respecto de los presupuestados, así como de los indicadores de disponibilidad de los servicios que incluyen infraestructura, servicios de compensación y liquidación, y apertura y cierre del Sistema. Las decisiones del Comité de Auditoría se encuentran debidamente consignadas en las actas de cada reunión.

De las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría, se destacan:

a. Gobierno Corporativo

Basado en las diferentes auditorías realizadas y en los informes anuales sobre las actividades de la Junta Directiva y de los Comités presentados por los respectivos Secretarios, así como en los resultados de las evaluaciones efectuadas por los miembros de la Junta Directiva y de los Comités, el Comité de Auditoría confirmó el cumplimiento de las políticas, reglas y prácticas de Gobierno Corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, en el Código de Gobierno Corporativo, en el Código de Ética y Conducta y en los Reglamentos de cada uno de los órganos sociales.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y de los Comités del año 2022, el resultado de la autoevaluación refleja un funcionamiento eficiente de la Junta Directiva y de los Comités, y a nivel individual, un cumplimiento satisfactorio por parte de los miembros de las expectativas del rol que se exige a un miembro de junta de un proveedor de infraestructura de la relevancia de una cámara de riesgo central de contraparte.

La conclusión general que arrojó el análisis de los resultados de la evaluación es que la Junta Directiva de la Cámara aporta al desarrollo de la Sociedad, opera de manera eficiente y está integrada por miembros comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades.

Los miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano. En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación de 4,8/5,0 en cuanto a su desempeño colectivo, manteniendo la calificación obtenida en la evaluación del año 2021 de 4,8/5,0. En la calificación individual se obtuvo un resultado promedio de 4,8/5,0 lo que representó un leve incremento respecto a la calificación obtenida en la evaluación del año 2021 de 4,76/5,0.

Para los Comités fue evaluado el desempeño individual de cada Comité: Comité de Riesgos (4,8/5,0); Comité Administrativo y Financiero (5,0/5,0); Comité de Auditoría (5,0/5,0).

Finalmente se destacó la calificación de 5,0/5,0 obtenida tanto en la gestión del Presidente de la Junta Directiva, como en la labor de la Secretaría de dicho órgano y la calificación de 4,9/5,0 obtenida en la gestión del Gerente de la Sociedad.

La evaluación concluyó reconociendo los excelentes resultados alcanzados e identificando las siguientes oportunidades de mejora:

1. Recordar a la Junta Directiva el procedimiento establecido para la postulación de candidatos a miembros de la Junta Directiva.
2. Propender por una mayor eficiencia en el manejo de los tiempos de los temas a tratar en las reuniones favoreciendo los espacios de análisis y deliberación por encima de los tiempos de presentación.
3. Darle mayor espacio en la Junta Directiva a la revisión de los siguientes temas: a) operatividad tecnológica; b) perspectiva de cliente; c) plan de sucesión del Gerente y d) desarrollo del equipo de segundo y tercer nivel.
4. Temas ambientales, sociales y de gobernanza tratarlos a nivel de Grupo bvc para lograr un mayor impacto.

Adicionalmente, el Comité estudió, recomendó y aprobó, según el caso, los informes y documentos a ser presentados a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2022, tales como:

- » Informe sobre el desarrollo de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
- » Informe sobre los Principales Riesgos a que está expuesta la Sociedad.
- » Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría.
- » Informe del Revisor Fiscal con la opinión sobre los Estados financieros y sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.
- » Estados Financieros de fin de ejercicio año 2021, junto con sus notas explicativas y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
- » Propuesta de reforma de los Estatutos Sociales.

b. Control Interno – Informes de Auditoría

En adición a los informes presentados por la Auditoría Interna al Comité de Auditoría en cumplimiento del plan anual establecido para el año 2022, se resalta la contratación del doctor René Meziat Vélez para la realización de una auditoría externa especializada de las metodologías y la correcta aplicación de los parámetros del modelo de riesgo de la CRCC S.A., a través de la cual se evidenció la pertinencia de dichas metodologías, encontrándose un hallazgo con criticidad baja y tres oportunidades de mejora. Los resultados de esta auditoría fueron presentados tanto al Comité de Auditoría como al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

El Comité evaluó el cumplimiento del plan de trabajo presentado por el Revisor Fiscal para el período 2022 – 2023, incluyendo el cumplimiento de las políticas y prácticas contables, de los estados financieros, las evaluaciones de controles generales a nivel de entidad, del Sistema de Control Interno, los controles a nivel de procesos de ingresos, entradas de diario y reportes financieros, evaluación de aspectos tributarios, valoración de la implementación de la gestión en ciberseguridad, el plan de continuidad del negocio, al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y el Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los miembros del Comité de Auditoría aprobaron el plan de auditoría y el presupuesto de Auditoría Interna para el año 2023, el cual incluye una inversión en capacitación para fortalecer las habilidades del equipo en materia de seguridad de la información y ciberseguridad. Además, se seguirá avanzando en el proceso de certificación como Certified Internal Auditor (CIA) para la Auditora Senior. Asimismo, el presupuesto contempla la implementación de la herramienta “Binaps”, la cual apoyará el proceso de Auditoría Interna.

El diseño del plan de auditoría para el 2023 tuvo en cuenta los siguientes criterios de priorización: 1) cumplimiento normativo, 2) solicitudes de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Alta Gerencia, y 3) priorización de los procesos de ciberseguridad, seguridad de la información, continuidad y operaciones de TI.

Acerca del Código de Ética y Conducta, y la revelación anual efectuada por los funcionarios de sus inversiones personales en activos que se compensen y liquiden a través de la Cámara, de su vinculación como clientes a Miembros de la Cámara y de los familiares que tengan relaciones con Miembros de la Cámara, así como revelar sus activos y pasivos, el Comité fue informado por el Auditor Interno sobre la no detección de situaciones de alerta para reportar como consecuencia de las revelaciones y validaciones efectuadas.

c. Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

Una de las funciones normativas del Comité es la de “*efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente, y presentar a la Junta Directiva un informe sobre los aspectos más importantes de la gestión realizada*”; la cual se desarrolla a través del Comité de Riesgos, razón por la cual el Comité de Auditoría verificó por medio de los informes recibidos, que el Comité de Riesgos en sus

reuniones, efectuó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo y a los eventos de riesgo materializados, analizó sus implicaciones y sugirió cuando lo consideró apropiado, las medidas necesarias para su control. El Informe anual de Gestión del Comité de Riesgos año 2021, fue presentado posteriormente a la Junta Directiva.

De la misma manera, a lo largo del año y en todas sus reuniones, el Comité de Auditoría revisó, analizó y cuando fue necesario efectuó recomendaciones acerca de la administración de los riesgos operacionales, basados en los informes recibidos tales como el Informe de Gestión del Comité de Riesgos año 2021, los informes de gestión de la Dirección de Riesgos No Financieros (semestrales), con el detalle de lo actuado en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) contemplando el nivel de exposición de riesgos, el Plan de Continuidad del Negocio, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y su reporte anual del programa antifraude; los informes sobre las evaluaciones semestrales de SARO elaboradas por la Auditoría Interna, también con destino posterior a la Junta Directiva; la evaluación de SARO efectuada por la Revisoría Fiscal y los informes presentados por los auditores internos y terceros especializados, como en el caso de las metodologías y la correcta aplicación de los parámetros de riesgo, las pruebas de vulnerabilidad y los informes del SOC.

d. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad –SGSI

El Comité de Auditoría revisó, analizó y cuando fue necesario efectuó recomendaciones acerca de la gestión de la seguridad de la información y de la ciberseguridad, basados en los informes semestrales presentados por la Dirección de Riesgos No Financieros.

El Comité manifestó su conformidad con los resultados obtenidos en los ejercicios de *phishing*, los cuales permitieron fortalecer la cultura de prevención y protección por parte de los funcionarios de la Cámara, de tal manera que es procedente concluir que los funcionarios se encuentran debidamente capacitados para detectar y reportar los correos maliciosos a través de los canales definidos.

La Cámara tiene contratado el servicio de Centro de Operaciones de Seguridad – SOC a través del cual se monitorea la actividad de los sistemas informáticos en tiempo real para prevenir incidentes de seguridad (gestión de logs y correlación de eventos). Los resultados relevantes de los reportes del SOC, analizados por el Comité de Auditoría, han permitido establecer recomendaciones o una manifestación de conformidad respecto de las acciones implementadas para prevenir ataques.

El Comité de Auditoría revisó, analizó y efectuó recomendaciones acerca de los informes de vulnerabilidades, realizadas por el proveedor Activos TI, la cual permite identificar con rapidez las vulnerabilidades, incluidos parches faltantes, defectos de software, malware y configuraciones erróneas, en diversos sistemas operativos, dispositivos y aplicaciones a la fecha el informe presenta un avance del 89%.

El Comité de Auditoría en la última reunión del año, mostró su conformidad con el informe de los de los principales controles que actualmente implementa la Cámara, relativos a la seguridad de la información y a la ciberseguridad.

e. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

El Comité de Auditoría verificó que la Directriz Estratégica PCN, basada en un fuerte respaldo ante fallas tecnológicas y en la capacidad de garantizar la recepción de operaciones para compensar y liquidar, reconociendo la relevancia de pasar de un Centro de Operación Alterno (COA) físico centralizado a un COA en la nube (COA Cloud). Adicionalmente se han estandarizados los formatos de la documentación de estas pruebas e incluidos nuevos escenarios para tener una mayor capacidad de respuesta ante incidentes que se han presentado.

En cumplimiento del mandato estatutario de evaluar el Plan de Continuidad del Negocio - PCN de la Sociedad, el Comité de Auditoría en todas sus reuniones ordinarias analizó los informes, efectuó recomendaciones o expresó su conformidad con los avances en el cronograma de pruebas del PCN presentado por la Dirección de Riesgos no Financieros. En el año se efectuaron 98 pruebas, equivalentes al 99% de las 99 planeadas. La prueba restante se realizará en el primer trimestre de 2023. Por otro lado se realizaron 8 pruebas adicionales a las planeadas para el año, las cuales se presentaron al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría realizó seguimiento a las pruebas del Protocolo de Crisis para las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas, así como a los planes de acción acordados y el cronograma de trabajo para operativizar el protocolo.

f. Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT

El Comité recibió los informes de las labores desarrolladas por el funcionario Responsable del PPLAFT, los informes del Revisor Fiscal y de Auditoría Interna, gracias a lo cual ha verificado la adecuada aplicación del programa y de la existencia de los controles necesarios para evitar que la Entidad sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

El Comité está conforme con la metodología implementada para la segmentación de los miembros, lo que permite agruparlos en distintos clústeres por segmento en atención a variables cuantitativas y cualitativas, lo que permitirá obtener un mejor conocimiento del comportamiento de los miembros en relación con las variables analizadas, implementando alertas tempranas que fortalezcan el sistema PPLAFT de la Cámara.

3. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN

Durante el año 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) continuó e inició las siguientes visitas de Inspección Extra Situ, a las cuales se les ha efectuado seguimiento a través de los distintos órganos sociales:

- El 18 de febrero de 2022 inició una inspección extra situ para evaluar la estructuración y ejecución de la “Función de Supervisión de Gestión de Riesgos”, y realizar seguimiento de la “Función de Supervisión de Auditoría Interna” y la “Actividad Significativa de Contrapartida Central”. La inspección se cerró el 18 de agosto de 2022.

- Con fecha 11 de enero de 2022 inició inspección extra situ con el objetivo de supervisar la adecuada implementación de la Resolución Externa 022 de 2020 de la Junta Directiva del Banco de la República, y por lo tanto, la incorporación al sistema de control de riesgos y operatividad del esquema de anillos de seguridad en el Segmento de Divisas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Verificada la correspondiente implementación, la inspección se cerró el 10 de agosto de 2022.
- En febrero 2 de 2022 inició inspección extra situ transversal a los proveedores de infraestructura del mercado de valores con el objetivo de supervisar la entrada en funcionamiento del proyecto de renovación de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del Depósito Centralizado de Valores (DCV) administrado por el Banco de la República, proyecto MIT-DCV. La inspección se cerró el 23 de diciembre de 2022.
- El 29 de junio de 2022 inició una inspección extra situ con el propósito de continuar la evaluación, desde una perspectiva cuantitativa, respecto de la gestión anti - prociclicidad del modelo de gestión de riesgos utilizado por la Cámara para la estimación de las garantías y márgenes que solicita a sus miembros. El proceso de inspección se encuentra en curso. El 22 de diciembre de 2022 la Superintendencia presentó a la Cámara los resultados del ejercicio de anti – prociclicidad, haciendo un nuevo requerimiento a la Cámara, por lo tanto, la inspección se encuentra en curso.
- Con fecha 30 de septiembre de 2022 inició una inspección extra situ para evaluar la gestión de riesgos asociados al Mercado Anónimo y Estandarizado – MAE, a través, del mecanismo promovido por Derivex S.A. y la Cámara, cuyo objetivo principal, es trasladar un costo eficiente a las tarifas de compra de energía a los usuarios finales regulados. El proceso de inspección se encuentra en curso.
- En septiembre de 2022, la Superintendencia indicó que adelantó un proceso de supervisión transversal extra situ orientado a verificar el diseño y puesta en práctica de los procedimientos específicos para el control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, consistente en la remisión de una encuesta aplicable a las entidades exceptuadas de SARLAFT. La inspección se cerró el 4 de noviembre de 2022.

Igualmente, durante el año 2022, la Cámara contestó oportunamente la encuesta propuesta por la SFC sobre conflictos geopolíticos y situación económica.

Durante el año 2022 la Cámara no fue objeto de ninguna sanción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. AUDITORÍA INTERNA

En la Cámara se cuenta con una Auditoría Interna la cual, para el desarrollo de sus labores, dispone de dos funcionarios (Auditor Interno y Auditor Senior) y con un software especializado para la administración de los riesgos.

La Auditoría Interna se encargó de supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno trabajando armónicamente con la Revisoría Fiscal, la Gerencia, la Dirección de

Riesgos No Financieros y el Comité de Auditoría. La Auditoría tiene a su cargo el proceso de FATCA – Foreign Account Tax Compliance Act y CRS (Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras aprobado por el Consejo de la OCDE), el proceso de revisión de llamadas grabadas y forma parte de la estructura para administrar el Programa Antifraude.

El alcance del trabajo desarrollado por la auditoría interna es determinar si la infraestructura de la CRCC relacionada con los procesos de administración de riesgo, control y gobierno corporativo, tal como están diseñados y establecidos, son adecuados y funcionan para asegurar que:

- Los riesgos se identifiquen y administren de manera apropiada.
- La interacción con los diversos grupos de gobierno corporativo se desarrolle de acuerdo con lo necesario.
- La información, financiera, administrativa y operativa significativa sea precisa, confiable y oportuna.
- Las operaciones de la Sociedad y las acciones de los funcionarios son conducidas dentro de un marco de cumplimiento de las normas aplicables, los Estatutos Sociales, políticas, reglamentos, procesos y procedimientos.
- Los recursos se utilicen de manera económica, eficiente y se protejan adecuadamente.
- Se fomente la calidad y la mejora continua en el proceso de control de la CRCC S.A.

Durante las auditorías se identifican acciones correctivas y oportunidades de mejora que son comunicadas al nivel apropiado de la administración, incluyendo recomendaciones y/o solicitudes de planes de acción tendientes a mejorar los procesos y procedimientos normales, así como los de contingencia que tiene establecidos la Cámara.

El Comité de Auditoría ha establecido que existe una adecuada independencia de la Auditoría Interna para el ejercicio de sus funciones, aspecto igualmente ratificado por los funcionarios de la Auditoría Interna mediante la suscripción individual de la "Declaración de Independencia", declaraciones que fueron entregadas al Comité de Auditoría en su sesión de febrero de 2023.

El plan anual de auditoría para el año 2022, aprobado por el Comité de Auditoría, fue ejecutado en su totalidad. El informe anual detallado de las actividades realizadas por el Auditor Interno, validado por el Comité de Auditoría, ha sido presentado a la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Auditoría, de las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna y como parte del programa de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna, en el mes de noviembre de 2022 se efectuó la evaluación anónima de la gestión de auditoría, por parte de los líderes de las otras áreas de la Cámara, incluida la Gerencia, con una calificación promedio de 4,8 en una escala de 1.0 a 5.0; resultado destacado y reconocido por miembros del Comité de Auditoría.

5. ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO 2022

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de veintitrés punto cuatro billones de pesos (COP \$ 23.4 billones) que obedece principalmente a un aumento en el Activo Corriente del veintidós por ciento (22%), pasando de ciento cinco punto cuatro billones de pesos (COP \$ 105,4 billones) en el 2021 a ciento veintiocho punto nueve billones de pesos (COP \$ 128,9 billones) en el 2022. Este incremento está especialmente representado por el aumento de las posiciones abiertas de FX Forwards de un año a otro.

Por otro lado, se presentó una disminución del ocho punto uno por ciento (8.1%) en el grupo de las cuentas del Activo No Corriente generado por la amortización de los intangibles de un año a otro.

El patrimonio del año 2022 presentó un incremento del cuatro por ciento (4.0%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el aumento en la utilidad del ejercicio de un año a otro.

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2022 de nueve mil seiscientos dieciséis millones (COP \$ 9.616 millones) frente al resultado obtenido para el 2021 de seis mil doscientos ochenta y seis millones (COP \$ 6.286 millones), el incremento esta dado principalmente por mayores ingresos y menor incremento en gastos operacionales de un año a otro. El incremento significativo en los ingresos obedece a crecimientos por encima de lo presupuestado principalmente en los NDF FX Forward, en los futuros de TRM y de TES, en el contado de divisas, en las TTVs de deuda pública y en la remuneración de las garantías en efectivo.

Con respecto a los gastos operacionales, los cuales tuvieron un incremento del ocho punto ocho por ciento (8.8%) los principales rubros que tuvieron incremento fueron: gastos de servicios tecnológicos, gastos bancarios y gastos del personal.

En el año 2022, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías presentaron un aumento del sesenta y siete punto tres por ciento (67,3%), dicho incremento obedece principalmente a las garantías constituidas por las mayores posiciones abiertas en el 2022. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV por valor de diez punto cuatro billones de pesos (COP \$ 10.4 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por valor de cero punto cinco billones de pesos (COP \$ 0,5 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la Cámara como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a cierre de 2022 a un valor de veinte billones de pesos (COP \$ 20,0 billones) y cero punto tres billones de pesos (COP \$ 0,3 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden a treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis millones de pesos (COP \$ 38.386 millones) en el 2021 y treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco millones de pesos (COP \$ 38.255 millones) en el 2022.

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el "Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2022".

El Comité de Auditoría previo análisis de los Estados Financieros y del dictamen del Revisor Fiscal, aunado al hecho del conocimiento de los balances intermedios revisados a lo largo del año, establece que los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022, conjuntamente con las notas explicativas, reflejan en forma fidedigna la realidad económica de la Entidad; que tanto los activos como los pasivos relacionados son reales, están debidamente valorados y las transacciones realizadas durante el período han sido fielmente registradas.

No se han recibido observaciones de los entes de control, ni de los otros Comités de la Cámara, acerca de situaciones que pudieran afectar la integridad, razonabilidad y confiabilidad de los Estados Financieros.

Para mayores detalles acerca de las cifras de los Estados Financieros, remitirse al Informe de Gestión de la Administración, el cual comparte el Comité.

CONCLUSIÓN ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría cumplió a cabalidad con las funciones que normativa, estatutaria y reglamentariamente le han sido asignadas, con el Código de Ética y Conducta y con sus responsabilidades respecto de las políticas, reglas y prácticas de buen Gobierno Corporativo.

Realizó el seguimiento a los niveles de exposición de riesgo ya las medidas adoptadas para su control o mitigación, directamente y a través del Comité de Riesgos; también monitoreó la aplicación y supervisión del PPLAFT, al adecuado funcionamiento del SARO, hizo seguimiento al Plan de Continuidad del Negocio – PCN, al Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas y a las actividades relacionadas con el SCI, actividades enmarcadas dentro de los estándares establecidos.

Igualmente efectuó seguimiento al adecuado funcionamiento del Sistema de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad.

En conclusión, el Comité de Auditoría verificó que los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Entidad y que los controles establecidos permiten sustentar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas, y que los Estados Financieros junto con sus notas explicativas, reflejan la realidad económica de la Entidad, contando con eficiencia, seguridad y transparencia en todas las operaciones y actividades de la Cámara.

(Original Firmado)

DANIEL HERNÁNDEZ GALINDO

Presidente Comité de Auditoría

(Original Firmado)

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Informe sobre el Desarrollo de las
Prácticas de Buen Gobierno Corporativo
de la Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A**

2022



Señores accionistas:

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (en adelante la Cámara o CRCC S.A.) dio cumplimiento a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad contenidas en los Estatutos Sociales, el Código de Ética y Conducta, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y los Reglamentos de la Junta Directiva, del Comité de Riesgos y del Comité de Auditoría.

A continuación, se destacan las principales actividades relacionadas con las prácticas de Buen Gobierno Corporativo:

1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En el año 2022 la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (bvc) mantuvo la situación de control frente a la Cámara y esta siguió perteneciendo al grupo empresarial de la bvc. La bvc directa e indirectamente a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. (Deceval) aumentó su participación en el capital social al adquirir acciones en ejercicio del derecho de preferencia en la enajenación de acciones, pasando de tener una participación de 41,71 % a 44,69 % y de 15,48 % a 16,59 % respectivamente, teniendo al cierre del año una participación total equivalente al 61,28%.

Durante el año, la Asamblea General de Accionistas de la Cámara sesionó de forma no presencial en una oportunidad. En la reunión ordinaria se dio cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, en los Estatutos Sociales, en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas de la Cámara. Lo anterior en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y del artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

La reunión ordinaria se realizó el veintinueve (29) de marzo de 2022, de conformidad con la convocatoria efectuada mediante aviso de prensa publicado en el diario La República el día veintitrés (23) de febrero de 2022 con la participación virtual de la totalidad de los accionistas, es decir de los accionistas representantes de 51.270.006.352 acciones en circulación, equivalente al 100% del capital social, existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente. En la mencionada reunión se presentaron a consideración de la Asamblea los informes de la Junta Directiva, del Gerente de la Sociedad, del Revisor Fiscal y el Informe Especial previsto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995. Adicionalmente, se presentó a consideración de la Asamblea, los Estados Financieros del año 2021 y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

Igualmente, se aprobó la reforma a los Estatutos mediante la cual se estableció que la Junta Directiva, Comités y Revisor Fiscal elegidos en 2022 tendrán un periodo de un (1) año, es decir ejercerán el cargo durante el periodo 2022 – 2023 y a partir de abril de 2023 el periodo será el establecido en los Estatutos Sociales: dos (2) años. Esta reforma tuvo como propósito ajustar los periodos de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la Cámara con los periodos de la matriz, Bolsa de Valores de Colombia S.A., logrando la alineación de la Cámara con el plan estratégico y de negocios y con las políticas de gestión de riesgo definidos por el Grupo bvc.

Con base en la reforma a los Estatutos, la Asamblea de Accionistas eligió la Junta Directiva y reelegió a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal por un periodo de un (1) año, es decir de abril de 2022 a marzo de 2023 y les fijó los honorarios respectivos. Las personas designadas por la Asamblea de Accionistas surtieron el correspondiente trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC). La elección de la Junta Directiva fue realizada de conformidad con el procedimiento para la postulación y verificación de las calidades y condiciones de los aspirantes a miembros de la Junta Directiva establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y la elección del Revisor Fiscal se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Cámara está conformada por nueve (9) miembros principales sin suplentes, de los cuales cuatro (4) tienen la calidad de independientes y dos (2) son representantes de Miembros Liquidadores.

Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del veintinueve (29) de marzo 2022 para el periodo que termina en marzo de 2023 y se posesionaron oportunamente ante la SFC.

La Junta Directiva al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 está integrada por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Independientes:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
1	Cecilia Inés Maya Ochoa
2	José Manuel Ortíz-Repiso Jiménez
3	Carlos Alberto Castro Iragorri
4	Daniel Hernández Galindo

Miembros representantes de Miembros Liquidadores:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
5	Bancolombia S.A. representado por Hernán Alonso Alzate Arias
6	Banco Comercial AV Villas S.A. representado por Carlos Alberto Vélez Moreno

Demás Miembros de la Junta Directiva:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
7	Juan Pablo Córdoba Garcés
8	Andrés Restrepo Montoya
9	Jaime Alonso Castañeda Roldán

» **Actividades desarrolladas por la Junta Directiva en el año 2022**

Durante el año 2022, la Junta Directiva de la Cámara se reunió en doce (12) oportunidades de manera mixta en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, reglamentado mediante el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Las convocatorias a las reuniones se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos de la Sociedad, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva de la Cámara y la normatividad legal aplicable. Adicionalmente, la Administración a través del repositorio virtual puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con antelación a las reuniones, la información necesaria para la toma de decisiones, así como el proyecto o el informe de Acta de la sesión anterior para su aprobación o consideración en cada reunión.

En sus reuniones, la Junta Directiva aprobó temas relevantes para el desarrollo del objeto social de la Cámara. La Junta Directiva aprobó los informes que se presentaron a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad en la reunión ordinaria del veintinueve (29) de marzo de 2022 y verificó los informes de los Comités, de la Gerencia, de la Auditoría Interna, de la Revisoría Fiscal y el Informe Especial previsto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995.

En relación con el Comité de Divisas creado en el 2021 para un periodo fijo que terminó en marzo de 2022, tuvo su última sesión en febrero de 2022.

Respecto a la compensación y liquidación de nuevos activos, la Junta Directiva autorizó a la Cámara para compensar y liquidar las operaciones de Transferencia Temporal de Valores sobre títulos de Deuda Pública, las opciones OTC sobre la TRM y el micro contrato de futuro sobre la TRM. Al respecto, es procedente mencionar que en el mes de agosto de 2022 entró a producción la aceptación para su compensación y liquidación de las operaciones de TTVs de última instancia del Ministerio de Hacienda sobre valores de Deuda Pública, Activo que pertenece al Segmento de Renta Fija.

En cuanto al frente tecnológico, la Junta Directiva ha hecho seguimiento a los avances desarrollados en el marco del proyecto MIT DCV liderado por el Banco de la República, y ha monitoreado el avance del Plan Estratégico de TI – PETI adoptado para su implementación en los años 2022 a 2025, cuyo propósito principal es migrar a una arquitectura tecnológica fundamentada en microservicios.

En cuanto a las iniciativas estratégicas, ha hecho seguimiento a los avances en el desarrollo de la herramienta de analítica *CRCC Data*, herramienta desarrollada al interior de la Cámara que permite contar con una mayor facilidad en el acceso a la información, aumento de la productividad, oportunidad de la información, estandarización, fortalecimiento del modelo de riesgo y alertas tempranas, entre otros, y de igual forma su proceso de escalamiento a los Miembros. Igualmente, en relación con el desarrollo de la iniciativa estratégica de transformación digital, la Junta Directiva se mantuvo informada de las acciones de transformación digital en controles y procesos realizados por la CRCC S.A. con el propósito de contar con una mayor automatización y estandarización de los procedimientos operativos, mejora en la calidad de los servicios y mitigación del riesgo operativo.

Igualmente, la Junta Directiva fue informada por la Administración de los avances en la definición del modelo de compensación y liquidación para el mercado integrado que surja de la decisión

adoptada en este sentido por la bvc, la Bolsa de Comercio de Santiago y el Grupo BVL Así mismo, hizo seguimiento a la prestación de los servicios de asesoría al Grupo BVLS.AA. para la implementación de una entidad de contrapartida central para el mercado peruano.

Por otro lado, la Junta Directiva ha realizado un adecuado seguimiento al funcionamiento del Plan de Continuidad de Negocio de la Cámara y a los niveles de exposición de riesgos, así como a las medidas adoptadas por la Cámara para su control y mitigación. Así, en consonancia con el Plan de Continuidad de Negocio, la Junta Directiva realizó seguimiento a la prueba del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas realizada en el año 2022 y a los requerimientos de información realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia al respecto.

En el 2022, la Junta Directiva admitió a un (1) nuevo Miembro No Liquidador, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, verificó el cumplimiento de los requisitos de permanencia de los demás Miembros e hizo seguimiento a aquellos que así lo requirieron. Igualmente, verificó la gestión de riesgos, el desempeño financiero y aprobó el presupuesto de la Sociedad para el año 2023.

Con el apoyo del Comité Administrativo y Financiero, la Junta Directiva verificó el cumplimiento de los indicadores definidos en el Balanced Scorecard para el año 2021 y aprobó el esquema de remuneración variable derivado del mismo. En este mismo sentido, aprobó los indicadores del Balanced Scorecard para el año 2022. La Junta también estuvo al tanto de las Inspecciones Extra Situ desarrolladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva fue informada por la Administración de los diferentes desarrollos regulatorios y de los temas de actualidad internacional, referenciación y de los temas estudiados en CCP12, el organismo gremial del cual forma parte la Cámara.

Los miembros de la Junta Directiva mantuvieron las calidades generales y las condiciones especiales exigidas por los Estatutos Sociales de la Cámara.

Se destaca el alto compromiso y dedicación de los miembros de la Junta Directiva en el estudio, aprobación y direccionamiento para el logro de las metas propuestas para la Sociedad y se reconoce la labor del miembro que se retiró a la terminación del periodo en marzo de 2022.

2. COMITÉS DE LA SOCIEDAD

Como en años anteriores, durante el año 2022, los Comités de la Sociedad actuaron de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del artículo 2.13.11.5. del Decreto 2555 de 2010 y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, y en particular con lo previsto en la normatividad vigente, en el Código de Gobierno Corporativo, en el Reglamento del Comité de Riesgos y en el Reglamento del Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, los Comités estudian, recomiendan y aprueban los temas de su competencia, cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron creados, según se presentará a continuación para cada Comité en particular.

2.1. Comité de Riesgos

De conformidad con el artículo 2.13.11.5. del Decreto 2555 de 2010, el Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por la Cámara, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar y, por lo tanto, hace parte fundamental de la estructura de Gobierno Corporativo de la misma. El Comité de Riesgos de la Cámara está integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta Directiva, de los cuales dos (2) son miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que tienen la calidad de independientes. Adicionalmente, dos (2) de los cinco (5) miembros que componen el Comité de Riesgos, son miembros de representantes de los Miembros Liquidadores.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, el Comité de Riesgos de la Cámara está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ DE RIESGOS
Carlos Alberto Castro Iragorri (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Carlos Alberto Vélez Moreno en representación del Banco Comercial AV VILLAS S.A. (representante de un Miembro Liquidador)
Hernán Alonso Alzate Arias en representación del Bancolombia S.A. (representante de un Miembro Liquidador)
Jaime Alonso Castañeda Roldán

Adicionalmente, por designación de la Junta Directiva, participan en el Comité de Riesgos el doctor Jorge Hernán Jaramillo Ossa en calidad de Asesor y el doctor Felipe García, Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia, en condición de invitado permanente.

Las convocatorias a las sesiones del Comité de Riesgos se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos de la Sociedad, en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento del Comité de Riesgos, y con ella se puso a disposición de sus miembros en el repositorio virtual el Orden del Día y la versión preliminar del Acta de la sesión anterior. Adicionalmente, se envió con antelación a la reunión, el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar al Comité.

En el año 2022, el Comité de Riesgos sesionó en doce (12) oportunidades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Cámara y en el artículo 4º del Reglamento del Comité de Riesgos, este Comité se reunió en forma ordinaria por lo menos una (1) vez al mes. Así mismo, el Comité aprobó el plan de trabajo para el año 2022, basado en una agenda de temas alineada con la Planeación Estratégica de la Cámara.

Con el propósito de cumplir con la normativa expedida por la Junta Directiva del Banco de la República respecto a la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre divisas, aprobó las metodologías para el cálculo de los Recursos Propios Específicos y del Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Divisas. Este último se socializó con los miembros del Segmento y se implementó en enero de 2022.

El doctor René Mezat Vélez presentó al Comité los resultados de la auditoría integral externa realizada en el año 2022, la cual estaba enfocada en la revisión de los aspectos críticos del modelo de riesgos, incluyendo la revisión selectiva de parámetros. El Comité evaluó los resultados y aprobó la implementación de las recomendaciones propuestas, basadas principalmente en documentar algunos aspectos en el Modelo de Riesgos. La auditoría externa se realiza anualmente e implica la revisión de los aspectos críticos del modelo de riesgos.

El Comité de Riesgos igualmente participó en el diseño y analizó los resultados de la prueba anual de incumplimiento realizada de acuerdo con los lineamientos incorporados en el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI). La prueba se realizó en el Segmento de Divisas.

Hizo seguimiento al cumplimiento de requisitos de mantenimiento por parte de los Miembros y monitoreó especialmente a las entidades que por su desempeño financiero o por información relevante debían ser objeto de un mayor seguimiento.

Por último, ajustó los Manuales y procedimientos para cumplir con lo establecido en el cronograma de implementación del Sistema de Administración de Riesgos para las Entidades Exceptuadas del SIAR – SARE y realizó una revisión permanente a la gestión de riesgos de la Sociedad. Los avances trimestrales del SARE y sus respectivos soportes fueron remitidos de manera oportuna a la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, realizó la revisión permanente a los informes del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) e hizo comentarios y recomendaciones a los eventos de riesgo operacional materializados.

2.2. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría como órgano encargado de verificar que el Sistema de Control Interno de la Cámara funcione de manera eficaz, así como del cumplimiento de las funciones de auditoría, es un órgano fundamental dentro de la estructura de control interno de la Sociedad y actúa como órgano de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto de las prácticas de buen gobierno corporativo. Está integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, designados por la misma, de los cuales por lo menos dos (2) deben tener la calidad de independientes.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, el Comité de Auditoría de la Cámara está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA
Cecilia Inés Maya Ochoa (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Juan Pablo Córdoba Garcés

Las convocatorias a las sesiones del Comité de Auditoría se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento del Comité de Auditoría, y con ellas se puso a disposición de sus miembros en el repositorio virtual establecido para el efecto, el Orden del Día y el proyecto de Acta de la sesión anterior. Igualmente, con antelación a la reunión se envió el material y la información necesaria para la deliberación y la

toma de decisiones informada, incluida la presentación preliminar del Comité. Adicionalmente, dando cumplimiento a los dispuesto por el Reglamento del Comité de Auditoría, el proyecto de Acta fue enviado a los Miembros para revisión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la sesión del Comité.

En el año 2022, el Comité de Auditoría sesionó en cinco (5) oportunidades, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de los Estatutos Sociales de la Cámara y el artículo 4º del Reglamento del Comité de Auditoría que indican que el Comité deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses.

Durante sus sesiones, el Comité de Auditoría revisó, en primer lugar, los Estados Financieros del año 2021, el Dictamen del Revisor Fiscal a los mismos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, los Informes a la Asamblea General de Accionistas, el Informe Anual de Actividades de la Junta Directiva y los Comités preparado por los Secretarios de la Junta Directiva y de cada Comité, y demás informes que le correspondía analizar.

En el Orden del Día de las reuniones del Comité de Auditoría se incluyeron informes sobre el Plan de Continuidad del Negocio, el Informe de la Auditoría sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operaciones – SARO, el Sistema de Control Interno – SCI y el Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT.

En este mismo sentido, realizó seguimiento a las funciones y actividades desarrolladas por la Auditoría Interna, el estado de implementación de las recomendaciones y planes de acción frente a cada hallazgo/recomendación de la Auditoría, la Revisoría Fiscal y de los auditores externos contratados para trabajos especializados. También aprobó el Plan de Auditoría y el Presupuesto de la Auditoría Interna del año 2023.

Durante el 2022, fueron presentados al Comité de Auditoría setenta (70) informes por parte de la Auditoría Interna, catorce (14) informes por parte de la Revisoría Fiscal y dos (2) informes fueron realizados por consultores externos.

El Comité de Auditoría fue informado de las inspecciones adelantadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a la Cámara. Asimismo, hizo un seguimiento sobre los hallazgos y acciones de mejora que se encuentran pendientes de ejecución, en asuntos relacionados con Seguridad de la Información, Ciberseguridad, y Gestión del Recurso Humano.

Por otra parte, el Comité de Auditoría como órgano de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto del buen gobierno de la Cámara, estudió los resultados de la Evaluación de la Junta Directiva y de los Comités del 2021, con fundamento en lo cual formuló algunas recomendaciones a la Junta Directiva respecto de las oportunidades de mejora identificadas.

Se concluye que, en general, la Cámara cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo fundamentada en altos estándares y cumple con las normas colombianas sobre la materia. De esta forma, el Comité cumplió con las funciones que le han sido asignadas.

2.3. Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva

El Comité Administrativo y Financiero es un Comité de la Junta Directiva de la Cámara, el cual tiene como finalidad apoyar a la Junta Directiva en sus funciones administrativas y financieras.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, el Comité Administrativo y Financiero de la Cámara está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA DIRECTIVA
Carlos Alberto Vélez Moreno en representación del Banco Comercial AV VILLAS S.A.
Andrés Restrepo Montoya
Jaime Alonso Castañeda Roldán

Las convocatorias a las sesiones del Comité Administrativo y Financiero se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y con ellas se puso a disposición de sus miembros en el repositorio virtual el Orden del Día y el proyecto de Acta de la sesión anterior. Adicionalmente, se envió con antelación a la reunión, el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar al Comité.

En el año 2022, el Comité sesionó en ocho (8) oportunidades, por lo que se reunió en forma ordinaria por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.8. del Código de Gobierno Corporativo.

El Comité Administrativo y Financiero realizó un seguimiento permanente a la situación financiera de la Sociedad, monitoreando el cumplimiento de la política de control de gastos y apoyando la gestión y administración del portafolio de inversiones de la Sociedad. También hizo seguimiento al cumplimiento de la Política de Capital y Activos Líquidos Netos aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad.

Igualmente, el Comité Administrativo y Financiero evaluó los resultados de la encuesta de clima organizacional realizada en el 2021 por People's Voice – Great Place to Work. También validó el resultado del Balanced Scorecard del 2021.

Por otra parte, el Comité Administrativo y Financiero, en ejercicio de su función de analizar y recomendar a la Junta Directiva las tarifas de los distintos servicios y productos de la Cámara, evaluó y recomendó a la Junta Directiva aprobar las tarifas de suministro de información – web services, las tarifas sobre opciones no estandarizadas sobre la TRM y las tarifas del micro contrato de futuro sobre la TRM.

Por último, el Comité realizó el seguimiento a la evolución y proyección de las operaciones compensadas y liquidadas por la Cámara, analizó las proyecciones de cierre del año 2022 y estudió y recomendó a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de la Sociedad para el año 2023, entre otros temas.

2.4. Comité de Divisas

El Comité de divisas fue creado en el 2021 para un periodo fijo que terminó en marzo de 2022, tuvo su última sesión en febrero de 2022.

El comité se integró por los siguientes siete (7) miembros principales, sin suplentes:

COMITÉ DE DIVISAS
Alejandro Vives Gutiérrez
José María Leal García
Enrique Aponte Baute
Santiago Linares Cuéllar
Felipe Ramírez Amaya
Andrés Eduardo Venegas Ramírez
María Teresa Uribe Gómez

La convocatoria a la sesión del Comité de Divisas se llevó a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y estuvo a disposición de sus miembros en el repositorio virtual el Orden del Día y el proyecto de Acta de la sesión anterior. Adicionalmente, se envió con antelación a la reunión, el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar al Comité.

El Comité de Divisas realizó seguimiento a los volúmenes de operaciones compensadas y liquidadas a través del Segmento de Divisas. Igualmente, realizó seguimiento a la vinculación de nuevas entidades al esquema de proveedores de liquidez y los correlativos aumentos en el Límite de Obligación Latente – LOLE para el Segmento de Divisas.

El Comité de Divisas cumplió con su propósito de dar apoyo a las actividades atinentes a la compensación y liquidación de operaciones de contado de divisas con posterioridad a la fusión entre la Sociedad y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. Terminado el periodo del Comité, la Cámara ha mantenido la interacción con los participantes del mercado de divisas a través de su participación como invitado permanente del Comité Cambiario del Setfx.

3. AUTOEVALUACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS COMITÉS DE LA SOCIEDAD Y EVALUACIÓN DEL GERENTE

El Código de Gobierno Corporativo, en sus artículos 3.4.1. y 3.3.4., estableció el deber de realizar anualmente una autoevaluación individual a los Miembros y una general a la Junta Directiva y a los Comités de la Sociedad, con el fin de establecer sus niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dichos órganos, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, y para identificar medidas de mejoramiento.

La autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités del año 2022 fue realizada de conformidad con lo definido por el Comité de Auditoría en su sesión del veintiuno (21) de noviembre de 2022. Dicha evaluación consistió en encuestas electrónicas que fueron enviadas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva y de los Comités. Igualmente, los miembros de la Junta Directiva evaluaron la gestión del Gerente de la Sociedad durante el 2022. El Comité de Auditoría aprobó el procedimiento y la metodología de la evaluación del Gerente.

Informe del Comité de Auditoría sobre la Evaluación de la Gestión de la Junta Directiva y de los Comités

El Comité de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.4. del Código de Gobierno Corporativo, tiene como función analizar la gestión de la Junta Directiva, de los Comités de la Sociedad y de sus miembros, a través de las autoevaluaciones previamente mencionadas. Considerando lo anterior, el Comité de Auditoría en su sesión del quince (15) de febrero de 2023 analizó los resultados de la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta Directiva y de los Comités respecto de las actividades adelantadas durante el año 2022, identificando las fortalezas y oportunidades de mejora correspondientes. Así mismo, los resultados de la evaluación fueron presentados, por recomendación del Comité de Auditoría, a la Junta Directiva en su sesión del diecisiete (17) de febrero de 2023.

El esquema de evaluación consistió en la remisión de encuestas electrónicas a los miembros de la Junta Directiva buscando evaluar la organización temporal y la operatividad de las reuniones; la forma de organizar el equipo de trabajo (Comités) y los roles; la efectividad y eficiencia en la toma de decisiones; y la calidad de la información con la cual se toman las decisiones. Los miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano.

La evaluación del año 2022 mantuvo su estructura general. La metodología de evaluación incluyó el análisis en las siguientes dimensiones: i) Junta Directiva en su dimensión individual (4.8/5.0); ii) Junta Directiva como órgano colegiado (4.8/5.0); iii) Presidente de la Junta Directiva (5.0/5.0); iv) Secretaría de la Junta Directiva (5.0/5.0); v) Labor de los Comités de la Junta Directiva (4.9/5.0).

De igual manera se evaluó la percepción y el desempeño individual de cada Comité: Comité de Riesgos (4.8/5.0); Comité Administrativo y Financiero (5.0/5.0); y Comité de Auditoría (5.0/5.0).

La conclusión general de los resultados de la evaluación es que la Junta Directiva de la CRCC S.A. tiene un buen desempeño, opera de manera eficiente y está integrada por miembros comprometidos con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Hubo una mejora en las perspectivas de Junta Directiva en su dimensión individual, Presidente y Secretaria y Comité Administrativo y Financiero. Se reconoce el conocimiento de la Alta Gerencia sobre el negocio y los excelentes resultados financieros obtenidos. Existe liderazgo y trabajo en equipo. Los Comités hacen efectivo el proceso de toma de decisiones de la Junta Directiva y se valora el seguimiento a los temas pendientes.

Finalmente, en el año 2022 el porcentaje de asistencia de los miembros de la Junta Directiva fue del 96 %. Por su parte la asistencia del Comité de Auditoría mantuvo su porcentaje de asistencia en un 100%, el Comité de Riesgos se mantuvo en un 98% y el Comité Administrativo y Financiero incrementó su participación al 100%.

En conclusión, el Comité de Auditoría resaltó los buenos resultados de la Autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités de la Cámara presentando una mejora en las perspectivas evaluadas. En el marco de los excelentes resultados evidenció las siguientes oportunidades de mejora:

- 1.** Recordar a la Junta Directiva el procedimiento establecido para la postulación de candidatos a miembros de la Junta Directiva.
- 2.** Propender por una mayor eficiencia en el manejo de los tiempos de los temas a tratar en las reuniones favoreciendo los espacios de análisis y deliberación por encima de los tiempos de presentación.
- 3.** Darle mayor espacio en la Junta Directiva a la revisión de los siguientes temas: a) operatividad tecnológica; b) perspectiva de cliente; c) plan de sucesión del Gerente y d) desarrollo del equipo de segundo y tercer nivel.
- 4.** Temas ambientales, sociales y de gobernanza tratarlos a nivel de Grupo bvc para lograr un mayor impacto.

4. DIRECCIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

La Cámara atiende cabalmente las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular, las relacionadas con la administración del Riesgo Operativo. La Cámara para tal fin ha establecido y consolidado un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), liderado por la Dirección de Riesgos No Financieros (DRNF). Dicha Dirección es el área responsable de involucrar a los funcionarios en el conocimiento y administración del riesgo operativo, efectúa revisiones periódicas a los procedimientos, valida la efectividad de los controles, realiza capacitaciones específicas y apoya a las áreas en la documentación de aquellos incidentes que, en desarrollo del objeto social de la Cámara, afectaron o pudieron afectar el desarrollo normal de los procesos.

En el transcurso del año 2022, la Dirección de Riesgos No Financieros (DRNF) continuó con la labor de identificación de los riesgos operativos para los nuevos proyectos y los procedimientos existentes bajo la metodología aprobada por la Junta Directiva y presentó de manera mensual al Comité de Riesgos la información relacionada con los ajustes a los controles y planes de acción que se llevaron a cabo para mitigar la ocurrencia de los eventos presentados de riesgo operativo, participó en la ejecución del Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y gestionó los incidentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, reforzando a través de las capacitaciones y boletines informativos las buenas prácticas que deben seguir los funcionarios, presentando los resultados generales de los sistemas de administración ante los órganos de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

La Dirección de Riesgos no Financieros participó en la implementación de desarrollos requeridos para la operatividad del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y de Divisas, ejecutando las pruebas correspondientes bajo los escenarios simulados de activación del referido protocolo.

Adicionalmente, en el año 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en los Capítulos XXXI y XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, la Cámara propuso al Comité de Riesgos los ajustes a los Manuales y procedimientos para cumplir con lo establecido en el cronograma de implementación del Sistema de Administración de Riesgos para las Entidades Exceptuadas del SIAR – SARE. Los avances trimestrales y sus respectivos soportes fueron remitidos de manera oportuna a la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. AUDITORÍA INTERNA

Teniendo como base el plan anual de la Auditoría Interna para el año 2022, aprobado por el Comité de Auditoría, se efectuaron las revisiones a los procesos establecidos dando cumplimiento a dicho Plan un porcentaje del 105%.

Adicionalmente, se elaboraron informes y trabajos relacionados con el seguimiento a la implementación y corrección de las observaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal en los informes presentados (controles generales de TI y automáticos de ciclo de negocio, prevención y control de lavado de activos, sistema de control interno), a las observaciones informadas por las firmas contratadas para trabajos especializados (pruebas de vulnerabilidad, metodologías para el cálculo de parámetros de riesgo, SOC para la correlación de eventos) y al cumplimiento del cronograma de pruebas del Plan de Continuidad del Negocio – PCN.

La Auditoría Interna efectuó el acompañamiento en la realización de un porcentaje importante de las pruebas del PCN, emitiendo recomendaciones para mejorar los procedimientos, lograr resultados más confiables y procesos más robustos. Asimismo, se hizo seguimiento a la implementación de las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia como resultado de las inspecciones o requerimientos realizados.

Producto de las diferentes revisiones efectuadas, los líderes de los procesos definieron y gestionaron las correspondientes acciones correctivas y de mejora. Los resultados de las auditorías y del seguimiento al cumplimiento de estas, fueron puestos en conocimiento de la Administración y del Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna en cumplimiento de lo dispuesto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, supervisó la estructura de Control Interno de la Cámara y efectuó su evaluación anual. Asimismo, se encargó del cumplimiento del FATCA (Ley sobre Cumplimiento Fiscal en el Extranjero – Foreign Account Tax Compliance Act) y del CRS (Estándar para el Intercambio automático de Información sobre cuentas Financieras de la OCDE) y del proceso de revisión de llamadas grabadas.

6. CONCLUSIONES

Durante el año 2022, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría, el Comité Administrativo y Financiero, el Comité de Divisas y la Alta Gerencia trabajaron en el logro de los objetivos estratégicos dando cumplimiento a lo

dispuesto en las normas de Gobierno Corporativo, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta y los reglamentos de los distintos órganos sociales.

Fundamentado en dicho marco normativo, la Cámara cuenta con mecanismos documentados de buen gobierno que establecen de manera clara y detallada las funciones, responsabilidades y líneas de rendición de cuentas en los distintos órganos de administración.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente Junta Directiva

(Original Firmado)

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Informe de la Junta Directiva y del
Gerente de la Cámara de Riesgo Central
de Contraparte de Colombia S.A.
sobre los principales riesgos a que
está expuesta la Sociedad**

2022



**Informe de la Junta Directiva y del Gerente de la Cámara
de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
sobre los principales riesgos a que está expuesta la Sociedad**

1.	Riesgos asociados a su actividad como Contraparte Central:	122
1.1.	Riesgo de crédito de la contraparte	122
1.2.	Riesgo de Liquidez	123
1.3.	Riesgo Legal	125
2.	Riesgos asociados a la Gestión de su Balance:	126
2.1.	Riesgo de Mercado	126
2.2.	Riesgo de Crédito	127
2.3.	Riesgo de Liquidez	128
2.4.	Riesgo Operativo	129
3.	Conclusiones	130

Señores Accionistas:

La exposición de riesgos de la Cámara de Riesgo debe mirarse desde dos frentes principales. El primer frente es el relacionado con el desarrollo de su objeto social en cuanto a la compensación y liquidación actuando como contraparte central y el segundo frente relacionado con la gestión del capital social.

1. RIESGOS ASOCIADOS A SU ACTIVIDAD COMO CONTRAPARTE CENTRAL

1.1 Riesgo de crédito de la contraparte

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago y compensación y liquidación, el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de la Entidad.

Conforme a lo anterior, la CRCC S.A. ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y de la exposición potencial futura, la cual es recalculara, medida y vigilada a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC S.A. controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales la CRCC S.A. mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), las cuales cubren tanto la exposición actual de la posición (Variation Margin para productos con liquidación diaria y Variation Margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de la CRCC S.A. aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva, las Garantías Individuales, las Garantías Extraordinarias y las Garantía Generales para el caso particular del Segmento de Renta Variable.

De otra parte, la CRCC S.A. determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros prefondeados disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El tamaño de los Fondos de Garantía Colectiva

(FGC) está determinado como la suma del riesgo en situación de estrés de los dos Miembros con mayor riesgo frente a la Cámara, en línea con las mejores prácticas internacionales, lo que permite fortalecer el Modelo de Riesgo y reducir el riesgo de liquidez por la convergencia que se tiene entre el tamaño del FGC y las pruebas de estrés diarias.

El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. La evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. se realiza como mínimo una vez al año a través del Comité de Riesgos, y adicionalmente, en el año 2022 la CRCC S.A. continuó con la ejecución del proceso anual de auditoría externa integral al Modelo de Riesgo.

De otra parte, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios, los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles. Durante el año 2022 se realizaron periódicamente las pruebas de estrés inversas, en las que se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve hasta agotar todos los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara para solventar un incumplimiento. De igual forma se realizaron pruebas de estrés inversas sobre los parámetros, en las cuales se determina cuánto pueden fluctuar dichos parámetros (p.e., máxima devaluación del peso frente al dólar) hasta agotar los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara. Los resultados de estas pruebas se presentan periódicamente y dan información valiosa sobre la resiliencia de la Cámara, a la vez que permiten verificar que la Cámara cuenta con recursos prefondeados suficientes para cubrir a los dos Miembros que representan el mayor riesgo en cada Segmento.

La CRCC S.A. ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos explícitos que abordan de manera íntegra cualesquiera pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a la CRCC S.A.

1.2. Riesgo de Liquidez

La CRCC S.A. cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, la CRCC S.A. ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, y, por esta vía, ha determinado los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Las principales fuentes del riesgo de liquidez que enfrenta la CRCC S.A. emergen de: i) retardos o incumplimientos asociados por cualquier concepto en el proceso diario de liquidación multilateral neta; ii) llamado de garantías por las pruebas de estrés diarias de la garantía colectiva; iii) llamados por ajustes debido a los límites (LRI y LMC); y, iv) necesidades de liquidez durante las sesiones de liquidación al vencimiento de los flujos de salida y de regreso de las operaciones simultáneas y

TTVs sobre valores de renta fija, de las operaciones repo sobre valores de renta variable y de las operaciones de contado de renta variable, por la falta de entrega del monto efectivo por parte de los Miembros con posición compradora.

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, la CRCC S.A. realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda legal colombiana (COP), y para el caso particular del Segmento de Divisas, las liquidaciones y requerimientos de garantías en dólares, a través de sus dos bancos correspondientes en dólares (JP Morgan Chase y Citibank N.A.). Los principales mecanismos de la CRCC S.A. para el acceso a recursos líquidos fiables y disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en la CRCC S.A.; ii) acceso a los recursos líquidos de la CRCC S.A.; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República, Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a la CRCC S.A. liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de retardo o incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de la CRCC S.A. invertido en dichos títulos de deuda pública; iv) el esquema de proveedores de liquidez del Segmento de Divisas; v) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República y; vi) el acceso a la facilidad de liquidez en USD a través del Banco de la República.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de la CRCC S.A. y de los Miembros, así como con los valores altamente líquidos como los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos Miembros Liquidadores que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados. Complementando las pruebas de estrés de liquidez, durante el año 2022, se realizaron pruebas de consecución de recursos para: i) validar los tiempos y procesos necesarios para obtener liquidez o valores en el caso del retardo o incumplimiento de un Miembro; ii) validar las diferentes alternativas de obtención de liquidez y valores; y iii) validar los canales disponibles para obtención de liquidez y valores. Lo anterior robustece la gestión del riesgo y prepara a la Cámara para enfrentar eventuales necesidades de liquidez en el futuro.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 y Swapmanager desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de la CRCC S.A., modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo, la CRCC S.A. verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Así mismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, la CRCC S.A. lleva el registro en línea de todas las garantías constituidas por nuestros Miembros y las valora diariamente a precios de mercado.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que la CRCC S.A. mantenga recursos prefinanciados suficientes para

cubrir las exposiciones crediticias frente a los dos Miembros Liquidadores que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a la CRCC S.A. el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el artículo 15 de la Ley de Valores, Ley 964 de 2005 y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incorporado en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Así mismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A. Las modificaciones al Reglamento han sido igualmente objeto de aprobación por parte de la SFC con antelación a su entrada en vigor.

La CRCC S.A. como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley de Valores, por el Decreto 2555 de 2010 y por las Resoluciones de la Junta Directiva del Banco de la República, en particular por la Resolución Externa 12 de 2008 por medio de la cual se expidieron las regulaciones sobre las cámaras de riesgo central de contraparte, sus operadores y se autorizaron operaciones sobre divisas. En tal sentido, las actividades que adelanta como entidad de contrapartida central se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigor fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y complementado a través de Circulares que se comprendían en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, la CRCC S.A. de manera previa a iniciar la compensación y liquidación respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, la CRCC S.A. actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que pertenecen a los siguientes Segmentos de la CRCC S.A.: i) Segmento de Derivados Financieros; ii) Segmento de Renta Fija, iii) Segmento de Renta Variable, iv) Segmento Swaps y v) Segmento de Divisas, cuyo Fondo de Garantía Colectiva se implementó el 31 de enero de 2022, y en el cual se agrupan las operaciones de contado peso – dólar aceptadas por la Cámara de Riesgo en su función de contraparte, en los términos de las Resoluciones expedidas por el Banco de la República, el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la CRCC S.A.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de la CRCC S.A. se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a la CRCC S.A. y al mercado en general.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE SU BALANCE

Durante el año 2022, la CRCC S.A. administró recursos líquidos comprendidos por efectivo e inversiones que al cierre de año ascendieron a \$63.930 millones, aumentando en relación con el cierre de 2021 cuyo valor ascendió a \$52.322 millones.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1. Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume la CRCC S.A. por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo, la Junta Directiva de la CRCC S.A. aprobó que las inversiones se ajustaran a la política de inversión del patrimonio, la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad. En consecuencia con lo anterior, la Cámara administró el portafolio de inversiones en el 2022 de conformidad con la Política de Inversiones establecida en los siguientes activos:

- i. Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a tres (3) años.
- ii. Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una sociedad calificadora de valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- iii. La duración máxima es de uno punto cinco (1.5) años.

A continuación, se detallan los análisis de sensibilidad de los riesgos a los que puede estar expuesta la CRCC S.A. en cuanto a la tasa de cambio y de interés:

Riesgo de tasa de cambio:

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. La CRCC S.A. tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2022 y 2021. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad en las tasas de cambio.

	31 diciembre de 2022		31 diciembre de 2021	
	US \$	COP	US \$	COP
Activos corrientes	\$ 108,536	\$ 522,082	\$ 70,312	\$ 279,924
Pasivos corrientes	(145,654)	(700,623)	(132,787)	(528,648)
Posición neta (pasiva) activa	\$ (37,117)	\$ (178,541)	\$ (62,475)	\$ (248,724)

(1) Cifras expresadas en dólares y su equivalente en miles de pesos

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, si el peso colombiano se debilitara/fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la variación neta en la utilidad para el año 2022 habría sido \$(17,855) y 2021 \$(24,873), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés:

La CRCC S.A. tiene exposiciones a los efectos en las fluctuaciones de las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y generar pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La CRCC monitorea los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad de tasas de interés del portafolio de inversión de la CRCC S.A. al corte de 31 diciembre de 2022 y 2021 si la tasa de interés aumentara o disminuyera en 0,5 puntos porcentuales:

<u>Activos financieros</u>		<u>Saldo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Favorable</u>	<u>Desfavorable</u>
A 31 diciembre 2022	\$	31,359,216	2.38%	156,796.08	(156,796.08)
A 31 diciembre 2021	\$	42,158,115	2.44%	210,791	(210,791)
<u>Pasivos financieros</u>		<u>Saldo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Favorable</u>	<u>Desfavorable</u>
A 31 diciembre 2022	\$	(16,778)	41.41%	-84	84
A 31 diciembre 2021	\$	2,018	26.16%	10	-10

Así mismo, periódicamente se revisa el VaR del portafolio de inversión en el comité de inversiones con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, entidad que calcula diariamente dicho indicador con un horizonte tiempo de 10 días y un nivel de confianza del 99%. El límite establecido para el portafolio es de 1,70% que es un límite establecido para los portafolios de protección de capital y los resultados obtenidos estuvieron por debajo del límite en todos los trimestres de 2022. A continuación, se presentan los cálculos realizados para cada uno de los cuatro trimestres de 2022.

Fecha de corte	VaR	
	Calculado	Límite
31/03/2022	1.21% con un consumo de 71.1%	
30/06/2022	1.00% con un consumo de 58.8%	
30/09/2022	0.98% con un consumo de 57.6%	1,70%
31/12/2022	1.06% con un consumo de 62.4%	

2.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizaron en bancos calificados como AAA por una sociedad calificadora de valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2022 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva de la siguiente manera:

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación

Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Calidad crediticia		
Banco de la República	\$ 6,475,336	2,470,171
Grado de Inversión	25,259,978	7,287,817
Total calificación	<u>\$ 31,735,314</u>	<u>9,757,988</u>

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Calidad crediticia		
Soberanos (*)	\$ 31,359,216	42,158,115
Total calificación	<u>\$ 31,359,216</u>	<u>42,158,115</u>

(*) Riesgo soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Calidad crediticia		
Grado de inversión	\$ 1,370,536	946,633
Sin calificación o no disponible	550,392	34,192
Total calificación	<u>\$ 1,920,928</u>	<u>980,825</u>

2.3. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para atender sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo, la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de uno punto cinco (1,5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no superara tres (3) años o por recursos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.

Durante el 2022 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

		Flujo de efectivo contractual			
		Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Mayor a seis meses	Total
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 32,258,330		-	-	32,258,330
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	25,646,796		-	-	25,646,796
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,852,087	64,828	4,012		1,920,928
Total activos	59,757,213	64,828	4,012		59,826,054
Pasivos					
Obligaciones financieras	(46,903)	(91,872)	-		(138,775)
Cuentas por pagar	(1,321,303)	-			(1,321,303)
Total pasivos	(1,368,206)	(91,872)	-		(1,460,078)
Posición neta	\$ 58,389,007	(27,044)	4,012		58,365,976
A 31 de diciembre de 2021		Flujo de efectivo contractual			
		Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Mayor a seis meses	Total
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,163,960		-	-	10,163,960
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	42,158,115		-	-	42,158,115
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	972,136	8,689	-		980,825
Total activos	53,294,211	8,689	-		53,302,900
Pasivos					
Obligaciones financieras	(28,762)	(136,182)	(285,090)		(450,034)
Cuentas por pagar	(1,239,792)	-			(1,239,792)
Total pasivos	(1,268,554)	(136,182)	(285,090)		(1,689,826)
Posición neta	\$ 52,025,657	(127,493)	(285,090)		51,613,074

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanentes relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos, incluyendo el riesgo legal.

La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación constante y permanente de los perfiles de riesgo operacional (inherente y residual). Resultando de esta labor un nivel de exposición para la Cámara a estos riesgos como "aceptable", el cual guarda concordancia con el apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante este año, se destacan la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional para Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE), alineación de políticas con el Grupo bvc, adecuación de la matriz de riesgos y asignación de controles identificados para minimizar las causas o vulnerabilidades a las cuales se expone la organización, ayudando a la reducción de costos operativos y financieros, fortaleciendo la cultura de seguridad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales y regulatorios.

Respecto al Plan de Continuidad de Negocio se ejecutaron las pruebas programadas conforme al cronograma establecido, permitiendo identificar las oportunidades de mejora para fortalecerlas y también estar preparados para brindar una oportuna respuesta en caso de presentarse incidentes que lleguen afectar el normal funcionamiento de las operaciones de la Cámara.

Estas pruebas del PCN han permitido a la CRCC S.A., madurar y transformar los diferentes escenarios contemplados para incorporar dentro de la cultura organizacional la resiliencia operativa con el fin de continuar ofreciendo un servicio eficiente y con un menor número de interrupciones a nuestros Miembros.

3. CONCLUSIONES

La Cámara con el propósito de controlar los riesgos a los que se enfrenta, evaluó durante el 2022 cada una de las metodologías y parámetros y realizó el seguimiento y monitoreo continuo de las políticas establecidas. Lo anterior permitió realizar ajustes y modificaciones como un proceso de mejora continua, obteniendo resultados efectivos, eficientes y oportunos a la hora de administrar los riesgos asociados a la actividad como contraparte central y los riesgos de la gestión del balance.

La Cámara cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo formulado a partir de las recomendaciones internacionales incorporadas en el documento de Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero de BIS/IOSCO. Este Sistema de Administración de Riesgo establece el tratamiento de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Cámara el cual ha sido objeto de modificaciones que han fortalecido el Modelo de Riesgo, iniciando con la segmentación e incorporación de los Fondos de Garantía Colectiva en el 2016 y su posterior implementación en el 2017. En efecto, a través de los Fondos de Garantía Colectiva, se solidarizan las pérdidas a que hubiese lugar en caso de incumplimiento de uno o más Miembros de la Cámara, los Recursos Propios Específicos, parte del patrimonio de la Cámara y que se utilizará antes de la mutualización de pérdidas y el establecimiento de Segmentos que permiten la aplicación de los principios de incumplimiento cruzado y de no contaminación en los eventos de incumplimiento. Desde el año 2018 se realizan auditorías externas anuales al modelo, a las metodologías y a los parámetros fortaleciendo la gestión del riesgo de la Cámara.

Se destaca de forma especial la continuidad de las iniciativas implementadas durante 2022 orientadas a transformación digital y analítica de datos, las cuales de una parte permitieron generar grandes eficiencias en la gestión operativa tanto de la Cámara como de sus Miembros, y de otra parte continuar con el proceso de automatización y estandarización de la información de gestión comercial y de las metodologías de riesgos al interior de la Cámara.

Durante 2022 la Cámara realizó la prueba de incumplimiento bajo escenarios de estrés sobre la posición abierta simulada de un Miembro Liquidador en el Segmento de Divisas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI) y siguiendo las recomendaciones dadas por el Comité de Riesgos en relación con la prueba de incumplimiento del año 2021. En este sentido, dentro de la preparación de las actividades pre-operativas se realizó la definición del Miembro seleccionado

para hacer la prueba, asumiendo adicionalmente que dicho Miembro fuera proveedor de liquidez y que solamente contara con la garantía exigida (es decir sin excedentes de garantía). En este sentido la prueba contempló las siguientes etapas:

- i.** Selección del Miembro.
- ii.** Simulación del retardo en T+0 y activación del esquema de los proveedores de liquidez para el cumplimiento multilateral.
- iii.** Simulación del incumplimiento en T+1 y gestión de la Cámara directamente en el mercado para realizar el cumplimiento de las operaciones en T+0 con los proveedores de liquidez y el cierre definitivo de la posición del Miembro en retardo.

Una vez culminada la prueba, se documentaron los resultados finales en bitácoras de prueba y se presentaron los resultados.

Finalmente, el Sistema de Administración de Riesgo Operacional permite identificar los posibles riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Cámara, indicando los controles con los cuales se mitigan el impacto y la probabilidad de ocurrencia, estableciendo la criticidad que tiene cada proceso, para que la Cámara pueda llevar a cabo su función de compensación y liquidación.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS
Presidente Junta Directiva

(Original Firmado)

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
e Informe del Revisor Fiscal



Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....	134
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	144
Estados de Resultados Integrales	145
Estados de Cambios en el Patrimonio	146
Estados de Flujos de Efectivo	147
Notas a los Estados Financieros	148
Certificación de los Estados Financieros.....	231
Proyecto de Distribución de Utilidades	232

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de la plusvalía e intangible generado como resultado de la adquisición de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC) [ver nota 15 y 16 a los estados financieros]

Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El estado de situación financiera de la Compañía incluye el reconocimiento de un activo intangible y una plusvalía por \$25.700.000 miles de pesos y \$12.186.028 miles de pesos, respectivamente, como resultado de la adquisición de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC) a finales del año 2020.</p> <p>De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, se requiere una evaluación de deterioro del valor de estos activos de vida indefinida, al menos una vez al año.</p> <p>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido a: 1) la materialidad de los montos, 2) la incertidumbre inherente en la aplicación por parte de la Compañía, de juicios, estimaciones complejas y al grado de subjetividad relacionado con aspectos tales como la evolución prevista del negocio y las tasas aplicadas para descontar los flujos de caja libre y las tasas de descuento y 3) al juicio significativo y esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia de los modelos de flujos de efectivo, los datos de entrada y supuestos, así como el uso de profesionales con experiencia en la industria y con conocimientos especializados en valoración.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro del intangible y la plusvalía incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso de la Compañía para la determinación de los supuestos incluidos en el cálculo del valor recuperable. Esto incluyó controles asociados con: 1) validación de la metodología empleada para el cálculo del valor recuperable de la plusvalía y el intangible por parte de la Compañía, 2) la aprobación del cálculo del valor recuperable por parte de la alta gerencia y 3) evaluación de cambios significativos en los supuestos usados para el cálculo del valor recuperable de un año a otro, si los hay. • Comparación con el apoyo de los profesionales de valoración, de las hipótesis claves empleadas por la Compañía en el cálculo de los flujos de caja libre, con información obtenida de fuentes externas con respecto a elementos claves como el crecimiento económico proyectado, IPC y la tasa impositiva. • Comparación de los supuestos empleados en las proyecciones de ejercicios anteriores con los datos reales, considerando el riesgo potencial de sesgo por parte de la Compañía. • Evaluación, con el apoyo de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración de las variables claves y la metodología adoptada por la Compañía en su prueba anual de deterioro, con referencia a los requerimientos establecidos en el marco normativo aplicable y adicionalmente para realizar un análisis independiente de sensibilidad respecto de los supuestos clave con mayor incertidumbre de estimación en el modelo de flujos de efectivo. • Recálculo de las proyecciones del estado de resultados, de los flujos de caja libre, las tasas de descuento y el valor presente neto, por parte de los profesionales de valoración. • Evaluación de lo apropiado de las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación con los principales supuestos utilizados en las proyecciones de flujos de efectivo y sensibilidad del resultado.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 18 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría dentro del informe anual a la Asamblea de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión, sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros Requerimientos Legales y Regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligado a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del Revisor Fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 1.** Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de Administración de riesgos aplicables.
 - e. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son

adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 17 de febrero de 2023.

- 2.** Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Sociedad Administradora y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

(Original Firmado)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO

Revisor Fiscal Suplente de Cámara de Riesgo
Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de febrero de 2023

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La Administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestigar 3000

(Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad: PPLAFT y SARO.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto Principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Original Firmado)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO

Revisor Fiscal Suplente de Cámara de Riesgo

Central de Contraparte de Colombia S.A.

T.P. 108251-T

Miembro de KPMG S.A.S.

17 de febrero de 2023

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 32,571,239	10,163,960
Efectivo con destinación específica	9	479,988,515	272,099,969
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados	10	25,646,796	42,158,115
Inversiones disponibles para la venta a valor razonable con cambios en otro resultado integral, ORI	11	5,712,420	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	12	1,920,928	980,825
Otros activos no financieros	13	343,511	319,440
Activos por operativa	7	128,308,854,757	105,061,648,029
Total activo corriente		128,855,038,166	105,387,370,338
Activo no corriente			
Propiedades, equipo y derecho de uso, neto	14	759,683	1,456,625
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	15	37,442,264	41,164,181
Plusvalía	16	12,186,028	12,186,028
Total activo no corriente		50,387,975	54,806,834
Total del activo		\$ 128,905,426,141	105,442,177,172
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo corriente			
Depósitos	17	\$ 479,988,462	272,095,745
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	18	1,321,304	1,239,792
Beneficios a empleados	19	1,490,387	1,390,578
Provisiones		126,014	111,399
Obligaciones financieras	20	138,775	333,916
Otros pasivos no financieros	13	1,368,759	809,553
Pasivos por impuestos corrientes, neto	21	4,084,565	1,464,797
Pasivos por operativa	7	128,308,854,757	105,061,648,029
Total pasivo corriente		128,797,373,023	105,339,093,809
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	20	-	116,118
Pasivos por impuestos diferidos, neto		4,149,050	3,065,167
Total pasivo no corriente		4,149,050	3,181,285
Total del pasivo		128,801,522,073	105,342,275,094
PATRIMONIO	22		
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital suscrito y pagado		51,270,006	51,270,006
Prima en colocación de acciones		31,951,430	31,951,430
Reserva legal		2,772,927	2,143,361
Reservas ocasionales		7,976,723	7,974,723
Utilidades acumuladas		48,000	-
Resultado adopción por primera vez NCIF		266,901	276,137
Utilidad en valor razonable inversiones disponibles para la venta con cambios en ORI		2,293	-
Utilidad del ejercicio		9,615,788	6,286,421
Total patrimonio		103,904,068	99,902,078
Total pasivo y patrimonio		\$ 128,905,426,141	105,442,177,172

Véanse las notas 1 a 36 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

(Original Firmado)

AMPARO TOVAR GÓMEZ
Representante Legal (*)

(Original Firmado)

NANCY FUQUEN T
Contadora (*)

T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.

(Original Firmado)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal Suplente

T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(En miles de pesos colombianos)

		Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
			2022	2021
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias		23	\$ 43,801,608	35,160,275
			<u>43,801,608</u>	<u>35,160,275</u>
Gastos				
Gastos de personal		24	(8,845,234)	(8,343,153)
Gastos de actividades ordinarias		25	(13,604,764)	(11,554,569)
Gastos por depreciación y amortización		26	(4,830,027)	(5,447,962)
Gastos diversos		27	(1,655,430)	(1,249,797)
			<u>(28,935,455)</u>	<u>(26,595,481)</u>
Utilidad por actividades de operación			<u>14,866,153</u>	<u>8,564,794</u>
Ingresos (gastos) de instrumentos financieros, neto		28	1,031,279	958,337
Otros ingresos y (gastos), neto		29	992,746	(106,707)
Utilidad antes de impuestos			<u>16,890,178</u>	<u>9,416,424</u>
Impuesto a las ganancias		30	(7,274,390)	(3,130,003)
Utilidad del ejercicio			<u>\$ 9,615,788</u>	<u>6,286,421</u>
Otro resultado integral				
Utilidad del ejercicio			<u>9,615,788</u>	<u>6,286,421</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio				
Utilidad en valor razonable inversiones disponibles para la venta		22	2,293	-
Otros resultados integrales, neto de impuestos			<u>2,293</u>	<u>-</u>
Total resultado y otro resultado integral			<u>\$ 9,618,081</u>	<u>6,286,421</u>

Véanse las notas 1 a 36 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

(Original Firmado)

AMPARO TOVAR GÓMEZ

Representante Legal (*)

(Original Firmado)

NANCY FUQUEN T

Contadora (*)

T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers

Asesores Gerenciales S.A.S.

(Original Firmado)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 108251 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 17 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021									
Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades acumuladas	Resultado adopción por primera vez de las NCIF	Utilidad en valor razonable inversiones disponibles para la venta con cambios en ORI	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 51,270,006	31,951,430	1,772,160	7,974,723	-	276,137	-	3,712,008	96,956,464
Traslado de resultados	-	-	-	-	-	3,712,008	-	-	(3,712,008)
Aumento de reservas según acta de asamblea N°22 del 25 de marzo de 2021	22	-	-	371,201	-	(371,201)	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de 0.065161 pesos por acción (51,270,006,352 Acciones)	22	-	-	-	-	(3,340,807)	-	-	(3,340,807)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6,286,421	6,286,421
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 51,270,006	31,951,430	2,143,361	7,974,723	-	276,137	-	6,286,421	99,902,078
	\$606.002	\$604.000	\$298.298	\$604.000	\$(793.066)	\$(240.634)			\$687.949
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 51,270,006	31,951,430	2,143,361	7,974,723	-	276,137	-	6,286,421	99,902,078
Traslado de resultados	-	-	-	-	-	6,286,421	-	-	(6,286,421)
Constitución de reservas según acta de asamblea N°23 del 29 de marzo 2022	22	-	-	629,566	50,000	(679,566)	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de 0.109540 pesos por acción (51,270,006,352 Acciones)	22	-	-	-	-	(5,616,091)	-	-	(5,616,091)
Realización por depreciación de activos fijos	22	-	-	-	-	9,236	(9,236)	-	-
Utilidad en valor razonable inversiones disponibles para la venta con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	2,293	-
Realización de reserva por cumplimiento de objetivo (donación) para disposición de asamblea	-	-	-	(48,000)	48,000	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9,615,788	9,615,788
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 51,270,006	31,951,430	2,772,927	7,976,723	48,000	266,901	2,293	9,615,788	103,904,068

Véanse las notas 1 a 36 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

(Original Firmado)

AMPARO TOVAR GÓMEZ

Representante Legal (*)

(Original Firmado)

NANCY FUQUEN T

Contadora (*)

T.P. No. 75520 – T

Vinculada a PricewaterhouseCoopers

Asesores Gerenciales S.A.S.

(Original Firmado)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 108251 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 17 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2022	2021
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Cobros procedentes de prestación de servicios	\$	51,108,892	41,388,546
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(15,549,876)	(13,271,010)
Pagos por cuenta de empleados		(7,465,837)	(6,748,075)
Pagos por impuestos y contribuciones		(8,910,837)	(7,913,896)
Pagos por impuesto a las ganancias		(2,050,856)	(30,983)
Intereses recibidos por cuentas de ahorro		26,554	31,301
Garantías entregadas en efectivo		(503,024)	172,014
Pago de intereses por arrendamientos		(26,648)	(29,727)
Eventos de riesgo		(116,458)	-
Otros pagos por actividades de operación gastos bancarios		(784,983)	(762,583)
Flujos de efectivo netos procedentes por las actividades de operación		15,726,927	12,835,587
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) por las actividades de inversión			
Compra de títulos TES Banco de la República	10,11	(30,273,434)	(31,393,633)
Vencimiento de títulos TES Banco de la República		17,568,730	2,485,000
Venta de títulos TES Banco de la República	10	24,362,845	17,971,209
Compras de equipo		(112,576)	(182,229)
Compras de activos intangibles		(267,550)	(1,172,106)
Intereses por rendimientos financieros		1,113,763	17,235
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) de actividades de inversión		12,391,778	(12,274,524)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Dividendos pagados	22	(5,503,336)	(3,252,495)
Pagos de obligaciones por activos derechos de uso		(340,277)	(330,950)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(5,843,613)	(3,583,445)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo		22,275,092	(3,022,382)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo		132,187	78,394
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		22,407,279	(2,943,988)
Efectivo al principio del ejercicio		10,163,960	13,107,948
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$	32,571,239	10,163,960

Véanse las notas 1 a 36 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

(Original Firmado)

AMPARO TOVAR GÓMEZ

Representante Legal (*)

(Original Firmado)

NANCY FUQUEN T

Contadora (*)

T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.

(Original Firmado)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 108251 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 17 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
En miles de pesos colombianos excepto por el número de acciones

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A. (en adelante "La CRCC") se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007. Su creación fue autorizada mediante la Resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la Resolución Número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia").

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 0939 del 27 de octubre de 2020; y la Junta Directiva del Banco de la República, a través de las Resoluciones Externas 22 del 25 de septiembre y 27 del 27 de noviembre de 2020, aprobaron el proceso de fusión a realizar entre La CRCC y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (en adelante "La CCDC"), este acto fue elevado mediante escritura pública número 1359 del 14 de diciembre de 2020, de la notaría 45 de Bogotá, haciendo así realidad la fusión entre las dos compañías, siendo La CRCC la entidad absorbente y La CCDC la entidad absorbida, asumiendo así el sistema de compensación y liquidación de divisas.

La CRCC tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene su oficina ubicada en la Carrera 7 No.71-21 Torre B oficina 1001 de la misma ciudad. La CRCC no ha celebrado contratos de corresponsalía.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La CRCC se encuentra bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de La CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057. A partir del 1 de febrero de 2021, La CRCC comenzó a operar como contrapartida central para las operaciones de contado de divisas USD/COP.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 La CRCC contaba con un total de cincuenta y dos (52) y cuarenta y ocho (48) funcionarios, respectivamente.

La CRCC hace parte del Grupo bvc y no presenta estacionalidades o efectos cíclicos en sus resultados revelados.

Participación de la bvc en la CRCC

Durante el año 2022 la Bolsa de Valores de Colombia S.A. bvc y Deceval realizaron la adquisición de acciones de La CRCC, así:

Accionista	Participación en el capital de La CRCC al 31 de diciembre de 2021		Acciones adquiridas en 2022		Participación en el capital de La CRCC al 31 de diciembre de 2022	
	Número de acciones	Participación % en capital	Número de acciones	Participación % en capital	Número de acciones	Participación % en capital
bvc	21,386,393,118	41.71%	1,525,569,562	2.98%	22,911,962,680	44.69%
Deceval	7,937,706,875	15.48%	566,225,634	1.11%	8,503,932,509	16.59%
	<u>29,324,099,993</u>	<u>57.19%</u>	<u>2,091,795,196</u>	<u>4.09%</u>	<u>31,415,895,189</u>	<u>61.28%</u>

Deceval es una subsidiaria sobre la cual la bvc tiene el control del 100% de manera directa e indirecta, esto le da a la bvc la calidad de beneficiario real de las acciones adquiridas por Deceval y de su participación en el capital de la CRCC. Con estas adquisiciones, la bvc incrementa su participación en el capital de La CRCC al 61.28% al 31 de diciembre de 2022.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022, e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, La CRCC en cumplimiento de las leyes, decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015:

- NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta, y son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Las instrucciones sobre este tratamiento están establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros del mercado monetario son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros, inversiones negociables clasificados a valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros, inversiones disponibles para la venta con cambios en resultados y otros resultados integrales ORI.

2.3. Bases de preparación

La CRCC tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo método directo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.4. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera La CRCC.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, publicadas por el Banco de la República.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional, se presentan utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surja de los activos y pasivos financieros se reconocen en el resultado integral.

La tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$4,810.20 y \$3,981.16, respectivamente por cada US\$ dólar (cifras expresadas en pesos).

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 por cada EUR la tasa equivalente a pesos fue de \$5,134.41 y \$4,527.77, respectivamente (cifras expresadas en pesos).

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista, en menos de 24 horas, o un día de trabajo, sin ningún recargo, y que puedan ser retirados en cualquier momento sin previo aviso.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la entidad pueden ser incluidos como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo. Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente debe tener un periodo de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por La CRCC como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o destinado a cualquier otro propósito. De acuerdo con esto no todas las inversiones a corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deben ser tratados como tales.

Medición inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente como el efectivo recibido por la CRCC en cuentas bancarias. Los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos por su costo.

Medición posterior

El efectivo y los equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales por ser partidas monetarias serán convertidos a la tasa de cierre vigente al final del período sobre el que se informa. Los saldos de efectivo y de los equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos de efectivo que se espera recibir de esa entidad.

Operaciones de reporto o repo y Operaciones del Mercado Abierto OMA

La CRCC, de acuerdo con las políticas generales de inversión de las garantías establecidas en el reglamento de funcionamiento de La CRCC y en la Circular Única, podrá invertir los recursos en efectivo recibidos como Garantía, de acuerdo los criterios de inversión de estas garantías en cumplimiento con los requisitos del numeral 2 del reglamento de funcionamiento de La CRCC.

La CRCC tiene la posibilidad de realizar operaciones Repo o puede constituir operaciones OMA a través de una cuenta remunerada del Banco de la República.

3.2. Efectivo con destinación específica

La CRCC tendrá reflejado como efectivo con destinación específica los dineros registrados en la Cuenta Única de Depósito (en adelante CUD) del Banco de la República de Colombia y cuenta Citibank en USD, en la cual se registran las garantías en efectivo en COP y en USD, recibidas por La CRCC por parte de los miembros, como parte del proceso de compensación y liquidación de operaciones. Estas garantías tienen restricción de uso ya que no pueden ser utilizadas para fines de la operación de La CRCC. Como parte de la compensación de divisas se reciben garantías en dólares en las cuentas Citibank y JP Morgan.

3.3. Garantías

Los miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de La CRCC y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías, sean propias o de un tercero, están sujetas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por La CRCC.

De acuerdo con los Artículos 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC aprobado por la Superintendencia Financiera, las garantías exigidas por La CRCC están protegidas por el principio de finalidad y de protección de las garantías.

Las garantías recibidas en divisas, las cuales están sujetas al cumplimiento de las operaciones que se compensan y liquidan a través de las CRCC, se podrán hacer efectivas en casos de retrasos o incumplimientos de acuerdo con lo previsto en el reglamento de La CRCC.

Por lo tanto, los actos por virtud de los cuales se constituyan incrementen o sustituyan las garantías exigidas por La CRCC, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías exigidas constituidas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas no son objeto de reivindicación, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro.

A su vez, es obligación de los miembros constituir y mantener las garantías que exija La CRCC, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante La CRCC por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de estas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La CRCC como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo de La CRCC, se gestionan los Segmentos de Derivados, Renta Fija, Renta Variable, Swaps y Divisas en donde se registran cada una de las operaciones aceptadas según se trate: Derivados Estandarizados y no Estandarizados (excepto Swaps de largo plazo) para el primer Segmento, Operaciones Simultáneas y TTVs de deuda pública para el segundo Segmento, Operaciones Repo, TTVs y Contado sobre Acciones para el tercer Segmento denominado Segmento de Renta Variable, Operaciones Swaps de tasa de interés para el cuarto segmento denominado Segmento Swaps y Operaciones de compra y venta de contado y next day para el quinto segmento, denominado Segmento de Divisas. Para cada caso La CRCC estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la Compensación y Liquidación de las operaciones aceptadas por La CRCC, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías pueden ser ordinarias, extraordinarias, Fondos de Garantía Colectiva y Contribuciones para la continuidad del servicio. La constitución de garantías para los Fondos de Garantía Colectiva de cada segmento le permite a La CRCC mutualizar las eventuales pérdidas ante el incumplimiento de algún Miembro.

Para cada segmento, La CRCC realiza pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios, los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles. En el diseño de estos escenarios involucra el rompimiento de correlaciones entre activos históricamente correlacionados y se crean correlaciones entre aquellos activos que históricamente no guardan relación. Se calculan las pérdidas en situación de estrés, escogiendo, para cada miembro, aquel escenario en el que se presente la mayor pérdida para luego compararla con sus garantías depositadas o exigidas. Como resultado de este proceso se obtiene el riesgo en situación de estrés que determinará el aporte de cada miembro al fondo de garantía colectiva.

Por otra parte, La CRCC diariamente realiza el estrés test del Fondo de Garantía Colectiva verificando que los recursos financieros prefinanciados cubran como mínimo a los dos miembros con mayor exposición en cada segmento.

Las Garantías constituidas en títulos valores son valoradas diariamente a precios de mercado. De acuerdo con el Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados, de la Circular Básica Contable de la SFC, en la cual se establece que la entidad realizará la contabilización de estas garantías recibidas como activos financieros, solo cuando se tenga el control de cualquier derecho u obligación. Si el miembro no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada.

En el caso de que La CRCC no tenga control sobre las garantías constituidas en títulos, estas garantías se reconocen como compromisos y contingencias. En el caso de las garantías constituidas en efectivo por parte de los miembros, se tiene el control por parte de La CRCC sobre las mismas, por lo cual su registro se realiza en cuentas del balance, y se constituyen como un efectivo con destinación específica.

3.4. Compromisos

El objeto principal de La CRCC es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones del mercado de capitales colombiano, previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con La CRCC y no entre sí, es decir, La CRCC se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador, mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación con contrapartida central que realiza La CRCC para la aceptación de las operaciones abarca:

Derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS Overnight Indexed Swap, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones).

- i.** Derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR).
- ii.** Operaciones simultáneas.
- iii.** Operaciones repo
- iv.** Operaciones de contado de renta variable
- v.** Operaciones TTVs de renta variable
- vi.** Operaciones TTVs de renta fija
- vii.** Operaciones Swaps de tasa de interés y Cross Currency Swaps
- viii.** Contado de divisas USD/COP

Estos instrumentos generan derechos y obligaciones que mientras estén vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es reconocida a valor razonable en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por La CRCC a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas.

Las posiciones abiertas se presentan en los estados financieros por cada miembro y por cada tipo de producto totalizado (activo o pasivo), según corresponda.

Debido a que La CRCC diariamente debita o acredita la cuenta CUD de los miembros que tienen posiciones abiertas como resultado del proceso de compensación y liquidación, la valoración no se reconoce en las cuentas de resultado de La CRCC.

El segmento de divisas se incorpora a La CRCC a partir de la combinación de negocios con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia "CCDC" realizada el 14 de diciembre de 2020, de acuerdo con la resolución externa 27 de 2020 del Banco de la República que faculta a La CRCC para administrar los sistemas de compensación de divisas en los términos y condiciones previstos en la resolución No 4 de 2006 de la Junta Directiva del Banco de la República. A partir del 1 de febrero de 2021 la CRCC se vuelve contraparte para las operaciones de contado de divisas USDCOP, por lo cual estas operaciones son reconocidas en el estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 La CRCC no se encontraba realizando estas operaciones como contraparte por lo tanto el reconocimiento se hizo en cuentas de control.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Activos financieros

Incluye las inversiones adquiridas por La CRCC, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La CRCC clasifica las inversiones de acuerdo con lo establecido en Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales son las siguientes:

- Costo amortizado (al vencimiento).
- Valor razonable con cambios en resultados (inversiones negociables).
- Valor razonable con cambios en resultados y otros resultados integrales (inversiones disponibles para la venta).

Las inversiones financieras serán reconocidas de acuerdo con los lineamientos del capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales están regulados por el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su título IV artículo 1.1.4.1.2, donde se establece las excepciones de reconocimiento, para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indican las características con las que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones de La CRCC de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Inversiones negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Las inversiones clasificadas como negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Inversiones disponibles para la venta		
Características	Valoración	Contabilización
Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento	<p>Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la presente norma), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que existe entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la presente norma, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p>

Adicionalmente, La CRCC registra dentro de sus activos financieros por operativa las posiciones activas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP,

Futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), Swaps tasa de interés, operaciones simultáneas, operaciones de contado, Repo y TTVs del mercado de renta variable, operaciones TTVs del mercado de renta fija y operaciones de contado de divisas.

La CRCC debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros, por su valor razonable, teniendo en cuenta el objeto social de La CRCC y el modelo de riesgo adoptado, las inversiones se encuentran clasificadas como negociables y disponible para la venta y su valoración se efectúa en forma diaria tomando el precio justo de intercambio.

3.5.2. Cuentas por cobrar

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales de La CRCC corresponde a los derechos originados por contratos para el desarrollo de sus operaciones propias.

La CRCC reconoce el derecho al activo financiero, cuando, y solo cuando, las obligaciones contractuales sean cumplidas durante el periodo establecido y los derechos y riesgos se han trasferido en los servicios realizados.

Las cuentas por cobrar, y los cambios en su valor se registran en el estado de resultados integrales.

Las cuentas por cobrar son reconocidas al valor de la transacción, y no tiene ningún interés establecido que dé lugar a financiación de los servicios prestados. La CRCC tiene establecido un plazo de 30 días para el pago.

3.5.3. Deterioro de valor enfoque simplificado para Cuentas por Cobrar

La CRCC mide la corrección del valor por pérdidas durante el tiempo de vida del activo, tomando como referencia la NIIF 9, párrafo 5.5.15.(Párrafo 5.5.15). A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- (a)** Cuentas comerciales por cobrar o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
- i.** no contienen un componente financiero significativo (o cuando la entidad aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15; o
 - ii.** contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la entidad elige su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas:

La CRCC como entidad de contrapartida central del mercado de capitales colombiano, puede determinar en su análisis de pérdidas esperadas e incumplimientos de pagos futuros, que las probabilidades de incumplimiento por parte de sus cuentas por cobrar comerciales, se debe definir por el comportamiento económico del país y su indicador más fiable es el PIB, donde La CRCC analiza la proyección en un periodo futuro de 5 años de este indicador y como puede impactar en el incumplimiento y recuperabilidad de sus flujos futuros, en caso de ser un indicador negativo, La CRCC lo contemplará en su cálculo de pérdidas esperada.

La CRCC da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que La CRCC no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar.

Se ha establecido que el análisis del modelo se realizará de forma anual pero el cálculo se actualizará trimestralmente.

Baja en cuentas

Para poder dar de baja un activo financiero de la contabilidad, la Compañía tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento (una cuenta por cobrar o un préstamo es pagado por el deudor).
- Los derechos expiran (una opción caduca al no es ejercida en la fecha acordada).
- Los derechos son entregados a una tercera parte con la venta de un activo (un factoring sin recurso o una venta de acciones con una recompra acordada a un precio equivalente al valor razonable).

3.5.4. Pasivos financieros

Es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros se registran en la fecha en que la entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Todos sus pasivos financieros serán reconocidos inicialmente por su 'valor razonable' más, en ciertas situaciones, estos serán reconocidos al valor de la transacción.

Adicionalmente, La CRCC registrará dentro de sus pasivos financieros por operativa las posiciones pasivas como resultado, de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), Swaps tasa de interés, operaciones simultáneas, Operaciones de Contado, Repo y TTVs del mercado de renta variable, Operaciones TTVs de renta fija y Operaciones de contado de divisas.

Medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados, las cuentas por pagar son medidos al costo de transacción. Un pasivo financiero se clasifica como a valor razonable con cambios en resultado si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

En relación con los pasivos financieros, estos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, esto podría ocurrir cuando:

- Sea descargada (un acreedor paga el pasivo)
- Sea cancelado (condonación de una deuda)
- Los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento)
- Cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%)

3.6. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo que posee La CRCC están representados en muebles y enseres, equipos de cómputo y mejoras en propiedades tomadas en arriendo principalmente. La propiedad y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a La CRCC y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento, se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se ocurren.

Reconocimiento inicial y medición de los costos de propiedades y equipo - Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende:

- 1.** El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- 2.** Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Con posterioridad al reconocimiento inicial La CRCC aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipos. El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, los equipos deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

En cada cierre contable, La CRCC analiza si existen evidencias de deterioro, La CRCC analiza si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en el concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, La CRCC estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los equipos se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se identifican en el estado de resultados integrales en el concepto "Gastos de administración".

Las mejoras a propiedades ajenas se reconocen como activos fijos.

Vidas útiles de equipo - La CRCC determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes para propiedades y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes y servicios que se suministran en relación con temas de

tecnología informática y de comunicaciones y puede cambiar significativamente como resultado de innovaciones tecnológicas. La gerencia incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores a las previamente estimadas o castigará los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que han sido abandonados o vendidos.

A continuación, se detallan las vidas útiles y método de depreciación de las propiedades y equipo:

Descripción	Método de depreciación	Vida útil
Vehículos	Línea recta	3 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Línea recta	5 años
Equipo de telecomunicaciones	Línea recta	5 años
Construcciones y edificaciones	Línea recta	Según duración del contrato
Mejoras en propiedad ajena		
Propiedades por derecho de uso	Línea recta	Según duración del contrato

Baja de propiedad planta y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. por su disposición; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

3.7. Arrendamientos

Reconocimiento

En la fecha de comienzo, CRCC, reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Excepto para:

- a. Los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses); y
- b. Los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor; lo que equivale a \$ 15.000.000 anuales.

Para los activos de corto plazo y menor cuantía, CRCC reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento o según otra base sistemática que represente mejor el gasto.

En la fecha de comienzo, CRCC medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a.** El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- b.** Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- c.** Los costos directos iniciales incurridos por CRCC.
- d.** Una estimación de los costos a incurrir por CRCC al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. CRCC incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo, CRCC medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, CRCC utilizará la tasa incremental por préstamos.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- a.** Pagos fijos
- b.** Pagos por arrendamiento variable
- c.** Importes que espera pagar CRCC como garantías de valor residual
- d.** El precio de ejercicio de una opción de compra si CRCC está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- e.** Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que CRCC ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, La CRCC medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

Para aplicar un modelo del costo, CRCC medirá un activo por derecho de uso al costo:

- a.** Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b.** Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento

La CRCC aplicará los requerimientos de la depreciación de la política contable de propiedad, planta y equipo al depreciar el activo por derecho de uso.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento

Después de la fecha de comienzo, CRCC medirá un pasivo por arrendamiento:

- a.** Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b.** Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c.** Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

3.8. Intangibles

La CRCC reconoce sus activos intangibles teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Identificación: Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Control: Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo, generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.

Beneficios económicos futuros: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo intangible por parte de la entidad.

Si un elemento no cumpliese la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

La CRCC reconoce los proyectos y licencias como parte de los de los activos intangibles de acuerdo con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el desarrollo del software de modo que podrá ser usado.
- Se tiene la intención de terminar el desarrollo del software para su uso y/o venta.

- Se tiene la capacidad para usar o vender el software.
- Se puede demostrar que es probable que el software desarrollado, generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del software que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al software durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Así mismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Ejemplos de desembolsos atribuibles

Si califican como costos atribuibles:	No califican como costos atribuibles:
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.	Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).
Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.	Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.	Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Activos intangibles generados internamente

El proceso de generar un activo intangible se divide en las fases de investigación y de desarrollo. Si las dos fases no se distinguen todos los gastos incurridos deben ser atribuidos a la fase de investigación.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Actividades de investigación	Actividades de desarrollo
Actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos.	El diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización, de modelos y prototipos.
La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimientos.	El diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva.
La búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios.	El diseño, construcción y operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente rentable para la producción comercial.
La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.	El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

Determinación del costo de un activo intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Si es costo	No es costo
Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible.	Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso.
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible.	Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado.
Los honorarios para registrar los derechos legales	Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.
La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.	

En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios.

- a.** Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento de propiedades y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- b.** Desembolsos por actividades formativas.
- c.** Desembolsos por publicidad y actividades de promoción (incluyendo los catálogos para pedidos por correo).
- d.** Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

Plusvalía

La plusvalía representa el exceso de valor pagado sobre el valor razonable del neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios realizado con la CCDC.

La plusvalía no se amortiza, sino que la Administración de La CRCC debe comprobar su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, para validar si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a.** por su disposición; o
- b.** cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Vida útil y métodos de amortización

La CRCC estableció que la vida útil de un activo intangible surgido de un contrato o de otros derechos legales no debe exceder del periodo de tales derechos, pero puede ser inferior dependiendo de la definición de La CRCC sobre el periodo en el que el activo se espera ser utilizado; Si los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil deberá incluir el periodo o los periodos de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación por parte de La CRCC sin un costo significativo.

A continuación, se detalla las vidas útiles estimadas y el método de amortización para los activos intangibles:

Descripción	Método de amortización	Vida útil
Licencias	Línea recta	Entre 12 y 60 meses
Proyectos: Programas y aplicaciones informáticas	Línea recta	Tiempo económico útil del activo
Valor de negocio adquirido y marcas comerciales		Indefinido

Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se reconoce al valor razonable, según lo definido en el párrafo anterior.

Deterioro

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisan, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables.

La CRCC comprueba si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una perdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros cada año y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La CRCC mide el deterioro de la plusvalía mediante Valoración por parte de un proveedor quien determinará si la plusvalía presenta indicios de deterioro y por consiguiente se deba realizar algún ajuste en los saldos contables.

3.9. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

Impuesto corriente - Es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, La CRCC hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La CRCC solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que La CRCC es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Compensación y clasificación

La CRCC solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidas, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la CRCC reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo.

3.10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando La CRCC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La CRCC tenga que desprendérse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar, puede ser medido con fiabilidad.

Provisión por desmantelamiento

Los costos de desmantelar un activo, retirar el activo o restaurar las instalaciones a su estado original después del retiro, debe ser estimado y reconocido como un pasivo cuando surja la obligación. El cargo correspondiente es capitalizado como parte del activo y se amortizan durante la vida útil del activo.

Las obligaciones por restauración se reconocen cuando existe una obligación legal o una obligación implícita, una obligación legal se establece en un contrato. Una obligación implícita es establecida por un patrón de práctica pasada o una declaración específica realizada por la operación que indica que aceptará ciertas responsabilidades, como la restauración de las instalaciones de una estación base si se retira.

Pasivos contingentes

La CRCC evalúa la probabilidad de ocurrencia de un pasivo contingente para determinar si se hace necesaria, reconocerla en el estado de situación financiera o si esta por el contrario será revelada en las notas.

3.11. Beneficios a empleados

Corresponde a las políticas de retribución que otorga La CRCC a sus empleados.

Los beneficios a los empleados se reconocen de la siguiente manera, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente:

- Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Como un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplica por el empleador al contabilizar todas las retribuciones de los empleados.

Para efectos de la aplicación de esta política, La CRCC no cuenta con beneficios a largo plazo ni beneficios post empleo para sus empleados y no puede efectuar pagos en acciones.

Beneficios a corto plazo

Beneficios para todos los empleados - Salarios, primas legales y extralegales, cesantías, vacaciones, bonificaciones, indemnizaciones, incapacidades, seguros de vida, aporte Institucional empleado/empresa, aporte voluntario, auxilios monetarios, plan celular, beneficio de medicina prepagada, auxilios monetarios de financiación, condonación de programas académicos y aportes parafiscales que se pagan antes de 12 meses al final del periodo.

La CRCC tiene definido entregar una bonificación por mera liberalidad a sus funcionarios que depende del cumplimiento de los objetivos definidos en el Balanced Scorecard de la entidad y además del cumplimiento y desempeño individual de cada funcionario. La CRCC efectúa el pago en febrero del año siguiente posterior al cierre del periodo.

Dentro de estos auxilios monetarios están incluidas las ayudas en los programas de estudios que sean afines al desarrollo del negocio de La CRCC.

Se financian los siguientes tipos de programas de Educación Superior - Seminarios, diplomados, certificaciones y especializaciones (Postgrados).

Todos los beneficios de corto plazo se reconocen cuando un empleado haya prestado sus servicios a La CRCC durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, así:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

3.12. Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos deben medirse por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo puede ser cancelado, entre partes debidamente informadas, en una transacción normal de negocios.

La CRCC contabiliza un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a.** las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas normales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b.** la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a prestar.
- c.** la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a prestar.
- d.** el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e.** es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

La CRCC no ha incurrido en costos para el cumplimiento de un contrato que deba ser reconocido como un activo o un gasto.

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. La CRCC tiene categorizado los ingresos provenientes en contratos en tres grupos, los cuales presentamos a continuación:

INGRESOS OPERACIONALES

Tipo de categoría	Desagregación del ingreso	Calendario satisfacción obligación de desempeño	Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño
Servicios de compensación y liquidación	Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado Estandarizado	Mensual	Variable - Depende del tipo de transacción de acuerdo con tarifario publicado anualmente
	Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Swaps	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Simultáneas	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Repo	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Contado	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones TTV	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones de Contado sobre Divisas	Mensual	
	Notificación y Entrega.	Mensual	
	Operaciones de Gestión de t+1 en adelante.	Mensual	
	Empleo de Cuenta Residual	Mensual	
	Tarifa por cambio en la estructura de cuenta definitiva de tercero del segmento de contado de renta variable	No periódica	
	Tarifa por Administración de Inversión de las Garantías constituidas en efectivo	Mensual	
	Tarifa por Corrección de Complementación posterior al Cumplimiento de las Operaciones de Contado de Renta Variable	No periódica	
	Eventos de Retardo	No periódica	
	Medidas Preventivas	No periódica	
	Liberación y constitución de Garantías.	Mensual	
	Constitución de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América.	No periódica	
	Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino corresponda al mismo Banco Corresponsal de la Cámara.	Mensual	
	Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino sea diferente al Banco Corresponsal de la Cámara	Mensual	
	Cambios en la vinculación con Agentes Custodios y de Pago.	No periódica	
	Gestión de Garantías por parte de La CRCC.	Mensual	
	Extensión de Horarios para Sesión de Gestión de Garantías en efectivo en Pesos Colombianos	No periódica	
	Extensión de Horarios para Sesión de Liquidación al Vencimiento de Operaciones de Contado en el Segmento de Renta Variable.	No periódica	
	Cargo variable operaciones de contado de divisas USD/COP	Mensual	

Tipo de categoría	Desagregación del ingreso	Calendario satisfacción obligación de desempeño	Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño
Servicio de mantenimiento fijos	Membresía	Una única vez al inscribirse en La CRCC	Depende del tipo de miembro y segmento
	Mantenimiento	Mensual	Depende del tipo y número de usuarios del miembro
	Tipo de Conexión	Mensual	Depende del tipo y número de usuarios del miembro
	Interés de mora	Cada vez que se presente con cobro mensual	Variable - Depende de los días de mora
Proveedores de liquidez	Proveedores de liquidez	Mensual	Fijo (Depende de los días del mes y la TRM)

En las siguientes tablas se describe la desagregación de cada una de las categorías:

Desagregación del ingreso	Descripción
Membresía	<p>Pago inicial que se realiza por afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de La CRCC.</p> <p>Este pago le permite al Miembro participar en la Compensación y Liquidación en todos los Segmentos de La CRCC excepto en el Segmento Swaps para el cual se establece un cobro adicional e independiente. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores. Al Miembro no Liquidador que sea admitido como Miembro Liquidador Individual se le cobra el importe del cargo de Miembro Liquidador a los seis (6) meses de su afiliación al Sistema siempre y cuando para esa fecha esté actuando en ambas modalidades respecto de Segmentos distintos de La CRCC, salvo si se trata del Segmento Swaps.</p> <p>Segmento Swaps: Pago para participar en el Segmento Swaps. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores.</p>

Desagregación del ingreso	Descripción
Mantenimiento	<p>Importe mensual a cargo de los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores y Agentes Custodios en virtud del cual se realiza el mantenimiento de la afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de La CRCC para participar en todos los Segmentos excepto en el Segmento Swaps.</p> <p>Segmento Swaps: Para los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores que participen en el Segmento Swaps aplicará adicionalmente un importe mensual de mantenimiento de afiliación.</p> <p>Segmento de Divisas: Para los Miembros Liquidadores que participen en el Segmento de Divisas aplicará un importe mensual de mantenimiento de afiliación, que se cobrara de manera mensual anticipada.</p>
Tipo de conexión	Importe mensual a cargo de los Miembros que además de la conexión vía Terminal "Station", emplean algún otro tipo de Terminal para su conectividad con La CRCC.
Proveedores de liquidez	Costo fijo mensual que es el resultado de multiplicar el Monto Dedicado por los Proveedores de Liquidez en dólares en el respectivo mes por el promedio ponderado de la tarifa fija mensual cobrada por los mismos, incluyendo los efectos de impuestos y de costos de transferencia, y dividir tal producto por el número de Participantes Directos.
Compensación y liquidación del instrumento financiero derivado estandarizado	<p>Tarifa variable establecida como un valor en pesos por cada Contrato de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC.</p> <p>Las transacciones compuestas por la compraventa de más de un Instrumento como lo son los Contratos de "roll over" o "time spreads" se cobrarán de acuerdo con los Contratos que componga cada Instrumento compuesto.</p>
Compensación y liquidación del instrumento financiero derivado no estandarizado	<p>Forward NDF USD/COP: Tarifa variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado Forward NDF USD/COP establecida como un valor en pesos por cada Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de una operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC.</p> <p>OIS IBR Formación: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC. OIS IBR: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC.</p>
Compensación y liquidación de operaciones swaps	<p>IRS e IRS Overnight: Tarifa Variable para los IRS establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC.</p> <p>Cross Currency Basis Swaps Overnight (CCBSO): Tarifa Variable para los Cross Currency Basis Swaps Overnight (CCBSO) establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho</p>

Desagregación del ingreso	Descripción
Compensación y liquidación de operaciones simultáneas	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la operación simultánea, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC.
Compensación y liquidación de operaciones repo	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la Operación Repo, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de La CRCC.
Compensación y Liquidación de Operaciones Contado	Tarifa variable establecida como un valor único en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la Operación de Contado, en la cual se obtiene el derecho de que la Cámara una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones TTV	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo al Precio de cierre del Activo publicado por el proveedor de precios (Precia) multiplicado por la cantidad de acciones vigente de la Operación TTV, en la cual se obtiene el derecho de que la Cámara una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones de Contado sobre Divisas	Tarifa variable mensual de operación por cada punta de las operaciones Compensadas y Liquidadas. Este cobro se realizará de manera mensual vencida.
Notificación y entrega	Tarifa que se genera por la decisión de llevar a la entrega una Posición de Futuros. Se cobra vinculado al tipo de Liquidación sea ésta efectiva (con la entrega del subyacente) o financiera como un valor por cada Contrato y punta compradora o vendedora que se dé al momento de la entrega.
Operaciones de gestión de t+1 en adelante.	Cargo por Contrato que se genera por operaciones de Traspaso, Give Up, Ajuste de Posición u otras similares que apliquen sobre posiciones abiertas negociadas en días anteriores al día de la Operación de gestión.
Empleo de cuenta residual	Cargo por Contrato que se genera por operaciones que La CRCC debe asignar a la "Cuenta Residual" del Miembro, cuando éste no asignó durante el día las operaciones de la "Cuenta Diaria".
Tarifa por administración de inversión de las garantías constituidas en efectivo	Tarifa variable establecida como un porcentaje del total de los intereses generados por la(s) inversión(es).
Tarifa por Corrección de Complementación posterior al Cumplimiento de las Operaciones de Contado de Renta Variable	Tarifa variable establecida en los eventos en que el Miembro decida complementar las operaciones de Contado de Renta Variable, posterior a su cumplimiento.

Desagregación del ingreso	Descripción
Tarifa por cambio en la estructura de cuenta definitiva de tercero del segmento de contado de renta variable	Tarifa variable establecida por los cambios en Cuenta Definitiva de Tercero: De Cuenta de Tercero Identificado a Cuenta de Tercero Ómnibus Segregada por Cámara o de Cuenta de Tercero Ómnibus Segregada por Cámara a Cuenta de Tercero Identificado solicitado por los Miembros.
Eventos de re-tardo	Cargo generado por incurrir el Miembro en un evento de retardo. La CRCC carga al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará sobre el valor de las liquidaciones atrasadas una tasa de interés equivalente a la máxima tasa de mora legal vigente, devengándose durante el tiempo en que se mantenga el retardo. Cargo generado al Agente que Admitió la operación, debido a la no entrega oportuna del efectivo o de los valores correspondientes a la operación, generando el evento de retardo al Miembro Liquidador
Medidas preventivas	Cargo generado al Miembro frente al cual La CRCC ordene una o varias medidas preventivas y por cada evento a que haya lugar la aplicación de una o varias medidas preventivas. Por la ocurrencia de este hecho La CRCC carga al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará el pago de un interés de mora a la tasa máxima permitida por la Ley, sobre las sumas atrasadas, devengándose durante el tiempo en que se Mantenga el retardo.
Liberación y constitución de garantías.	Cargo generado por los eventos de liberación y sustitución de Garantías cuando sobrepasa los límites establecidos.
Constitución de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América.	Se cobrará una tarifa en pesos colombianos COP\$ por cada evento de constitución de Garantías, la cual será facturada mensualmente.
Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino corresponda al mismo Banco Corresponsal de la Cámara.	Se cobrará una tarifa en pesos colombianos COP\$ por cada evento de liberación de Garantías, la cual será facturada mensualmente.
Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino sea diferente al Banco Corresponsal de la Cámara	Se cobrará una tarifa en pesos colombianos COP\$ por cada evento de liberación de Garantías, la cual será facturada mensualmente.

Desagregación del ingreso	Descripción
Cambios en la vinculación con agentes custodios y de pago.	Se cobra una tarifa fija denominada en pesos a aquellos Miembros que en más de una oportunidad al trimestre decidan modificar su situación de custodia de valores o domiciliación de recursos ya sea empleando otros Miembros para desarrollar estas funciones o asumiéndolo ellos mismos.
Gestión de garantías por parte de La CRCC.	Se genera en el momento en que La CRCC debe gestionar la constitución de Garantías por parte de un Miembro, en momentos diferentes a la solicitud de Garantías extraordinarias. Cuando algún funcionario de La CRCC deba comunicarse con el Miembro para solicitar la constitución regular de Garantías, le dará un plazo para realizar dicha acción. Al finalizar este plazo si el Miembro no ha constituido las Garantías y requiere insistencia por parte de La CRCC, se genera un cobro equivalente a un valor porcentual del monto requerido en garantía.
Extensión de Horarios para Sesión de Gestión de Garantías en Efectivo en Pesos Colombianos	Se genera al momento de la solicitud por parte del Miembro para la extensión de la Sesión de Gestión de Garantías para la constitución y/o liberación de Garantías.
Extensión de Horarios para Sesión de Liquidación al Vencimiento de Operaciones de Contado en el Segmento de Renta Variable.	Se genera al momento de la solicitud por parte del Miembro para la extensión de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado del Segmento Renta generada por la ampliación de alguna de las Etapas que componen dicha Sesión o de la solicitud por parte del Miembro para la extensión de la Sesión de Recepción de Complementación de Operaciones de Contado en FTL, de la Sesión de Recepción de Corrección de Complementación de Operaciones de Contado en FTL o de la Sesión de Gestión de Agentes para Operaciones de Contado en FTL.
Cargo variable operación de contado de divisas USD/COP	Tarifa variable en pesos de acuerdo con el número de operaciones de compra y venta de moneda elegible, en la cual se obtiene el derecho de que La CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones establecidas el Reglamento de La CRCC.
Interés de mora	Cargo por intereses a la tasa máxima permitida por la ley por el retraso en el pago de las obligaciones suscritas por los miembros con La CRCC.

3.13. Reconocimiento de gastos

La CRCC reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.14. Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, La CRCC utiliza el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

A continuación, se describen las 3 actividades que componen el estado de flujos de efectivo:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

3.15. Partidas corrientes y no corrientes

La CRCC presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Para reconocer un activo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Todos los demás activos se consideran como activos no corrientes.

Para reconocer un pasivo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Esperar liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
- Mantener el pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerará como no corriente.

3.16. Partes relacionadas

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se considera partes relacionadas las personas naturales definidas como personal clave, y sociedades en que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra. Dentro de las cuales se cataloga las siguientes:

- Asociadas
- Negocios conjuntos
- Accionistas con participación igual o superior al 10%
- Gerentes
- Vicepresidentes (subgerentes)
- Juntas Directivas

La CRCC revela las relaciones con su controladora y las subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas.

La CRCC debe asegurarse que los estados financieros contienen la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas, se aplicarán en:

- a.** La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas;
- b.** La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre las asociadas del grupo bvc y sus partes relacionadas;
- c.** La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b); y
- d.** La determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Las transacciones entre partes relacionadas deben quedar conciliadas. La CRCC revela la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tiene en los estados financieros. Las cuentas por cobrar con partes relacionadas no son objeto de deterioro.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de

eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año, incluyen los siguientes:

Instrumentos financieros derivados

Para los instrumentos financieros derivados estandarizados, no estandarizados y demás instrumentos financieros en los que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central y teniendo en cuenta que estos instrumentos fueron valorados usando metodologías que no son basadas en datos observables del mercado ver la nota 7.

Impuesto diferido

La CRCC evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables teniendo en cuenta que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la gerencia de La CRCC estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar comerciales. La CRCC, parte de un análisis de su comportamiento histórico de sus cuentas por cobrar comerciales y evalúa los vencimientos por edades para determinar un indicador histórico de incumplimiento de sus últimos 3 años, incluyendo el periodo actual.

Derechos de uso

La CRCC aplica el juicio para determinar si existe una probabilidad con razonable certeza de ampliar o terminar un contrato de arriendo considerando la calidad de arrendatario o de arrendador.

Deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía

Se requieren juicios de la Administración para determinar el deterioro. Cuando surjan diferencias entre el valor de mercado y el valor en libros se realiza el ajuste del valor identificado.

5. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AUN NO VIGENTES

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7– Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguros NIIF 16 – Arrendamientos.	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipos.	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020.	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Decreto 1611 de 2022.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4).	Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva.

6. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Administración y gestión del riesgo

1. Riesgos asociados a la actividad como Contraparte Central de La CRCC:

1.1 Riesgo de crédito de la contraparte

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago y compensación y liquidación, el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de la Entidad.

Conforme a lo anterior, La CRCC S.A. ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y de la exposición potencial futura, la cual es recalculara, medida y vigilada a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC S.A. controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales La CRCC S.A. mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), las cuales cubren tanto la exposición actual de la posición (Variation Margin para productos con liquidación diaria y Variation Margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de La CRCC S.A. aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva, las Garantías Individuales, las Garantías Extraordinarias y las Garantía Generales para el caso particular del Segmento de Renta Variable.

De otra parte, La CRCC S.A. determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros prefondeados disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El tamaño de los Fondos de Garantía Colectiva (FGC) está determinado como la suma del riesgo en situación de estrés de los dos Miembros con mayor riesgo frente a la Cámara, en línea con las mejores prácticas internacionales, lo que permite fortalecer el Modelo de Riesgo y reducir el riesgo de liquidez por la convergencia que se tiene entre el tamaño del FGC y las pruebas de estrés diarias.

El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. La evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de La CRCC S.A. se realiza como mínimo una vez al año

a través del Comité de Riesgos, y adicionalmente, en el año 2022 La CRCC S.A. continuó con la ejecución del proceso anual de auditoría externa integral al Modelo de Riesgo.

De otra parte, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios, los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles. Durante el año 2022 se realizaron periódicamente las pruebas de estrés inversas, en las que se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve hasta agotar todos los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara para solventar un incumplimiento. De igual forma se realizaron pruebas de estrés inversas sobre los parámetros, en las cuales se determina cuánto pueden fluctuar dichos parámetros (e.g., máxima devaluación del peso frente al dólar) hasta agotar los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara. Los resultados de estas pruebas se presentan periódicamente y dan información valiosa sobre la resiliencia de la Cámara, a la vez que permiten verificar que la Cámara cuenta con recursos profundos suficientes para cubrir a los dos Miembros que representan el mayor riesgo en cada Segmento.

La CRCC S.A. ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos explícitos que abordan de manera íntegra cualesquier pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a La CRCC S.A.

1.2. Riesgo de Liquidez:

La CRCC S.A. cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, La CRCC S.A. ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, y, por esta vía, ha determinado los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Las principales fuentes del riesgo de liquidez que enfrenta La CRCC S.A. emergen de: i) retardos o incumplimientos asociados por cualquier concepto en el proceso diario de liquidación multilateral neta; ii) llamado de garantías por las pruebas de estrés diarias de la garantía colectiva; iii) llamados por ajustes debido a los límites (LRI y LMC); y, iv) necesidades de liquidez durante las sesiones de liquidación al vencimiento de los flujos de salida y de regreso de las operaciones simultáneas y TTVs sobre valores de renta fija, de las operaciones repo sobre valores de renta variable y de las operaciones de contado de renta variable, por la falta de entrega del monto efectivo por parte de los Miembros con posición compradora.

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, La CRCC S.A. realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda legal colombiana (COP), y para el caso particular del Segmento de Divisas, las liquidaciones y requerimientos de garantías en Dólares, a través de sus dos bancos correspondientes en Dólares (JP Morgan y Citi). Los principales mecanismos de La CRCC S.A.

para el acceso a recursos líquidos fiables/disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en La CRCC S.A.; ii) acceso a los recursos líquidos de La CRCC S.A.; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República – Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a La CRCC S.A. liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de retardo o incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de La CRCC S.A. invertido en dichos títulos de deuda pública, iv) el esquema de proveedores de liquidez del Segmento de Divisas, v) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República y; vi) el acceso a la facilidad de liquidez en USD a través del Banco de la República.

Para las liquidaciones en USD La CRCC realiza las liquidaciones a través de la cuenta que mantiene con Citibank de New York como cuenta principal y con JP Morgan de New York como cuenta contingente.

La CRCC cuenta en la actualidad con nueve Proveedores de Liquidez en USD y cada uno tiene un monto dedicado suma total que en la actualidad asciende a USD120 millones. Los Proveedores de Liquidez permiten reemplazar de manera temporal o definitiva algún monto faltante por el retraso en el pago de la liquidación por parte de un miembro.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de La CRCC S.A. y de los Miembros, así como con los valores altamente líquidos como los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos Miembros Liquidadores que generen mayor riesgo para La CRCC S.A. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados. Complementando las pruebas de estrés de liquidez, durante el año 2022, se realizaron pruebas de consecución de recursos para: i) validar los tiempos y procesos necesarios para obtener liquidez o valores en el caso del retardo o incumplimiento de un Miembro; ii) validar las diferentes alternativas de obtención de liquidez y valores; y iii) validar los canales disponibles para obtención de liquidez y valores. Lo anterior robustece la gestión del riesgo y prepara a la Cámara para enfrentar eventuales necesidades de liquidez en el futuro.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 y Swapmanager desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de La CRCC S.A., modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo, La CRCC S.A. verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Así mismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, La CRCC S.A. lleva el registro en línea de todas las garantías constituidas por nuestros Miembros y las valora diariamente a precios de mercado.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que La CRCC S.A. mantenga recursos prefinanciados suficientes para cubrir las exposiciones crediticias frente a los dos Miembros Liquidadores que generen mayor

riesgo para La CRCC S.A. en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal:

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC (entidad encargada de la supervisión, vigilancia y control de las entidades financieras en Colombia) mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a La CRCC S.A. el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el artículo 15 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores colombiana) y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incorporado en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Así mismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC S.A. Las modificaciones al Reglamento han sido igualmente objeto de aprobación por parte de la SFC con antelación a su entrada en vigor.

La CRCC S.A. como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley de Valores, por el Decreto 2555 de 2010 y por las Resoluciones de la Junta Directiva del Banco de la República. En tal sentido, las actividades que adelanta como entidad de contrapartida central se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigor fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y complementado a través de Circulares que se comprendían en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, La CRCC S.A. de manera previa a iniciar la compensación y liquidación respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, La CRCC S.A. actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que pertenecen a los siguientes Segmentos de La CRCC S.A.: (i) Segmento de Derivados Financieros; (ii) Segmento de Renta Fija, (iii) Segmento de Renta Variable, (iv) Segmento Swaps y (v) Segmento de Divisas, cuyo Fondo de Garantía Colectiva se implementó en febrero de 2022, y en el cual se agrupan las operaciones de contado peso – dólar aceptadas por la Cámara de Riesgo en su función de contraparte, en los términos de las Resoluciones expedidas por el Banco de la República, el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de La CRCC S.A.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de La CRCC S.A. se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a La CRCC S.A. y al mercado en general.

2. Riesgos asociados a la Gestión del Balance de La CRCC:

Durante el año 2022 La CRCC administró recursos líquidos comprendidos por efectivo e inversiones que al cierre de 2022 y 2021 ascendieron a un valor \$63,930,455 y \$52,322,075, respectivamente.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1 Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume La CRCC S.A. por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo, la Junta Directiva de La CRCC S.A. aprobó que las inversiones se ajustaran a la política de inversión del patrimonio, la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad. En consecuencia, con lo anterior, la Cámara administró el portafolio de inversiones en el 2022 de conformidad con la Política de Inversiones establecida en:

- i.** Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a tres (3) años.
- ii.** Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- iii.** La duración máxima es de uno punto cinco (1.5) años.

A continuación, se detallan los análisis de sensibilidad de los riesgos a los que puede estar expuesta La CRCC S.A. en cuanto a la tasa de cambio y de interés:

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. La CRCC tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2022 y 2021. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad en las tasas de cambio.

	31 diciembre de 2022		31 diciembre de 2021	
	US \$	COP	US \$	COP
Activos corrientes	\$ 108,536	522,082	70,312	279,924
Pasivos corrientes	(145,654)	(700,623)	(132,787)	(528,648)
Posición neta (pasiva) activa	\$ (37,117)	(178,541)	(62,475)	(248,724)

Cifras expresadas en dólares, y su equivalente en miles de pesos.

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, si el peso colombiano se debilitara/fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la variación neta en la utilidad para el año 2022 habría sido \$(17,855) y 2021 \$(24,873), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

La CRCC tiene exposiciones a los efectos en las fluctuaciones de las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La CRCC monitorea los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de tasas de interés del portafolio de inversión de La CRCC al corte del 31 diciembre de 2022 y 2021 si la tasa de interés aumentara o disminuyera en 0.5 puntos porcentuales:

Activos financieros	Saldo	Tasa	Favorable	Desfavorable
A 31 diciembre 2022	\$ 31,359,216	2.38%	156,796.08	(156,796.08)
A 31 diciembre 2021	\$ 42,158,115	2.44%	210,791	(210,791)
Pasivos financieros	Saldo	Tasa	Favorable	Desfavorable
A 31 diciembre 2022	\$ (16,778)	41.41%	(84)	84
A 31 diciembre 2021	\$ 2,018	26.16%	10	(10)

Así mismo, periódicamente se revisa el VaR del portafolio de inversión en el comité de inversiones con Valores Bancolombia quien calcula diariamente dicho indicador con un horizonte tiempo de 10 días y un nivel de confianza del 99%. El límite establecido para el portafolio es de 1.70% que es un límite establecido para los portafolios de protección de capital y los resultados obtenidos estuvieron por debajo del límite en todos trimestres del 2022. A continuación, se presentan los cálculos realizados para cada uno de los cuatro trimestres del 2022.

Fecha de corte	VaR	
	Calculado	Límite
31/03/2022	1.21% con un consumo de 71.1%	
30/06/2022	1.00% con un consumo de 58.8%	
30/09/2022	0.98% con un consumo de 57.6%	1,70%
31/12/2022	1.06% con un consumo de 62.4%	

2.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizarán en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2022 y 2021 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva.

La máxima exposición al riesgo de crédito de La CRCC, de acuerdo con la NIIF 7 (Instrumentos financieros), corresponde al valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como se indica a continuación:

	Nota	2022	2021
Efectivos y equivalentes de efectivo			
Bancos nacionales	8	\$ 32,049,432	9,757,988
Bancos del exterior	8	521,807	274,339
Instrumentos financieros a valor razonable			
Gobierno	10,11	31,359,216	42,158,115
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	12	<u>1,920,928</u>	<u>980,825</u>
Total máxima exposición al riesgo de crédito		<u>\$ 65,851,383</u>	<u>53,171,267</u>

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación

Efectivo y equivalentes al efectivo

	2022	2021
Calidad crediticia		
Banco de la República	\$ 6,788,245	2,470,171
Grado de Inversión	25,259,978	7,287,817
Total calificación	<u>\$ 32,048,223</u>	<u>9,757,988</u>

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

	2022	2021
Calidad crediticia		
Soberanos (*)	\$ 31,359,216	42,158,115
Total calificación	<u>\$ 31,359,216</u>	<u>42,158,115</u>

(*) Riesgo soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2022	2021
Calidad crediticia		
Grado de inversión	\$ 1,370,536	946,633
Sin calificación o no disponible	550,392	34,192
Total calificación	<u>\$ 1,920,928</u>	<u>980,825</u>

2.3. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para asumir sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de uno punto cinco (1.5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no superará tres (3) años o por recursos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.

Durante el 2022 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

A 31 de diciembre de 2022		Flujo de efectivo contractual			
		Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Mayor a seis meses	Total
Activos					
Efectivo	\$ 32,571,239		-	-	32,571,239
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en el resultado	25,646,796		-	-	25,646,796
Inversiones disponibles para la venta a valor razonable con cambios en otro resultado integral, ORI	5,712,420		-	-	5,712,420
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,852,087		64,828	4,012	1,920,928
Total activos	65,782,542		64,828	4,012	65,851,383
Pasivos					
Obligaciones financieras	(46,903)		(91,872)	-	(138,775)
Cuentas por pagar	(1,321,304)		-	-	(1,321,304)
Total pasivos	(1,368,207)		(91,872)	-	(1,460,079)
Posición neta	\$ 64,414,335		(27,044)	4,012	64,391,304

Al 31 de diciembre de 2021		Flujo de efectivo contractual			
		Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Mayor a seis meses	Total
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,163,960		-	-	10,163,960
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en el resultado	42,158,115		-	-	42,158,115
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	972,136		8,689	-	980,825
Total activos	53,294,211		8,689	-	53,302,900
Pasivos					
Obligaciones financieras	(28,762)		(136,182)	(285,090)	(450,034)
Cuentas por pagar	(1,239,792)		-	-	(1,239,792)
Total pasivos	(1,268,554)		(136,182)	(285,090)	(1,689,826)
Posición neta	\$ 52,025,657		(127,493)	(285,090)	51,613,074

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanentes relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4 Riesgo Operacional

Entendido como la posibilidad que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, sus procesos, su tecnología, su infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluye el riesgo legal; la administración y gestión de este riesgo es liderada por la Dirección de Riesgos no Financieros.

La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación permanente de los perfiles de riesgo operativo (inherente y residual), integrando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad y el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Resultado de esta labor se determinó para la Cámara un nivel de exposición al riesgo “aceptable” guardando concordancia con las disposiciones aprobadas por la Junta Directiva.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Medición a valor razonable

La CRCC utiliza una jerarquía de tres niveles para clasificar la importancia de los factores utilizados en la medición del valor razonable de los activos y pasivos.

Nivel 1. Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2. Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3. Las valoraciones en este nivel son los datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizan para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, o ninguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición.

La CRCC tiene inversiones en títulos TES/TCO, los cuales son clasificados dentro del nivel de jerarquía uno (1) o dos (2) teniendo en cuenta que su valoración depende de mercados activos o distintos del precio de cotización a los cuales se puede acceder al momento de su valoración, esta valoración se reconoce en el resultado integral y es informado por el proveedor de precios.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable recurrente clasificados a nivel 1 y 2.

Técnicas de valuación para nivel 1		Principales datos de entrada
Títulos emitidos por la nación	Precio observable del mercado	Precios de negociación de títulos de acuerdo con metodología del proveedor de precios.
	Técnicas de valuación para nivel 2	Principales datos de entrada
Derivados estandarizados		
Futuros de monedas		- Precios de cierre (proveedor de precios)
Futuros de títulos		- *Multiplicador (tamaño de contrato)
Futuros de índices	Mercado	- Número de contratos
Futuros de tasas de interés		
Futuros de energía		
Opciones sobre acciones		
Swaps tasa de interés		
Derivados no estandarizados		
Forward NDF USD/COP	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios) - *Multiplicador (tamaño de contrato) - Número de contratos
Operaciones simultáneas y repo		
Operaciones simultáneas	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios) - *Multiplicador (tamaño de contrato) - Número de contratos
Operaciones repo		
Operaciones TTVs	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios) - Número de contratos
Operaciones contado		
Operaciones de contado de acciones	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios) - Número de contratos - TRM (cierre del día)
Operaciones de contado de divisas	Mercado	- Nominal USD - Nominal COP

Mediciones de valores razonables sobre bases recurrentes

Mediciones de valores recurrentes sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Las siguientes tablas muestran los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación del valor razonable.

7.1. Activos financieros medidos a valor razonable

Los activos (por clase) medidos al valor razonable se encuentran compuestos por activos financieros propios (inversiones títulos TES) y las operaciones en los que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central (Por operativa) en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, en operaciones de transferencia temporal de valores del mercado de renta variable y renta fija, operaciones de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de

divisas, así como en operaciones repo y simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación. A continuación, se detallan los activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2022 y 2021 sobre bases recurrentes.

El efectivo, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no se incluyen en la tabla a continuación, por ser a corto plazo y el valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable:

Activos financieros al 31 de diciembre de 2022	Valor en Libros	Estimación del valor razonable por nivel de jerarquía		Total valor razonable
		Nivel1	Nivel2	
Activos financieros propios				
Inversiones títulos TES negociables	\$ 25,646,796	25,646,796		25,646,796
Inversiones títulos TES disponibles para la venta	5,712,420		5,712,420	5,712,420
Total activos financieros propios	31,359,216	25,646,796	5,712,420	31,359,216
Activos financieros por operativa				
Derivados				
Forwards de moneda	103,099,520,444	-	103,099,520,444	103,099,520,444
Swaps de tasa de interés	94,261,595	-	94,261,595	94,261,595
Contratos futuros de negociación				
De títulos	3,596,894,399	-	3,596,894,399	3,596,894,399
De monedas	538,511,742	-	538,511,742	538,511,742
De índices	197,400	-	197,400	197,400
De tasa de interés	7,502,177	-	7,502,177	7,502,177
De otros	4,096,692	-	4,096,692	4,096,692
Opciones de negociación				
Total derivados	107,340,984,449	-	107,340,984,449	107,340,984,449
Transferencia temporal de valores	24,685,377	-	24,685,377	24,685,377
Operaciones de contado				
De divisas	663,151,265	-	663,151,265	663,151,265
De títulos	35,501,888	-	35,501,888	35,501,888
Total operaciones de contado	698,653,153	-	698,653,153	698,653,153
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones simultáneas	20,020,074,679	-	20,020,074,679	20,020,074,679
Operación repo	224,457,099	-	224,457,099	224,457,099
Total operaciones de mercado monetario	20,244,531,778	-	20,244,531,778	20,244,531,778
Total activos por operativa	128,308,854,757	-	128,308,854,757	128,308,854,757
Total activos financieros a valor razonable	\$ 128,340,213,973	25,646,796	128,314,567,177	128,340,213,973

Activos financieros al 31 de diciembre de 2021	Valor en Libros	Estimación del valor razonable por nivel de jerarquía		Total valor razonable
		Nivel 1	Nivel 2	
Activos financieros propios				
Inversiones títulos TES	\$ 42,158,115	42,158,115	-	42,158,115
Activos financieros por operativa				
Derivados				
Forwards de moneda	79,460,633,383	-	79,460,633,383	79,460,633,383
Swaps de tasa de interés	23,941,329	-	23,941,329	23,941,329
Contratos futuros de nego- ciación				
De Títulos	3,088,671,232	-	3,088,671,232	3,088,671,232
De monedas	946,749,094	-	946,749,094	946,749,094
De Índices	21,604,790	-	21,604,790	21,604,790
De tasa de interés	6,082,009	-	6,082,009	6,082,009
Opciones de negociación				
Calls de monedas	794,568	-	794,568	794,568
Total derivados	83,548,476,405	-	83,548,476,405	83,548,476,405
Transferencia temporal de valores	2,702,844	-	2,702,844	2,702,844
Operaciones de contado				
Operaciones de contado de divisas	749,253,612	-	749,253,612	749,253,612
Operaciones de contado de títulos	15,488,720	-	15,488,720	15,488,720
Total operaciones de con- tado	764,742,332	-	764,742,332	764,742,332
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones Simultáneas	20,462,408,461	-	20,462,408,461	20,462,408,461
Operación Repo	283,317,987	-	283,317,987	283,317,987
Total operaciones de merca- do monetario	20,745,726,448	-	20,745,726,448	20,745,726,448
Total activos financieros por operativa (1)	105,061,648,029	-	105,061,648,029	105,061,648,029
Total activos financieros a valor razonable	\$ 105,103,806,144	42,158,115	105,061,648,029	105,103,806,144

(1) Las posiciones abiertas crecieron principalmente por la volatilidad de la tasa de cambio, lo que se ve reflejado en un aumento de las posiciones abiertas de los Forwards y los Futuros de TRM. El aumento en las posiciones de los demás productos obedece al comportamiento variable de cada uno de los mercados. Por otro lado, se adicionan las posiciones abiertas del

contado de divisas a partir de febrero de 2021, cuando inicia la compensación y liquidación de este mercado con contrapartida central.

La CRCC registra en el activo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, en operaciones de transferencia temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación operaciones de transferencia temporal de valores del mercado de renta fija y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable, el riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

7.2. Pasivos financieros medidos a valor razonable

Los pasivos financieros medidos a valor razonable se encuentra compuesto por las posiciones pasivas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, en operaciones de transferencia temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación , operaciones de transferencia temporal de valores del mercado de renta fija y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable, clasificados dentro de la jerarquía del valor razonable sobre bases recurrentes en el nivel 2. A continuación, se detallan los pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes, al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Determinación de valores razonables de pasivos financieros registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación

Para las obligaciones financieras y otros pasivos de corto plazo se consideró tanto el valor en libros como su valor razonable.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no se incluyen en la tabla a continuación, por ser a corto plazo y el valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable.

De acuerdo con los requerimientos sobre medición e información a revelar de valor razonables no se aplicarán a los elementos siguientes:

- Transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la NIIF16 Arrendamientos.

Lo anterior teniendo en cuenta que La CRCC cuenta con operaciones de arrendamiento financiero.

La siguiente tabla presenta los pasivos medidos al valor razonable clasificados en el nivel de jerarquía 2 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre las bases recurrentes.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Pasivos financieros a valor razonable		
Derivados		
Forward de moneda	\$ 103,099,520,444	79,460,633,383
Swaps de tasa de interés	94,261,595	23,941,329
Contratos futuros de negociación		
De títulos	3,596,894,399	3,088,671,232
De monedas	538,511,742	946,749,094
De índices	197,400	21,604,790
De tasa de interés	7,502,177	6,082,009
De otros	4,096,692	-
Opciones de negociación		
Calls de monedas	- 794,568	
Total derivados	107,340,984,449	83,548,476,405
Transferencia temporal de valores	24,685,377	2,702,844
Operaciones de contado		
De divisas	663,151,265	749,253,612
De títulos	35,501,888	15,488,720
Total operaciones de contado	698,653,153	764,742,332
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones simultáneas	20,020,074,679	20,462,408,461
Operaciones repo	224,457,099	283,317,987
Total operaciones de mercado monetario	20,244,531,778	20,745,726,448
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 128,308,854,757	105,061,648,029

Los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repo que compensa y liquida La CRCC como contrapartida central, se encuentran reconocidos como garantías y están registrados en cuentas control, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica contable y Financiera, a continuación, se detallan los títulos recibidos en garantía:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Títulos recibidos en garantía		
Por operaciones simultáneas	\$ 19,982,818,463	20,065,712,318
Por operaciones repo	364,179,026	464,918,142
Total	\$ 20,346,997,489	20,530,630,460

Así mismo, se registra dentro de las cuentas de orden el variation margin correspondiente a las operaciones Swaps de tasa de interés de largo plazo por valor de \$1,162,741 al 31 de diciembre de 2022 y \$1,912,108 al 31 de diciembre de 2021.

La CRCC registra en el pasivo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, operaciones de transferencia

temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas, así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación, operaciones de transferencia temporal de valores del mercado de renta fija y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Durante el periodo 2022 La CRCC realizó operaciones de derivados estandarizados Futuros cuyo subyacente es la tasa de cambio del peso frente al dólar, Para definir quien gira o recibe el flujo se tiene en cuenta el precio pactado en el contrato contra el último precio de cierre, A continuación, se relacionan los contratos que se realizaron durante el año 2022.

Nemotécnico	Vencimiento	Nominal	Cantidad	Precio Operación TRM	Valor Operación	Último Precio	Valor Final	Total Realizado
TRMU22F	14/09/2022	50,000	2	4,129.40	412,940.00	4,389.80	438,980.00	26,040.00
TRMU22F	14/09/2022	50,000	2	4,082.40	408,240.00	4,389.80	438,980.00	30,740.00
TRMU22F	14/09/2022	50,000	4	4,105.50	821,100.00	4,389.80	877,960.00	56,860.00
TRMZ22F	14/12/2022	50,000	2	4,146.40	414,640.00	4,778.28	477,828.00	63,188.00

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone por las siguientes partidas:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo		
Bancos nacionales (1)	\$ 1,098,370	8,993,553
Bancos extranjeros	521,807	274,339
Caja moneda local	2,000	2,000
Caja moneda extranjera	1,209	6,456
Administración de liquidez	-	303
Equivalente de efectivo (2)		
Encargo fiduciario	24,112,403	764,132
Depósito remunerado	6,787,648	-
Contrato comisión	47,802	123,177
Total	\$ 32,571,239	10,163,960

Dentro del efectivo se reconocen los recursos de alta liquidez con los que cuenta La CRCC representados por las cuentas bancarias y cajas menores.

- (1) La disminución se da por la utilización del exceso de liquidez de La CRCC para constituir depósitos remunerados en el Banco de la República.

(2) Para la administración del portafolio La CRCC mantuvo los contratos con la Fiduciaria Bancolombia S.A. y con Valores Bancolombia S.A. (contrato de comisión) durante el 2022. Así mismo continuó con el contrato con Corredores Davivienda Comisionista de Bolsa S.A. La CRCC mantuvo un pequeño porcentaje de los recursos en efectivo en Valores Bancolombia S.A. para cubrir los requerimientos de garantías en efectivo por la valoración de futuros de TRM que tenía vigentes y cerró el año con unos recursos líquidos adicionales en las cuentas de ahorros de Bancolombia y Banco Davivienda asociadas al portafolio con la Fiduciaria Bancolombia S.A., por el vencimiento de una parte de los títulos en diciembre de 2022. Adicionalmente terminó el año con unos recursos en el depósito remunerado con el Banco de la República.

Al cierre de 31 de diciembre 2022 y 2021 las partidas conciliatorias que se reflejan en los Bancos corresponden a tarifas cobradas el último día del cierre de periodo que se ven reflejadas el primer día hábil del siguiente mes.

A 31 de diciembre 2022, si existen partidas conciliatorias mayores a 30 días correspondientes a la cuenta de ahorros Banco Bogotá por \$15,063 mientras que para el año 2021 no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de las entidades que administran el disponible de La CRCC:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Calificación crediticia		
Entidades calificadas AAA	\$ 25,779,785	7,685,333
Banco de la República de Colombia	6,788,245	2,470,171
Total	\$ 32,568,030	10,155,504

No existen restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

9. EFECTIVO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El efectivo con destinación específica se encuentra compuesto por las garantías exigidas a los miembros, las cuales que se encuentran constituidas a favor de La CRCC por los titulares de cada cuenta, estas garantías están condicionadas al cumplimiento de las operaciones susceptibles de ser aceptadas y operaciones aceptadas, con la finalidad de mitigar el riesgo de incumplimiento de alguna de las partes.

Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de La CRCC, a menos que dicho miembro manifieste que no está de acuerdo en que sus recursos sean remunerados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la remuneración de los recursos se realizó a través de una operación OMA, en cuenta de depósito remunerado de contracción en el Banco de la República,

a una tasa del 11% y 2,0% respectivamente. Los beneficios económicos que se tienen al término de las operaciones son distribuidos entre La CRCC y los miembros que constituyeron estas garantías y no objetaron su remuneración.

A continuación, se detalla la composición del efectivo con destinación específica.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Depósitos de contracción monetaria (1)	\$ 278,280,952	54,460,000
Garantías recibidas en CITIBANK USD (2)	124,628,861	106,501,530
Garantías constituidas en CUD (3)	77,078,702	111,138,439
Total efectivo con destinación específica	479,988,515	272,099,969
Recursos propios para gastos bancarios (4)	(53)	(4,224)
Total garantías constituidas en operación de contraparte	\$ 479,988,462	272,095,745

- (1)** El aumento se presenta por la gestión comercial realizada con los miembros para que remuneren sus garantías en efectivo ya que una buena porción de estos recursos no estaba siendo remunerados el año anterior a través de las operaciones OMA del Banco de República.
- (2)** Se presenta como resultado del aumento de las posiciones o de las operaciones realizadas por los miembros a través de La CRCC.
- (3)** La disminución de las garantías de la cuenta CUD se presenta como consecuencia del aumento de las operaciones OMA en la cuenta de depósito reumunerado del Banco de la República.
- (4)** Corresponde a recursos depositados por La CRCC con la finalidad de cubrir los gastos bancarios cobrados y por cobrar a Citibank.

10. INVERSIONES NEGOCIABLES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 La CRCC tiene un portafolio estructural compuesto por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su valor nominal es de \$25,200,000 y \$39,000,000 respectivamente y su valor razonable asciende a \$25,646,796 y \$42,158,115, respectivamente.

El portafolio de inversión de La CRCC está compuesto de la siguiente manera:

Renta fija	70.03%
Liquidez	29.97%

La liquidez adicional hace parte del portafolio de liquidez de La CRCC.

Al 31 de diciembre de 2022 los títulos (TES/TFIT) tuvieron una rentabilidad efectiva anual de 2.38% y al 31 de diciembre 2021 se obtuvo una rentabilidad efectiva anual 2.44%.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Inversiones – Títulos	\$	
Emitidos y garantizados por la Nación (1)	25,646,796	42,158,115
Total	\$ 25,646,796	42,158,115

La principal variación se presenta por la venta de títulos negociables para la compra de títulos disponibles para la venta durante el 2022.

Los títulos son emitidos por la Nación y tienen la más alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre las inversiones.

11. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL, ORI

Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral ORI se encuentran compuestas por títulos TES/TCO que se encuentran clasificados como disponibles para la venta. La CRCC realizó la compra de títulos TES TCO disponibles para la venta por un valor de \$5,692,146.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor nominal es de \$6,000,000 y su valor razonable de \$5,712,420, al 31 de diciembre de 2021 no se tenía esta clase de inversiones con dicha calificación.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Emitidos y garantizados por la Nación (1)	\$ 5,712,420	-
	\$ 5,712,420	-

- (1) Durante el primer trimestre del 2022 La CRCC toma la decisión de clasificar algunas inversiones como disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre las inversiones.

12. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales se debe a los derechos originados por los contratos de compensación y liquidación en el desarrollo de las operaciones realizadas a través de La CRCC.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$ 1,370,536	946,633
Valoración por contratos futuros (2)	463,836	26,823
Otras cuentas por cobrar (3)	53,337	7,370
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (4)	35,813	-
Deterioro de cartera	(2,594)	(1)
Total	\$ 1,920,928	980,825

- (1) El rubro de cuentas comerciales por cobrar representa la cartera que tiene La CRCC por los servicios prestados de mantenimientos, conexiones, membresía, y el ingreso por las tarifas de las operaciones del segmento de divisas. El aumento se presenta principalmente por el incremento en el volumen de facturación con respecto al cierre del año 2021.
- (2) La variación corresponde a la valoración positiva de los contratos futuros de TRM como resultado de la fluctuación de la tasa durante el año 2022.
- (3) La variación corresponde al aumento de los anticipos a proveedores por \$2,476, devolución sanción año 2021 medios magnéticos por \$2,772 y retenciones sobre rendimientos pagados a Banco Davivienda S.A. por \$48,089.
- (4) El aumento se da en el mes de noviembre por la cuenta por cobrar a la bvc por el pago de la capacitación compartida del tercero Asesorías Burrus Financial.

A continuación, se presentan las bandas de tiempo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Al 31 de diciembre de 2022				
	Corriente	31-60 días	61-150 días	Más de 151 días	Total cartera
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 1,299,101	64,828	4,014	2,592	1,370,536
Valoración por contratos futuros	463,836	-	-	-	463,836
Otras cuentas por cobrar	53,337	-	-	-	53,337
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	35,813	-	-	-	35,813
Tasa de Impago Incumplimiento	0,00%	0,00%	0,05%	100,00%	
Deterioro de cartera (1)	-	-	(2)	(2,592)	(2,594)
Total	\$ 1,852,087	64,828	4,012	-	1,920,928

- (1) El aumento corresponde al rubro de la cartera mayor a 150 días.

	Al 31 de diciembre de 2021			
	Corriente	31-60 días	61-150 días	Total cartera
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 937,943	6,098	2,592	946,633
Otras cuentas por cobrar	7,370	-	-	7,370
Garantías por contratos futuros	26,823	-	-	26,823
Deterioro de cartera (1)	-	-	(1)	(1)
Total	\$ 972,136	6,098	2,591	980,825

- (1)** El deterioro presenta un aumento con respecto al año 2021 debido a los saldos pendientes por cobrar de la cartera procedente de la fusión con la CCDC.

A continuación, se presenta el movimiento del deterioro por los años 2022 y 2021.

Concepto	Al 31 de diciembre	
	de 2022	de 2021
Saldo inicial	\$ 1	183
Deterioro del periodo (1)	2,593	126
Recuperaciones (2)	-	(308)
Total deterioro	\$ 2,594	1

- (1)** El aumento en el deterioro se da por cartera mayor a 150 días que a la fecha sigue en gestión por parte de La CRCC.
- (2)** La recuperación de deterioro en el 2021 se da como resultado de la gestión realizada por La CRCC para el recaudo de la cartera vencida procedente de la CCDC en la combinación de negocios.

13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición de otros activos y pasivos no financieros corrientes comprenden otros impuestos no atribuibles a las ganancias de La CRCC, seguros y fianzas. A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otros activos no financieros		
Seguros y fianzas (1)	\$ 227,770	226,676
Impuesto a las ventas retenido	84,306	67,303
Anticipos de Ica tarifa 9,66 por mil	31,435	25,461
Total otros activos no financieros	\$ 343,511	319,440
Otros pasivos no financieros		
Impuesto a las ventas por pagar (2)	\$ 1,024,711	568,076
Retención en la fuente	221,173	168,686
Impuesto de industria y comercio	104,176	61,815
Impuesto a las ventas retenido	13,053	7,630
Retención en la fuente industria y comercio	5,646	3,346
Total otros pasivos no financieros	\$ 1,368,759	809,553

- (1)** Corresponde principalmente a los gastos pagados por anticipado de la póliza anual de bvc.
- (2)** La variación se presenta como resultado del incremento en la facturación.

14. PROPIEDADES, EQUIPO Y DERECHOS DE USO - NETO

La composición de la propiedad y equipo se detalla a continuación:

	Muebles y enseres	Equipo	Construcciones y edificaciones	Derechos de uso construcciones y edificaciones	Total
Valores originales - Costo de adquisición					
Al 1º de enero de 2022	\$ 332,385	3,999,947	837,095	1,441,825	6,611,252
Adiciones (1)	4,098	115,410	-	-	119,508
Ajustes	-	-	14,616	14,259	28,875
Ajustes de presentación años anteriores	(258)	-	-	-	(258)
Retiro de activos depreciados (2)	-	(282,027)	-	(58,251)	(340,278)
Al 31 de diciembre de 2022	336,225	3,833,330	851,711	1,397,833	6,419,099
Depreciaciones acumuladas					
Al 1º de enero de 2022	(186,801)	(3,152,621)	(810,858)	(1,004,347)	(5,154,627)
Cargo por depreciación del periodo	(30,740)	(452,214)	(24,756)	(337,614)	(845,324)
Ajustes de presentación años anteriores	(2,108)	2,365	-	-	257
Depreciación retiro de bienes	-	282,027	-	58,251	340,278
Al 31 de diciembre de 2022	(219,649)	(3,320,443)	(835,614)	(1,283,710)	(5,659,416)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2022	\$ 116,576	512,887	16,097	114,123	759,683
Valores originales - Costo de adquisición					
Al 1º de enero de 2021	\$ 332,385	3,886,135	831,168	801,318	5,851,006
Adiciones (1)	-	155,276	5,927	656,218	817,421
Retiro de activos depreciados (2)	-	(41,464)	-	(15,711)	(57,175)
Al 31 de diciembre de 2021	332,385	3,999,947	837,095	1,441,825	6,611,252
Depreciaciones acumuladas					
Al 1º de enero de 2021	(157,875)	(2,679,540)	(696,089)	(671,698)	(4,205,202)
Cargo por depreciación del periodo	(28,926)	(514,545)	(114,769)	(332,649)	(990,889)
Depreciación retiro de bienes	-	41,464	-	-	41,464
Al 31 de diciembre de 2021	(186,801)	(3,152,621)	(810,858)	(1,004,347)	(5,154,627)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2021	\$ 145,584	847,326	26,237	437,478	1,456,625

(1) Las adiciones en el periodo están conformadas por:

Equipo de cómputo: se realiza la compra de computadores portátiles, monitores y ups.

Construcciones y edificaciones se actualiza la provisión de desmantelamiento de las oficinas por el IPC al cierre de 2022.

Derechos de uso: en el mes de mayo de 2022 se presentó actualización del canon de arrendamiento de la oficina principal con Inmobiliaria Teleport el cual fue extendido por dos años adicionales, hecho que generó la actualización de la propiedad por derecho de uso.

El valor revelado en las adiciones de propiedad planta y equipo difiere de lo revelado como pagos de compras de activos fijos en el estado condensado de flujo de efectivo por método directo, por la carga impositiva y facturas recibidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuales fueron pagadas en períodos posteriores. Los valores registrados en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron de \$112,576 y \$182,229, respectivamente.

(2) Se realiza la baja de equipos de cómputo totalmente depreciados.

Periódicamente se evalúa la evidencia o los indicios de deterioro que puedan existir en la propiedad y equipo de La CRCC, analizando si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros con su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe evidencia de deterioro sobre la propiedad y equipo que posee La CRCC adicional cuenta con póliza todo riesgo sobre la propiedad y equipo. De igual forma no existe restricción sobre los mismos.

15. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETO

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Proyectos	Licencias	Otro activo intangible (2)	Total
Valores originales - Costo de adquisición				
Al 1º de enero de 2022	\$ 25,283,579	2,687,280	25,700,000	53,670,859
Adiciones (1)	110,302	152,484	-	262,786
Al 31 de diciembre de 2022	25,393,881	2,839,764	25,700,000	53,933,645
Amortización acumulada				
Al 1º de enero de 2022	(10,082,501)	(2,424,177)	-	(12,506,678)
Cargo por amortización del ejercicio	(3,740,128)	(244,575)	-	(3,984,703)
Al 31 de diciembre de 2022	(13,822,629)	(2,668,752)	-	(16,491,381)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2022	\$ 11,571,252	171,012	25,700,000	37,442,264
	Proyectos	Licencias	Otro activo intangible (2)	Total
Valores originales - Costo de adquisición				
Al 1º de enero de 2021	\$ 24,624,501	2,537,633	25,700,000	52,862,134
Adiciones (1)	659,078	208,897	-	867,975
Ajuste en adiciones	-	(59,250)	-	(59,250)
Al 31 de diciembre de 2021	25,283,579	2,687,280	25,700,000	53,670,859
Amortización acumulada				
Al 1º de enero de 2020	(6,138,402)	(1,911,203)	-	(8,049,605)
Cargo por amortización del ejercicio	(3,944,099)	(512,974)	-	(4,457,073)
Al 31 de diciembre de 2021	(10,082,501)	(2,424,177)	-	(12,506,678)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2021	\$ 15,201,078	263,103	25,700,000	41,164,181

Los activos intangibles se reconocen y se miden de acuerdo con las políticas contables (ver nota 3.7) y según lo estipulado en la NIC 38 "Activos Intangibles", teniendo en cuenta los parámetros de reconocimiento y los beneficios económicos futuros que se van a obtener por la adquisición de dichos intangibles.

Cada activo intangible está definido con una vida útil finita, amortizado en línea recta, desde el periodo de adquisición hasta su vida útil estimada.

- (1)** Las adiciones de activos intangibles corresponden a adquisición de licencias siendo los más representativos los proveedores Nimbutech S.A.S. \$81,349, IO Gestión \$52,406, Linalca \$8,384 y E-Learning Solutions Ltda. \$7,219.

Las adiciones de proyectos corresponden a servicios prestados y capitalizados al proyecto integración depósito y proyecto analytics, representados principalmente por los proveedores One It \$40,000, Corebi S.A.S. por \$39,960 y We Push S.A.S. por \$23,959.

Las adiciones reveladas en el movimiento de activos intangibles difieren del valor revelado por compras de activos intangibles en el estado condensado de flujo de efectivo por método directo, debido a que en el flujo se revela lo efectivamente pagado durante el periodo después de impuestos y retenciones y facturas recibidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los cuales fueron pagados en periodos posteriores. A continuación, se detalla los desembolsos realizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

- Al 31 de diciembre de 2022, La CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$267,550.
- Al 31 de diciembre de 2021, La CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$1,172,106.

- (2)** A continuación se describen las razones para determinar si el intangible resultante de la combinación de negocios con la CCDC es de vida útil indefinida:

- i. Este activo intangible se refiere a la explotación económica derivada de la compensación y liquidación del contado de divisas como un producto de La CRCC, el cual continuará operándose mientras La CRCC exista.
- ii. La Cámara tiene una vida útil remanente de 35 años, según lo definido en el certificado de Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo, al terminar la vida útil antes indicada La CRCC planea renovar su duración.

Teniendo en cuenta lo anterior La CRCC ha concluido que el activo intangible resultante de la combinación de negocios es de vida útil indefinida.

Los activos intangibles dentro del grupo "derechos y licencias" corresponden a la adquisición de software y licencias; la materialidad de estos activos es definida al momento de la adquisición, así como los periodos de amortización. Cada uno de los activos intangibles adquiridos genera beneficios económicos futuros, ya que se requieren para la normal operación de La CRCC.

Los activos intangibles formados “Proyectos”, corresponden a los diferentes proyectos que ha puesto en marcha La CRCC para desarrollar sus actividades de operación a futuro. La amortización de este tipo de intangibles se realiza por el método de línea recta de acuerdo con su vida útil definida.

El desembolso capitalizado en los proyectos en desarrollo de La CRCC incluyen el costo de los materiales, mano de obra, los gastos generales directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto. Otros desembolsos en desarrollo son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los desembolsos por desarrollo capitalizados se reconocen al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los proyectos desarrollados internamente por La CRCC se describen a continuación:

Proyecto Cámara de acciones fase 2: Corresponde a la fase de Contado y TTVs del proyecto cuyo objeto es la implementación de la compensación y liquidación del contado de acciones y de las TTVs del mercado de renta variable a través de La CRCC. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2020.

Proyecto Swaps 3: Corresponde a la tercera fase del proyecto de swaps, que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Swaps multimoneda (dólar-peso) hasta 15 años, Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2020.

Proyecto Swaps 2: Corresponde a la segunda fase del proyecto de swaps, que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Swaps de tasa de interés en pesos (IBR) de largo plazo (hasta 15 años). Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2018.

Proyecto Cámara de acciones fase 1: Corresponde a la fase de Repos del proyecto que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Repos de renta variable a través de La CRCC. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2017.

Proyecto Integración Depósito: Proyecto que tiene como objeto el reemplazo, la implementación e interconexión con el sistema DCV del Banco de la República. Para la Cámara implica cambios y desarrollos en el estándar para el intercambio de información entre las dos entidades. El proyecto se encuentra en curso.

Proyecto de transformación tecnológica: Proyecto que tiene como objeto el mejoramiento y optimización de los procesos operativos de administración de riesgos con enfoque a mejorar los tiempos de atención, la facilidad en los procesos y la autonomía en la gestión que realiza cada uno de los miembros de la Cámara. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2020.

Proyecto Analytics: Proyecto cuyo foco es implementar una bodega de datos que permita la generación de reportes de analítica con información relevante, oportuna y dinámica para la toma de decisiones, así como la automatización de modelos que permitan generar eficiencias en los procesos de gestión y análisis al interior de la Cámara. El proyecto se encuentra en curso.

Proyecto Swaps 1: Corresponde a la primera fase del proyecto de swaps, que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Swaps de tasa de interés hasta 18 meses. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2017.

A continuación, se detalla las capitalizaciones y amortizaciones realizadas durante el año 2022 y 2021 para los proyectos de La CRCC:

	Proyectos implementados					Proyectos en desarrollo				
	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	SWAPS III	Transformación tecnológica	Integración depósito	Analytics	Total	
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 359,554	9,548,687	-	1,368,325	2,501,493	95,333	1,247,547	80,139	15,201,078	
Capitalizaciones realizadas durante 2022										
Servicios de implementación	-	-	-	-	-	-	46,382	63,920	110,302	
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-	46,382	63,920	110,302	
Amortización del ejercicio	(359,554)	(1,710,214)	-	(912,216)	(732,144)	(26,000)	-	-	(3,740,128)	
Total proyectos, neto a 31 de diciembre 2022	\$ -	7,838,473	-	456,109	1,769,349	69,333	1,293,929	144,059	11,571,252	

	Proyectos implementados					Proyectos en desarrollo				
	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	Swaps III	Transformación tecnológica	Integración depósito	Analytics	Total	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 898,886	11,258,899	24,193	2,280,542	3,233,638	121,333	614,008	54,600	18,486,099	
Capitalizaciones realizadas durante 2021										
Servicios de implementación	-	-	-	-	-	-	633,539	25,539	659,078	
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2021	-	-	-	-	-	-	633,539	25,539	659,078	
Amortización del ejercicio	(539,332)	(1,710,212)	(24,193)	(912,217)	(732,145)	(26,000)	-	-	(3,944,099)	
Total proyectos, neto a 31 de diciembre 2021	\$ 359,554	9,548,687	-	1,368,325	2,501,493	95,333	1,247,547	80,139	15,201,078	

Al 31 de diciembre de 2022 no existen indicios de deterioro sobre los activos intangibles distintos a la plusvalía.

16. PLUSVALÍA

En cumplimiento del literal e) del párrafo B64 de la NIIF 3, se informa que la plusvalía es atribuible, principalmente, al know-how de "CCDC" considerando su amplia experiencia y reconocimiento en el mercado de capitales, a las habilidades y el talento técnico de la fuerza de trabajo de La CCDC que continúa trabajando bajo la entidad fusionada y las sinergias que se lograron a partir de la integración de La CRCC con La CCDC.

Durante el proceso de fusión realizado el 14 de diciembre de 2020, la medición de los activos y pasivos absorbidos de La CCDC y el movimiento de la plusvalía generada es el siguiente:

Activos netos adquiridos	Valor
Efectivo	\$ 7,724,363
Cuentas por cobrar	1,278,753
Activos materiales	100,276
Otros activos	111,135
Cuentas por pagar	(1,060,630)
Obligaciones laborales	(129,981)
Total activos netos adquiridos	8,023,916
Activos y pasivos identificados en la combinación de negocios	
Intangibles	25,700,000
Impuesto diferido	(2,570,000)
Total activos identificados	23,130,000
Ajustes de reconocimiento	
Propiedad planta y equipo	8,877
Total ajustes	8,877
Valor razonable de activos adquiridos	43,348,821
Plusvalía en combinación de negocios	\$ 12,186,028

De acuerdo con la operación de combinación negocios, La CRCC realizó la medición de los valores razonables de La CCDC; para la determinación de los valores razonables se realizó un cálculo de PPA (Purchase Price Allocation) a través de la banca de inversión de Inverlink.

La siguiente fue la metodología de valoración utilizada.

Flujo de caja descontado:

- Valoración de los flujos de caja proyectados por la compañía en el periodo comprendido entre 2020 y 2025, proyecciones del Estado de Resultados de la CCDC para el periodo 2020-2025, con sus respectivos ingresos y gastos, incluyendo sensibilidad para estabilizar margen EBITDA a niveles históricos.
- Estimación de rango de tasa de descuento a partir de la metodología CAPM (Capital Asset Pricing Model).
- Se realizaron sensibilidades operativas como crecimiento de ingresos, márgenes EBITDA, CAPEX, Costo del Equity (Ke) y gradiente de crecimiento de valor terminal.

Múltiplos de compañías y transacciones comparables:

- Revisión de múltiplos de valoración de mercado comparables para una selección de compañías a actividades comparable a La CRCC - múltiplos actualizados al 30 de noviembre de 2020.
- Revisión de múltiplos de adquisiciones comparables (transacciones M&A) para una selección de compañías enfocadas a nivel Latam a actividades comparable a la CCDC.

Análisis deterioro

Según lo definido en la NIC 36 (párrafo 9) "La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informó, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo", y demás párrafos de la norma (10-13) se hizo el ejercicio de valoración por parte de Precia para el cierre del año 2022.

El ejercicio de valoración realizado por Precia incluyó las siguientes consideraciones:

Enfoque de valoración:

- La Compañía coincide con el enfoque de valoración escogido por Precia según lo indicado en el siguiente cuadro

Enfoque	Técnica	Possible aplicación SI/NO	Justificación
	Reconocimiento inicial	NO	Las condiciones presentadas cuando se realizó la inversión inicial no son comparables con la situación actual, por lo tanto, el reconocimiento inicial no es indicativo de Valor Razonable.
Mercado	Precio de transacción reciente	NO	No se han presentado transacciones recientes o comparables sobre los instrumentos de patrimonio de La CRCC.
	Múltiples comparables	NO	No hay referencia de compañías que cumplan con los requerimientos básicos de los criterios de comparabilidad (entorno macroeconómico, industria, tamaño y etapa de crecimiento).
	Valor Neto Ajustado de los Activos	NO	A la fecha se cuenta con información suficiente para emplear el enfoque de ingreso para realizar la valoración de la compañía.
Ingreso	Valor presente ajustado por tasa de descuento	SI	A la fecha se cuenta con la información suficiente para emplear este método y reflejar la posibilidad de los activos para generar ingresos a futuro.

- El ejercicio de valoración realizado por Precia fue revisado por la administración de La CRCC y presenta de manera razonable las proyecciones esperadas para la Cámara y el valor presente del patrimonio.
- Con base en las razones descritas en el análisis y según lo definido en la NIC 36 La CRCC ha concluido que no existe deterioro al cierre de 2022.

17. DEPÓSITOS

Garantías en efectivo

A continuación, se detallan las garantías constituidas en efectivo en las cuentas CUD del Banco de la República y CITIBANK, por parte de los miembros para cubrir el riesgo de incumplimiento de las operaciones realizadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Garantías constituidas en CUD (1)	\$ 268,871,921	123,253,712
Garantías operación Next Day USD (2)	124,628,808	96,942,522
Garantías operación Next Day COP (2)	86,487,733	42,332,909
Garantías constituidas en USD	-	9,554,784
Intereses garantías en depósito remunerado	-	11,818
Total depósitos garantías	\$ 479,988,462	272,095,745

- (1)** La variación de las garantías en efectivo depositadas en la CUD del Banco de la República se da de acuerdo con la exigibilidad de La CRCC para el cumplimiento de las operaciones de compensación y liquidación a cada uno de los miembros participantes. Adicionalmente la variación también puede darse por el tipo de garantías que decidan constituir los miembros en la Cámara, y a este corte aumentó la porción de garantías en efectivo.
- (2)** Estas garantías Next Day corresponden al segmento de divisas.

Garantías en títulos

Corresponde a las garantías en títulos aceptados por La CRCC, esto es, TES Clase B, TES tasa fija denominados en pesos colombianos, UVR, TCO, acciones que sean activos subyacentes de un instrumento financiero derivado aceptado por La CRCC, las cuales incluyen las garantías constituidas por los miembros que se encuentran pignoradas a favor de La CRCC en los depósitos centralizados de valores. Estas se encuentran reconocidas en cuentas control toda vez que La CRCC no tiene la propiedad sobre estos títulos y sólo pueden ser utilizados para hacer efectiva la garantía en caso de incumplimiento de algunas de las partes.

A continuación, se detallan los custodios de las garantías en títulos y los valores custodiados (valor de mercado) a 31 de diciembre 2022 y 2021, los cuales son registrados en cuentas control.

Producto	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Valor	Participación	Valor	Participación
Garantías constituidas en DCV	\$ 10,399,751,724	95.4%	6,007,921,427	92.3%
Garantías constituidas en Deceval	499,578,526	4.6%	504,932,804	7.7%
Total por garantías	\$ 10,899,330,250	100%	6,512,854,231	100%

18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen pasivos reales a costo amortizado por las obligaciones adquiridas con terceros por la operación normal de La CRCC.

A continuación, el detalle para cada uno de los ejercicios.

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar en el exterior (1)	\$	700,623	528,648
Servicios (2)		562,533	530,993
Otros		37,871	21,660
Cuentas por pagar partes relacionadas (3)		16,572	79,208
Honorarios (4)		1,981	49,878
Servicios públicos		1,724	1,695
Anticipos y avances recibidos		-	27,710
Total cuentas por pagar	\$	1,321,304	1,239,792

- (1) La variación corresponde a la factura en dólares por concepto de soporte con Oracle.
- (2) La principal variación se da por el reconocimiento de la provisión de proveedores de liquidez \$107,745 y la provisión de servicios Swift \$10,562.
- (3) La disminución se da principalmente por el pago de los servicios del tercero Set Icap FX S.A. en el primer trimestre de 2022.
- (4) La disminución se presenta por el pago de los honorarios de outsourcing pendientes a 31 de diciembre de 2021.

Los pagos de las cuentas por pagar son efectuados a 30 días.

19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se detallan las obligaciones a empleados:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Bonificaciones por cumplimiento (1)	\$	1,173,990	1,048,000
Vacaciones consolidadas (2)		216,051	232,318
Cesantías consolidadas		90,544	91,615
Intereses sobre cesantías		9,802	10,752
Nómina por pagar		-	7,893
Total beneficios a empleados	\$	1,490,387	1,390,578

- (1)** La CRCC va a entregar por mera liberalidad una bonificación a cada uno de sus funcionarios, sujeto al cumplimiento de los indicadores del BSC (Balanced Scorecard) de La CRCC, y al cumplimiento de la meta de utilidad obtenida al finalizar el periodo, la cual para el año 2022 fue cumplida.
- (2)** Corresponde a la provisión realizada mensualmente por concepto de vacaciones.

20. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se componen por las siguientes partidas:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Obligaciones corrientes		
Pasivos por derechos de uso	\$ 121,997	331,898
Tarjeta de crédito (1)	16,778	2,018
Total obligaciones financieras corrientes	138,775	333,916
Obligaciones no corrientes		
Derechos de uso	-	116,118
Total obligaciones financieras no corrientes	-	116,118
Total obligaciones financieras	\$ 138,775	450,034

- (1)** Las tarjetas de crédito del Banco Bogotá en el año 2022 y 2021 cierran con una tasa efectiva de 41.43% y 25.88%, adicionalmente al cierre del año 2022 La CRCC tuvo mayores compras con tarjeta de crédito en comparación con el año 2021.

A continuación, se presenta un detalle de las obligaciones financieras incluyendo implementación de NIIF 16 en bandas de tiempo sobre arrendamientos financieros.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Obligaciones financieras		
Hasta un mes	\$ 46,903	28,762
Un mes y menos de 3 meses	60,997	53,977
Tres meses y menos de un año	30,875	251,177
Sub total corrientes (1)	138,775	333,916
Un año y menos de 5 años	-	116,118
Sub total no corrientes	-	116,118
Total de pasivos por derecho de uso	\$ 138,775	450,034

- (1)** El contrato de arrendamiento con la inmobiliaria Teleport culmina en abril de 2023 por lo que se clasifica como obligaciones financieras de corto plazo.

21. PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

Los activos y pasivos por impuestos corrientes comprenden todas aquellas partidas atribuibles al impuesto a las ganancias de La CRCC. A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Activos por impuestos corrientes		
Retención en la fuente a favor y autorretenciones	\$ 1,521,075	1,257,215
Anticipo de renta	618,060	265,568
Total activos por impuestos corrientes	2,139,135	1,522,783
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuestos de renta y complementario	(6,223,700)	(2,987,580)
Total Pasivos por impuestos corrientes	(6,223,700)	(2,987,580)
Saldo neto impuestos corrientes	\$ (4,084,565)	(1,464,797)

22. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital suscrito y pagado de La CRCC al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a \$51,270,006 y el valor nominal de cada acción es de \$1 (pesos). El total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 51,270,006,352. La CRCC cumple con el capital mínimo regulatorio para los años 2022 y 2021 según lo establecido en el artículo 2 del decreto 2893 de 2007.

Distribución de utilidades - reservas

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2022 con acta de asamblea No. 23 fue aprobado el proyecto de distribución de utilidades a diciembre de 2021 de la siguiente manera: reserva legal de \$629,566 y una reserva ocasional para donaciones futuras de \$50,000.

En octubre de 2022 La CRCC cumplió el objetivo de la reversa ocasional realizando una donación a Talento Latam por valor de \$48,000, por lo cual se encuentra realizada la reserva.

Dividendos pagados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Utilidades del año anterior	\$ 9,615,788	3,712,008
Dividendos pagados en efectivo correspondientes al año anterior.	Dividendos pagados en efectivo a razón de 0.109540 pesos por acción, pagaderos el 100% en efectivo en una única cuota el 22 de abril de 2022. Inclusive sobre un total de 51,270,006,352 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.	Dividendos pagados en efectivo a razón de 0.065161 pesos por acción, pagaderos el 100% en efectivo en una única cuota el 23 de abril de 2021. Inclusive sobre un total de 51,270,006,352 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.
Total dividendos decretados	5,616,091	3,340,807
Pago por acción	0.109540	0.065161
Retenciones sobre dividendos	112,755	88,312
Neto a pagar y/o pagado	\$ 5,503,336	3,252,495

Los dividendos decretados fueron pagados en una única cuota del mes de abril de 2022 y 2021.

Otro resultado integral ORI

Durante el año 2022 La CRCC realizó la compra de títulos de corto plazo (TCOs) los cuales fueron clasificados como disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 2022 La CRCC cierra con un título con esta característica por valor nominal de \$6,000,000 y con un valor razonable de \$5,712,420. De acuerdo con la circular básica contable y financiera, capítulo I-1, numeral 7.3.1 literal b, el cual indica lo siguiente: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la presente norma, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 se presenta una utilidad en ORI de \$2,293, de acuerdo con los cálculos realizados por el administrador del portafolio.

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Ajuste aprobado en asamblea general marzo de 2022	Saldo por compensar al 31 de diciembre de 2022
Activos fijos	\$ 9,236	(9,236)	-
Activo por impuesto diferido	9,236	(9,236)	-
Pérdidas fiscales	266,901		266,901
Créditos Fiscales	266,901	-	266,901
Total	\$ 276,137	(9,236)	266,901

23. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se detallan los ingresos por la operación de La CRCC:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Por la operación de compensación y liquidación (1)	\$ 23,352,208	20,255,572
Cargo variable mensual de operación (2)	5,869,240	4,925,218
Proveedores de liquidez (3)	5,129,921	4,529,909
Tarifa administración de inversiones (4)	3,887,102	99,859
Cargo fijo mensual de operación (5)	2,109,538	2,542,568
Tarifa de mantenimiento	1,498,727	1,364,920
Conexión portal	1,036,917	899,969
Tarifa tipo conexión	268,670	270,262
Membresía (6)	225,000	75,000
Tarifa retardo en liquidación	200,000	27,256
Eventos de retardos Segmento de divisas (7)	66,514	-
Tarifa extensión de horario	62,658	89,064
Tarifa retardo por garantía (8)	40,017	18,171
Tarifa por cambio en la estructura de cuenta	17,770	5,862
Tarifa operación gestión	14,704	6,520
Tarifa notificación de entrega al vencimiento	12,338	6,953
Intereses de mora 18,09% cargo variable	6,588	5,469
Interés de mora 18,09% cargo fijo	1,359	1,362
Tarifa otros conceptos	940	-
Tarifa cobro web service	870	-
Tarifa liberación y constitución garantía USD	527	-
Sanciones por retardo	-	36,341
Total ingresos actividades ordinarias	\$ 43,801,608	35,160,275

- (1) Los ingresos de compensación y liquidación difieren de un periodo a otro de acuerdo con las operaciones realizadas por los miembros a través de La CRCC.
- (2) Corresponde a los ingresos variables por las operaciones realizadas por los participantes del segmento de divisas los cuales presentaron un incremento en el volumen operado con respecto al año 2021.
- (3) El incremento se deriva como el resultado del aumento de operaciones en el segmento de divisas.
- (4) El aumento en este ingreso se presenta en la medida en que hubo una mayor porción de garantías en efectivo remuneradas a través de operaciones OMA con el Banco de la República al 31 de diciembre de 2022 frente al año inmediatamente anterior. Adicionalmente la tasa promedio de remuneración durante el 2022 fue más alta que la del año anterior.
- (5) En enero de 2022 se realizó un ajuste (reducción) a la tarifa de cargo fijo mensual de operaciones para el segmento de divisas generando una disminución por dicho cobro.

- [6]** Durante el año 2022 se realizó el cobro de tres membresías de nuevos miembros por valor de \$50,000 y una adicional correspondiente al segmento swaps por valor de \$75,000.
- [7]** Corresponde a liquidación neta por un evento de retardo incurrido por uno de los miembros de La CRCC en el segmento de divisas y se genera por el diferencial de precio en la tasa promedio de negociación.
- [8]** Corresponde a una tarifa no recurrente que se genera por el retardo diario de las garantías.

24. GASTOS DE PERSONAL

La composición del gasto por beneficios a empleados comprende:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Salario integral (1)	\$ 3,191,366	2,897,444
Sueldos (1)	1,359,423	1,345,775
Otros beneficios a empleados (2)	1,257,181	1,266,652
Bonificaciones (3)	1,173,990	1,070,141
Aportes por pensiones (1)	700,651	663,423
Aportes caja de compensación familiar, ICBF (1)	278,930	254,500
Aportes por salud (1)	239,845	207,776
Vacaciones (1)	206,874	172,102
Capacitación de personal (4)	149,039	100,909
Cesantías (1)	118,000	116,257
Prima legal (1)	117,620	115,834
Seguros de vida	17,887	28,903
Horas extras	17,761	15,907
Intereses sobre cesantías (1)	11,970	13,022
Incapacidades	3,252	23,022
Auxilios de transporte	1,445	1,529
Indemnizaciones	-	49,957
Total gastos de personal	\$ 8,845,234	8,343,153

- [1]** El incremento está representado principalmente por ingreso de nuevos colaboradores a la Compañía, así como también por el aumento salarial para el año 2022.
- [2]** Este rubro está representado principalmente por auxilios de vivienda y educación. Al 31 de diciembre de 2022 se presenta disminución en el gasto porque hubo menos personas dentro del esquema de remuneración flexible en este año.
- [3]** Corresponde al pago de bonificaciones por cumplimiento y mera liberalidad para los colaboradores de La CRCC, sujeto al cumplimiento de los indicadores del BSC (Balanced Scorecard) de La CRCC, así como de meta de utilidad obtenida al finalizar el periodo, la cual para el año 2022 fue cumplida por encima de la presupuestado.

- (4)** La variación se presenta principalmente por mayor inversión en capacitación de los funcionarios de la CRCC en el 2022.

25. GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En este rubro se detallan los gastos de actividades ordinarias de La CRCC.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Proveedores de liquidez (1)	\$ 5,129,921	4,529,909
Mantenimiento (2)	3,162,361	2,484,840
Honorarios (3)	1,586,635	1,158,017
Servicios (4)	1,470,222	1,538,972
Impuestos gravámenes y tasas (5)	774,793	594,968
Contribuciones (6)	600,904	614,603
Arrendamientos	303,466	240,655
Otros	263,236	162,247
Seguros (7)	247,251	189,212
Gastos de viaje	53,667	22,219
Correo, portes y telegramas	6,967	15,762
Transportes fletes	5,341	3,165
Total gastos de actividades ordinarias	\$ 13,604,764	11,554,569

- (1)** La variación corresponde al aumento de la TRM del año 2022 adicional este gasto hace parte de la operación de compensación y liquidación del segmento de divisas.
- (2)** Corresponde principalmente a servicios de mantenimiento de software del tercero Meff que tuvieron aumento en 2022 por incremento de tasa cambio e inflación de USA.
- (3)** El aumento presentado para el año 2022 se da principalmente por el pago al proveedor ESMA por valor \$251,412 que no estaba en el 2021.
- (4)** La variación presentada para el año 2022 se da por la disminución de los servicios por desarrollo tecnológico del proveedor Sophos por \$158,487 con respecto al año anterior.
- (5)** Corresponde al incremento en el gravamen a los movimientos financieros debido a la cantidad de operaciones bancarias en el año 2022 y la provisión de industria y comercio que está sujeta al aumento de los ingresos de La CRCC.
- (6)** La diferencia en el valor de la contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia se da por el cálculo que hace la Superintendencia Financiera de un año a otro con base en el patrimonio de La CRCC.
- (7)** La variación se presenta por la amortización de la póliza adquirida para el grupo bvc que aumentó de un año a otro.

26. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

A continuación, se detallan los gastos por depreciaciones y amortizaciones.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Depreciaciones		
De computo	\$ 452,214	514,545
De propiedad por derechos de uso	337,614	332,649
Depreciación muebles y enseres	30,740	28,926
Depreciación mejoras en propiedad ajena	24,756	114,769
Total depreciaciones	845,324	990,889
Amortizaciones		
Proyecto cámara de acciones fase 2	1,710,214	1,710,213
Proyecto swaps fase 2	912,216	912,217
Proyecto swaps fase 3	732,144	732,144
Proyecto cámara de acciones fase 1	359,554	539,332
Licencias y franquicias	244,575	512,974
Proyecto transformación tecnológica	26,000	26,000
Proyecto swaps fase 1	-	24,193
Total amortizaciones	3,984,703	4,457,073
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	\$ 4,830,027	5,447,962

27. GASTOS DIVERSOS

Los gastos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, comprenden:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Gastos bancarios (1)	\$ 683,862	624,648
Publicidad y propaganda (2)	338,758	151,512
Diversos (3)	337,627	156,077
Eventos	135,000	122,468
Casino y restaurante	85,000	79,776
Transporte	31,593	18,963
Relaciones públicas	31,014	78,632
Legales	7,453	2,918
Útiles y papelería	4,390	14,803
Asambleas	733	-
Total gastos diversos	\$ 1,655,430	1,249,797

- (1) Los gastos bancarios presentaron un aumento en la cuenta CUD por el incremento del número de transacciones realizadas y los gastos de la cuenta Citibank la cual se usa en la operación del segmento de divisas incrementaron considerando que esta indexada al dólar.
- (2) Durante el año 2022 La CRCC incremento las pautas publicitarias y asistencia a congresos y eventos.
- (3) La variación más representativa corresponde a gastos no deducibles por pagos sin soporte o que no cumplen la normatividad por \$136,734.

28. INGRESOS (GASTOS) DE INSTRUMENTOS FINACIEROS, NETO

Los ingresos y gastos de instrumentos financieros comprenden:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos de instrumentos financieros		
Valoración de portafolio (1)	\$ 6,120,641	723,122
Valoración de títulos disponibles para la venta (2)	736,776	-
Realización de contratos futuros (3)	176,828	243,988
Utilidad en venta de Inversiones - TES	432	615
Total ingresos de instrumentos financieros	7,034,677	967,725
Gastos de instrumentos financieros		
Valoración de portafolio (1)	(6,001,881)	-
Valoración de futuros (3)	(818)	(1,590)
Pérdida en venta de Inversiones - TES	(699)	(6,202)
Realización Swaps	-	(1,596)
Total gastos de instrumentos financieros	(6,003,398)	(9,388)
Ingresos netos de instrumentos financieros	\$ 1,031,279	958,337

- (1) Durante el año 2022 la variación del portafolio ha presentado un movimiento positivo neto de \$118,760 por la volatilidad del mercado y las tasas de los TES.
- (2) Corresponde a la valoración de los títulos TCO.
- (3) Durante el año 2022 la valoración de los futuros de TRM han sido positivos como resultado de la variación en la tasa de cambio.

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Los otros ingresos y otros gastos comprenden:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Otros ingresos		
Rendimientos financieros (1)	\$ 1,179,704	48,375
Diferencia en cambio	227,379	128,293
Diversos (2)	48,990	232,126
Recuperación deterioro de cartera	-	308
Total otros ingresos	1,456,073	409,102
Otros gastos		
Diferencia en cambio	(179,103)	(115,482)
Gastos no deducibles (3)	(140,849)	(1,472)
Comisiones bancarias (4)	(95,226)	(368,540)
Intereses de derechos de uso	(26,648)	(29,728)
Gastos de ejercicios anteriores	(18,852)	(213)
Deterioro de cartera	(2,593)	(126)
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones	(56)	(248)
Total otros gastos	(463,327)	(515,809)
Total otros ingresos (gastos) netos	\$ 992,746	(106,707)

- (1)** La variación presentada es originada principalmente por el aumento en el monto y tasas en las cuentas de ahorros de los Bancos Davivienda por \$659,425, Bancolombia por \$131,634 adicionalmente por los rendimientos generados por el depósito remunerado con el Banco de la República por \$308,827.
- (2)** Las principales variaciones presentadas en al año 2022 corresponde al ingreso de ejercicios anteriores por concepto de recuperación de provisiones realizadas en exceso del año 2020 y aprovechamientos.
- (3)** La variación corresponde principalmente a una sanción por incumplimiento del proceso de remuneración de garantías y algunos eventos de riesgo operativo registrados durante el periodo.
- (4)** La disminución principal corresponde al cobro realizado por Valores Bancolombia por la comisión de éxito en la administración del portafolio en el 2021.

30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 y 2022 fue del 31% y 35%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii. A la fecha, la Compañía no posee créditos fiscales por concepto de Pérdidas y/o excesos de renta presuntiva.
- iii. Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- iv. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- v. Con la Ley de Crecimiento Económico se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable. Con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 a partir del año 2022 el descuento de ICA se mantiene en el 50%.
- vi. De acuerdo con el artículo 256 del Estatuto Tributario, para el año 2022 y 2021 se tenía la posibilidad de tomar como descuento tributario el 25% del valor invertido en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, calificados de tal forma por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología - CNBT.

Conciliación de la tasa efectiva.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias

actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	2022	2022	2021	2021
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	16,890,178			
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa nominal local	5,911,562	35.00%	2,919,091	31.00%
Otros conceptos	(2,745)	-0.01%	74	0.00%
Gastos no deducibles	167,307	0.99%	89,007	0.95%
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(2,001)	-0.01%	(51,414)	-0.54%
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	(33,192)	-0.20%	48,634	0.52%
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes a la nominal	1,321,756	7.83%	275,540	2.93%
Cambio en diferencias temporarias no reconocidas	(11,048)	-0.07%	(80,585)	-0.86%
Efecto entre el gasto no deducible y el descuento tributario de ICA y Donaciones	(77,250)	-0.46%	(70,344)	-0.76%
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	7,274,390	43.07%	3,130,003	33.24%

El siguiente es un detalle del gasto por impuesto a las ganancias reconocido por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Gasto por impuesto a las ganancias		
Impuesto de renta corriente	6,223,700	2,987,580
Ajuste de impuesto corriente de periodos anteriores	(33,192)	48,634
Subtotal de impuesto corriente	6,190,508	3,036,214
Gasto por impuesto diferido		
Impuesto diferido neto	1,094,930	174,373
Cambio en diferencias temporarias deducibles no reconocidas	(11,048)	(80,585)
Subtotal de impuestos diferidos	1,083,882	93,789
Total gasto por impuesto a las ganancias	7,274,390	3,130,003

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021,

con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo 1 enero 2021	Efecto en resultados	Saldo a 31 diciembre 2021	Efecto en resultados	Saldo a 31 diciembre 2022
Impuesto Diferido Activo					
Diferencia en cambio	6,771	(6,771)	-	-	-
Inversiones disponibles en títulos de deuda	-	352,430	352,430	2,273,678	2,626,108
Deterioro de activos - cuentas por cobrar	-	-	-	882	882
Licencias y Cargos Diferidos	25,735	(25,735)	-	-	-
Pérdidas Fiscales	438,013	256,967	694,980	(694,980)	-
Excesos de Renta Presuntiva	364,101	60,684	424,785	(424,785)	-
Provisión por desmantelamiento	26,413	20,829	47,242	9,723	56,965
Descuentos tributarios no tomados	2,758,973	(1,376,853)	1,382,120	(1,382,120)	-
Arrendamientos NIIF 16	2,723	965	3,688	(538)	3,150
Contratos Futuros	12,065	(11,509)	556	(556)	-
Subtotal	3,634,794	(728,993)	2,905,801	(218,696)	2,687,105
Impuesto Diferido Pasivo					
Diferencia en cambio	-	(828)	(828)	(2,961)	(3,789)
Inversiones disponibles en títulos de deuda	(460,024)	460,024	-	-	-
Licencias, Proyectos y Cargos diferidos	(3,573,941)	176,696	(3,397,245)	422,844	(2,974,401)
Propiedad, planta y equipo	(2,208)	(688)	(2,896)	(69)	(2,965)
Derechos de propiedad intelectual	(2,570,000)	-	(2,570,000)	(1,285,000)	(3,855,000)
Subtotal	(6,606,173)	635,205	(5,970,968)	(865,186)	(6,836,155)
Total Neto	(2,971,379)	(93,788)	(3,065,167)	(1,083,882)	(4,149,050)

La Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas¹

De acuerdo con la evaluación efectuada de la aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbre tributarias, la Compañía al 31 de diciembre de 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

En diciembre de 2022 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277, o Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, Ley que es aplicable para la Compañía a partir del año gravable 2023.

Dentro de los principales asuntos de esta Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social en materia del impuesto de renta y complementarios, encontramos los siguientes:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los períodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de

¹ En junio de 2017 el IASB emitió la CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, con una vigencia internacional a partir del 1º de enero de 2019. En Colombia, a través del Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, se crea el Anexo Técnico y actualizado 1-2019 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 1, el cual rige a partir del 1º de enero de 2020, y en él, además de compilar las normas que había a la fecha, adicionó lo referente a la CINIIF 23.

renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - » Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
 - » Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
 - » Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

31. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La CRCC son las siguientes:

- 1. Accionistas:** Se incluyen los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- 2. Miembros de la junta directiva:** se incluyen Los miembros de la junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- 3. Personal clave de la gerencia:** Incluye al Gerente y Subgerentes de La CRCC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de La CRCC, Parte

del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas ocupan cargos en otras entidades lo que resulta que tenga un control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar
Depósito Centralizado De Valores De Colombia Deceval S.A.	\$ -	(1,327)	-	(2,183)
Bolsa De Valores De Colombia S.A. (1)	35,813	(15,245)	-	(13,326)
Set Icap FX S.A.	-	-	-	(63,699)
Total	\$ 35,813	(16,572)	-	(79,208)

La variación corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a la bvc por concepto de evento compartido para la realización de seminario y asesoría swap.

A continuación, se presentan los ingresos y gastos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022		Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021	
	Ingresos	Gasto e intangible	Ingresos	Gasto e intangible
Precio Proveedor De Precios Para Valoración S.A.	\$ -	55,989	-	33,617
Depósito Centralizado De Valores De Colombia Deceval S.A. (1)	(1,067)	20,016	-	25,433
Bolsa De Valores De Colombia S.A. (2)	-	326,092	-	330,497
Set Icap FX S.A.	-	-	-	63,699
Total	\$ (1,067)	402,097	-	453,246

- (1)** Corresponde al ingreso de ejercicios anteriores con Deceval por \$1,067 por concepto de reversión de la provisión del mes de septiembre 2021.
- (2)** La variación se presenta debido a que durante el año 2022 se reconoce el gasto por la póliza de todo riesgo del grupo bvc.

Personal clave

A continuación, se detalla los saldos del personal clave y junta directiva a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Valor pagado a personal clave (Gerentes y Subgerentes) (1)	\$ 1,064,274	609,330
Honorarios Junta Directiva	357,700	356,118
Total	\$ 1,421,974	965,448

- (1)** El incremento frente a diciembre 2021 obedece al aumento de bonificaciones, auxilios de vivienda y de educación.

32. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por La CRCC, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos que somete a su consideración el Comité de Riesgos de La CRCC. Así mismo, el Comité de Riesgos es el órgano encargado de establecer las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos de La CRCC. Por su parte, compete a la Junta Directiva aprobar los activos que serán compensados y liquidados en La CRCC, previo a surtir el proceso de no objeción de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta Directiva al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - La CRCC cuenta con un Comité de Riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta Directiva, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El Comité de Riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta La CRCC.

Las áreas encargadas de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad son las Subgerencias de Riesgos y Metodologías y de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del Riesgo Operacional La CRCC cuenta con dos funcionarios encargados en la Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF), quienes reportan directamente a la Gerencia.

Igualmente, cabe mencionar que La CRCC tiene funcionarios principales y suplentes responsables del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PPLAFT) quienes presentan informes de su gestión a la Junta Directiva semestralmente como mínimo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con antelación a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la Administración que comprende la operativa de La CRCC indicando la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el Comité de Riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, las labores del Comité de Auditoría y los Estados Financieros. La Junta Directiva además cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por tres (3) miembros elegidos de su seno, con reuniones por lo menos bimestrales, para la revisión de Estados Financieros y novedades administrativas y financieras.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de La CRCC, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC.

Las operaciones o actos por celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales de La CRCC, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo La CRCC cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de La CRCC tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - La CRCC adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus comités de riesgos y de auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXIII reglas relativas a la administración del riesgo operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y

atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, La CRCC adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo que, soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso/procedimientos y la matriz de riesgos operativos consolidados de la entidad.

La Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originaron a partir de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación, modificación de los procesos y el desarrollo de nuevos productos. La valoración de la severidad de los riesgos en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente, una vez determinado el riesgo y su causa principal, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia o a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo neto. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operacionales pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo con su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el perfil de riesgo de La CRCC.

Durante el año 2022 La CRCC registro un total de nueve (9) eventos de riesgo operacional, afectando el desarrollo de su operativa diaria, sin embargo, se aplicaron contingencias y actividades de control correctivas que permitieron seguir brindando los servicios. De otra parte, en seis (6) eventos se afectó el estado de resultado con un monto total de COP\$140,817 millones. Estos eventos de riesgo fueron presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que los originaron, los nuevos controles a implementar o las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar de nuevo la ocurrencia de estos eventos.

La CRCC presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez.

Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

- 1.** Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por La CRCC.
- 2.** Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de La CRCC.
- 3.** Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de La CRCC. Adicionalmente, para el Segmento de Swaps se ha adoptado la metodología de VaR Histórico. La CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.

4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de cada parámetro y del desempeño del portafolio de cada miembro.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de La CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de La CRCC, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en operaciones repo y derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, La CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de La CRCC no existe área de negociación.

Recurso humano - La CRCC cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos, en área de tecnología y en las áreas de soporte. Al 31 de diciembre de 2022 La CRCC contaba con cincuenta y dos (52) funcionarios vinculados mediante contrato a término indefinido y dos (2) practicantes del SENA y al 31 de diciembre de 2021 contaba con cuarenta y ocho (48) funcionarios vinculados mediante contrato a término indefinido y un (1) practicante del SENA.

Verificación de operaciones - La CRCC no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de La CRCC, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por La CRCC, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros. La CRCC ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A. sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., Set Icap FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A. d) con el Banco de la República.

Auditoría - Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que a cada una de ellas corresponde y

sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la Auditoría Interna, el Plan de Auditoría, en el que se definen los procesos a ser auditados en el año, es aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Las diferentes operaciones celebradas por La CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el Artículo cuarto- Objeto Principal - de los Estatutos Sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de La CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

33. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 La CRCC no tenía multas o sanciones por ningún concepto, impuestas por alguna autoridad del Estado, y órdenes de pago de un mayor valor al reconocido respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales. Por lo anterior, no existen contingencias que en concepto de la Compañía deban ser reconocidas.

34. HECHOS RELEVANTES

La CRCC durante el 2022, continuó operando normalmente mediante el trabajo en alternancia de los funcionarios de la organización. El desarrollo y cumplimiento de sus funciones como CRCC no fue alterado y no hubo impactos negativos desde el punto de vista financiero, por el contrario, se tiene un incremento frente al 2021 en los ingresos operacionales que asciende al 25% y en los gastos del 9%. Así mismo, el cumplimiento de la utilidad y el EBITDA fue del 135% y el 146%, respectivamente, al cierre de diciembre de 2022. Con respecto a los niveles de caja, estos se mantuvieron dentro de los rangos de cumplimiento de la política de capital y recursos netos líquidos de La CRCC.

35. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después de terminados los períodos que se informan, correspondientes a los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros que se requieran revelar.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados para presentación a asamblea por la Junta Directiva el 17 de febrero de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobar o no estos estados financieros.

Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Certificación del Representante Legal y Contador

17 de febrero de 2023

A los señores Accionistas del
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador público de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la "Compañía"; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a.** Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado.
- b.** Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.
- d.** Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e.** Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

(Original Firmado)

AMPARO TOVAR GÓMEZ

Representante Legal (*)

(Original Firmado)

NANCY FUQUEN T

Contadora
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.

T.P. No. 75520 – T



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Proyecto de Distribución de Utilidades

Camara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Diciembre 31 de 2022

Cifras en COP

Utilidad antes de Impuesto de Renta	16.890.181.380	Notas:
Menos:		
Provision para impuesto de renta y Complementarios	7.274.389.711	<p>1. No hay lugar a constituir reserva fiscal - Decreto 2336 de 1995 derogado.</p>
Utilidad Neta del Ejercicio	9.615.791.669	<p>2. Se propone que los dividendos ordinarios se paguen en efectivo en una (1) cuota: 0,167861 (por acción) el dia 21 de abril de 2023.</p>
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre de 2022	-	
Utilidades antes de Reservas Obligatorias	9.615.791.669	<p>3. Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago, de acuerdo con el artículo 455 del Código de Comercio.</p>
Menos:		
Reserva Legal	961.579.167	
Utilidad Neta del Ejercicio antes de Reservas ocasionales y estatutarias y Prima en colocación de acciones	8.654.212.502	<p>4. Se constituye una reserva ocasional para realizar durante el 2023 una donación de hasta cuarenta y ocho millones de pesos (\$48'000.000) junto con dos millones de pesos (\$2.000.000) que no se utilizaron de la reserva para donaciones constituida para el año 2022, dirigidos al Programa de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo bvc.</p>
Menos		
Reserva Ocasional	48.000.000	
Reserva Estatutaria		
Utilidad Total a Distribuir	8.606.212.502	<p>5. El 100% de los dividendos a repartir del año 2022 se consideran, para los accionistas, como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional.</p>
Dividendo Ordinario	8.606.212.502	
Total a distribuir en Efectivo	8.606.212.502	
Numero de acciones en circulación	51.270.006.352	
Dividendo por acción	0,1687861	



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS / MARZO DE 2023